

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 – 2024

---



PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024





© H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC 2022 – 2024  
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) 2022, 2024  
Plaza Principal s/n, Col. Centro, Tepetlaoxtoc de Hidalgo,  
Tepetlaoxtoc, Estado de México, C. P. 56070  
Teléfonos: 59592 30010 / 59592 30044  
e-mail: [planeacion@tepetlaoxtoc.gob.mx](mailto:planeacion@tepetlaoxtoc.gob.mx)

UIPPE Tepetlaoxtoc  
Marzo 2022  
Impreso y Hecho en Tepetlaoxtoc de Hidalgo

La reproducción total o parcial de este documento, se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



# ÍNDICE

## CONTENIDO

## PÁGINA

|  |       |           |
|--|-------|-----------|
| <b>I.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 – 2024</b>           | ..... | <b>9</b>  |
| I.I OBJETIVO GENERAL   | ..... | 14        |
| I.II MARCO NORMATIVO   | ..... | 14        |
| I.III MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL                      | ..... | 25        |
| <b>II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN, VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).</b>     | ..... | <b>29</b> |
| II.I MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO                                 | ..... | 30        |
| II.II VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.                        | ..... | 32        |
| <b>III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO</b>         | ..... | <b>33</b> |
| III.I CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2021   | ..... | 34        |
| III.II PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL                      | ..... | 35        |
| III.III DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL                                   | ..... | 36        |
| III.III.I Delimitación y Estructura Territorial del Municipio.                 | ..... | 36        |
| III.III.II Medio Físico del Municipio  | ..... | 37        |
| <b>IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES</b>                        | ..... | <b>43</b> |
| IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE | ..... | 43        |
| IV.I.I Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica.                        | ..... | 44        |
| IV.I.II Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias                       | ..... | 50        |
| IV.I.III Tema: Salud y Bienestar Incluyente                                    | ..... | 53        |
| IV.I.III.I Subtema: Dinámica y Reactivación Municipal en Tiempos de COVID-19.  | ..... | 56        |
| IV.I.III.II Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura Médica         | ..... | 58        |
| IV.I.IV Tema: Educación Incluyente y de Calidad                                | ..... | 60        |
| IV.I.IV.I Subtema: Acceso Igualitario a la Educación                           | ..... | 61        |
| IV.I.IV.II Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura                 | ..... | 65        |
| IV.I.V Tema: Vivienda Digna  | ..... | 67        |



|  |     |
|--|-----|
| IV.I.VI Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia                | 72  |
| IV.I.VI.I Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia, Juventud y Adultez                | 73  |
| IV.I.VI.II Subtema: Población Indígena   | 74  |
| IV.I.VI.III Subtema: Personas con Discapacidad   | 76  |
| IV.I.VI.IV Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional  | 78  |
| IV.I.VII Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación  | 80  |
| IV.I.VIII Instrumentación Estratégica: Pilar 1 Social  | 88  |
| IV.I.IX Matriz de Escenarios: Pilar 1 Social   | 100 |
| <br>   |     |
| IV.II PILAR 2: DESARROLLO ECONÓMICO; MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR                 | 102 |
| IV.II.I Tema: Desarrollo Económico   | 102 |
| IV.II.I.I Subtema: Desarrollo Regional   | 105 |
| IV.II.I.II Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura) | 105 |
| IV.II.I.III Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa.                    | 114 |
| IV.II.I.IV Subtema: Exportaciones  | 116 |
| IV.II.I.V Subtema: Financiamiento  | 117 |
| IV.II.II Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes.                   | 117 |
| IV.II.II.I Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.                                      | 118 |
| IV.II.II.II Subtema: Rastros Municipales   | 120 |
| IV.II.II.III Subtema: Parques Jardines y su Equipamiento   | 121 |
| IV.II.II.IV Subtema: Panteones   | 123 |
| IV.II.III Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo   | 124 |
| IV.II.IV Instrumentación Estratégica: Pilar 2 Económico  | 125 |
| IV.II.V Matriz de Escenarios: Pilar 2 Económico  | 131 |
| IV.II.VI Proyecto Acelerador   | 133 |
| <br>   |     |
| IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE                           | 135 |
| IV.III.I Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles  | 135 |
| IV.III.I.I Subtema: Localidades Urbanas, Rurales Y Zonas Metropolitanas                            | 139 |
| IV.III.I.II Subtema: Uso De Suelo  | 141 |
| IV.III.I.III Subtema: Movilidad y Transporte para la Población                                     | 143 |



|  |            |
|--|------------|
| IV.III.I.IV Subtema: Patrimonio Natural y Cultural.  | 148        |
| IV.III.II Tema: Energía Esequible y No Contaminante  | 151        |
| IV.III.II.I Subtema: Electrificación y Alumbrado Público   | 153        |
| IV.III.III Tema: Acción por el Clima   | 156        |
| IV.III.III.I Subtema: Calidad del Aire   | 159        |
| IV.III.III.II Subtema: Limpia Recolección Traslado, Tratamiento, y Disposición Final de Residuos Sólidos                                 | 160        |
| IV.III.IV Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres   | 161        |
| IV.III.IV.I Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales   | 164        |
| IV.III.IV.II Subtema: Recursos Forestales  | 165        |
| IV.III.IV.III Subtema: Plantación de Árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional) | 168        |
| IV.III.V Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua  | 170        |
| IV.III.V.I Subtema: Agua Potable   | 171        |
| IV.III.V.II Subtema: Sistemas de Captación Pluvial   | 172        |
| IV.III.V.III Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales  | 173        |
| IV.III.V.IV Subtema: Drenaje y Alcantarillado  | 175        |
| IV.III.VI Tema: Riesgo y Protección Civil  | 176        |
| IV.III.VII Instrumentación Estrategica: Pilar 3 Territorial  | 179        |
| IV.III.VIII Matriz de Escenarios: Pilar 3 Territorial  | 187        |
| <b>IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>   | <b>189</b> |
| IV.IV.I Tema: Seguridad Con Visión Ciudadana   | 189        |
| IV.IV.II Tema: Derechos Humanos  | 196        |
| IV.IV.III Tema: Mediación y Conciliación   | 200        |
| IV.IV.IV Instrumentación Estratégica: Pilar 4 Seguridad  | 204        |
| IV.IV.V Matriz de Escenarios: Pilar 4 Seguridad  | 208        |
| <b>IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>   | <b>209</b> |
| IV.V.I Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres   | 209        |
| IV.V.I.I Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres.   | 213        |
| IV.V.II Instrumentación Estratégica: Eje Transversal I   | 216        |
| IV.V.III Matriz de Escenarios: Eje Tranvesal I   | 217        |
| <b>IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>  | <b>218</b> |



|   |            |
|---|------------|
| IV.VI.I Tema: Estructura del Gobierno Municipal   | 218        |
| IV.VI.I.I Subtema: Reglamentación   | 221        |
| IV.VI.I.II Subtema: Manuales de Organización  | 223        |
| IV.VI.II Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas   | 226        |
| IV.VI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios                      | 230        |
| IV.VI.IV Tema: Comunicación Y Diálogo Con La Ciudadanía Como Elemento Clave de Gobernabilidad | 234        |
| IV.VI.V Tema: Finanzas Públicas Sanas   | 241        |
| IV.VI.V.I Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes                          | 243        |
| IV.VI.V.II Subtema: Deuda Pública Municipal   | 244        |
| IV.VI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos   | 245        |
| IV.VI.V.IV Subtema: Inversión   | 247        |
| IV.VI.VI Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño                             | 249        |
| IV.VI.VII Tema: Eficacia y Eficiencia en el Sector Público                                    | 251        |
| IV.VI.VII.I Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos                    | 251        |
| IV.VI.VII.II Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica                 | 253        |
| IV.VI.VII Tema: Coordinación Institucional  | 255        |
| IV.VI.VII.I Subtema: Fortalecimiento Municipal  | 256        |
| IV.VI.VIII Instrumentación Estratégica: Eje Transversal II                                    | 259        |
| IV.VI.IX Matriz de Escenarios: Eje Transversal II   | 269        |
| <b>IV.VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>              | <b>271</b> |
| IV.VII.I Tema: Alianza para el Desarrollo   | 271        |
| IV.VII.I.I Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos                      | 274        |
| IV.VII.II Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación                | 275        |
| IV.VII.III Instrumentación Estratégica: Eje Transversal III                                   | 276        |
| IV.VII.IV Matriz de Escenarios: Eje Transversal III   | 277        |
| <br>  |            |
| V.I. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y Sus Programas  | 278        |
| <br>  |            |
| ANEXOS I  | 279        |
| ANEXOS II   | 297        |
| BIBLIOGRAFÍA  | 374        |





TEPETITLAN AOXTLOC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024





# I.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 – 2024

De acuerdo a lo establecido por la carta magna en el artículo 115 de la misma, el municipio es la base de la división territorial del Estado, además de que tiene la potestad de brindar servicios públicos a la sociedad en general, empero la prestación debe ser apegada a los principios de calidad y máxima utilidad para todos los habitantes, lo cual requiere de una gestión gubernamental eficiente y eficaz, que este además comprometida con la atención, disminución y en su caso solución de las situaciones reconocidas socialmente como problemáticas.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se ha elaborado con una visión de desarrollo humano e incluyente, con la firme determinación de conformar un gobierno democrático, donde todos los habitantes participen en forma directa o indirecta en la toma de decisiones, para que juntos podamos atender y resolver sus demandas o carencias y conforme un gobierno con una gestión más eficiente, capaz de mejorar las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Dar atención y cumplimiento a cada uno de los objetivos y líneas de acción establecidas en dicho plan son con la finalidad de incrementar el bienestar de las familias y reducir la brecha de desigualdad en nuestro municipio. De igual forma, habremos de optimizar los recursos para mejorar la calidad de los servicios públicos, a través de la profesionalización de la administración pública; de este modo, se podrá garantizar la gobernabilidad eficiente, la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas; obteniendo con ello una gestión gubernamental capaz y responsable, que requiere más que nunca de acciones contundentes y ese es el trabajo de este Gobierno Municipal. Tenemos muy claro que el reto es grande, por ello debemos enfrentarlo con contundencia, con una visión estratégica y con vocación de servicio, lograremos el cambio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 (PDM), al ser el instrumento rector de la planeación municipal en el que se formulan claramente las prioridades, objetivos y estrategias en materia económica, política y social para promover el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población de Tepetlaoxtoc. Este documento



orienta las acciones de la administración y de los grupos sociales del Municipio hacia un fin común, al incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores sociales a través de mecanismos de participación y consulta popular.

El gobierno municipal de Tepetlaoxtoc, utilizará el Plan de Desarrollo Municipal como un elemento que permita la transformación de la actualidad local, observando en todo momento la normatividad aplicable y comprometiéndose a la provisión eficiente de servicios básicos y los demás que las legislaturas determinen de acuerdo a las condiciones territoriales y socio-económicas del municipio, y su capacidad administrativa y financiera. Es por ello que el presente documento retoma las demandas ciudadanas y contempla un diagnóstico general de la situación en la que se encuentra el municipio, por lo que, en lo futuro, servirá como herramienta administrativa y de gestión.

La planeación municipal debe permitir la transformación de la realidad local, sin actuar de manera independiente, buscando siempre la transversalidad del quehacer gubernamental y la participación social, para fortalecer un efectivo proceso de planeación democrática.

Es de suma importancia que el Plan Municipal de Desarrollo se encuentre vinculado con el Plan de Desarrollo Nacional, así como Plan de Desarrollo del Estado de México, para orientar y coordinar de manera conjunta las políticas públicas que consoliden el desarrollo sostenido de nuestra municipalidad. Motivo por el cual el Plan de Desarrollo Municipal se encuentra estructurado en cuatro pilares temáticos y tres ejes transversales que se enuncian a continuación;

### PILARES TEMÁTICOS

**1. Pilar social:** Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente; cuyo objetivo es reducir la desigualdad a través de los programas de nueva generación, con perspectiva de género, que garanticen el bienestar de las familias Tepetlaoxtocenses.

**2. Pilar económico:** Municipio competitivo, productivo e innovador; circunscribe la creación de empleos con base en el impulso de las facilidades económicas del municipio, con el objetivo de transformar y fortalecer la capacidad y obtención del patrimonio municipal.

**3. Pilar territorial:** Municipio ordenado, sustentable y resiliente; tiene como propósito hacer frente a las dinámicas de desarrollo poblacional bajo una perspectiva de manejo sustentable de los recursos naturales, y lograr un cambio climático y garantizar el bienestar de la población.



**4. Pilar seguridad:** Municipio con seguridad y justicia, busca ante todo el salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

### EJES TRANSVERSALES

1. Igualdad de género;
2. Gobierno moderno, capaz y responsable;
3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Los pilares y ejes transversales dan soporte, fundamento y certeza a todas y cada una de las acciones de la administración, adoptando una estructura programática homologada y en concordancia con el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, misma que contempla como principio y guía la sostenibilidad. Este enfoque orienta a que los gobiernos multipliquen sus esfuerzos para lograr un mayor equilibrio entre la población, el desarrollo económico y los recursos naturales, es decir que cada uno de los elementos anteriormente mencionados tienen estrecha relación que procuran impactar en la calidad de vida de la población.

En ese mismo sentido, se incluye el proyecto de la Agenda 2030 que surge como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, así como también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

En 2015, los países coincidieron en la necesidad de un financiamiento integral para al desarrollo. Ellos adoptaron una nueva agenda para el desarrollo sostenible y lograron un nuevo acuerdo mundial sobre cambio climático. En la etapa final de un proceso de negociación que ha tomado más de dos años y contando con una participación sin precedentes de la sociedad civil, los gobiernos se unieron para generar una agenda que contiene 17 objetivos para el desarrollo sostenible (los ODS) y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades y promover la prosperidad, al tiempo que protegen el medio ambiente de aquí al 2030.

Acordado por consenso el documento y la agenda 2030, fue adoptada formalmente por las y los líderes del mundo durante la Cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la agenda de desarrollo posterior al 2015, Celebrada en New York del 25 al 27 de septiembre del 2015.



Lo que se pretende con la agenda consiste en abordar las causas de fondo de la pobreza y la desigualdad, así como la necesidad universal de un desarrollo que beneficie a todas las personas. La agenda consiste en un plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el trabajo conjunto. Habrá de impulsar sociedades pacíficas, justas e inclusivas y exigirá la participación de todos los países, partes interesadas y demás individuos. Esta esperanzada agenda propone acabar con la pobreza de aquí a 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países. La nueva agenda se compone de 17 objetivos, incluido un objetivo independiente para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y metas con sensibilidad de género en los demás objetivos.

Se trata de la primera agenda de desarrollo en cuya negociación participaron todos los Estados Miembros y que es válida para todos ellos durante los próximos 15 años. El documento final reitera la apropiación y el liderazgo nacionales en la implementación de la agenda.



**Los 17 objetivos para el desarrollo sostenible (ODS) contemplados en la agenda 2030, son los siguientes**

|   |  |   |   |  |   |
|---|--|---|---|--|---|
|    | <p><b>Objetivo 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>  |    | <p><b>Objetivo 7.</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>                                   |    | <p><b>Objetivo 13.</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>  |
|    | <p><b>Objetivo 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>                |    | <p><b>Objetivo 8.</b> Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> |    | <p><b>Objetivo 14.</b> Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. (este objetivo no aplica para el municipio de Tepetlaoxtoc)</p>  |
|    | <p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>   |    | <p><b>Objetivo 9.</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>   |    | <p><b>Objetivo 15.</b> Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.</p> |
|  | <p><b>Objetivo 4.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> |  | <p><b>Objetivo 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países</p>   |  | <p><b>Objetivo 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>  |
|  | <p><b>Objetivo 5.</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>   |  | <p><b>Objetivo 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>               |  | <p><b>Objetivo 17.</b> Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>   |
|  | <p><b>Objetivo 6.</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>   |  | <p><b>Objetivo 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>  | <p align="center">Fuente: ONU (2015)</p>   |   |



## I.I OBJETIVO GENERAL

Presentar a la ciudadanía propuestas a las demandas de atención cercana, transformadora y eficiente, que procure la seguridad humana, en la que prevalezca la atención con sentido humano, la equidad de género, la inclusión social, así como el mejoramiento económico que brinde oportunidades de prosperidad para todos, en un marco de corresponsabilidad ciudadana para el desarrollo integral y sostenible del municipio garantizando el uso óptimo de los recursos públicos para el desarrollo integral a través del valor público.

## I.II MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal, obtiene sustento jurídico en diversos ordenamientos que definen el actuar de las autoridades municipales, considerando que la planeación consiste en puntualizar objetivos, establecer líneas de acción y diseñar los programas de trabajo. Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el estado de derecho, así como las atribuciones y competencias en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas que están determinados por las bases jurídicas de la administración pública establecida entre ellas:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible surge en el 2015. El Desarrollo Sostenible se refiere a mejorar las condiciones de vida presentes sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras y de los cuales los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma, en el documento reconocieron que la erradicación de la pobreza, “en todas sus formas y dimensiones, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo” y que los ODS “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo: económica, social y ambiental” (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y 69 metas que guiarán el trabajo de las Naciones Unidas. Los 17 ODS también ayudan a planificar para construir un apoyo hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio



ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. En ese sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc es un instrumento de planeación territorial que, en conjunto con los Programas Operativos, dan respuesta a las necesidades más sentidas de la población, impulsando el desarrollo económico, social y ambiental e incluyendo el ámbito territorial en la implementación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Entender la estructura o composición de esta Agenda es indispensable para lograr una adecuada inclusión de su enfoque. Se trata de un plan integral de acción estructurado en cuatro componentes principales según la Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015: 1) Visión y principios para transformar el mundo según lo enunciado en la Declaración; 2) Marco de resultados para los ODS globales; 3) Medios de implementación y Alianza Global, y 4) Seguimiento y examen.

## NIVEL FEDERAL:

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

**Artículo 25.** Corresponde al Estado el desarrollo la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Igualmente menciona que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

**Artículo 26.** Refiere los fines del plan, de acuerdo a los siguientes:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La misma será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de



participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115.** Fracción I, señala lo concerniente al Ayuntamiento, en la fracción II se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio, fracción III establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan Municipal de Desarrollo, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo, que son los siguientes: a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. b. Alumbrado público. c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. d. Mercados y centrales de abasto. e. Panteones. f. Rastro. g. Calles, parques y jardines y su equipamiento. h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito. i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**Artículo 134.** Que se toma como base en el plan, toda vez que hace referencia a los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

H. Ayuntamiento 2022 - 2024

### LEY DE PLANEACIÓN:

**Artículo 1** fracción IV. Indica a los órganos responsables del proceso de planeación.

**Artículo 2.** Señala que la función de la planeación, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. Así mismo debe realizarse conforme a los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos. Además de lo anterior, este artículo, también establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo; y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

**Artículo 3.** Indica que en la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.



## NIVEL ESTATAL

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO:

**Artículo 77.** Fracción VI. Que señala las funciones del Gobernador en lo relativo a: Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

**Artículo 122.** Establece que los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, en la Constitución Estatal y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

**Artículo 139** Fracción I. Señala que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.



## LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS:

**Artículo 3.** El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

**Artículo 14.** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización;
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo;
- XII. La Agenda Digital.

**Artículo 19.** Fracción I. Establece la competencia de los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

**Artículo 20.** Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



**Artículo 22.** Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

**Artículo 24.** Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

**Artículo 25.** En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

**Artículo 26.** Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

**Artículo 27.** Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.



**Artículo 28.** Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO:**

**Artículo 31.** Fracción XXIII. Coordinar y promover con los representantes de la entidad en las comisiones metropolitanas, que los programas y acciones de éstas se vinculen con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México, a través de un enfoque metropolitano.

### **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Artículo 18.** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
- II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;
- III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;



- IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;
- V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;
- VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas;
- VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

**Artículo 19.** Fracción III. Las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones: En materia de planeación:

- a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad;
- b) Coordinar la integración, y en su caso, actualización o reconducción de los programas anuales que integran su proyecto de presupuesto por programas;
- c) Integrar y promover, en la materia de su competencia, una cartera de proyectos prioritarios de inversión, para el desarrollo integral del Estado; y
- d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.



**Artículo 39.** Los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México, cuidando que su desagregación a detalle sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental y que identifique claramente las responsabilidades que correspondan a las partes involucradas y a los tiempos de ejecución de los programas y proyectos incluidos.

**Artículo 50.** El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

**Artículo 51.** El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.



**Artículo 52.** Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos,

el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

**Artículo 53.** El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

## NIVEL MUNICIPAL

### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**Artículo 117.** El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

**Artículo 118.** El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

**Artículo 119.** El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.



**Artículo 120.** En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

**Artículo 121.** Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

**Artículo 122.** El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

### I.III MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La planeación es un proceso administrativo que consiste en determinar los objetivos, estrategias y líneas de acción que el gobierno municipal deberá ejecutar a corto, mediano y largo plazo; para impulsar el crecimiento de las comunidades, de manera justa, equitativa, igualitaria y sustentable.

En este sentido la participación social, como componente de las políticas públicas se le ha atribuido capacidades para desarrollar gestiones más justas, eficaces y legítimas.

La participación social actualmente es una realidad que implica la inversión de recursos y que parece haber llegado para quedarse. En este sentido se hace una revisión de las principales implicaciones técnicas y políticas que tiene la participación ciudadana, los dilemas que deben equilibrarse y se sistematizan cinco dimensiones cuyo entrecruzamiento da lugar a las opciones para diseñar la oferta que los gobiernos hacen a los ciudadanos de prácticas y políticas participativas. El planteamiento general consiste en reconocer la necesidad de desarrollar capacidad analítica para delimitar la práctica y mejorar el diseño de la oferta institucional representativa de la sociedad.

En el artículo 12 de la Ley de Planeación establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta de diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración del Plan Nacional; la Ley de Planeación del Estado de México en su



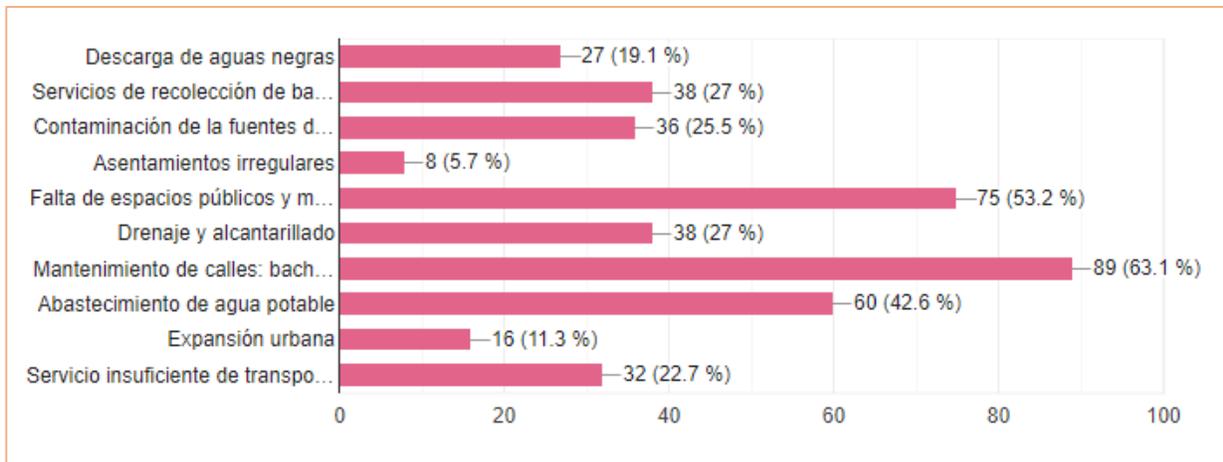
artículo 1, Fracción II, describe: “De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de Desarrollo Municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley.” Para democratizar el ejercicio de la administración pública responsable, transparente e incluyente se emitió la Convocatoria de participación para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal sobre los programas a ejecutar por la administración.

En la actualidad, el aumento de las demandas sociales y el surgimiento de nuevas necesidades de la población conllevan que la planeación se convierta en un proceso de transformación, donde cada acción ejecutada genere valor público en el municipio, y que, a su vez, estas impacten a nivel estatal y nacional.

Para lograr el desarrollo sostenible en el país y el mundo, se establece seguir los principios del Sistema de Planeación Democrática (SPD), que se vincula con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente (OPNDv), los Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 (OPDEM) y con los Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc 2022 – 2024; lo que permitirá la coordinación y alineación con los planes anteriormente mencionados.

De acuerdo a los datos arrojados en los mecanismos de participación ciudadana la población indica que los principales problemas que debe de atender y dar solución el gobierno municipal son los referentes al mantenimiento de calles, con un 63%, aumentar la infraestructura de espacios públicos, ya que consideran que son insuficientes o nulos los que existen con un 53.2%, y en tercer lugar consideran que se le debe de dar solución al abastecimiento de agua potable para las diferentes comunidades con un 43%, tal y como se observa en el gráfico.





**Gráfico 1. Participación Ciudadana, principales problemas que se deben atender**

En cuestiones económicas la población de Tepetlaoxtoc considera que es de suma importancia para mejorar las condiciones económicas que se le debe de brindar apoyo a las pequeñas medianas empresas, así como capacitar a la población económicamente activa de Tepetlaoxtoc para auto emplearse, ya que consideran que en la zona no existen suficientes fuentes de empleo para la población.



**Gráfico 2. Participación Ciudadana, principales problemas económicos**





# TEPETLAOXTOC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



## II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN, VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).

La Planeación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que debe recorrer la administración pública municipal, para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone su entorno. En este sentido, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior de cualquier organización.

La planeación estratégica inicia sometiendo el entorno a un metódico estudio con el fin de localizar en él, aspectos positivos, dignos de capitalizarse, a los que se llama oportunidades, así como aspectos negativos que será preciso superar o evitar a los que se conoce como amenazas. Se practica un análisis por medio del cual se buscan algunas cualidades contenidas en ella, mismas que puedan ser explotadas para el aprovechamiento de las oportunidades y el combate a las amenazas, se les conoce como fortalezas. El análisis trata también de localizar características negativas que puedan constituirse en un lastre para el enfrentamiento con el medio ambiente y que por ello será preciso erradicar. Dichas características son calificadas como debilidades.

Así, la planificación estratégica es un proceso de formulación y establecimiento de objetivos y, especialmente, de los planes de acción que conducirán a lograr los objetivos.

### MISIÓN

Somos un gobierno, incluyente, responsable, con vocación de servicio, comprometido a trabajar con dedicación, para brindar una eficiente prestación de servicios oportunos y de calidad, impulsando la transparencia y rendición de cuentas, generando la atención de calidez, calidad, eficiencia y eficacia.

### VISIÓN

Ser un municipio de oportunidades de crecimiento, y desarrollo humano integral, dinámico, con liderazgo, que mantenga una constante, con características de desarrollo, capaz de apoyar para mejorar la calidad de vida de la población.



## II.I MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Me siento muy contento y agradecido por poder representar a mi municipio a través de este enorme compromiso con todos los habitantes y me honra presentar ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024, que es el instrumento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc llevará a cabo durante la actual administración.

El presente Plan, se constituye como el instrumento técnico–jurídico que en materia de planeación promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales, municipales y ciudadanos, con pleno sentido democrático. Las obras, acciones y servicios que brindará nuestro gobierno estarán planificadas para obtener su mayor impacto para la sociedad y para lograr un municipio responsable en materias de ecología, igualdad de género, saneamiento, educación de calidad, brindando a sus habitantes salud, bienestar y seguridad. Alineando los contenidos de lo dispuesto con los objetivos de la Agenda 2030.

El presente documento se origina en un significativo ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido instituir los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas del municipio, donde se identificaron las necesidades prioritarias de la población, aunado a un proceso de programación que además comprende los mecanismos de evaluación, para medir los resultados del desempeño. La presente administración municipal 2022 – 2024, tiene un carácter profundamente humanista, que persigue ante todo el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población, mediante el principio de igualdad de oportunidades y derechos para todos sin discriminación alguna.

Para lograr este objetivo, y en apego a diversas disposiciones legales y con la profunda convicción de servir, presentamos este Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc para el periodo 2022 – 2024 para lograr el desarrollo anhelado y el combate al atraso que daña a nuestra población. Lo presento con la convicción de que está alineado a los anhelos de profunda transformación que demanda nuestra sociedad.

### PRINCIPIOS CON LOS QUE ESTE GOBIERNO ACTUARÁ:

- \* Trato digno y cordial para todas las personas;



- \* Atención de las necesidades y demandas de la sociedad;
- \* Trabajo en equipo para alcanzar los objetivos municipales;
- \* Promoción de la equidad de género, igualdad y no discriminación;
- \* Solidaridad, atención y reconocimiento a quienes menos tienen;
- \* Reconocimiento y difusión de los orígenes e identidad de Tepetlaoxtoc;
- \* Protección y uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente;
- \* Cercanía y transparencia en el ejercicio de gobierno;
- \* Respeto a los derechos humanos y a la diversidad sexual.
- \* Honestidad, Seguridad y Justicia para todos,
- \* Administración adecuada de los recursos municipales, actuando con legalidad; y
- \* Eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones



## II.II VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

La vinculación que tiene el presente Plan de Desarrollo Municipal con el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional tiene su fundamento en lo que establece el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: *—El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.(...) la planeación será democrática.*

Así como, la concordancia que tiene este Plan con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se sustenta en el Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice: *—El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.*

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento de planeación democrática y estratégica que determina los objetivos, las estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo en el ejercicio de gobierno y de la administración pública municipal. Cabe señalar que es una atribución del Ayuntamiento, la formulación, elaboración, instrumentación y ejecución del plan de desarrollo municipal y sus programas correspondientes, de acuerdo a la normatividad aplicable, dicho plan deberá estar alineado y guardar congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, recomienda la



vinculación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, así como el contenido de sus líneas de acción e indicadores.

### III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

La Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada el 25 de septiembre de 2015, en Nueva York, aprobó la Agenda para el Desarrollo Sostenible. Bajo el título *“Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*, el documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030. Fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El compromiso del Gobierno mexicano, en la implementación de la Agenda 2030, consiste en llevarlo a todos los niveles de gobierno. Los gobiernos estatales y municipales, ha identificado dos espacios de deliberación para impulsar acuerdos para el desarrollo local y promover transformaciones institucionales. Estas son: la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM). El Poder Legislativo creó un mecanismo parlamentario para el fortalecimiento del cumplimiento de la Agenda 2030. Durante el proceso de negociación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda se logró establecer un diálogo constructivo con las organizaciones de la sociedad civil, la participación del sector privado como la AMEXCID que estableció la Alianza por la Sostenibilidad, como plataforma de diálogo y acción que incluye a 80 empresas mexicanas y multinacionales operando en México, el objetivo, es intercambiar información sobre la integración de los ODS en los modelos de negocio y diseñar proyectos de cooperación internacional alrededor de la Agenda 2030.

La administración pública municipal de Tepetlaoxtoc 2022- 2024, se suma a la cooperación y programación, para el progreso económico, social y ambiental, y seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, para construir una ciudadanía para las y los Tepetlaoxtocquenses en este Municipio.



### III.I CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2021

La economía mexicana se contrajo (-) 0.1% real respecto al tercer trimestre de 2021 y creció 5.0% anual frente a 2020, de acuerdo con la Estimación Oportuna del PIB (INEGI) al cuarto trimestre de 2021.

Es decir, en todo 2021, el PIB creció 5% respecto a 2020 (con cifras oportunas desestacionalizadas). Sin embargo, en 2020 la economía se contrajo (-) 8.4% real anual, en gran medida consecuencia de la pandemia por COVID-19, y en 2019 se contrajo (-) 0.2% anual. En ese sentido, el efecto rebote no fue suficiente para compensar lo perdido en 2020 y mucho menos para regresar a niveles previos a 2019.

El 25 de febrero el INEGI publicará los datos observados del PIB. De confirmarse el dato trimestral oportuno, el PIB no habría regresado al nivel en el que se encontraba antes de la pandemia y regresar al último nivel máximo de 2018 luce cada vez más lejano.

De acuerdo con las cifras oportunas se estima que la economía tiene un tamaño similar al que tenía en el segundo trimestre de 2016. En el cuarto trimestre, las actividades terciarias cayeron (-) 0.7% real respecto al tercer trimestre de 2021, situación muy preocupante al considerar que dos terceras partes de nuestra economía se encuentran en este rubro. La ola de contagios por la variante Ómicron tuvo un efecto negativo en las actividades relacionadas con servicios y comercio.

El PIB de Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, creció 5.7% anual en 2021 (*Advance estimate*). Esto implica una expansión de 3.1% por encima de su nivel pre pandemia. El último pico del PIB de México se registró en el tercer trimestre 2018 (cifras desestacionalizadas), por lo que nuestra economía debe recorrer un largo camino antes de recuperar su tamaño y trayectoria de largo plazo, que se interrumpió a partir del 3T2018. Por otro lado, con datos al tercer trimestre de 2021, 18 estados de la República mostraron un crecimiento anual superior al 4.5% que establece la meta de crecimiento del Semáforo Económico. Debe tomarse en cuenta que estos datos son tasas anuales respecto al 3T2020, periodo de caídas en la actividad económica nacional, y por esta baja base de comparación los crecimientos anuales son particularmente altos.



### III.II PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

Según el cálculo del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI), Tepetlaoxtoc tiene una prosperidad moderadamente débil (54.20), lo que implica fortalecer las políticas públicas en los ámbitos donde se reportan resultados menos favorables y, al mismo tiempo, consolidar los que presentan los mejores resultados. Este valor se encuentra por encima de la media nacional del CPI básico (53.74/100). En el contexto urbano nacional, la aglomeración urbana de Valle de México delimitada a partir de procesos y análisis espacial de teledetección con imágenes satelitales Sentinel 2 y Landsat 8, y de la cual forma parte el municipio de Tepetlaoxtoc tiene un valor de 55.31/100, lo que la ubica en el lugar 19 de 63 aglomeraciones identificadas dentro del proceso de delimitación de la huella urbana, para los 305 municipios que cuentan con medición CPI.

El concepto de prosperidad de la ciudad está fundamentado en un desarrollo equilibrado e integral en todos sus componentes. Por tanto, para Tepetlaoxtoc, existen dimensiones que contribuyen con el desarrollo del municipio, pero hay otras que lo limitan. Con el objeto de avanzar hacia el desarrollo integral y sostenible del municipio, es necesario que Tepetlaoxtoc priorice las políticas públicas vinculadas con las siguientes dimensiones:

**Productividad.** El resultado de la medición del valor productivo de las actividades económicas y la fuerza laboral del municipio es bajo. Este valor constituye un referente del nivel de crecimiento de la economía local, su productividad y posible impacto en la calidad de vida.

**Infraestructura de Desarrollo.** El resultado de la medición de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas en el municipio, indica que el desarrollo de infraestructura es bajo. Valores débiles en esta dimensión sugieren que el municipio enfrenta desafíos para proporcionar infraestructura y servicios necesarios para sostener la población y la economía, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La media nacional es un valor ponderado a partir de los resultados del CPI básico para 305 municipios de México (ONU-Hábitat, 2016 y ONU-Hábitat, 2018). Estos municipios representan 86:75 % de la población urbana del país y 94:5 % del Sistema Urbano



Nacional, por lo que el valor promedio nacional del CPI tiene una representatividad equivalente a su cobertura territorial y demográfica.

### III.III DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

#### III.III.I Delimitación y Estructura Territorial del Municipio.

Tepetlaoxtoc se localiza en el oriente del Estado de México, en el centro de la República Mexicana, ubicado en las siguientes coordenadas: Latitud Norte mínima es de 19°27'43" y máxima de 19°38'14"; la longitud oeste mínima de 99°42'03" y máxima de 98°52'10" y la altitud es de 2,293 metros sobre el nivel medio del mar.

Colinda al norte con los municipios mexiquenses de Acolman, Teotihuacán, San Martín de las Pirámides y Otumba; al este con el municipio de Otumba y el Estado de Tlaxcala; al sur con el municipio de Texcoco; al oeste con los municipios de Texcoco, Papalotla, Chiautla y Acolman. Ocupando el .08% de la superficie del Estado. Contando con una superficie de 171.04 kilómetros cuadrados. Ver gráfico 1.



Gráfico 1. Delimitación del municipio de Tepetlaoxtoc.



### III.II.II Medio Físico del Municipio

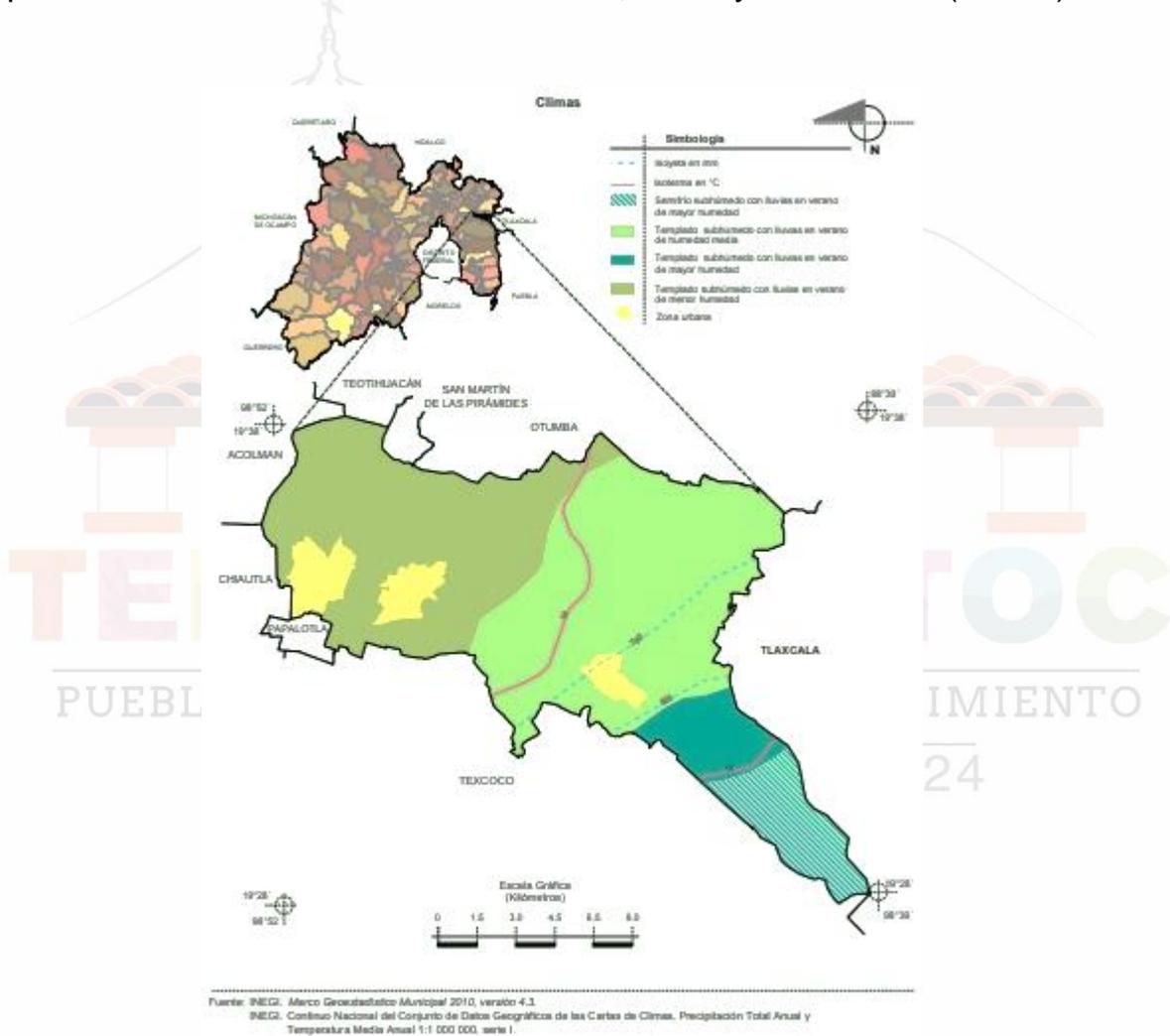
#### CLIMA.

Rango de temperatura: 8 – 14°C

Rango de precipitación: 600 – 1 200 mm

#### Clima:

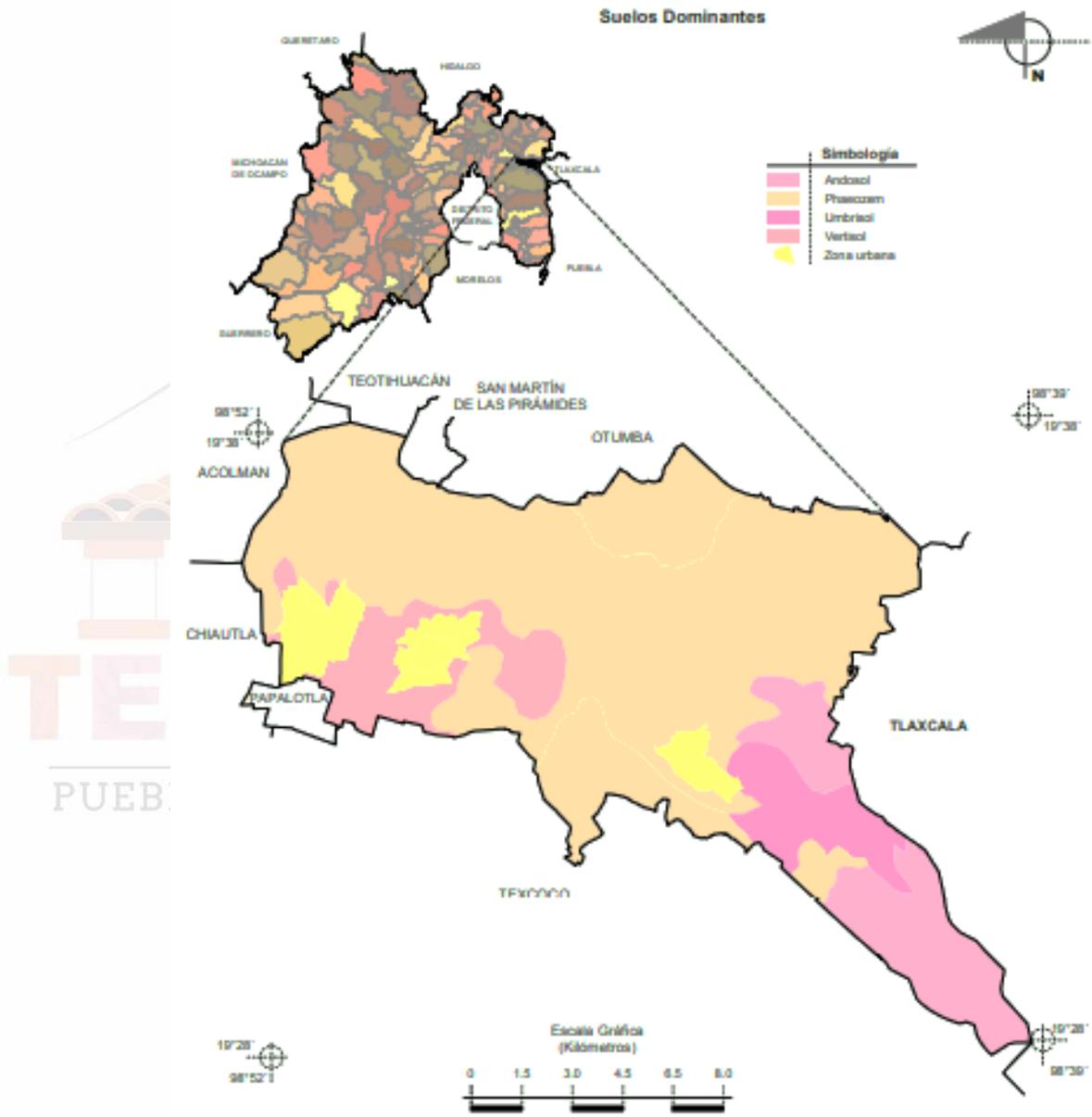
Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (44.70%),  
Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (40.85%),  
Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.83%) y  
Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (6.62%).





## EDAFOLOGÍA.

Suelo dominante: Phaeozem (67.14%), Andosol (11.57%), Vertisol (8.5%) y Umbrisol (6.19%)



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.  
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional).



## HIDROGRAFÍA.

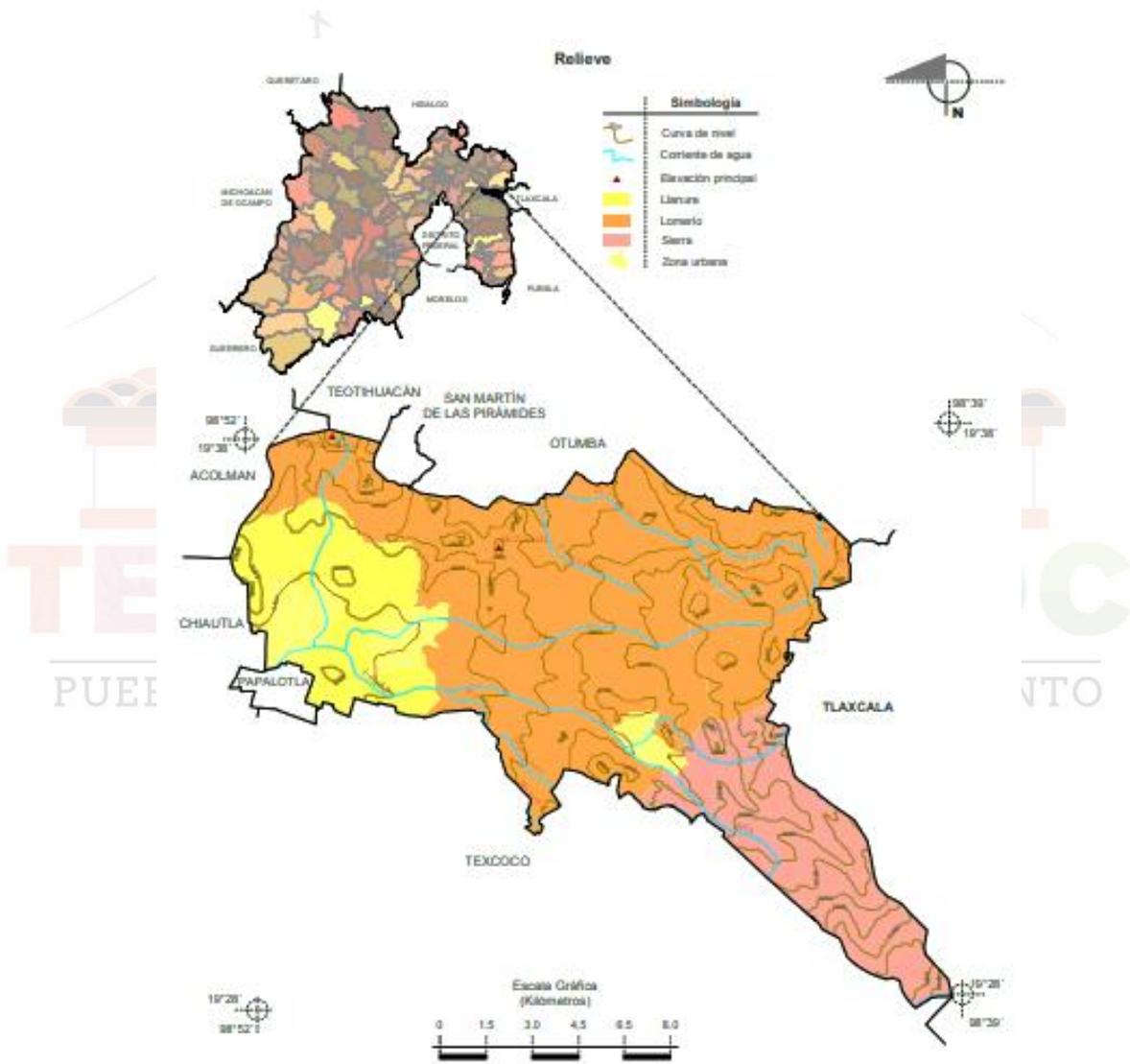
Región hidrológica: Pánuco (100%)

Cuenca: R. Moctezuma (100%)

Subcuenca: L. Texcoco y Zumpango (97.3%) y L. Tochac y Tecocomulco (2.7%)

Corrientes de agua: Intermitentes: Ahuayoto, Atla, El Hongo, El Organo, Hondo, Hueyapa, Maxatla, Sila y Tulpías

Cuerpos de agua: No disponible



## USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN.

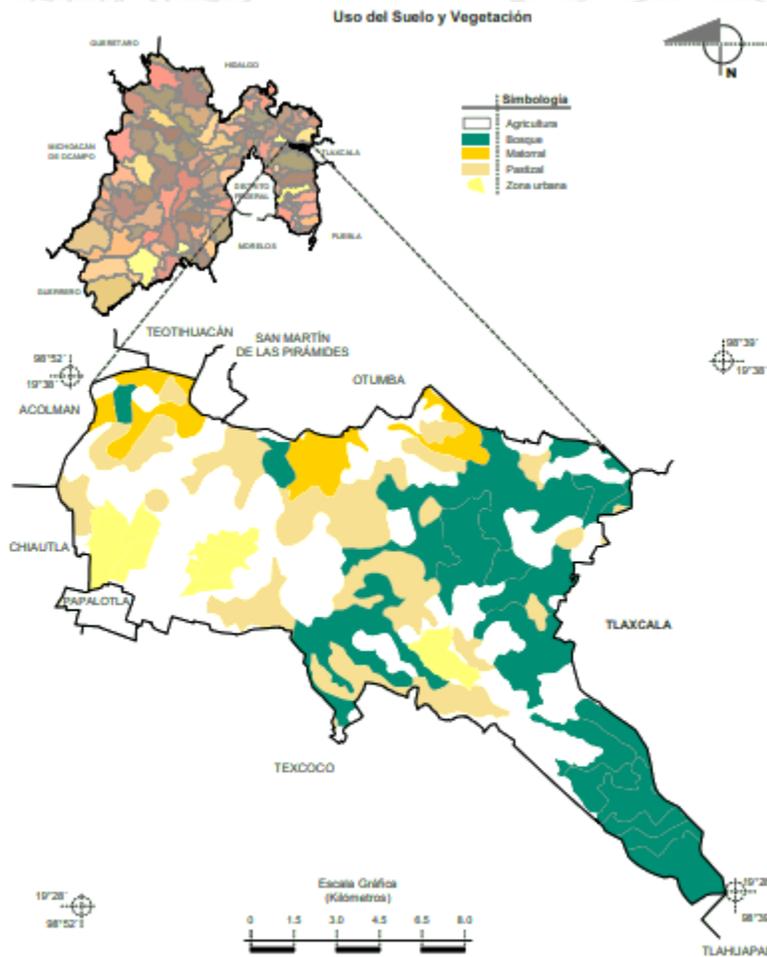
Uso del suelo: Agricultura (30.68%) y zona urbana (6.6%)

Vegetación: Bosque (35.29%), pastizal (20.93%) y matorral (6.5%)

## USO POTENCIAL DE LA TIERRA.

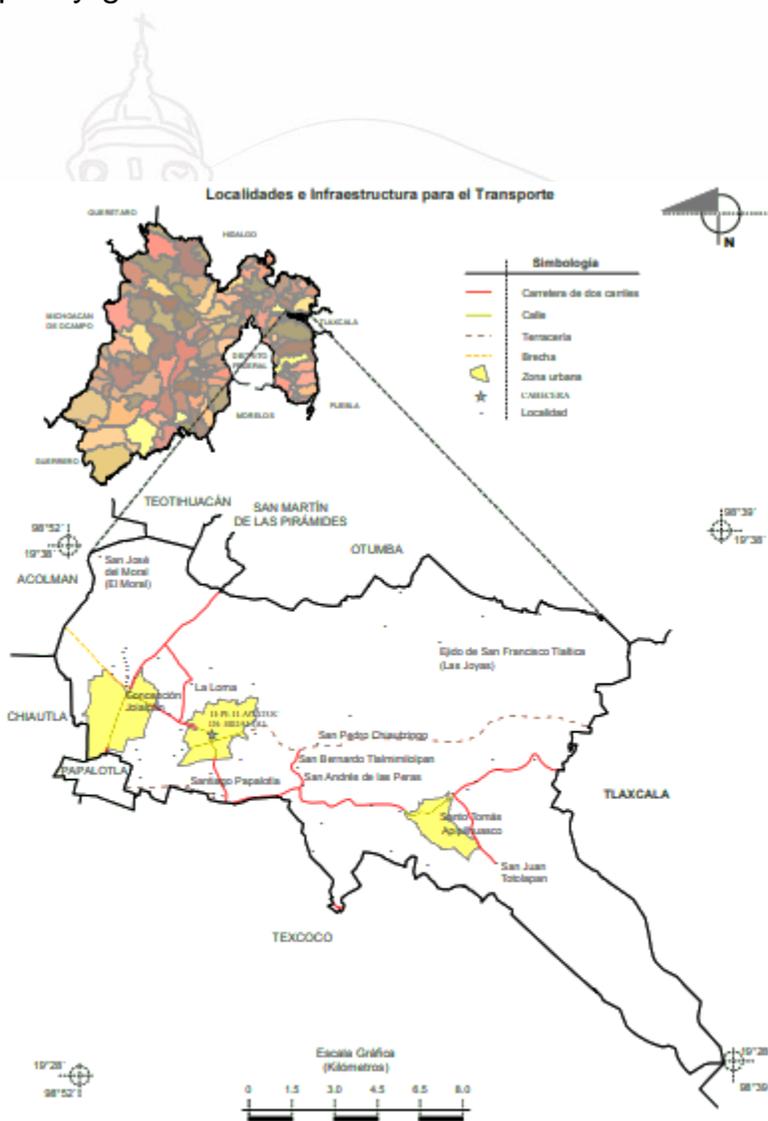
**Agrícola:** Para la agricultura manual continua (30.00%). Para la agricultura manual estacional (29.49%). Para la agricultura mecanizada continua (17.37%) Para la agricultura mecanizada estacional (16.54%) No apta para la agricultura (6.6%).

**Pecuario:** Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (37.7%). Para el desarrollo de praderas cultivadas (33.91%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (15.85%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (5.94%) No apta para uso pecuario (6.6%).



## ZONAS URBANAS.

**Zonas urbanas:** Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario y sedimentarias del Neógeno; en lomeríos, sierras y llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Umbrisol y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosques y ganadería.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal/2010, versión 4.3.  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.



## IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

### IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

En este pilar se plantea la importancia del desarrollo social y la igualdad de oportunidades como instrumentos para que los ciudadanos alcancen condiciones favorables de vida. Un gobierno solidario e incluyente atiende a toda su población sin importar género, edad o condición social. Son estas circunstancias las que colocan a las personas como centro de la política social, impulsando programas bajo el enfoque de los principios de igualdad, inclusión y justicia, encaminados a garantizar el bienestar de los derechos sociales y justicia encaminados a garantizar el bienestar y derechos sociales a la salud, educación alimentación y vivienda incidiendo a la reducción de la pobreza, del hambre y de las brechas de desigualdad mediante la atención de las necesidades de los grupos prioritarios del estado. A pesar de ser un tema desafiante el presente gobierno está claramente comprometido con la población que le brinda la confianza, para llegar a logros evidentes y con ello lograr reducir los índices de desigualdad, marginación, procurando el acceso a servicios básicos, a vivienda digna, promoviendo la educación, así como lograr una vida sana y generando un bienestar general.

El gobierno municipal considera prioritario el incentivar el crecimiento y desarrollo económico de toda la población y con ello mejorar considerablemente su calidad de vida, generando mayores oportunidades.

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



#### IV.I.I Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica.

La República Mexicana se compone por 32 entidades federativas con una población total de 126 014 024. El Estado de México es una de estas 32 entidades del país y tiene una población total de 16 992 418 personas representando el 13.5% del total del país, de los cuales 8 258 315 son mujeres y 8 734 103 son hombres, lo cual lo coloca como el Estado más poblado del país, (INEGI 2020).

El municipio de Tepetlaoxtoc es uno de los 125 municipios del Estado de México, con una población total de 32,564 de los cuales 16,673 son mujeres y 15,891 son hombres (INEGI 2020) y representa el .19% de la población a nivel estatal.

Tepetlaoxtoc Población 2015 – 2020

| Entidad          | ENCUESTA INTERCENSAL 2015 |            |             | CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 |            |             |
|------------------|---------------------------|------------|-------------|------------------------------------|------------|-------------|
|                  | MUJERES                   | HOMBRES    | TOTAL       | MUJERES                            | HOMBRES    | TOTAL       |
| México           | 61 648 375                | 58 290 098 | 119 938 473 | 64 519 180                         | 61 494 844 | 126 014 024 |
| Estado de México | 7 853 098                 | 8 372 311  | 16 225 409  | 8 258 315                          | 8 734 103  | 16 992 418  |
| Tepetlaoxtoc     | 15 572                    | 15 108     | 30 680      | 16 673                             | 15 891     | 32 564      |

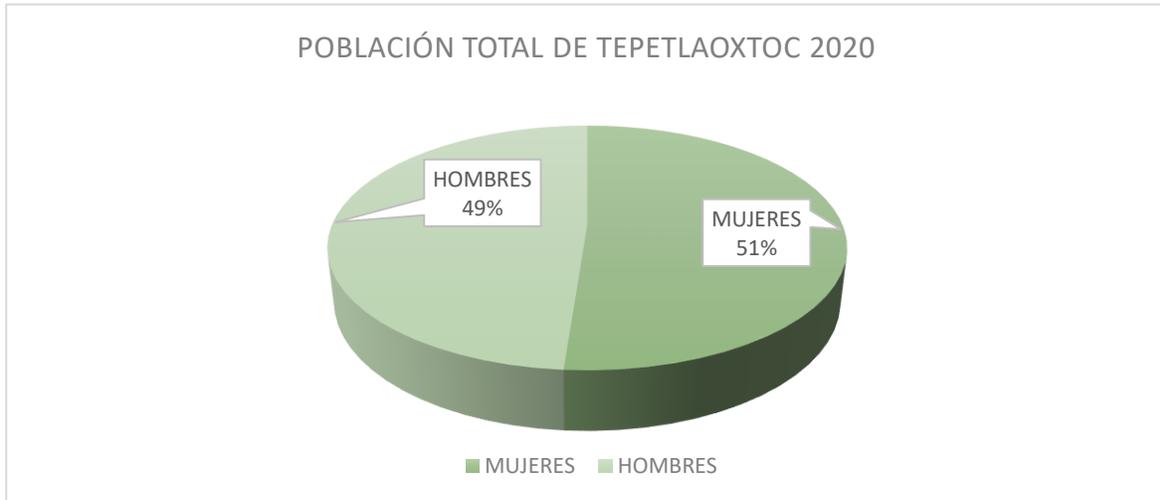
Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda, 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

TEPETLAOXTOC  
PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024

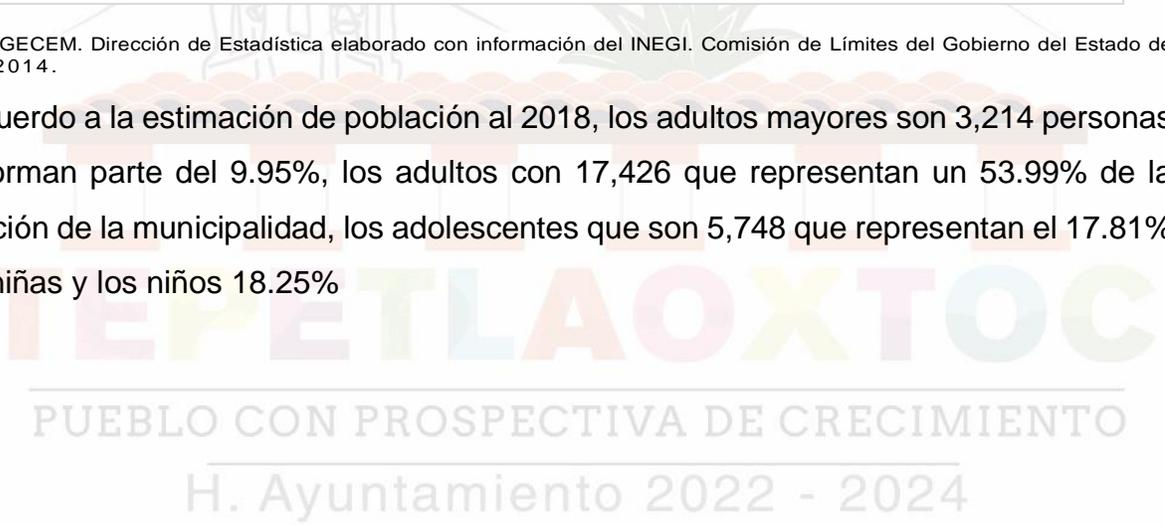


En 2020, la población en Tepetlaoxtoc fue de 32 564 habitantes (49% hombres y 51% mujeres). Que en número de personas los primeros son 15 891 hombres, mientras que mujeres son 16 673. En comparación a 2010, la población en Tepetlaoxtoc creció un 16.5%.



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

De acuerdo a la estimación de población al 2018, los adultos mayores son 3,214 personas que forman parte del 9.95%, los adultos con 17,426 que representan un 53.99% de la población de la municipalidad, los adolescentes que son 5,748 que representan el 17.81% y las niñas y los niños 18.25%



Por otra parte, es pertinente señalar que los primeros seis grupos quinquenales, esto es, los habitantes menores a 30 años representan el 52.5% de la población total, lo cual habla de una población mayoritariamente joven.



Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Tepetlaoxtoc.

Por otro lado, el recuento de los hechos más importantes de la vida de la población se refleja en los nacimientos principalmente, así como las defunciones, defunciones fetales, matrimonios y divorcios, en la siguiente tabla se reflejan los cambios que se han generado por año. Los hechos vitales, son certificados que son expedidos por profesionales de la salud o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente. Uno de los principales objetivos que persiguen los certificados de hechos vitales, es generar estadísticas que permiten analizar el comportamiento y dinámica de la población.



## Tepetlaoxtoc

### Principales movimientos registrales 2010 – 2020

| Año  | Nacimientos |                   | Defunciones |                   | Matrimonios | Divorcios |
|------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-----------|
|      | Generales   | Menores de un año | Generales   | Menores de un año |             |           |
| 2010 | 628         | 556               | 94          | 3                 | 110         | 16        |
| 2011 | 585         | 533               | 83          | 4                 | 110         | 17        |
| 2012 | 612         | 543               | 83          | 8                 | 125         | 31        |
| 2013 | 510         | 475               | 99          | 2                 | 85          | 23        |
| 2014 | 535         | 491               | 77          | 1                 | 126         | 24        |
| 2015 | 522         | 497               | 83          | 1                 | 136         | 27        |
| 2016 | 513         | 293               | 91          | 2                 | 137         | 27        |
| 2017 | 503         | 243               | 110         | 3                 | 93          | 36        |
| 2018 | 527         | 296               | 113         | 2                 | 127         | 30        |
| 2019 | 498         | 290               | 105         | 7                 | 135         | 34        |
| 2020 | 435         | 193               | 167         | 0                 | 73          | 22        |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011 – 2021

Las estadísticas vitales se consideran elementos fundamentales para conocer la situación demográfica de un país, estado o municipio, así como elementos indispensables para la planeación económica y social, identificando a los grupos demandantes de servicios médicos, de educación, vivienda, servicios básicos, entre otros.

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la Dirección General de Información en Salud es la instancia autorizada para establecer el diseño y contenido de los certificados de estadísticas vitales, así como controlar y supervisar, en colaboración con los Servicios Estatales de Salud, su distribución, registro y captación de sus registros.

Además de ello es una de las características que nos permiten conocer más de cerca a nuestra población, esto resulta de estudiar los nacimientos y defunciones principalmente, y por consecuencia los demás hechos vitales, pues con ellos se determinan las condiciones sociales y económicas que se desarrollan dentro del municipio.

En ese sentido al estudiar a la población por rango de edades ha sufrido significativos cambios, de acuerdo a los resultados de los censos de población de los años 2000, 2010, 2020 y el Intercensal 2015, los que se derivan a continuación:



## TEPETLAOXTOC

**Población total por grupos quinquenales de edad según sexo, 2000, 2010, 2015 y 2020**

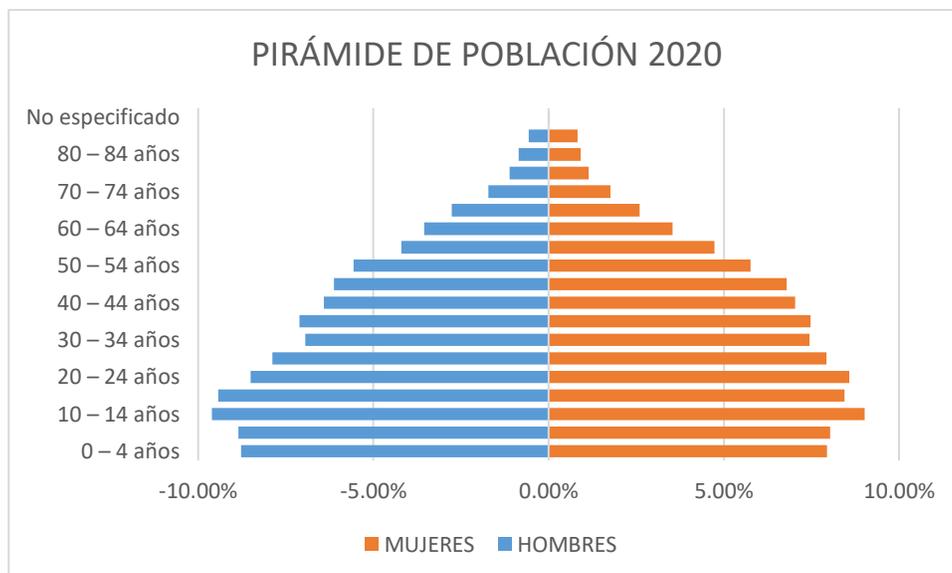
| Grupos quinquenales de edad | 2000          |               |               |           | 2010          |               |               |           | 2015          |               |               |           | 2020          |               |               |           |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------|---------------|---------------|---------------|-----------|---------------|---------------|---------------|-----------|---------------|---------------|---------------|-----------|
|                             | Total         | Hombres       | Mujeres       | IM        |
| <b>Total</b>                | <b>22 729</b> | <b>11 275</b> | <b>11 454</b> | <b>98</b> | <b>27 944</b> | <b>13 714</b> | <b>14 230</b> | <b>96</b> | <b>30 680</b> | <b>15 108</b> | <b>15 572</b> | <b>97</b> | <b>32 564</b> | <b>15 906</b> | <b>16 658</b> | <b>95</b> |
| 0 – 4 años                  | 2 443         | 1 226         | 1 217         | 101       | 2 918         | 1 460         | 1 458         | 100       | 2 533         | 1 331         | 1 202         | 111       | 2 718         | 1 395         | 1 323         | 105       |
| 5 – 9 años                  | 2 507         | 1 274         | 1 233         | 103       | 2 916         | 1 505         | 1 411         | 107       | 2 861         | 1 437         | 1 424         | 101       | 2 748         | 1 409         | 1 339         | 105       |
| 10 – 14 años                | 2 392         | 1 215         | 1 177         | 103       | 2 817         | 1 410         | 1 407         | 100       | 3 010         | 1 560         | 1 450         | 108       | 3 030         | 1 528         | 1 502         | 102       |
| 15 – 19 años                | 2 312         | 1 178         | 1 134         | 104       | 2 707         | 1 358         | 1 349         | 101       | 2 867         | 1 501         | 1 366         | 110       | 2 907         | 1 500         | 1 407         | 107       |
| 20 – 24 años                | 2 118         | 1 017         | 1 101         | 92        | 2 487         | 1 180         | 1 307         | 90        | 2 615         | 1 243         | 1 372         | 91        | 2 781         | 1 352         | 1 429         | 95        |
| 25 – 29 años                | 1 847         | 900           | 947           | 95        | 2 270         | 1 106         | 1 164         | 95        | 2 226         | 1 056         | 1 170         | 90        | 2 574         | 1 253         | 1 321         | 95        |
| 30 – 34 años                | 1 685         | 800           | 885           | 90        | 2 151         | 1 013         | 1 138         | 89        | 2 285         | 1 063         | 1 222         | 87        | 2 345         | 1 105         | 1 240         | 89        |
| 35 – 39 años                | 1 450         | 688           | 762           | 90        | 2 083         | 957           | 1 126         | 85        | 2 397         | 1 114         | 1 283         | 87        | 2 376         | 1 131         | 1 245         | 91        |
| 40 – 44 años                | 1 114         | 547           | 567           | 96        | 1 768         | 859           | 909           | 94        | 2 089         | 961           | 1 128         | 85        | 2 190         | 1 019         | 1 171         | 87        |
| 45 – 49 años                | 838           | 440           | 398           | 111       | 1 464         | 707           | 757           | 93        | 1 874         | 920           | 954           | 96        | 2 106         | 974           | 1 132         | 86        |
| 50 – 54 años                | 681           | 333           | 348           | 96        | 1 190         | 581           | 609           | 95        | 1 616         | 755           | 861           | 88        | 1 846         | 886           | 960           | 92        |
| 55 – 59 años                | 514           | 248           | 266           | 93        | 907           | 469           | 438           | 107       | 1 161         | 596           | 565           | 105       | 1 458         | 669           | 789           | 85        |
| 60 – 64 años                | 464           | 233           | 231           | 101       | 692           | 339           | 353           | 96        | 965           | 476           | 489           | 97        | 1 156         | 566           | 590           | 96        |
| 65 – 69 años                | 375           | 175           | 200           | 88        | 484           | 234           | 250           | 94        | 685           | 351           | 334           | 105       | 872           | 439           | 433           | 101       |
| 70 – 74 años                | 300           | 163           | 137           | 119       | 425           | 208           | 217           | 96        | 567           | 276           | 291           | 95        | 568           | 274           | 294           | 93        |
| 75 – 79 años                | 177           | 103           | 74            | 139       | 276           | 133           | 143           | 93        | 388           | 206           | 182           | 113       | 367           | 177           | 190           | 93        |
| 80 – 84 años                | 103           | 46            | 57            | 81        | 176           | 86            | 90            | 96        | 244           | 109           | 135           | 81        | 288           | 135           | 153           | 88        |
| 85 o más                    | 125           | 48            | 77            | 62        | 141           | 72            | 69            | 104       | 207           | 94            | 113           | 83        | 227           | 90            | 137           | 221       |
| No especificado             | 1 284         | 641           | 643           | 100       | 72            | 37            | 35            | 106       | 90            | 59            | 31            | 190       | 7             | 4             | 3             | 133       |

IM: Índice de Masculinidad

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Por lo que se refiere a la distribución de la población por grupos de edad, en la tabla anterior, se puede apreciar que el grupo que cuenta con más población, es la del rango de 10-14 años en la que se cuenta con 1528, hombres y 1502 mujeres respectivamente, haciendo un total de 3030 personas, mismas que van a incrementar su peso en el año 2030, en cambio el grupo de edad entre los 45- a 49 años, tiene una población de 974 hombres y 1132 mujeres, que permiten denotar una diferencia de 158 mujeres más en este rango de edad, sin embargo en las siguientes categorías de edad de los 60 a 79 años contará con 2963 personas, sin embargo, respecto a la tasa de crecimiento por grupo de edad, la población de 15 a 19 años aumentó tan solo el 1.4% respecto al año 2020. El grupo que va a ampliar su densidad es el de 50 a 54 años, con el crecimiento del 17.35% respecto al año base 2020 respectivamente.





Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La demografía se define como el “estudio estadístico de una colectividad humana, referido a un determinado momento o a su evolución”. (Esto de acuerdo al concepto de la Real Academia de la Lengua). La distribución desigual de los factores sociales, demográficos, económicos y territoriales genera conductas individuales y colectivas que expresan inequidades. Por otro lado, y con la referencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas. El enfoque en la planeación del desarrollo municipal, 2008. El análisis de la relación entre la población y el espacio donde las personas habitan, crecen y se reproducen biológica y socialmente, permite visibilizar los factores determinantes de su estado de salud. Para definir esa relación, se debe analizar la dinámica demográfica considerando el tamaño y volumen, estructura, crecimiento, distribución poblacional y movilidad, así como, la dinámica ambiental, social y económica.

De acuerdo a la pirámide poblacional anterior, se puede observar que en Tepetlaoxtoc existe más población joven entre los 10 a 14 años y de 20 a 24 años, en lo que respecta a los de edad adulta mayor, de entre los 50 a 54 años y de 60 a 64 años de edad en adelante, circunstancia que encamina a las políticas públicas primordialmente dirigidas a la población infantil y joven respectivamente, sin embargo, todos los sectores son importantes de atender, procurando beneficiar a todas la personas de todas las edades, pues es prioridad del presente gobierno mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.



Por otro lado, se observa en la tabla que entre hombres y mujeres existe una variación de población pues en el rango de población de edad de 40 a 44 años de edad, en el Intercensal del 2015, hay 961 hombres y 1128 mujeres por lo que hay 167 mujeres más y en el censo de 2020, en ese mismo rango de edad hay 1019 hombres y 1171 mujeres que nuevamente son 152 mujeres más, en relación a los hombres.

#### **IV.I.II Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias**

La pobreza es uno de los temas que más aqueja a nuestro país, pues se ha convertido en el principal factor para la insuficiencia de alimentos, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), había 6.7 millones de personas en condición de pobreza multidimensional, lo que representaba el 42.9 por ciento de la población mexicana total. Para el año 2015, esta cifra ascendió a ocho millones de personas en dicha condición, lo que era equivalente al 47.9 por ciento confirmando un aumento de 1.3 millones en solo cinco años. En términos relativos, el incremento fue de 4.7 puntos porcentuales.

En México el sector primario contribuye el 3,1% a la economía en su conjunto. Al considerar la contribución del sector agropecuario ampliado que incluye las actividades primarias, de transformación (agroindustria), insumos y servicios, el aporte a la economía llega hasta alrededor de 7,5%.

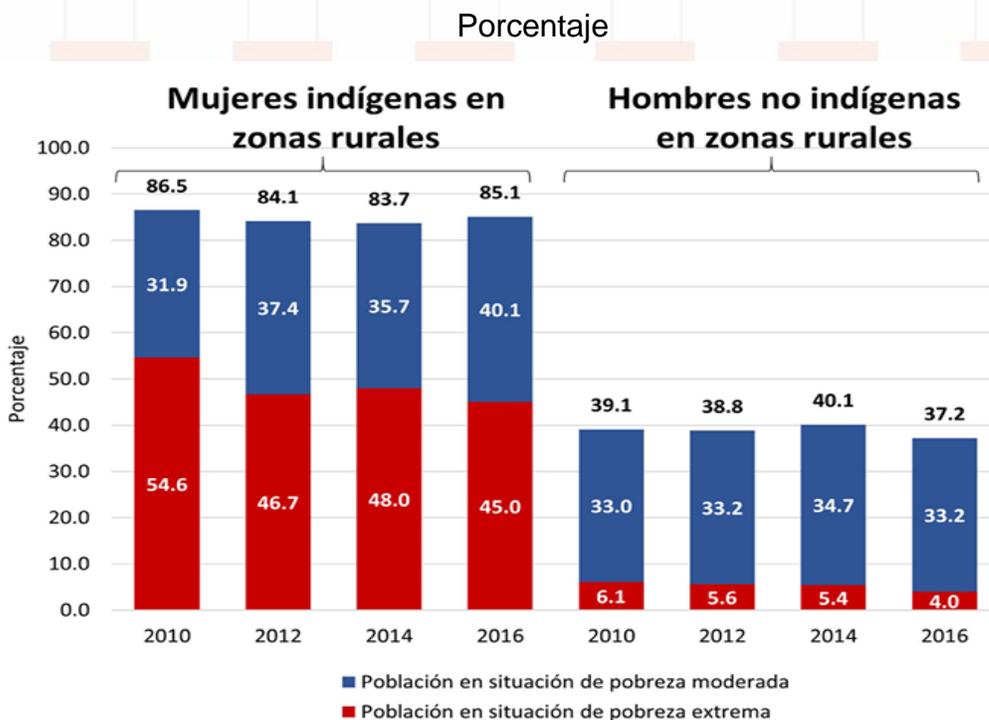
Las pautas de la alimentación de los mexicanos se han modificado drásticamente en las últimas cuatro décadas lo que ha impactado negativamente en el estado nutricional de las personas, aumentando su vulnerabilidad a enfermedades no transmisibles (ENT). La transición alimentaria y nutricional (TAN) se ha caracterizado por una disminución en el consumo de alimentos tradicionales, protectores de la salud como el frijol y el maíz, y el aumento de la disponibilidad y por tanto del consumo de alimentos procesados y altamente procesados de alta densidad energética, elevado contenido de sodio, grasas saturadas, azúcares, colorantes, conservadores, saborizantes y estabilizantes; a su vez se ha aumentado el consumo de productos de origen animal.



La TAN trae consigo a la transición epidemiológica, principalmente originada por el cambio en patrones alimentarios que inciden en el aumento de la obesidad, sobrepeso y por tanto el incremento de las prevalencias de ENT. A su vez estos patrones alimentarios desequilibrados son los que provocan sobrepeso y obesidad, desnutrición y la denominada “hambre oculta” que se caracteriza por deficiencias específicas como las de hierro, que desencadena anemia, suponiendo riesgos de salud particularmente en mujeres en edad reproductiva que a su vez constituyen riesgos de muerte materna y bajo peso al nacer. De esta manera comienza hacerse un círculo vicioso al saber que la desnutrición en los primeros años de vida influye en la predisposición de ser adultos obesos y con baja productividad (FAO y OPS, 2017).

Las familias que habitan en zonas rurales enfrentan desafíos estructurales con respecto a la pobreza. La tasa de pobreza en las áreas rurales continúa siendo más alta que en zonas urbanas: seis de cada diez habitantes de zonas rurales eran considerados pobres en 2016, en contraste con los cuatro de cada 10 en zonas urbanas.

En la siguiente tabla se muestran las personas en pobreza multidimensional según grupo poblacional, 2010-2016.



Fuente: CONEVAL, 2017.



En el caso de la Región XI Otumba, en 2010, 167 mil 867 personas se encontraban en pobreza multidimensional, proporción que representa el 45.10 por ciento de su población total. Para el año 2015, la cifra ascendió a 251 mil 672 personas, equivalente al 56.10 por ciento.

### Pobreza Multidimensional Tepetlaoxtoc

#### 2010-2015 Región XI Otumba

| Concepto   | Porcentaje |       | Número de personas |         |
|--|------------|-------|--------------------|---------|
|  | 2010       | 2015  | 2010               | 2015    |
| Pobreza  | 45.10      | 56.10 | 167,867            | 251,672 |
| Pobreza moderada                                   | 38.80      | 50.10 | 144,562            | 244,907 |
| Pobreza extrema                                    | 6.30       | 6.00  | 23,305             | 26,774  |
| <b>Pobreza</b><br>Vulnerables por carencias social | 37.70      | 23.40 | 140,318            | 104,797 |
| Vulnerables por ingreso                            | 4.70       | 9.20  | 17,349             | 41,181  |
| No pobres y no vulnerables                         | 12.50      | 11.40 | 46,591             | 51,069  |

Fuente: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015.

Una buena nutrición y una dieta balanceada ayudan a que los niños crezcan saludables. No importa si los niños son pequeños o adolescentes, se deben tomar las medidas necesarias para mejorar su nutrición y formar buenos hábitos alimenticios. Se pueden tomar las cinco mejores estrategias, como lo son 1.- Establecer un horario regular para las comidas en familia. 2.- Servir una variedad de alimentos y refrigerios saludables. 3.- Darle un buen ejemplo siguiendo una dieta nutritiva. 4.- Evitar las peleas por la comida. 5.- Involucrar a los niños en el proceso. Sin embargo, no es fácil tomar estas medidas. Nuestros días están colmados de responsabilidades, y las comidas de preparación rápida están siempre a mano.



Comprender que el acceso a la alimentación resulta indispensable para el debido diseño de las estrategias que permitan garantizar el acceso a la alimentación adecuada de los diferentes sectores, especialmente el de los grupos más vulnerables.

A pesar de uno de esos grupos más importantes de atender es el de las niñas y niños para proporcionarles el acceso a una alimentación adecuada, nutritiva y suficiente.

### Tepetlaoxtoc

#### Acceso a la Alimentación 2020

| División territorial | Población total | Carencia por Acceso a la Alimentación |                            |
|----------------------|-----------------|---------------------------------------|----------------------------|
|                      |                 | Población que representa              | Porcentaje de la población |
| Estatal              | 16,992,418      | 3 424 260                             | 20.22                      |
| Municipal            | 32,564          | 5 290                                 | 16.22                      |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020

#### IV.I.III Tema: Salud y Bienestar Incluyente

Uno de los servicios básicos es la salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, este derecho genera beneficios adicionales como la reducción en las tasas de mortalidad y morbilidad, generando una óptima calidad de vida para las familias.

El acceso a los servicios de salud es un derecho que se debe garantizar a toda la población. No obstante, a nivel mundial, menos de la mitad de las personas reciben todos los servicios de salud que necesitan. En el Estado de México, durante 2013, las principales causas de mortalidad general fueron diabetes (16.8%), enfermedades isquémicas del corazón (11.1%) y cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado (5.7%)

A nivel local, los datos del número de médicos por cada mil habitantes resulta importante, pues de acuerdo a ello se derivan los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad del municipio, esto con el propósito de mejorar tanto el servicio como la infraestructura con la que se cuenta, así como incrementar la atención a los derechohabientes, generando una amplia y oportuna cobertura de mayor calidad para



todos los Tepetlaoxtocenses en los servicios de salud y un modelo de prevención de enfermedades.

| <b>Médicos por cada mil habitantes</b> |                    |                  |  |
|--|--------------------|------------------|--|
| <b>Municipio</b>                       | Total de población | Total de médicos | Cobertura de médicos por cada mil habitantes |
| <b>Tepetlaoxtoc</b>                    | 32,564 personas    | 20               | .614   |

Fuente: Elaboración propia con información de los registros Administrativos del año fiscal 2021, UIPPE 2022-2024.

En cuanto a la cobertura de los servicios de salud en la región XI Otumba, se registra un total de 76 unidades médicas y 516 médicos, lo que resulta en una densidad de población de cinco mil 634 habitantes por unidad médica y 830 habitantes por médico, esta última cifra es superior a la estatal, por ello es prioridad fortalecer la infraestructura y los servicios de salud, en Tepetlaoxtoc cuenta con 8 unidades médicas, 33 enfermeras, 20 médicos, los que por cada 1000 habitantes, corresponden .6 médicos motivo por el cual es importante reforzar la atención para los habitantes del municipio.

El incrementar el número de doctores, o en su caso, establecer mecanismos de colaboración para que otras instituciones públicas brinden servicios y asistencia médica en el territorio municipal.

Los servicios de salud representan un instrumento fundamental para el combate a la pobreza y en específico la pobreza extrema y, desde el punto de vista de la capacidad de cobertura del sistema, los mecanismos de atención en salud correctiva y preventiva.

### H. Ayuntamiento 2022 - 2024 Tepetlaoxtoc

| <b>Personal médico del sector salud por institución <sup>a/</sup> 2010-2020.</b> |              |             |              |              |             |               |                |
|--|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|---------------|----------------|
| <b>Año</b>   | <b>Total</b> | <b>ISEM</b> | <b>DIFEM</b> | <b>IMIEM</b> | <b>IMSS</b> | <b>ISSSTE</b> | <b>ISSEMyM</b> |
| 2010   | 19           | 16          | 3            | 0            | 0           | 0             | 0              |
| 2011   | 17           | 15          | 2            | 0            | 0           | 0             | 0              |
| 2012   | 17           | 15          | 2            | 0            | 0           | 0             | 0              |
| 2013   | 19           | 17          | 2            | 0            | 0           | 0             | 0              |
| 2014   | 22           | 20          | 2            | 0            | 0           | 0             | 0              |
| 2015   | 22           | 20          | 2            | 0            | 0           | 0             | 0              |
| 2016   | 21           | 19          | 2            | 0            | 0           | 0             | 0              |
| 2017   | 21           | 19          | 2            | 0            | 0           | 0             | 0              |
| 2018   | 19           | 17          | 2            | 0            | 0           | 0             | 0              |
| 2019   | 20           | 18          | 2            | 0            | 0           | 0             | 0              |
| 2020   | 20           | 18          | 2            | 0            | 0           | 0             | 0              |

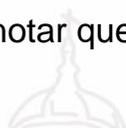
a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011 – 2021



El servicio que se encuentra a la mano de los habitantes de Tepetlaoxtoc es el ISEM, pues de este instituto brinda servicio médico, y se encuentran más cercanos a la población de cada comunidad, como ya se conocen los centros de salud, en los cuales se cuenta, con el servicio básico, tales como es la consulta externa, es decir que no cuentan con otro tipo de servicios, ni especialidades que permitan atender las enfermedades.

Población total según condición de derechohabienta según sexo año 2015 y 2020, es importante notar que en ambos años el total de derechohabientes son mujeres.



*Tepetlaoxtoc*

*Derechohabientes de Servicios de Salud*

2015 – 2020

| Condición de la derechohabienta  | 2015          |               |               | 2020          |               |               |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|  | Total         | Hombres       | Mujeres       | Total         | Hombres       | Mujeres       |
| <b>Total</b>   | <b>30 680</b> | <b>15 108</b> | <b>15 572</b> | <b>32 564</b> | <b>15 906</b> | <b>16 658</b> |
| <i>Derechohabiente</i>   | 26 952        | 13 031        | 13 921        | 21 220        | 10 126        | 11 094        |
| <i>IMSS</i>  | 4 417         | 2 275         | 2 145         | 5 982         | 2 977         | 3 005         |
| <i>ISSSTE</i>  | 1 961         | 1 003         | 960           | 1 468         | 732           | 736           |
| <i>ISSSTE estatal</i>  | 0             | 0             | 0             | 1 303         | 626           | 677           |
| <i>Pemex,</i>  | 83            | 54            | 29            | 182           | 95            | 87            |
| <i>Defensa o Marina</i>  | 23 411        | 11 365        | 12 039        | 11 851        | 5 466         | 6 385         |
| <i>Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)</i> | -             | -             | -             | 52            | 26            | 26            |
| <i>IMSS BIENESTAR</i>  | 789           | 446           | 345           | 300           | 164           | 136           |
| <i>Institución privada</i>   | 563           | 263           | 300           | 245           | 111           | 134           |
| <i>Otra institución</i>  | 3 448         | 1 920         | 1 528         | 11 310        | 5 762         | 5 548         |
| <i>No derechohabiente</i>  | 280           | 157           | 123           | 34            | 18            | 16            |
| <i>No especificado</i>   |               |               |               |               |               |               |

CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Tepetlaoxtoc tiene una población Total de 32,564 personas de las cuales 21, 220 son Derechohabientes mismo que representa un 65% de población afiliada a algún tipo de servicio de salud, sin embargo, es importante señalar que en los resultados reflejados en la encuesta intercensal del 2015, eran beneficiados con algún servicio de salud 26, 952 personas, es decir que un 87% del gran total.

La Organización Mundial de la Salud OMS señala que el umbral mínimo aceptable en la relación médico-habitante es que exista un doctor por cada 1000 habitantes. Tepetlaoxtoc tiene un médico por cada 1,628 pobladores, por lo que su nivel no es óptimo. La relación se muestra en la siguiente tabla:

*Médicos por habitantes en el Estado de México y Municipio de Tepetlaoxtoc*

| Año  | División Territorial | Personal Médico | ISEM   | DIFEM | IMIEM | IMSS  | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|----------------------|-----------------|--------|-------|-------|-------|--------|---------|
| 2020 | Estado de México     | 24 495          | 11 743 | 575   | 471   | 8 168 | 683    | 2 855   |
| 2020 | Tepetlaoxtoc         | 20              | 18     | 2     | 0     | 0     | 0      | 0       |

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2020.

#### **IV.I.III.I Subtema: Dinámica y Reactivación Municipal en Tiempos de COVID-19.**

La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha generado a nivel mundial una serie de consecuencias económicas sanitarias y sociales sin precedentes. Desde que se decretó emergencia sanitaria en el país el pasado 30 de marzo del 2020; el Gobierno Nacional los gobiernos estatales y municipales se vieron obligados a adoptar un sinnúmero de medidas en materia de Salud social, económica urbana, entre otras acciones con el propósito de hacer frente a esta contingencia mundial.

El proceso para ir haciendo frente a esta contingencia no ha sido una labor sencilla, ha venido por fases, donde los trabajos de los tres niveles de gobierno han unido esfuerzos para que la población no se vea afectada por más contagios, y tomando las medidas sanitarias correspondientes, de la sana distancia en los espacios públicos abiertos y cerrados y primordialmente en los establecimientos, plazas públicas, las aperturas de los



establecimientos han sido por fases, con restricción de horarios, con el uso obligatorio de cubre boca, la sanitización a los accesos, al igual que la toma de la temperatura, así como la mitigación del virus ha traído consigo un sinnúmero de evoluciones del mismo virus en el que pasar por ómicron a varias cepas que generaban mayores riesgos y mortalidad del mismo, esto generó que la población tomara mayores cuidados, por lo cual, no se dudó en que las vacunas fueron aceptadas por el país entero, y se ha recurrido al sector salud para aceptar la aplicación de las diferentes vacunas, donde su aplicación fue dándose paulatinamente, por rangos de edad iniciando por los adultos mayores de 60 años en adelante y quedando al último la aplicación de los adolescentes, en la que el Tepetlaoxtoc no ha sido la excepción para la aplicación de las mismas, finalmente el compromiso que se tiene con los Tepetlaoxtocenses en apoyar y cumplir con acercar los programas de vacunación ha sido una tarea importante, actuando con responsabilidad y compromiso para salvaguardar su salud e integridad de todos los habitantes del municipio.





#### IV.I.III.II Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura Médica

De acuerdo a la información actualizada del estado de México existe un total de 1963 unidades médicas del Sector salud de las cuales solo 7 de estas unidades se encuentran en el municipio de Tepetlaoxtoc, mismas que son atendidas por el ISEM,

*Unidades médicas del sector salud por institución del Estado de México y Municipio de Tepetlaoxtoc*

| Año  | División Territorial | ISEM  | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM | Total |
|------|----------------------|-------|-------|-------|------|--------|---------|-------|
| 2020 | Estado de México     | 1 286 | 317   | 3     | 108  | 37     | 112     | 1 863 |
| 2020 | Tepetlaoxtoc         | 5     | 2     | 0     | 0    | 0      | 0       | 7     |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



En el Estado de México se cuentan con un total de 1,863 unidades médicas del sector Salud mientras que en el municipio de Tepetlaoxtoc solo se cuentan con un total de 7 unidades Médicas en todo el municipio de, es decir, que los tipos de atención que se proporcionan únicamente atienden servicios de consulta externa en sus 7 unidades. Por otro lado, los servicios que proporcionan el estado de México son los siguientes:

*Estado de México*  
*Unidades médicas del sector salud por tipo de atención*  
*2010-2020*

| <i>Año</i>  | <b>Total</b> | <b>Consulta externa<sup>a/</sup></b> | <b>Hospitalización general<sup>b/</sup></b> | <b>Hospitalización especializada</b> |
|-------------|--------------|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| <i>2010</i> | 1 786        | 1 694                                | 77  | 15                                   |
| <i>2011</i> | 1 809        | 1 706                                | 82  | 21                                   |
| <i>2012</i> | 1 809        | 1 703                                | 84  | 22                                   |
| <i>2013</i> | 1 815        | 1 699                                | 82  | 34                                   |
| <i>2014</i> | 1 792        | 1 674                                | 84  | 34                                   |
| <i>2015</i> | 1 835        | 1 720                                | 82  | 33                                   |
| <i>2016</i> | 1 852        | 1 736                                | 80  | 36                                   |
| <i>2017</i> | 1 863        | 1 747                                | 79  | 37                                   |
| <i>2018</i> | 1 862        | 1 747                                | 78  | 37                                   |
| <i>2019</i> | 1 881        | 1 779                                | 79  | 23                                   |
| <i>2020</i> | 1 863        | 1 739                                | 94  | 30                                   |

*a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.*

*b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.*

*Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.*

Es de suma importancia hacer saber que en el municipio no se cuenta con atención de hospitalización, en ninguna de las comunidades que cuentan con unidades médicas, es decir que los servicios que se ofrecen solo son de consulta externa, y en ciertos horarios de atención, motivo por el cual se realizarán las gestiones correspondientes para la obtención de mayores y mejores servicios de calidad para los derechohabientes.



#### IV.I.IV Tema: Educación Incluyente y de Calidad.

Como bien se sabe la Educación es la base del desarrollo de una sociedad que permite mejorar el bienestar social, la calidad de vida, el acceso a mejores oportunidades de empleo, así como el fortalecimiento de nuestros valores y las relaciones sociales. La Educación es un derecho de todo ser humano, que posibilita el ejercicio de una mejor calidad de vida.

Se ha demostrado que contar con un mayor nivel académico posibilita ampliamente el mejoramiento de la productividad, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la cohesión social.

De acuerdo al censo de Población y Vivienda del 2020 la Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar se representa de la siguiente manera:

#### TEPETLAOXTOC

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2020

| Entidad/Año           | Total      |           |           | Asiste    |           |           | No asiste  |           |           | No especificado |         |         |
|-----------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------------|---------|---------|
|                       | Total      | Hombres   | Mujeres   | Total     | Hombres   | Mujeres   | Total      | Hombres   | Mujeres   | Total           | Hombres | Mujeres |
| Estado de México 2020 | 16 260 058 | 7 880 901 | 8 379 157 | 4 598 971 | 2 296 626 | 2 302 345 | 11 640 437 | 5 574 399 | 6 066 038 | 20 650          | 9 876   | 10 774  |
| Tepetlaoxtoc 2020     | 30 923     | 15 101    | 15 822    | 8 919     | 4 512     | 4 407     | 21 986     | 10 578    | 11 408    | 18              | 11      | 7       |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

TEPETLAOXTOC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



En la siguiente tabla se observa la totalidad de alumnos asistentes a la escuela por nivel Educativo, en el cual solo se tienen variaciones, como lo es en el rango de estudios del año 2010, con un total de alumnos de 6 239 alumnos y en el año 2020, con un total de 6 257 alumnos, teniendo una variación importante en el año del 2013, con 6 868 alumnos en total, como bien sabemos la contingencia sanitaria que genero el COVID-19 ha creado un sinfín de cambios que imposibilitaron a los alumnos a continuar sus estudios de manera presencial o escolarizada, pues en su mayoría permanecieron en clases de forma online.

### TEPETLAOXTOC

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2010 – 2020

| Modalidad<br>Nivel educativo     | 2010         | 2011         | 2012         | 2013         | 2014         | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         |
|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Total</b>                     | <b>6 239</b> | <b>6 305</b> | <b>6 637</b> | <b>6 868</b> | <b>6 270</b> | <b>6 686</b> | <b>6 497</b> | <b>6 389</b> | <b>6 602</b> | <b>6 333</b> | <b>6 257</b> |
| <b>Modalidad Escolarizada</b>    | <b>5 944</b> | <b>6 076</b> | <b>6 033</b> | <b>6 091</b> | <b>6 012</b> | <b>5 917</b> | <b>5 886</b> | <b>5 830</b> | <b>5 873</b> | <b>5 780</b> | <b>5 764</b> |
| Inicial <sup>a</sup>             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 0            |
| Preescolar                       | 1 093        | 1 121        | 1 061        | 1 052        | 1 075        | 1 046        | 1 058        | 1 035        | 1 018        | 1 013        | 1 004        |
| Primaria                         | 3 224        | 3 237        | 3 254        | 3 273        | 3 270        | 3 184        | 3 176        | 3 105        | 3 066        | 2 974        | 2 951        |
| Secundaria                       | 1 050        | 1 106        | 1 108        | 1 186        | 1 154        | 1 181        | 1 123        | 1 118        | 1 150        | 1 158        | 1 171        |
| Media Superior                   | 577          | 612          | 610          | 580          | 513          | 506          | 529          | 572          | 639          | 635          | 638          |
| Superior                         | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            |
| <b>Modalidad No Escolarizada</b> | <b>295</b>   | <b>229</b>   | <b>604</b>   | <b>777</b>   | <b>258</b>   | <b>769</b>   | <b>611</b>   | <b>559</b>   | <b>729</b>   | <b>553</b>   | <b>493</b>   |

<sup>a</sup> A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

#### IV.I.IV.I Subtema: Acceso Igualitario a la Educación.

El acceso a una educación de calidad e incluyente es fundamental para alcanzar un desarrollo humano integral. En un estudio realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en colaboración con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (INEE-IIPE UNESCO, 2018), se identificó que las políticas educativas se han condensado de manera reiterada en cuatro focos de intervención: a) currículo y modelos de gestión; b) infraestructura, equipamiento y tecnología; c) docentes, y d) equidad educativa. Cabe señalar que, en cada uno de los focos referidos, la equidad educativa ha estado latente como eje transversal. Sin embargo, atendiendo al análisis realizado por dichos organismos, las políticas educativas que han tenido como núcleo las equidades se han centrado en el acceso, el tránsito y la permanencia en el sistema



educativo obligatorio y en la apropiación de conocimientos esenciales, según el currículum escolar de los grupos sociales y sectores con mayor rezago educativo.

Es decir, la equidad educativa en México se ha orientado a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y en la permanencia a través de programas compensatorios y de discriminación positiva, a fin de eliminar barreras en el ejercicio del derecho a la educación. Además, se destacan programas específicos orientados a fortalecer los hogares de los que menos tienen, a fin de atender factores que inciden directamente en el aprendizaje.

Sin embargo, la igualdad en los logros de aprendizaje y la igualdad en la realización social de dichos logros –mejora en el bienestar y condiciones de vida de los sectores más vulnerables e inserción digna en el sector productivo–, aún siguen siendo asignaturas pendientes en un marco social altamente desigual, injusto y discriminatorio. Se observan desigualdades insidiosas considerando el nivel de marginación de las localidades, la pertenencia a comunidades indígenas, discapacidades, el nivel educativo de los padres e incluso en la propia oferta educativa, como es el caso de las escuelas comunitarias e indígenas donde, al contrastar los resultados de aprendizaje a través de pruebas de aprovechamiento estandarizadas, arrojan de manera consistente valores bajos comparados con escuelas generales y particulares. Además, se ha observado que en la educación media, aunque es obligatoria desde 2012, su alcance sigue aplazado en las regiones del país con mayores carencias, cuando dicho nivel se reconoce como el mínimo indispensable para acceder y consolidar conocimientos útiles para la vida, la participación como ciudadanos y la inserción al campo laboral (INEE, 2013) para garantizar la igualdad en la realización social de los individuos.

En México, el principal motivo por el que los niños de 12 a 14 años abandonan la escuela es la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela y la falta de recursos económicos. En adolescentes de 15 a 17 años, la principal atenuante para dejar de estudiar es la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela. El segundo paliativo es el tener que trabajar. El tercero consiste en la falta de recursos monetarios.



Por otro lado, la educación superior proporciona mejores resultados sociales y laborales. Según, la OCDE, los adultos con una titulación de educación terciaria cuentan con mayores probabilidades de conseguir un empleo: 84% frente a un 74% que sólo ha terminado la educación secundaria o media superior, y además ganan un 56% más y tienen menos probabilidades de padecer depresión.

Al igual que es importante reconocer que la educación en el municipio cuenta con una constante de asistencia, también es importante analizar el grado de deserción, pues definitivamente contemplan datos que nos permiten generar algún tipo de acción que permita disminuir el abandono escolar, encaminando algún tipo de política que evite la deserción escolar en todos los niveles y edades.

### TEPETLAOXTOC

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015 y 2020

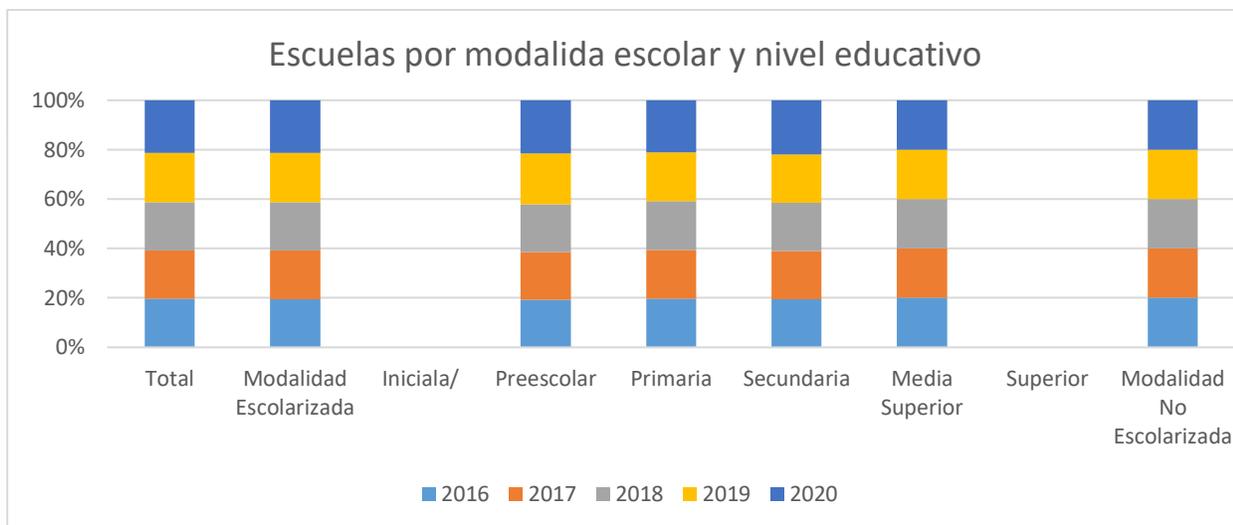
| Año  | Total  |         |         | Alfabeta |         |         | Analfabeta |         |         | No especificado |         |         |
|------|--------|---------|---------|----------|---------|---------|------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|      | Total  | Hombres | Mujeres | Total    | Hombres | Mujeres | Total      | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 14 103 | 6 919   | 7 184   | 13 125   | 6 540   | 6 585   | 965        | 374     | 591     | 13              | 5       | 8       |
| 2010 | 19 221 | 9 302   | 9 919   | 18 285   | 8 934   | 9 351   | 812        | 321     | 491     | 124             | 47      | 77      |
| 2015 | 22 186 | 10 721  | 11 465  | 21 070   | 10 265  | 10 805  | 669        | 242     | 427     | 447             | 214     | 233     |
| 2020 | 24 061 | 11 570  | 12 491  | 23 435   | 11 316  | 12 119  | 593        | 237     | 356     | 33              | 17      | 16      |

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

A partir del 2020 se reúne un total de 24, 061 personas, de 15 años y más, en la que 23,435 es alfabeta y un total de 593 personas son analfabetas y en este punto es importante observar que de este último dato, 356 personas son mujeres que se encuentran en esta situación, sin embargo hay que considerar el motivar e incentivar a la población estudiantil, para que puedan continuar con sus estudios de nivel, media superior y superior, circunstancia por la cual la presente administración realizará las acciones pertinentes para reconocer e impulsar a los alumnos destacados universitarios con los mejores promedios, promoviendo y gestionando becas.

El siguiente gráfico nos muestra el nivel educativo, por nivel escolar, del año 2016, al 2020, se puede observar que ha sufrido pocos cambios, pero no por ello se considera que la calidad educativa ha disminuido únicamente se ha mantenido.





a/ A partir del ciclo escolar 2019 – 2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.  
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011 – 2021.

Otro dato que igualmente resulta importante es el conocimiento de la matrícula escolar, además que permite el análisis del grado académico, el grade que cuenta con mayor número de alumnos, igualmente nos permite conocer, el tipo o grado de atención con la que cuentan los alumnos, el grado escolar, las necesidades respecto a la infraestructura, el equipamiento, con el que la institución cuenta, así como también se procura que haya la atención correspondiente por nivel educativo, tal como lo muestra la siguiente tabla.

#### Tepetlaoxtoc

| Personal Educativo por modalidad escolar y nivel educativo |            |            |
|--|------------|------------|
| Modalidad nivel educativo                                  | 2019       | 2020       |
| <b>Modalidad Escolarizada</b>                              | <b>298</b> | <b>298</b> |
| Inicial  | -          | -          |
| Preescolar   | 52         | 51         |
| Primaria   | 111        | 112        |
| Secundaria   | 67         | 69         |
| Media superior   | 68         | 66         |
| Superior   | 0          | 0          |
| <b>Modalidad no escolarizada</b>                           | <b>33</b>  | <b>49</b>  |
| <b>Total</b>   | <b>331</b> | <b>347</b> |

a/ A partir del ciclo escolar 2019 – 2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.  
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011 – 2021.



#### IV.I.IV.II Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura.

En Tepetlaoxtoc se cuenta, con infraestructura educativa en la modalidad escolarizada, actualmente se cuenta con 44 escuelas, mismas que en el presente periodo, se trabajará para mantener en óptimas condiciones, es decir que se harán labores correspondientes y constantemente con las autoridades escolares, para lograr que sigan trabajando en un estado adecuado y optimo, para que sus alumnos continúen estudiando y mejorando su calidad de vida, y en las generaciones futuras se sientan atraídos y agradables de pertenecer a las instituciones de su comunidades, la infraestructura educativa es sumamente importante para el presente gobierno, por lo que realizar gestiones y darle continuidad a los trabajos para obtener instalaciones dignas no cesarán, en ningún momento, pues resultan ser indispensables en el actuar gubernamental.

#### Tepetlaoxtoc

##### Infraestructura de Educación

| Tipología                          | No. de Planteles | No. de Aulas | Cobertura de Atención | Requerimientos |       | Déficit | Superávit |
|------------------------------------|------------------|--------------|-----------------------|----------------|-------|---------|-----------|
|                                    |                  |              |                       | Planteles      | Aulas |         |           |
| Jardín de Niños                    | 16               | 48           | 1 161                 | -              | 5     | 5       | 1         |
| Primaria                           | 14               | 168          | 3 399                 | -              | 4     | 4       | -         |
| Secundaria                         | 5                | 18           | 977                   | -              | 5     | 5       | -         |
| Preparatoria General               | 1                | 5            | 86                    | -              | 1     | 1       | -         |
| Centro de Bachillerato Tecnológico | 2                | 16           | 496                   | 1              | -     | 1       | -         |
| Centro de Atención Múltiple        | 1                | 4            | 48                    | -              | 1     | 1       | -         |
| Tele bachillerato                  | 3                | 0            |                       | 2              | 1     | 3       |           |
| Telesecundaria                     | 2                | 8            | 167                   | -              | -     | -       | -         |
|                                    |                  |              |                       | 3              | 17    | 20      | 1         |

Información de la dirección de Educación y Cultura 2022.



Respecto a la infraestructura de Educación y la necesidad de brindar mejores servicios aumentan, las aulas se hacen carentes de espacio, ante las demandas de la comunidad

estudiantil a nivel municipal, pues se requiere de mayores espacios para comodidad de los estudiantes, y de los materiales que se requieran para el aprovechamiento en su educación, por ello se ha dado a la tarea de realizar la revisión a cada una de las instituciones del municipio, para determinar acciones que beneficien a las instituciones y generar el mantenimiento indispensable de las instalaciones.

Acerca de la infraestructura de cultura podemos observar en la siguiente tabla, información sencilla pero clara, en la que nos da a conocer la cobertura, y la demanda de la instalación de cultura. Pues a pesar que solo se cuentan con dos bibliotecas públicas la cobertura que se brinda es a la población en general, en la que se instruye y capacita al personal constantemente para que se brinde el mejor servicio, de calidad y generando el hábito de asistencia a los eventos y actividades culturales.

| Infraestructura de Cultura |                      |                                      |                           |                           |                     |             |               |
|----------------------------|----------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------|-------------|---------------|
| Tipología                  | No. de equipamientos | Nombre                               | Localización              | Cobertura de atención (a) | Demanda de atención | Déficit (b) | Superávit (c) |
| Biblioteca Pública         | 2                    | Octavio Paz                          | Tepetlaoxtoc centro       | Municipal                 | Municipal           | No          | No            |
|                            |                      | Teocalcín                            | Sto. Tomás Apipilhuasco   | Municipal                 | Municipal           | No          | No            |
| Museo Regional             | 1                    | Eremitorio, Fray Domingo de Betanzos | Tepetlaoxtoc centro       | Municipal                 | Municipal           | No          | No            |
| Casa de Cultura            | 1                    | Fray Domingo de Betanzos             | Tepetlaoxtoc centro       | Municipal                 | Municipal           | No          | No            |
| Auditorio municipal        | 2                    | Fray Domingo de Betanzos             | Tepetlaoxtoc centro       | Regional                  | Municipal           | No          | No            |
|                            |                      | Auditorio Municipal                  | Tepetlaoxtoc, col. La Era | Regional                  | Municipal           |             | No            |

- a) La cobertura puede ser local, municipal o regional  
 b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual  
 c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobre pasa la demanda, información de la dirección de Educación y Cultura 2022.

Por otro lado, desde 2007 en las dos bibliotecas públicas con las que se cuenta, la primera se encuentra ubicada en la cabecera municipal, en colonia Centro y otra en Santo Tomás Apipilhuasco. En este mismo año, se contaba con 3 personas para su atención, a partir del 2015 son 4 personas las que las atienden a los asistentes a la biblioteca.



Respecto a los usuarios, en siguiente gráfico se observa un crecimiento exponencial a partir de 2012 que inicia con poco más de 4 mil usuarios y llega a los 12 mil en 2015.



E/ Cifras estimadas por IGECM Fuente: Elaborado con información del IGECM.

La cultura genera identidad y es por eso que el Estado debe garantizar su desarrollo y el acceso de las minorías a ella. El fortalecimiento del bienestar y de las libertades a las que se aspira por medio del desarrollo no puede sino incluir el enriquecimiento de las vidas humanas a través de la literatura, la música, las bellas artes y otras formas de expresión y prácticas culturales que existen.

#### IV.I.V Tema: Vivienda Digna

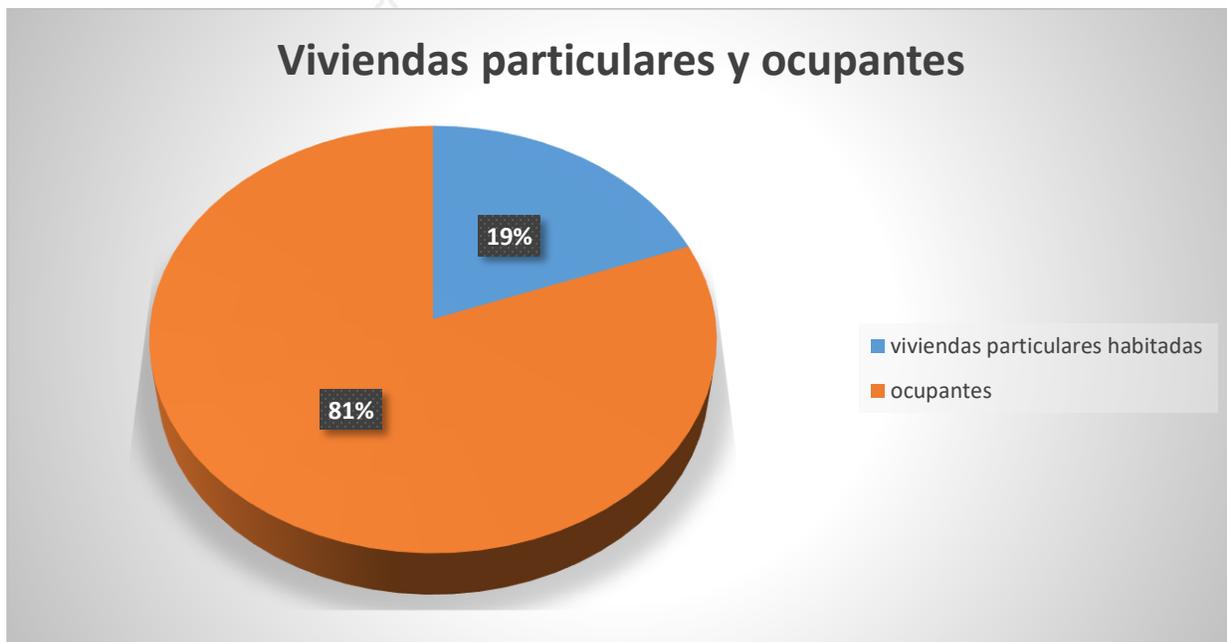
La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, la condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Esta se considera que es el lugar donde las familias de Tepetlaoxtoc, reproducen las buenas costumbres, se propicia el desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social; la vivienda es un indicador básico de bienestar de la población.

El Gobierno municipal considera de suma importancia el tema de la vivienda pues las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas, destaca el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos.



En Tepetlaoxtoc en el censo de población y Vivienda del 2020 se registraron 8,368 viviendas de las cuales la ocupan 32,351 personas, y este número de viviendas representa un 0.18% de las viviendas del Estado de México.

El actual gobierno tiene como propósito coadyuvar para dar mejor calidad de vida a la población mediante el impulso a la vivienda digna en plena y constante coordinación con el gobierno estatal a través del Instituto Mexiquense de la vivienda Social (IMEVIS), pues este instituto ofrece apoyo en la regularización de tendencia de la tierra y/o regularización de la misma.

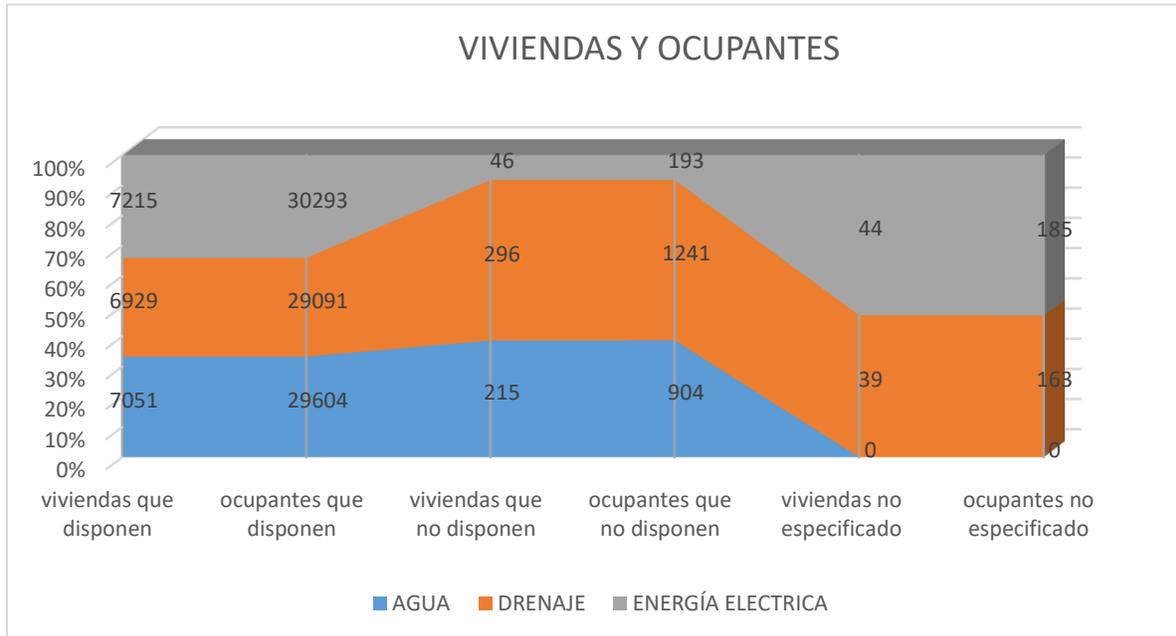


Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Tepetlaoxtoc.

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



En este sentido los servicios públicos forman parte indispensable de las viviendas y sus ocupantes pues de ello parte el abastecimiento para dar posibles soluciones a las demandas de vivienda y servicios públicos que resultan imprescindibles para la vida diaria.



Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Tepetlaoxtoc.

De acuerdo a la información de ONU-Hábitat en su estudio de Ciudades Prósperas de 2018, las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura (de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vías). Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.

Para medir las condiciones del municipio con relación a su infraestructura, esta dimensión se integra por 5 subdimensiones y 12 indicadores. El resultado para el municipio de Tepetlaoxtoc alcanzó un valor de 45.74. Esto significa que la provisión de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas en el municipio es débil y tiene un impacto negativo en la prosperidad urbana.



De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en el desarrollo de la infraestructura en el

municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte.

### ÍNDICE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO:

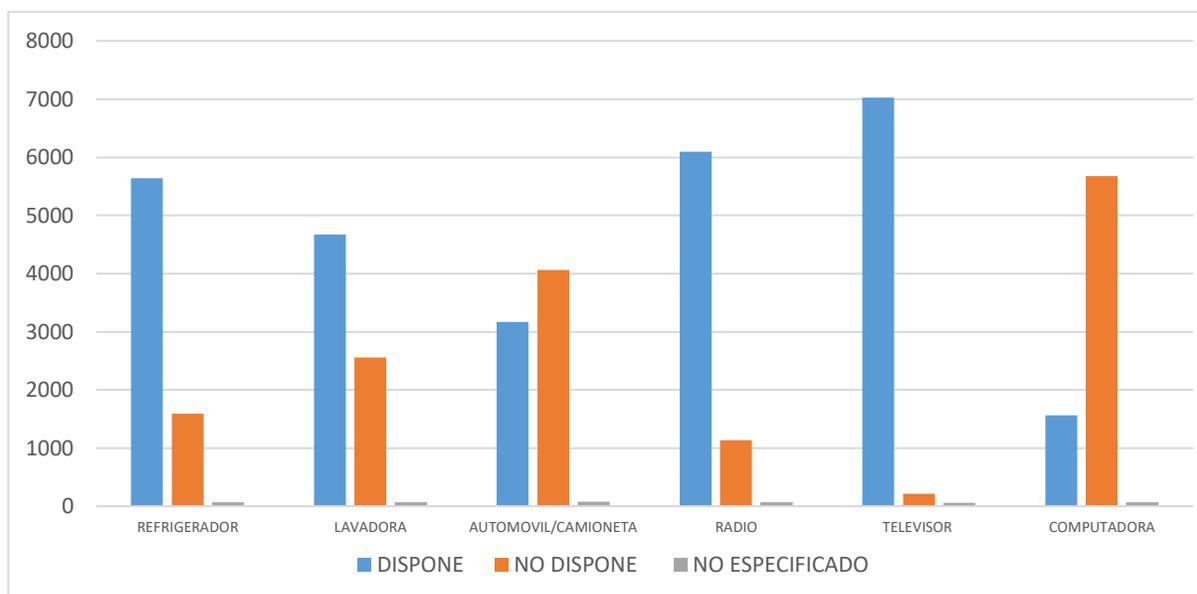
| ID          |  | Municipio      | Aglomeración urbana |
|-------------|--|----------------|---------------------|
|             |  | Tepetlaoxtoc   | Valle de México     |
| <b>02</b>   | <b>INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO</b>     | <b>45.74</b>   | <b>66.91</b>        |
| <b>0201</b> | <b>INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA</b>       | <b>71.65</b> ● | <b>90.98</b> ●      |
|             | Vivienda durable                         | 86.40 ●        | 87.54 ●             |
|             | Acceso a agua mejorada                   | 91.98 ●        | 93.92 ●             |
|             | Espacio habitable suficiente             | 100.00 ●       | 100.00 ●            |
|             | Densidad poblacional                     | 8.20 ●         | 82.46 ●             |
| <b>0202</b> | <b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>            | <b>27.84</b> ● | <b>69.56</b> ●      |
|             | Densidad de médicos                      | 27.84 ●        | 69.56 ●             |
| <b>0203</b> | <b>INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES</b> | <b>37.67</b> ● | <b>37.34</b> ●      |
|             | Acceso a Internet                        | 21.24 ●        | 31.24 ●             |
|             | Velocidad de banda ancha promedio        | 54.10 ●        | 43.44 ●             |
| <b>0204</b> | <b>MOVILIDAD URBANA</b>                  | <b>45.95</b> ● | <b>56.31</b> ●      |
|             | Longitud de transporte masivo            | 0.00 ●         | 22.43 ●             |
|             | Fatalidades de tránsito                  | 91.90 ●        | 90.20 ●             |
| <b>0205</b> | <b>FORMA URBANA</b>                      | <b>45.57</b> ● | <b>80.37</b> ●      |
|             | Densidad de la interconexión vial        | 70.58 ●        | 100.00 ●            |
|             | Densidad vial                            | 29.71 ●        | 76.90 ●             |
|             | Superficie destinada a vías              | 36.43 ●        | 64.20 ●             |

Fuente: ONU-Habitat.

## H. Ayuntamiento 2022 - 2024

Las TICs, (las tecnologías de información y comunicación), son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información, además de ser un aliado del emprendimiento, tanto con los nuevos conceptos como el tradicional, este tipo de tecnologías se han hecho indispensables para el desarrollo del municipio de ello su importancia para todos y cada uno de los habitantes del mismo. Respecto a la Disponibilidad de los y TIC's en las viviendas del municipio, según el IGEEM nos proporciona los siguientes datos arrojados de las estadísticas Básicas del 2020.





Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Tepetlaotoc.

De las viviendas contadas en el año 2015 era de 5 644 viviendas disponen de un refrigerador, 1 595 viviendas no disponen de este, 66 de las viviendas no especificaron tal información, por otro lado 4 673 viviendas disponen de lavadora; 2 562 viviendas no disponen de ella, y 70 más no especificaron, en ese orden 3 171 viviendas aceptaron que disponen de un automóvil o camioneta, 4 060 viviendas no disponen de uno y 74 viviendas más no especificaron; 6 098 viviendas cuentan con un radio y 1 139 no disponen de un radio, por lo que 68 más no especificaron, por lo que al televisor se refiere 7 025 viviendas disponen de un televisor, 217 viviendas no disponen de él, y en 63 viviendas no especificaron, 1 560 viviendas disponen con una computadora; 5 676 viviendas no tienen; y 69 viviendas no especificaron.

Para el actual gobierno municipal, se promoverán acciones para gestionar recursos ante las instancias federales y estatales para instrumentar programas, acciones y obras, para apoyar la mejora de las viviendas de las personas con mayor fragilidad, así como los servicios públicos con carácter universal para toda la población; se procurará realizar programas dirigidos para darle seguridad a su patrimonio con certeza jurídica, para beneficios de las personas y de sus familias. Esto permitirá, que estas acciones nos encaminen a ser un municipio innovador en materia de vivienda y su regulación.



#### **IV.I.VI Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia**

El desarrollo humano se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digna. “El desarrollo humano busca incrementar las opciones de vida, es decir, lo que las personas pueden ser o hacer con autonomía. Cuanto mayor sea el nivel y la igualdad de las oportunidades de vida de las personas, mayor será el desarrollo humano.” El instrumento que se utiliza para medir estos avances es el Índice de Desarrollo Humano a través de las dimensiones de salud, educación e ingreso.

Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave que resume los logros en materia de salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo. El porcentaje de mujeres desocupadas es menor que la de la población masculina. Sin embargo, en esta estadística no están incluidas las mujeres que trabajan en sus casas y atendiendo las necesidades de su familia, únicamente aquellas que han buscado trabajo de manera activa y no lo han encontrado. En el Estado de México el índice de desarrollo humano del PNUD, ha mejorado quinquenalmente entre el 2000 y 2010, la cifra inicial reportada fue de 0.77, para el 2005, ascendió a 0.80 y, finalmente, en 2010, la cifra reportada alcanzó el valor de 0.82, lo que se traduce en un incremento del desarrollo humano en forma gradual de los mexiquenses.

En el análisis de la Región XI Otumba, en la que el Municipio de Tepetlaoxtoc forma parte, presenta un índice de desarrollo humano, en el año 2000, de 0.78, para 2005, el nivel era de 0.82 y para 2010 de 0.84, en los tres casos, los niveles alcanzados para esta región geográfica fueron más elevados en comparación con lo observado en el ámbito estatal. Esto quiere decir que el desarrollo humano es mayor para la región que para el promedio estatal. El índice de desarrollo humano, a su vez, se compone de tres índices: el de educación, el de salud y el de ingreso, en los tres casos, tanto en el Estado de México como en la Región XI Otumba se aprecia una variación gradual, pero en el sentido correcto (ascendente). El mayor avance se registra en el rubro de ingresos, seguido del de salud



y, finalmente, el de educación. La política pública debería apuntar hacia el fortalecimiento de los tres componentes del desarrollo humano, especialmente, en la Región XI Otumba.

#### IV.I.VI.I Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia, Juventud y Adultez

##### TEPETLAOXTOC

Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

| Grandes grupos por edad | 2000   |         |         | 2010   |         |         | 2015   |         |         | 2020   |         |         |
|-------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                         | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total                   | 22 729 | 11 275  | 11 454  | 27 944 | 13 714  | 14 230  | 30 680 | 15 108  | 15 572  | 32 964 | 15 906  | 16 658  |
| 0 - 4 años              | 2 443  | 1 226   | 1 217   | 2 918  | 1 460   | 1 458   | 2 533  | 1 331   | 1 202   | 2 718  | 1 395   | 1 323   |
| 5 - 14 años             | 4 899  | 2 489   | 2 410   | 5 733  | 2 915   | 2 818   | 5 871  | 2 997   | 2 874   | 5 778  | 2 937   | 2 841   |
| 15 - 64 años            | 13 023 | 6 384   | 6 639   | 17 719 | 8 569   | 9 150   | 20 095 | 9 685   | 10 410  | 21 739 | 10 455  | 11 284  |
| 65 años o más           | 1 080  | 535     | 545     | 1 502  | 733     | 769     | 2 091  | 1 036   | 1 055   | 2 322  | 1 115   | 1 207   |
| No especificado         | 1 284  | 641     | 643     | 72     | 37      | 35      | 90     | 59      | 31      | 7      | 4       | 3       |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020 Encuesta Intercensal, 2015.

Son las niñas, niños y adolescentes quienes se consideran grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres, madres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural.

Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo del 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

“Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas...”

En ese mismo entendido, un grupo más que se considera vulnerable es el de Adulto mayor, conforman este grupo, personas con sesenta años o más de edad. Motivo por el cual el en este Plan de Desarrollo se establecen los objetivos, estrategias, y acciones que realizará en conjunto el DIF Municipal, con las instancias correspondientes para generar las condiciones óptimas. Al tratarse de una población vulnerable, las personas adultas



mayores, requieren de diferentes acciones y programas orientados principalmente en salud, seguridad y una vida incluyente donde sean tomados en cuenta, así como ejecutar programas de recreación y deporte para desarrollar una sana convivencia. Por tal motivo la coordinación de atención adultos mayores desarrolla actividades en las llamadas casas de día que se encuentran dentro del territorio municipal con el fin de brindarles la debida atención.

Actualmente en el municipio de Tepetlaoxtoc existen 15 clubs de adulto mayor en las diferentes comunidades, teniendo un padrón de 352 adultos mayores asistentes, por lo que se pretende aumentar el número de beneficiarios en esta administración 2022 – 2024 y brindando primeramente atención de calidad a los adultos mayores, creando una cultura de respeto, aceptación y tolerancia hacia ellos para que tengan una estancia digna con acciones que aumenten su autoestima.

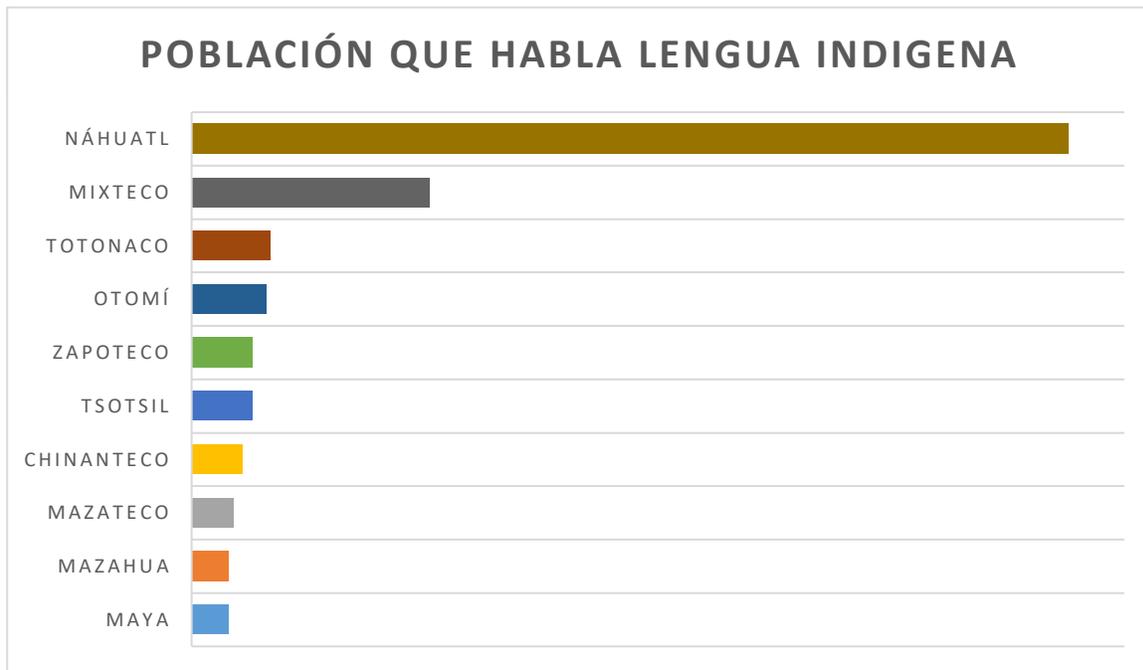
#### **IV.I.VI.II Subtema: Población Indígena**

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación acumuladas a lo largo del tiempo. Se les discrimina al considerar que son inferiores por sus rasgos físicos, color de piel, su forma de vestir, por su lengua, su posición socioeconómica o sus costumbres y tradiciones. Sin embargo, todas esas características que distinguen a los indígenas deben ser reconocidas y apreciadas porque son parte de la riqueza cultural de la entidad.

Los orígenes del municipio son históricamente importantes pues Tepetlaoxtoc deriva de nombre náhuatl del cerro Tepetlozto y se compone de los vocablos *tepetl*, “tepetate” o “estera de piedra”; *ozto*, “cueva” o “gruta”, y la partícula *c*, “en” o “lugar”, en conjunto significa “en las cuevas de tepetate” (INAFED, 2010). Este dato es importante mencionarlo pues podemos observar que el nombre proviene de origen náhuatl, lo que nos permite determinar, que ha sido por el paso de los años y con la alfabetización de la población y

las nuevas generaciones, que estos hablantes disminuyan, sin embargo, los tipos de lengua indígena más frecuentes son el náhuatl y el mixteco y la lengua indígena menos hablada es el maya.





Fuente: Estadísticas Básicas 2020 y Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda, en el territorio municipal la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena son 342 personas a lo que corresponde a 1.05% del total de la población de Tepetlaoxtoc.

| Tepetlaoxtoc   |            |
|--|------------|
| Población que habla al menos una lengua indígena<br>2020 |            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>342</b> |
| <b>Náhuatl</b>   | 188        |
| <b>Mixteco</b>   | 51         |
| <b>Totonaco</b>  | 17         |
| <b>Otomí</b>   | 16         |
| <b>Zapoteco</b>  | 13         |
| <b>Tzotzil</b>   | 13         |
| <b>Chinanteco</b>  | 11         |
| <b>Mazateco</b>  | 9          |
| <b>Mazahua</b>   | 8          |
| <b>Maya</b>  | 8          |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.



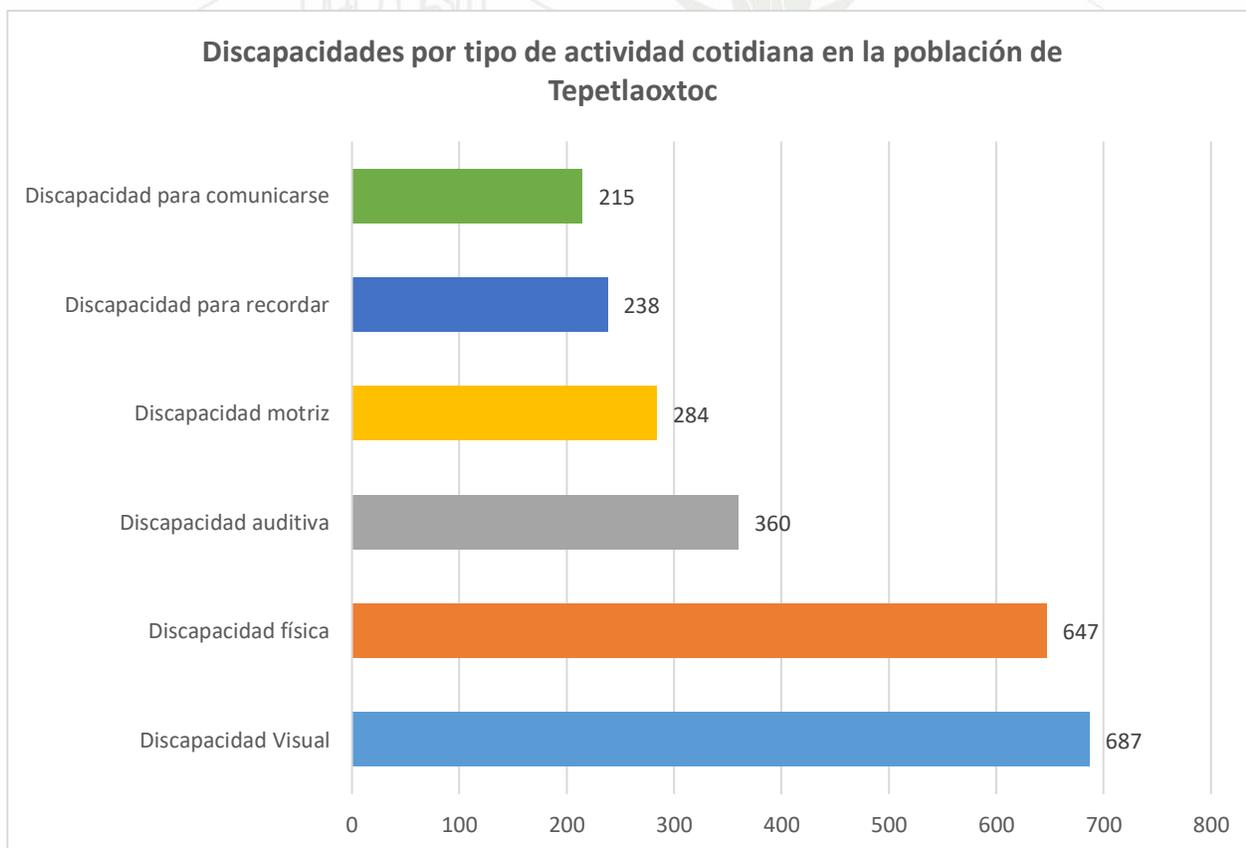
### IV.I.VI.III Subtema: Personas con Discapacidad

Son las personas con discapacidad quienes enfrentan discriminación y barreras que restringen su cooperación en la sociedad en forma equitativa. En diversas ocasiones, se les niega el derecho a ser incluidas en el sistema escolar normal, al empleo, a una vida independiente, a moverse libremente, a votar, a participar en deportes y actividades, a la protección social, al acceso a la justicia y a tratamientos médicos especializados.

#### Tipos de discapacidad

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tepetlaoxtoc fueron discapacidad visual (687 personas), discapacidad física (647 personas) y discapacidad auditiva (360 personas).

\* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.



Fuente: Estadísticas Básicas 2020, E Información del Sistema Municipal DIF 2022-2024.



Tepetlaoxtoc

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad

2000, 2010 y 2020

| Condición de derechohabienta   | 2000          |               |               | 2010          |               |               | 2020          |               |               |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|  | Total         | Hombres       | Mujeres       | Total         | Hombres       | Mujeres       | Total         | Hombres       | Mujeres       |
| <b>Total <sup>a/</sup></b>   | <b>22 729</b> | <b>11 275</b> | <b>11 454</b> | <b>27 944</b> | <b>13 714</b> | <b>14 230</b> | <b>32 564</b> | <b>15 906</b> | <b>16 658</b> |
| <b>Con discapacidad o limitación en la actividad</b>                       | -             | -             | -             | -             | -             | -             | <b>6 006</b>  | <b>2 837</b>  | <b>3 169</b>  |
| Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla) | 313           | 171           | 142           | 973           | 463           | 510           | 1 529         | 758           | 771           |
| Caminar o moverse  | 137           | 76            | 61            | 550           | 241           | 309           | 647           | 302           | 345           |
| Ver  | 80            | 41            | 39            | 230           | 113           | 117           | 687           | 310           | 377           |
| Escuchar   | 44            | 22            | 22            | 131           | 66            | 65            | 360           | 199           | 161           |
| Hablar o comunicarse   | 18            | 10            | 8             | 130           | 61            | 69            | 215           | 121           | 94            |
| Atender el cuidado personal  | 0             | 0             | 0             | 96            | 40            | 56            | 284           | 128           | 156           |
| Poner atención o aprender  | 0             | 0             | 0             | 99            | 46            | 53            | 238           | 129           | 109           |
| Mental   | 61            | 37            | 24            | 91            | 45            | 46            | 395           | 218           | 177           |
| Otra   | 4             | 3             | 1             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             |
| No especificado  | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             |
| Con limitación en la actividad (con poca dificultad)                       | -             | -             | -             | -             | -             | -             | 4 280         | 1 976         | 2 304         |
| <b>Sin limitación en la actividad</b>                                      | <b>21 097</b> | <b>10 449</b> | <b>10 648</b> | <b>26 802</b> | <b>13 165</b> | <b>13 637</b> | <b>26 532</b> | <b>13 053</b> | <b>13 479</b> |
| <b>No especificado</b>   | <b>1 319</b>  | <b>655</b>    | <b>664</b>    | <b>169</b>    | <b>86</b>     | <b>83</b>     | <b>26</b>     | <b>16</b>     | <b>10</b>     |

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Dentro del municipio se considera importante la infraestructura que pueda atender a este sector vulnerable de la sociedad, en ese sentido es el Centro de Atención Múltiple Ovidio de Croly, quien atiende a un aproximado de 55 alumnos entre los que 4 hombres 1 mujer de kínder, 16 hombres, 6 mujeres de nivel primaria, 6 hombres y 5 mujeres de nivel secundaria, así como 10 hombres y 7 mujeres para formación para el trabajo, mismos que se atienden en la siguiente dirección:

**Infraestructura Municipal para población con Discapacidad**



**Centro de atención múltiple (CAM)**

**Dirección**

**Calle Quinatzin s/n Col la Era, Tepetlaoxtoc Estado. de México**

#### IV.I.VI.IV Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional

De acuerdo al INEGI se considera que la “Migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar. Cuando una persona deja el municipio, el estado o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, estado o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante”

De acuerdo con este instituto existen diferentes tipos de Migración los cuales se enuncian a continuación:

##### Municipal



Es cuando las personas cambian su lugar de residencia de un municipio a otro de la misma entidad (o de una demarcación territorial a otra como es el caso de la Ciudad de México).

Los porcentajes más altos de personas en esta situación durante 2015 y 2020 se registraron en **Nuevo León (6.0 %), Jalisco (3.7 %) y Ciudad de México (3.3 %)**; con menores porcentajes se ubican: Campeche (0.9 %), Guanajuato (0.6 %) y Baja California (0.5 %).

##### Estatal



Es cuando las personas se van a vivir a otra entidad.

De 2015 a 2020, **Quintana Roo, Baja California Sur y Querétaro** recibieron el 30 % de las personas que cambiaron de entidad de residencia.

Las entidades con menos emigrantes son: Guanajuato y Yucatán.

##### Externa o Internacional



Es cuando las personas cambian su residencia de un país a otro.

Entre 2015 y 2020, **802 807** personas salieron de México para ir a vivir a otros países. Las entidades que registran un mayor porcentaje de emigrantes internacionales son: **Guanajuato (7.8 %), Jalisco (7.5 %) y Michoacán de Ocampo (6.3 %)**.

En caso contrario, las entidades con menores porcentajes de emigrantes internacionales son: Tlaxcala (0.6 %), Campeche (0.3 %) y Baja California Sur (0.2 %).

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



De acuerdo con los datos del censo de población y vivienda realizado en el 2020 obtenemos los siguientes datos que determinan que aproximadamente 16 607 de personas a nivel Estado de México, tienen residencia en los Estado Unidos de América, mientras que en el Municipio de Tepetlaoxtoc 27 personas migraron a los Estados Unidos de América en el 2020, de esas 27 personas, 22 de ellos son hombres y 5 mujeres. Tal como se observa en la siguiente tabla.

### TEPETLAOXTOC

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010, 2015 y 2020

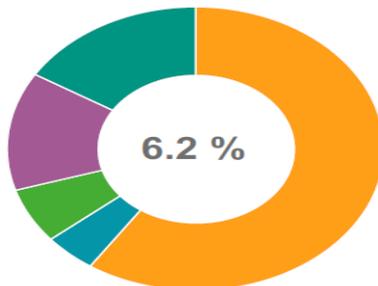
| Lugar de residencia              | 2000   |         |         | 2010   |         |         | 2015   |         |         | 2020   |         |         |
|----------------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                                  | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total                            | 19 002 | 9 408   | 9 594   | 24 954 | 12 217  | 12 737  | 28 057 | 13 718  | 14 339  | 29 839 | 14 507  | 15 332  |
| En la entidad                    | 18 342 | 9 087   | 9 255   | 24 136 | 11 810  | 12 326  | 26 942 | 13 165  | 13 777  | 29 186 | 14 175  | 15 011  |
| En otra entidad                  | 582    | 276     | 306     | 541    | 262     | 279     | 663    | 326     | 337     | 601    | 293     | 308     |
| En los Estados Unidos de América | 0      | 0       | 0       | 91     | 58      | 33      | 0      | 0       | 0       | 27     | 22      | 5       |
| En otro país                     | 22     | 13      | 9       | 8      | 4       | 4       | 0      | 0       | 0       | 4      | 4       | 0       |
| No especificado                  | 56     | 32      | 24      | 178    | 83      | 95      | 452    | 227     | 225     | 21     | 13      | 8       |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

“Se calcula que en Estados Unidos de América residen cerca de 11.8 millones de mexicanos, de los cuales aproximadamente 6.8 millones se encuentran en situación migratoria irregular, lo que representa un 55% de los 11.8 millones de mexicanos, aproximadamente 1.2 millones son de origen mexiquense, y atendiendo al porcentaje de los connacionales que viven en situación migratoria irregular, estamos hablando que 660 mil mexiquenses se encontrarían en tal situación. Asimismo, se calcula que anualmente cerca de 400 mil mexicanos emigran hacia Estados Unidos de América” esto de acuerdo a la Coordinación de Asuntos Internacionales.

### Migración

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual\*



#### Causa de la migración

- 16.2 % Trabajo
- 59.4 % Familiar
- 4.5 % Estudiar
- 6.3 % Inseguridad
- 13.5 % Otra causa

Fuente: Estadísticas Básicas 2020.



#### **IV.I.VII Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación**

El derecho a la cultura física y al deporte, no debe entenderse únicamente como el fomento al deporte del alto rendimiento, por el contrario, incluye la difusión y promoción de todas las actividades y/o prácticas deportivas para todas las edades y sectores sociales, poniendo énfasis en los grupos vulnerables que se encuentran en situación de rezago.

La Constitución Política expresa que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte (Artículo 4, CPEUM). Es un derecho que incide individualmente, y positivamente mejorando la salud mental y bienestar, fortaleciendo las capacidades psicológicas y cognitivas; desarrollando competencias y cualidades, como la cooperación, la comunicación, el liderazgo, la disciplina y el trabajo de equipo; pero, sobre todo, disminuyendo el estrés, la ansiedad y la depresión. Sin embargo, también impacta colectivamente, fomentando una cultura sana, así como una relación armónica en el entorno social, es decir, incrementando los vínculos comunitarios para generar una conciencia de pertenencia y aceptación, desarrollando con ello actitudes y conductas sociales positivas.

De acuerdo a la Carta internacional elaborada por la UNESCO, de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, "Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor".

Así mismo se debe fomentar una visión estratégica e integral de la actividad física y el deporte, donde todos los actores involucrados (gobierno, organizaciones deportivas, organismos no gubernamentales, sector privado, educadores, profesionales del deporte y sociedad civil), sean corresponsables de diseñar e implementar las líneas de acción que favorezcan una cultura física y deporte de calidad.

Por ello el gobierno Municipal a través del IMCUFIDE, brindará la mejor atención a las acciones deportivas para motivar a la práctica del deporte de manera constante y armónica de las diferentes actividades y disciplinas.



## Las actividades recreativas en el municipio

La infraestructura deportiva y recreativa existe en la mayoría de las localidades del municipio, así como su estado físico. En total existen 35 espacios deportivos y recreativos, de los cuales 12 se ubican en la cabecera municipal, los 12 siguientes se distribuyen en Santo Tomás Apipilhuasco, San Pedro Chiautzingo y San Pablo Jolalpan, con 4 espacios cada uno, los restantes se distribuyen en algunas otras localidades del mismo.

Los tipos de espacios deportivos y recreativos predominantes son canchas de basquetbol y futbol que en suma representan el 60% de los espacios.

**Tipos de espacios deportivos por localidad en el municipio de Tepetlaoxtoc en el año 2020**

| Comunidad                          | Canchas y espacios deportivos |               |            |          |          |          |           |
|------------------------------------|-------------------------------|---------------|------------|----------|----------|----------|-----------|
|                                    | Fútbol                        | Fútbol rápido | Basquetbol | Volibol  | Frontón  | Zumba    | Total     |
| <i>Cabecera Municipal</i>          | 2                             | 3             | 5          | 0        | 2        | 1        | <b>13</b> |
| <i>Santo Tomas Apipilhuasco</i>    | 1                             | 2             | 2          | 0        | 1        | 0        | <b>6</b>  |
| <i>San Pedro Chiautzingo</i>       | 1                             | 1             | 1          | 0        | 1        | 0        | <b>4</b>  |
| <i>San Pablo Jolalpan</i>          | 1                             | 0             | 1          | 0        | 0        | 2        | <b>4</b>  |
| <i>San Andrés de las Peras</i>     | 1                             | 1             | 1          | 0        | 0        | 0        | <b>3</b>  |
| <i>La Loma</i>                     | 0                             | 1             | 1          | 0        | 0        | 0        | <b>2</b>  |
| <i>San Juan Totolapan</i>          | 0                             | 0             | 0          | 0        | 1        | 0        | <b>1</b>  |
| <i>San Bernardo Tlalmimilolpan</i> | 1                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>1</b>  |
| <i>La Concepción Jolalpan</i>      | 1                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>1</b>  |
| <i>La Candelaria Jolalpan</i>      | 0                             | 0             | 1          | 0        | 0        | 0        | <b>1</b>  |
| <i>San Francisco Jolalpan</i>      | 1                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>1</b>  |
| <i>Santiago</i>                    | 1                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>1</b>  |
| <i>La Venta</i>                    | 0                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>0</b>  |
| <i>Los Reyes Nopala</i>            | 1                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>1</b>  |
| <i>San Judas</i>                   | 0                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>0</b>  |
| <i>Huerta Padilla</i>              | 0                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>0</b>  |
| <i>El Progreso</i>                 | 0                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>0</b>  |
| <i>Tulteca Teopan</i>              | 0                             | 1             | 1          | 0        | 0        | 0        | <b>2</b>  |
| <i>Colonia Tulteca</i>             | 0                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>0</b>  |
| <i>La Trinidad Amaninalco</i>      | 0                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>0</b>  |
| <i>San Telmo</i>                   | 0                             | 0             | 0          | 0        | 0        | 0        | <b>0</b>  |
| <b>Total</b>                       | <b>11</b>                     | <b>9</b>      | <b>13</b>  | <b>0</b> | <b>5</b> | <b>3</b> | <b>41</b> |

Fuente: Elaborada por el área de planeación con datos proporcionados del IMCUFIDE de Tepetlaoxtoc

Algunas de las actividades que se realizan con mayor frecuencia son los torneos de Fútbol, regularmente se juega cada domingo o cada 15 días, estos juegos los organizan las ligas de fútbol.



Dentro de estos se destacan la siguiente de esta infraestructura destinada al deporte.

| Tipología                       | Nombre  | Localización  | Cobertura de atención (a) Comunidad | Déficit (b) | Superávit © |
|---------------------------------|---|---|-------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Cancha (s)</b>               | Cancha de Futbol San Bernardo                           | Calle San Luis , Calle Maldonado, San Pedro Chiautzingo C.P. 56085                                  | San Bernardo Tlalmimilolpan         | --          | --          |
| <b>Cancha (s)</b>               | Las Peras   | Juárez Sur 12 San Francisco Jolalpan, C.P. 56070  | San Francisco Jolalpan              | --          | --          |
| <b>Modulo (s) Deportivo (s)</b> | Frontón San Juan  | Avenida San Juan S/N, San Juan Totolapan C.P. 56080   | San Juan Totolapan                  | --          | --          |
| <b>Modulo (s) Deportivo (s)</b> | Delegación San Pablo                                    | Avenida Azteca S/N C.P. 56070   | San Pablo Jolalpan                  | --          | --          |
| <b>Cancha (s)</b>               | Cancha San Pablo Jolalpan                               | Calle Topote S/N San Pablo Jolalpan C.P.56070   | San Pablo Jolalpan                  | --          | --          |
| <b>Cancha (s)</b>               | Cancha de San Pedro Chiautzingo                         | Prolongación Avenida La Santísima S/N, San Pedro Chiautzingo C.P. 56085                             | San Pedro Chiautzingo               | --          | --          |
| <b>Modulo (s) Deportivo (s)</b> | Delegación Municipal                                    | Calle Insurgentes S/N, San Pedro Chiautzingo C.P. 56085   | San Pedro Chiautzingo               | ---         | ---         |
| <b>Modulo (s) Deportivo (s)</b> | Frontón Apipilhuasco                                    | Calle Guerrero Esquina Calle Morelos, Santo Tomas Apipilhuasco, C.P. 56080                          | Santo Tomas Apipilhuasco            | ---         | ---         |
| <b>Unidad Deportiva</b>         | Unidad Deportiva  | Calle la Columna N°12 Barrio la Columna, Tepetlaoxtoc de Hidalgo C.P. 56070                         | Tepetlaoxtoc de Hidalgo             | ---         | ---         |
| <b>Cancha (s)</b>               | Los Reyes Nopala  | Calle Perico, Esquina Calle de Mora la Concepción Jolalpan C.P.56070 a 100 metros del Lienzo Charro | Los Reyes Nopala                    | ---         | ---         |
| <b>Unidad Deportiva</b>         | Unidad deportiva de Apipilhuasco                        | Av. Miguel Hidalgo, Santo Tomas Apipilhuasco C.P.56080  | Santo Tomas Apipilhuasco            | ---         | ---         |
| <b>Cancha (s)</b>               |   | Av. Miguel Hidalgo, Santo Tomas Apipilhuasco C.P.56080  | Santo Tomas Apipilhuasco            | ---         | ---         |
| <b>Modulo (s) Deportivo (s)</b> | Frontón San Francisco Jolalpan                          | Calle California S/N, San Francisco Jolalpan C.P.56090  | San Francisco Jolalpan              | ---         | ---         |
| <b>Cancha (s)</b>               | Basquetbol Tulteca                                      | Calle Independencia S/N, Tulteca Teopan C.P. 56096  | Tulteca Teopan                      | ---         | ---         |
| <b>Asociaciones Deportivas</b>  | Asociación de Wushu Leopards blancos de Tepetlaoxtoc    | Municipio de Tepetlaoxtoc   | Municipio de Tepetlaoxtoc           | ---         | ---         |
| <b>Asociaciones Deportivas</b>  | Asociación de Charros Santa María Asunción Tepetlaoxtoc | Municipio de Tepetlaoxtoc   | Municipio de Tepetlaoxtoc           | ---         | ---         |
| <b>Asociaciones Deportivas</b>  | Asociación de Charros de Tepetlaoxtoc                   |   | Municipio de Tepetlaoxtoc           | ---         | ---         |

Fuente: elaborada por dirección de IMCUFIDE Tepetlaoxtoc, admón. 2022-2024.



Respecto a la organización deportiva, existe una liga municipal de fútbol rápido, que juega en la cancha de la unidad deportiva de la cabecera municipal. Además, que existe la escuela de fútbol con un entrenador calificado, en el municipio se han generado Clubs de futbol, básquetbol que se registran para los torneos y juegos amistosos, las cuales hacen uso de los espacios deportivos, quienes lo practican son en su mayoría niños, jóvenes, y adultos de las propias comunidades en dónde tienen cancha. Así mismo este deporte lo practican las mujeres, pues no es exclusivo de los hombres, con esto podemos observar la siguiente integración:

| NOMBRE  | LOCALIDAD               |
|---|-------------------------|
| Club de Futbol Portugal                               | Cabecera                |
| Club de Futbol Dark Angels                            | San Pedro Chiautzingo   |
| Club de Futbol Chapiza                                | Cabecera                |
| Club de Futbol Potros B                               | Cabecera                |
| Club de Futbol Bélgica                                | Cabecera                |
| Club de Futbol Santos                                 | Cabecera                |
| Club de Futbol Potrillos                              | Jolalpan                |
| Club de Futbol Moscas F.C                             | Cabecera                |
| Club de Futbol Galaxy                                 | Cabecera                |
| Club de Futbol The Seven                              | Asunción                |
| Club de Futbol Rojos                                  | Cabecera                |
| Club de Futbol Miami                                  | La Santísima            |
| Club de Futbol Deportivo Coruña                       | Cabecera                |
| Escuela de Baloncesto San Pablo Jolalpan              | San Pablo Jolalpan      |
| Escuela de Básquet de Tepe                            | Tepetlaoxtoc            |
| Escuela de Futbol Rayos de la Candelaria Jolalpan     | Candelaria Jolalpan     |
| Escuela de Futbol Rayos de la San Andrés de las Peras | San Andrés de las Peras |
| Escuela de Futbol Rayos de la San Pablo Jolalpan      | San Pablo Jolalpan      |
| Escuela de Futbol Rayos de la Santiago                | Santiago                |

Fuente: elaborada por dirección de IMCUFIDE Tepetlaoxtoc, admón. 2022-2024.

11. Ayuntamiento 2022 - 2024

Una de las disciplinas que más ha generado gusto a los jóvenes del municipio, es el box de los cuales se reconoce la labor y esfuerzo de tres personas destacadas que han participado en torneos y competencias. Así como participantes y medallistas de torneos Nacionales de Wushu, que se destacan por sus participaciones, y representan orgullosamente a los Tepetlaoxtocuenses, motivo por el cual el presente gobierno, les apoya y respalda totalmente para que asistan a las competencias y continúen con su constante preparación, incentivándolos y apoyándolos con entrega de materiales indispensables para sus entrenamientos.



## Talentos deportivos

| Nombre                  | Disciplina |
|-------------------------|------------|
| Tamara Delgadillo       | Box        |
| Adrian Gravos Miguel    | Box        |
| Arturo Monroy           | Box        |
| Santiago Santillán      | Box        |
| Eduardo Ramírez         | Wushu      |
| Ronaldo Sánchez Cova    | Wushu      |
| Diego Gael Sánchez Cova | Wushu      |
| David Ramírez Vásquez   | Wushu      |

Fuente: Elaborado con datos propios de IMCUFIDE Tepetlaoxtoc, administración 2022-2024.



La práctica de Basquetbol en el municipio es formal como en la liga de fútbol, cabe mencionar que se realiza con poca frecuencia, esta se da como una actividad recreativa y de distracción. En relación a las condiciones de las canchas, las ubicadas en la unidad deportiva se encuentran en buenas condiciones.

El Frontón comúnmente lo juegan los hombres de diferentes edades, no se realiza con uniforme o zapatos especiales para practicarlo. Las canchas existentes son en su mayoría de particulares, tanto en cabecera municipal como en las comunidades.

El presente Gobierno apoyará a las personas interesadas en realizar algún tipo de deporte, entre estos se encuentra el Box, también se cuenta con una escuela municipal en cabecera municipal, la cual no tiene un espacio adecuado para entrenar, aunque si cuenta con maestro calificado.

Al paso de los años se han ido incorporando diferentes disciplinas deportivas que han generado mayor impacto e interés por parte de quienes practican estos deportes, algunos de ellos nos han llegado a representar, en concursos y torneos en diferentes lugares de la República Mexicana, esta actividad de manera primordial es Kung fu, sin embargo, existen varias más como: Tai chi chuan, Tae kwon do, ciclismo, activación física. Este tipo de actividad también se ha involucrado a los adultos mayores que participan con sus clubes.

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



| Nombre del Club  | Localidad               |
|--|-------------------------|
| <b>Club de Activación Física Jolalpan</b>                | Jolalpan                |
| <b>Club de Activación Física San Judas</b>               | San Judas               |
| <b>Club de Activación Física San Pedro Chiautzingo</b>   | San Pedro Chiautzingo   |
| <b>Club de Activación Física San Andrés de las Peras</b> | San Andrés de las Peras |
| <b>Club de Activación Física Santiago</b>                | Santiago                |
| <b>Quetzalcóatl Boxing Academy</b>                       | Cabecera                |
| <b>Club del Adulto Mayor "Tiempo para Compartir"</b>     | San Pablo Jolalpan      |
| <b>Club del Adulto Mayor "Los Reyes de la Juventud"</b>  | Los Reyes               |
| <b>Club del Adulto Mayor "Amigos de la Juventud"</b>     | San Francisco           |
| <b>Club del Adulto Mayor "Nueva Juventud"</b>            | Tulteca                 |
| <b>Club del Adulto Mayor "Flor de San Juan"</b>          | San Juan Totolapan      |
| <b>Club del Adulto Mayor "Pioneros"</b>                  | Apipilhuasco            |
| <b>Club del Adulto Mayor "Las Conchitas"</b>             | La Concepción Jolalpan  |
| <b>Club de Adulto Mayor "Eterna Juventud"</b>            | San Bernardo            |
| <b>Club del Adulto Mayor "Flor de la Vida"</b>           | San Pedro Chiautzingo   |
| <b>Club del Adulto Mayor "Rayito de Luna"</b>            | Cabecera                |
| <b>Club del Adulto Mayor "Flor de Primavera"</b>         | San Andrés de las Peras |
| <b>Club del Adulto Mayor "Atlahuit"</b>                  | La Venta                |
| <b>Club del Adulto Mayor "Las Estrellitas"</b>           | La Candelaria           |
| <b>Club del Adulto Mayor "Edad de Oro"</b>               | Santiago                |
| <b>Club del Adulto Mayor "Cascabeles"</b>                | San Judas               |

FUENTE: Elaboración propia de IMCUFIDE Administración 2022-2024

Otra actividad que se realiza en el municipio, instalaciones diferentes es la charrería. En el municipio existen dos agrupaciones de escaramuzas registradas en la Federación Mexicana de Charrería, así como de charros que practican el deporte sin tener un registro oficial. Así como igualmente es el floreo de reata, es una práctica que se realiza por las niñas, niños y jóvenes.





# TÉPETLAOXTÓC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



## IV.I.VIII Instrumentación Estratégica: Pilar 1 Social



| <b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>  | <b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>      |              |
|--|-------------------------------------|--------------|
|  | <b>Objetivos</b>                    | <b>Metas</b> |
| <b>PT 01 01 Población y evolución sociodemográfica</b>   | 1 Fin a la pobreza<br>2 Hambre cero | 1.4<br>2.c   |
| <b>Objetivos</b>   |                                     |              |
| 1.1 Promover acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social, orientado a la mejora de los distintos ámbitos de la vida comunitaria de los grupos sociales que en ellos habita, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.  |                                     |              |
| <b>Estrategias</b>   |                                     |              |
| 1.1.1 Se buscará mejorar las condiciones sociales de la población con diversas acciones encaminadas a mejorar las condiciones de marginación.  |                                     |              |
| <b>Líneas de acción</b>  |                                     |              |
| 1.1.1.1 Gestionar programas de desarrollo social, ante las instancias correspondientes.<br>1.1.1.2 Dar seguimiento a las solicitudes de programas sociales.<br>1.1.1.3 Dar seguimiento a la entrega de apoyos a adultos mayores<br>1.1.1.4 Identificar a las familias que se encuentran en pobreza extrema<br>1.1.1.5 Promover la campaña de información sobre programas de mejoramiento a la vivienda<br>1.1.1.6 Contar con convenio vigente con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas que puedan beneficiar a la ciudadanía Tepetlaoxtocuense<br>1.1.1.7 Gestionar la adquisición de calemtadores, tinacos, láminas y kits de herramientas de jardinería y construcción a bajo costo<br>1.1.1.8 Celebrar convenios y/o acuerdos de colaboración con instancias de gobierno federal, estatal u otro municipio, para beneficiar a la población municipal. |                                     |              |



| <b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>  | <b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b> |              |
|--|--------------------------------|--------------|
|  | <b>Objetivos</b>               | <b>Metas</b> |
| <b>PT 01 02 Alimentación y nutrición para las familias</b>   | 1 Fin a la pobreza             | 1.1          |
|  | 2 Hambre cero                  | 2.1          |
|  |                                | 2.2          |
| Programa presupuestario: 02050603 <b>Alimentación para la población infantil</b>   |                                |              |
| <b>Objetivos</b>   |                                |              |
| 2.1 Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del territorio.                              |                                |              |
| <b>Estrategias</b>   |                                |              |
| 2.1.1 Se mejorará la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios específicos |                                |              |
| <b>Líneas de acción</b>  |                                |              |
| 2.1.1.1 Mejorar el estado de nutrición de la población infantil, distribuyendo mes con mes desayunos escolares fríos y raciones vespertinas.                                       |                                |              |
| 2.1.1.2 Supervisar la entrega de despensa en los desayunos escolares   |                                |              |
| 2.1.1.3 Supervisar la operación de los espacios de alimentación  |                                |              |

| <b>Programa presupuestario: 02050603 Alimentación y nutrición familiar.</b>   |  |
|---|--|
| <b>Objetivos</b>  |  |
| 3.1 Procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimentaria y fomentar hábitos adecuados de consumo que permitan asegurar una mejor nutrición. |  |
| <b>Estrategias</b>  |  |
| 3.1.1 Se contribuirá a la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos nutricionales.   |  |
| <b>Líneas de acción</b>   |  |
| 3.1.1.1 Realizar gestiones para la obtención de programas y talleres que promuevan las sustentabilidades alimentarias.  |  |
| 3.1.1.2 Diseñar campañas de concientización y capacitación e información sobre la prevención de enfermedades y mejores prácticas de alimentación y nutrición.                               |  |
| 3.1.1.3 Realizar pláticas para la entrega de semillas, para la construcción de huertos escolares y familiares   |  |
| 3.1.1.4 Realizar campañas de prevención a la obesidad y la desnutrición, para la población en general.  |  |
| 3.1.1.5 Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.   |  |
| 3.1.1.6 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.   |  |



| PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE  | VINCULACIÓN AGENDA 2030 |       |
|---|-------------------------|-------|
|   | Objetivos               | Metas |
| PT 0103 Salud y bienestar incluyente  | 1. Fin a la pobreza     | 1.4   |
|   | 3. Salud y bienestar    | 3.4   |
|   |                         | 3.7   |
| Programa presupuestario: 02030101 <b>Prevención médica para la comunidad</b>  |                         |       |
| <b>Objetivos</b>  |                         |       |
| 4.1 Mejorar la calidad de vida de los Tepetlaoxtoqueños   |                         |       |
| 4.2 Implementar acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal. |                         |       |
| 4.3 Contribuir al fortalecimiento del Desarrollo Integral de la Juventud mediante la prevención, orientación educativa, expresión social, participación y salud.                                |                         |       |
| <b>Estrategias</b>  |                         |       |
| 4.1.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.   |                         |       |
| 4.1.2 Fomentar acciones encaminadas a fortalecer la salud de los habitantes del municipio.  |                         |       |
| 4.1.3 Fomentar la participación de los jóvenes mediante el acceso a programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración, igualdad y equidad a las condiciones               |                         |       |
| <b>Líneas de acción</b>   |                         |       |
| 4.1.1.1 Promover campañas y jornadas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.   |                         |       |
| 4.1.1.2 Establecer programas y/o proyectos de medicina preventiva, y difundirlas en el territorio municipal.  |                         |       |
| 4.1.1.3 Consultas médicas preventivas en atención a las mujeres (exploraciones de mama y Papanicolaou)  |                         |       |
| 4.1.1.4 Gestión y entrega de métodos anticonceptivos y orientación para planificación Familiar  |                         |       |
| 4.1.1.5 Realización de prescripciones médicas, para la gestión y obtención de aparatos funcionales.   |                         |       |
| 4.1.1.6 Impartir pláticas de prevención de la discapacidad a padres de familia y a la población en general.   |                         |       |
| 4.1.1.7 Impartir asesoría de vacunación a padres de familia.  |                         |       |
| 4.1.1.8 Otorgar consultas médicas de atención de primer nivel.  |                         |       |
| 4.1.1.9 Aplicación de flúor en escuelas primarias.  |                         |       |
| 4.1.1.10 Impartir pláticas de odontología preventiva al público en general.   |                         |       |
| 4.1.1.11 Otorgar consultas odontológicas a la población de bajos recursos, y a la población en general.   |                         |       |



- 4.1.1.12 Impartir pláticas de orientación y atención psicológica y prevenir conductas de riesgo.
- 4.1.1.13 Impartir talleres de prevención a la discapacidad en escuelas a padres de familia y a la población en general.
- 4.1.2.1 Aplicación de biológico del programa de atención universal a personas en riesgo.
- 4.1.2.2 Supervisar las zonas vulnerables en riesgo de enfermedades epidemiológicas.
- 4.1.3.1 Implementación de pláticas, talleres y jornada de difusión en "prevención del Embarazo Adolescente".

| Programa Presupuestario: 02030201 <b>Atención médica</b>  |
|---|
| <b>Objetivo</b>   |
| 5.1 Impulsar acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.  |
| <b>Estrategias</b>  |
| 5.1.2 Se contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas y atención médica.  |
| <b>Líneas de acción</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1.1.1 Otorgar consultas médicas en consultorio fijo.</li> <li>5.1.1.2 Expedir certificados médicos.</li> <li>5.1.1.3 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.</li> <li>5.1.1.4 Capacitar a madres de familia en la atención de enfermedades diarreicas agudas, de infecciones respiratorias agudas.</li> <li>5.1.1.5 Realizar gestiones de jornadas a bajo costo, de los servicios de consulta médica, consulta odontológica, optometrista, podología, masajes, conoterapia, esquema de vacunación.</li> <li>5.1.1.6 Entrega de albendazol 400mg en las escuelas primarias de la comunidad.</li> <li>5.1.1.7 Entrega de vida suero oral a personas con diarrea de todas las edades.</li> <li>5.1.1.8 Estimulación temprana (10 sesiones) a cuatro grupos de diferentes edades.</li> <li>5.1.1.9 Realizar las gestiones correspondientes para la obtención de jornadas médicas odontológicas con unidades móviles del DIFEM</li> <li>5.1.1.10 Realizar asesorías de odontología al público en general, escuelas y padres de familia.</li> <li>5.1.1.11 Realizar la aplicación de flúor a niñas, niños y adolescentes en escuelas primarias del municipio de acuerdo al programa educativo preventivo.</li> <li>5.1.1.12 Realizar consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable</li> <li>5.1.1.13 Impartición de talleres para la atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes, así como, gestionar pláticas para el cuidado prenatal y posnatal de madres adolescentes.</li> <li>5.1.1.14 Impartición de pláticas con enfoque de Educación de salud mental</li> <li>5.1.1.15 Realizar tratamientos en consultorio fijo a la población municipal.</li> </ul> |



| PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE  | VINCULACIÓN AGENDA 2030   |       |
|---|---|-------|
|   | Objetivos   | Metas |
| PT 0104 Educación incluyente y de calidad   | 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad<br><br>5. Lograr la igualdad entre los géneros | 4.2   |
|   |   | 4.3   |
|   |   | 4.4   |
|   |   | 4.5   |
|   |   | 4.6   |
|   |   | 5c    |
| Programa presupuestario: 02050101 <b>Educación básica</b>   |   |       |
| <b>Objetivos</b>  |   |       |
| 6.1 Impulsar acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes niveles escolares como en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. |   |       |
| <b>Estrategias</b>  |   |       |
| 6.1.1 Coadyuvar a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura educativa.   |   |       |
| 6.1.2 Se buscará disminuir el rezago educativo de las niñas y niños del Municipio.  |   |       |
| <b>Líneas de acción</b>   |   |       |
| 6.1.2.1 Fortalecer el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura a planteles educativos.  |   |       |
| 6.1.1.2 Realizar un padrón de los planteles educativos en todos sus niveles, del territorio Municipal   |   |       |
| 6.1.1.3 Realizar un censo estudiantil de los planteles del municipio.   |   |       |
| 6.1.1.4 Promover la conciencia Cívica y los Símbolos patrios.   |   |       |
| 6.1.1.5 Realizar Actividades Cívico Culturales.   |   |       |
| 6.1.1.6 Gestionar mobiliario escolar para las instituciones Educativas que lo soliciten.  |   |       |
| 6.1.1.7 Realizar Talleres de Manualidades   |   |       |
| 6.1.1.8 Impulsar las visitas a la biblioteca, así como brindar asesoría, capacitación e investigación en las bibliotecas dentro del territorio municipal.                                 |   |       |
| 6.1.1.9 Contar con convenio vigente con instituciones Educativas.   |   |       |



| PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE  | VINCULACIÓN AGENDA 2030   |       |
|---|---|-------|
|   | Objetivos   | Metas |
| <b>PT 01 04 01 Acceso igualitario a la educación.</b>   | 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. | 4.7   |
| Programa presupuestario: 02020501 <b>Cultura y Arte</b>   |   |       |
| <b>Objetivos</b>  |   |       |
| 7.1 Impulsar proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en el municipio.                                       |   |       |
| <b>Estrategias</b>  |   |       |
| 7.1.1 Se buscará que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover la diversidad cultural  |   |       |
| 7.1.2 Fomentar el interés por la historia, la cultura, las tradiciones, así como la lectura, creando un ámbito de la misma entre los habitantes de nuestro municipio y sus comunidades. |   |       |
| <b>Líneas de acción</b>   |   |       |
| 7.1.1.1 Coordinar con las direcciones a fin, la creación de eventos culturales y artísticos.  |   |       |
| 7.1.1.2 Impulsar exposiciones propias, comunitarias y externas (eventos públicos)   |   |       |
| 7.1.1.3 Promover tardes culturales (demostración y resultados de los talleres)  |   |       |
| 7.1.1.4 Promover la impartición de talleres   |   |       |
| 7.1.1.5 Generar intercambios culturales con otras instituciones cuando se considere oportuno realizarlo.  |   |       |
| 7.1.1.6 Capsulas culturales (Videos)  |   |       |
| 7.1.1.7 Difundir y promover las actividades realizadas para que los pobladores conozcan y se acerquen a disfrutar de las mismas.  |   |       |
| 7.1.2.1 Realizar y difundir eventos culturales.   |   |       |
| 7.1.2.2 Se difundirá el patrimonio cultural intangible municipal.   |   |       |
| 7.1.2.3 Promover las actividades culturales del municipio   |   |       |



| PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE  | VINCULACIÓN AGENDA 2030                 |       |
|---|---|-------|
|   | Objetivos                               | Metas |
| PT 0105 Vivienda digna  | 11. Ciudades y comunidades sostenibles. | 11.1  |
| Programa presupuestario: 02020501 <b>Vivienda</b>   |   |       |
| <b>Objetivos</b>  |   |       |
| 8.1 Efectuar actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para evitar el rezago existente y que esta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.  |   |       |
| <b>Estrategias</b>  |   |       |
| 8.1.1 Se contribuirá a mejorar las viviendas de la población que habita en condiciones de marginación cumpliendo con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales y estatales.   |   |       |
| <b>Líneas de acción</b>   |   |       |
| 8.1.1.1 Realizar gestiones de los programas de mejoramiento a la vivienda para familias en situación de vulnerabilidad<br>8.1.1.2 Promover y difundir los servicios asistenciales del municipio.<br>8.1.1.3 Realizar gestiones de apoyos en beneficio a las familias Tepetlaoxtocuenses (láminas impermeabilizantes y canastas alimentarias).<br>8.1.1.4 Gestionar programas de mejoramiento a la vivienda para familias de situación de vulnerabilidad |   |       |

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



| PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE  | VINCULACIÓN AGENDA 2030                      |                      |
|---|--|----------------------|
|   | Objetivos                                    | Metas                |
| <b>PT 0106 Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>  | 10. Reducir la desigualdad entre los países. | 10.2<br>10.3<br>10.4 |
| Programa presupuestario: 02060801 <b>Protección infantil a la población infantil y adolescente.</b>   |  |                      |
| <b>Objetivos</b>  |  |                      |
| 9.1 Implementar proyectos direccionados a garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo. |  |                      |
| <b>Estrategias</b>  |  |                      |
| 9.1.1 Se buscará promover el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos  |  |                      |
| 9.1.2 Promover acciones enfocadas en defensa del menor.   |  |                      |
| <b>Líneas de acción</b>   |  |                      |
| 9.1.1.1 Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de un difusor.  |  |                      |
| 9.1.1.2 Realizar actividades de inclusión social para niñas, niños, y adolescentes (ferias, consultas de participación, entre otras)  |  |                      |
| 9.1.1.3 Elección e integración de la Red Municipal de Difusores infantiles.   |  |                      |
| 9.1.1.4 Foros infantiles de participación sobre los derechos de niñas niños y adolescentes.   |  |                      |
| 9.1.1.5 Crear material de promoción sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.  |  |                      |
| 9.1.1.6 Llevar a cabo foros infantiles de participación y discusión.  |  |                      |
| 9.1.1.7 Realizar campañas y conmemoraciones dirigidas al cumplimiento de los derechos de la niñez.  |  |                      |
| 9.1.2.1 Detectar si existe una probable vulneración y/o restricción de los derechos de los infantes, realizados mediante un reporte vía telefónica o anónima.   |  |                      |
| 9.1.2.2 Atender a niñas, niños y adolescentes donde se haya detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus derechos en la procuraduría municipal de protección de niñas niños y adolescentes   |  |                      |
| 9.1.2.3 Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar, para garantizar la preservación de sus derechos.  |  |                      |



|   |
|---|
| <b>Programa presupuestario 02060806 Oportunidades para los jóvenes</b>  |
| <b>Objetivos</b>  |
| 10.1 Desarrollar acciones orientadas a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico mental para incorporarse a la sociedad de manera productiva.  |
| <b>Estrategias</b>  |
| 10.1.1 Se promoverá el fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.  |
| <b>Líneas de acción</b>   |
| <p>10.1.1.1 Impulsar actividades orientadas a la prevención de adicciones.</p> <p>10.1.1.2 Estimular la participación social de los jóvenes a través de actividades para los mismos.</p> <p>10.1.1.3 Ingresar a los jóvenes en los programas Federales, Estatales y Municipales para estimular su desarrollo.</p> <p>10.1.1.4 Desarrollar actividades de orientación vocacional y proyecto de vida.</p> <p>10.1.1.5 Realizar talleres sobre temas de interés juvenil.</p> <p>10.1.1.6 Supervisar eventos deportivos con escuelas del municipio.</p> <p>10.1.1.7 Elaborar actividades deportivas para los jóvenes.</p> |

|   |
|---|
| <b>Programa presupuestario 02060803 Apoyo a los adultos mayores</b>   |
| <b>Objetivos</b>  |
| 11.1 Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.   |
| <b>Estrategias</b>  |
| 11.1.1 Se buscará elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.   |
| <b>Líneas de acción</b>   |
| <p>11.1.1.1 Otorgar atención médica y nutricional a los adultos mayores.</p> <p>11.1.1.2 Desarrollar talleres: educativos, sociales y deportivos para los adultos mayores.</p> <p>11.1.1.3 Realizar pláticas informativas de orientación jurídica de los derechos de los adultos mayores</p> <p>11.1.1.4 Impartir pláticas sobre el cuidado de la salud física y mental en el adulto mayor.</p> <p>11.1.1.5 Realizar encuentros con grupos de adultos mayores de otras comunidades.</p> <p>11.1.1.6 Realizar las gestiones correspondientes con el INEA, para establecer sesiones de aprendizaje en los clubs de adultos mayores.</p> |



- 11.1.1.7 Realizar gestiones de apoyos para llevar a cabo la celebración de adulto mayor.
- 11.1.1.8 Coordinar con la dirección de desarrollo económico una demostración de manualidades realizada por los adultos mayores y que estas mismas puedan ser vendidas para generar un ingreso en ellos.
- 11.1.1.9 Gestionar ante el DIFEM y el SNDIF algún campamento para los adultos mayores para tener un espacio de recreación.
- 11.1.1.10 Gestionar equipamiento, acondicionamiento o rehabilitación de espacios de adultos mayores.
- 11.1.1.11 Gestionar salidas recreativas subsidiadas para personas con discapacidad pertenecientes al municipio de Tepetlaoxtoc.
- 11.1.1.12 Entrega de apoyos (medicamentos, apoyos funcionales) hacia personas con discapacidad de bajos recursos.
- 11.1.1.13 Crear y operar grupos de adultos mayores en las diferentes comunidades del municipio.
- 11.1.1.14 Gestión de aparatos funcionales ante DIFEM y el SNDIF para personas con discapacidad.
- 11.1.1.15 Gestionar jornadas medicas a bajo costo con instancias privadas de salud
- 11.1.1.16 Gestionar apoyos en especie con instituciones públicas y privadas a través del SMDIF y dependencias municipales.

|  |
|--|
| Programa presupuestario: 02060804 Desarrollo integral de la familia.   |
| <b>Objetivos</b>   |
| 12.1 Realizar proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto e impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.   |
| <b>Estrategias</b>   |
| 12.1.1 Se buscará incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración social.  |
| <b>Líneas de acción</b>  |
| 12.1.1.1 Impartir pláticas en materia familiar a la población.<br>12.1.1.2 Detectar si existe una probable vulneración o restricción de derechos.<br>12.1.1.3 Difundir el modelo de atención en materia de protección de derechos NNA.<br>12.1.1.4 Realizar juntas conciliatorias entre las partes involucradas.<br>12.1.1.5 Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes.<br>12.1.1.6 Dar seguimiento y reportar la conclusión de los juicios.<br>12.1.1.7 Realizar actividades culturales y recreativas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. |



| <b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>   | <b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>               |              |
|---|--|--------------|
|   | <b>Objetivos</b>                             | <b>Metas</b> |
| <b>PT 010603 Personas con discapacidad</b>  | 4. Educación de calidad                      | 4.a          |
|   | 8. Trabajo decente y crecimiento económico   | 8.5<br>10.2  |
|   | 10. Reducir la desigualdad entre los países. | 10.3         |
| <b>Programa presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad</b>   |  |              |
| <b>Objetivos</b>  |  |              |
| 13.1 Desarrollar proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación activa de la población en general promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad. |  |              |
| <b>Estrategias</b>  |  |              |
| 13.1.1 Se buscará cerrar brechas de discriminación entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de personas con discapacidad.  |  |              |
| 13.1.2 Se promoverán los derechos sociales de las personas con discapacidad.  |  |              |
| 13.1.3 Programar acciones que contemplen la inclusión y atención de las personas con discapacidad.  |  |              |
| <b>Líneas de acción</b>   |  |              |
| 13.1.1.1 Elaborar material de difusión de los programas de PREVIDIF.  |  |              |
| 13.1.1.2 Detectar a personas con discapacidad   |  |              |
| 13.1.1.3 Orientar a personas con discapacidad.  |  |              |
| 13.1.1.4 Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad.  |  |              |
| 13.1.1.5 Elaborar material de difusión del programa de RBC  |  |              |
| 13.1.1.6 Atender a pacientes subsecuentes y clasificarlos por tipo de trastorno.  |  |              |
| 13.1.1.7 Otorgar pláticas talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.  |  |              |
| 13.1.2.1 Realizar jornadas de salud mental destinadas a la prevención de trastornos emocionales y conductuales.   |  |              |
| 13.1.2.2 Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad.   |  |              |
| 13.1.3.1 Referir a personas con discapacidad a instancias para su atención física, mental y sensorial.  |  |              |
| 13.1.3.2 Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad de URIS   |  |              |
| 13.1.3.3 Solicitar el equipamiento de URIS.   |  |              |



| <b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>   | <b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b> |       |
|---|--------------------------------|-------|
|   | Objetivos                      | Metas |
| <b>PT 0107 Cultura física, deporte y recreación.</b>  | 3. Salud y bienestar           | 3.d   |
| Programa presupuestario: 02040101 <b>Cultura física y del deporte.</b>  |                                |       |
| <b>Objetivos</b>  |                                |       |
| <p>14.1 Impulsar proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física, ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.</p> <p>14.2 Favorecer el acceso, uso y disfrute de las instalaciones deportivas en todo el municipio.</p> <p>14.3 Fomentar encuentros deportivos inclusivos con escuelas y familias.</p> <p>14.4 Implementar la colaboración, coordinación y cooperación entre instituciones públicas y privadas para el impulso y apoyo al deporte</p>   |                                |       |
| <b>Estrategias</b>  |                                |       |
| <p>14.1.1 Se promoverá la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.</p> <p>14.1.2 Fomentar la actividad física y deporte inclusivo en el municipio.</p> <p>14.1.3 Seleccionar a los mejores deportistas con el objetivo de mejorar su disciplina a niveles más altos</p> <p>14.1.4 Realizar acciones en coordinación con la sociedad en general para impulsar el deporte</p>   |                                |       |
| <b>Líneas de acción</b>   |                                |       |
| <p>14.1.1.1 Vigilar el cumplimiento de los objetivos y programas del IMCUFIDE.</p> <p>14.1.1.2 Promover las clases de escuela de futbol, frontón, ciclismo, karate do y la escuela de Box.</p> <p>14.1.1.3 Rehabilitar la infraestructura y equipamiento de instalaciones.</p> <p>14.1.1.4 Otorgar matrogimnasia.</p> <p>14.1.1.5 Realizar curso de verano.</p> <p>14.1.2.1 Realizar actividades físicas y zumba.</p> <p>14.1.2.2 Activación física a adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>14.1.3.1 Realizar torneos de futbol y frontón.</p> <p>14.1.3.2 Programar las carreras de atletismo y ciclismo.</p> <p>14.1.4.1 Impulsar las rodadas nocturnas.</p> <p>14.1.4.2 Llevar a cabo la liga de futbol sabatina</p> |                                |       |



#### IV.I.X Matriz de Escenario Pilar 1 Social

| Esquema de la matriz de escenario Pilar 1 Social:<br>Municipio Socialmente Responsable, Solidario e incluyente. |  |  |
|---|--|--|
| Tema de desarrollo y/o subtema  | Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
| <b>Tema Población y su evolución socio demográfica</b><br><br>Subtema: Alimentación Nutrición para las familias | A pesar de los esfuerzos con programas de canasta alimentaria del Gobierno estatal, el 16.2% de la población presenta una carencia por acceso a la alimentación  | Disminuir significativamente el hambre y la mala práctica alimentaria y nutricional mediante la aplicación de programas sociales federales para construir una población sana.  |
| Subtema: Salud y bienestar incluyente   | Existe un déficit en el acceso a los servicios de salud, teniendo una demanda constante de capital humano, siendo insuficientes 18 médicos y 18 enfermeras lo que representa 1,742 habitantes por médico.                              | Contribuir para lograr una sociedad sana mediante la oferta de servicios de salud de calidad , provisión de personal, medicamentos e insumos para facilitar el desarrollo pleno de las familias para garantizar una vida saludable |
| Subtema: equipamiento Mobiliario e Infraestructura  | La falta de infraestructura pone en riesgo la calidad de vida y el tiempo de respuesta de emergencia médica, Se cuenta con 7 unidades médicas lo que representa a 4,652 habitantes por unidad medica                                   | Contribuir al mantenimiento y equipamiento de las Unidades Médicas del municipio, mediante la gestión de recursos para ofrecer infraestructura de salud, idónea y suficiente que permita satisfacer la demanda de la población     |
| <b>Tema: Educación Incluyente y de Calidad</b><br><br>Subtema: Acceso igualitario a la Educación                | En el municipio se cuenta con 347 profesores, y 6637 alumnos inscritos en educación preescolar, primaria, secundaria y media superior; siendo la falta de maestros una variable que impacta desfavorablemente una educación de calidad | Fortalecer de acuerdo con las atribuciones municipales el sistema educativo del municipio.   |



**Esquema de la matriz de escenario Pilar 1 Social:  
Municipio Socialmente Responsable, Solidario e incluyente.**

| Tema de desarrollo y/o subtema   | Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|--|---|---|
| Subtema equipamiento Mobiliario e infraestructura  | La infraestructura del municipio en temas de educación son 46 escuelas en total, 2 bibliotecas  | Mejorar la infraestructura de los paneles educativos dentro de la competencia municipal, a fin de coadyuvar para una educación de calidad.  |
| <b>Tema: vivienda Digna</b>  | Se cuenta con un registro de 6,455 viviendas ocupadas de las cuales 5,964 cuentan con servicio de drenaje, 6024 con agua y 6349 con energía eléctrica | Alcanzar el mayor nivel de vivienda digna en el municipio, mediante en acercamiento de programas de los gobiernos federal y estatal y convenios con el sector privado para beneficio de la población. |
| <b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b><br>Subtema: promoción del Bienestar, Niñez Adolescencia y Adultos Mayores | 46.7% de la población son niños, Adolescentes o adultos mayores   | Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida  |
| Subtema: Población indígena  | De la población del municipio el 0.9% es indígena por lo cual se encuentra en riesgo sus tradiciones y lengua al ser una minoría                      | Preservar la lengua indígena como legado cultural mediante el aprendizaje para fortalecer la identidad municipal.   |
| Subtema: Personas con Discapacidad   | En el municipio se tiene una población de 973 personas con limitación en la actividad   | Fortalecer la cultura de prevención, rehabilitación e integración social, mediante la atención oportuna y eficaz a las personas con discapacidad  |
| Subtema: Migrantes y cooperación internacional   | 2.19 % de la población del municipio se encuentra viviendo en otra entidad o país, mayor a cinco años   | Mayor fortalecimiento de la Administración Pública Municipal en materia de migración  |



**Esquema de la matriz de escenario Pilar 1 Social:  
Municipio Socialmente Responsable, Solidario e incluyente.**

| Tema de desarrollo y/o subtema               | Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
|--|--|--|
| Subtema: Cultura Física Deporte y Recreación | Surge la necesidad de incrementar y habilitar el número de unidades deportivas y el mejoramiento de los deportivos ya existentes | Desarrollar una sociedad sana, competitiva y con valores humanos mediante una cultura física deportiva para el progreso municipal. |

## IV.II PILAR 2: DESARROLLO ECONÓMICO; MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### IV.II.I Tema: Desarrollo Económico

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además este puede ser a nivel de desarrollo personal como aplicado también a países, regiones o municipio. Ya sea en uno o en otro caso, el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar.

Llevar a cabo un proceso organizado, planificado y concertado de creación de riquezas, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos debe considerar los factores sociales, políticos, culturales y ecológicos como elementos que se condicionan recíprocamente. En este sentido, nos referimos a un desarrollo económico local sostenible.

Una de las prioridades del municipio de Tepetlaoxtoc es transformar la economía para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una turística. La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio para fomentar la transformación a un sector turístico, y así lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles.



**Tepetlaoxtoc: Población económicamente activa por año según sector de actividad económica  
2010 – 2020 (Personas)**

| Año  | Población económica mente activa | Población ocupada por sector de actividad económica |                                    |           |           |                 | Población desocupada |
|------|----------------------------------|---|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
|      |                                  | Total   | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado |                      |
| 2010 | 11 896                           | 11 147  | 1 151                              | 4 324     | 5 641     | 31              | 749                  |
| 2011 | 12 365                           | 11 665  | 1 174                              | 4 332     | 6 139     | 21              | 699                  |
| 2012 | 12 632                           | 11 944  | 1 118                              | 4 594     | 6 196     | 36              | 688                  |
| 2013 | 12 962                           | 12 340  | 1 034                              | 4 885     | 6 410     | 12              | 622                  |
| 2014 | 12 992                           | 12 348  | 1 220                              | 4 744     | 6 316     | 68              | 645                  |
| 2015 | 14 237                           | 13 452  | 1 544                              | 5 185     | 6 663     | 60              | 785                  |
| 2016 | 13 915                           | 13 243  | 1 400                              | 5 224     | 6 562     | 57              | 672                  |
| 2017 | 14 257                           | 13 796  | 1 400                              | 5 502     | 6 819     | 75              | 460                  |
| 2018 | 14 802                           | 14 233  | 1 602                              | 5 677     | 6 926     | 28              | 569                  |
| 2019 | 14 728                           | 14 058  | 1 755                              | 5 339     | 6 900     | 63              | 670                  |
| 2020 | 15 691                           | 15 300  | 850                                | 5 817     | 8 535     | 98              | 391                  |

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Respecto a la industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y mejor remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente.

Los indicadores nos muestran claramente el rumbo que lleva la economía en lo que nos lleva a tomar decisiones en base a la preferencia de los consumidores y a las oportunidades para desarrollar y detonar la economía de manera correcta.

En el municipio se deberán impulsar y fortalecer las actividades económicas que son rentables, sostenibles y detonantes de fuentes de empleo para la población, por tanto, se buscará promover los proyectos presupuestarios que impulsen el desarrollo en estos rubros económicos. De acuerdo con la información contenida en la siguiente tabla, observamos que el número de Unidades Económicas al 2018 era de 866, con una PEA de 1908 habitantes, con un valor agregado de censal bruto de 115,104.00.



**Tepetlaoxtoc**  
**Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año**  
**2003, 2008, 2013 y 2018**

| Año  | Unidades económicas | Personal ocupado | Valor agregado censal<br>bruto<br>(Miles de pesos) |
|------|---------------------|------------------|--|
| 2003 | 302                 | 623              | 33 330.00  |
| 2008 | 429                 | 1 093            | 169 607.00   |
| 2013 | 678                 | 1 360            | 99 122.00  |
| 2018 | 866                 | 1 908            | 115 104.00   |

Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

A pesar del inestable crecimiento económico del país, sobre todo después de dos años de una contingencia mundial Covid-19, la productividad de las actividades económicas adquiere mayor relevancia porque se convierte en uno de los principales indicadores de localización para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional, sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexiquense depende de las oportunidades que le brinda su propio entorno. Pues el municipio se dedica principalmente a la ganadería a la agricultura, al comercio que se deriva en diferentes sectores como el textil y la elaboración de muñecos de yeso

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución; tal como lo establece la meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 que promueve políticas orientadas al desarrollo que apoyen a las actividades productivas para su integración en las cadenas de valor.



#### IV.II.I Subtema: Desarrollo Regional

El objetivo principal de este apartado es analizar las características económicas de la Región XI Otumba, de la cual Tepetlaoxtoc forma parte, así como los alcances, limitaciones y las áreas de oportunidad para el desempeño de nuevos espacios de desarrollo. En este sentido, el análisis se divide en tres apartados: PIB, producción sectorial e infraestructura económica.

El PIB de la Región XI Otumba para 2017 alcanzó los 18 mil 111 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 1.12 por ciento del total estatal. Uno de los municipios de mayor aportación en el PIB son Acolman con 12 mil 143.57 millones de pesos (67.04 por ciento) y Teotihuacán con dos mil 355.71 millones de pesos (13.00 por ciento), concentrando el 80.05 por ciento del PIB de la región.

De igual manera es importante mencionar que los municipios con menor aportación al PIB regional son Nopaltepec y Papalotla (con el 1.19 y 0.62 por ciento respectivamente) que en conjunto aportan el 1.82 por ciento y finalmente es importante comentar que Tepetlaoxtoc contribuye con 352.67, que equivale al 1.94 por ciento. Igualmente es importante mencionar que el ingreso per cápita (IPC) es de 1.37%, con un índice de marginación del 0.90, es decir que se encuentra en un nivel muy bajo.

| Desarrollo regional |                          |                       |                   |                         |
|---------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------|
| Población total     | Ingreso Per Cápita (IPC) | Índice de marginación | Pobreza Municipal | Índice de rezago social |
| 32 564              | 1.37 %                   | 0.90, muy bajo        | 51.5 %            | 27.8 %                  |

Fuente del IGECEM, dirección de estadística 2010-2020, CONAPO Estado de México, índice de marginación 2020.

#### IV.II.II Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura)

Una variable que muestra el dinamismo económico de la región son las Unidades Económicas (UE), que para 2017 en la región fueron 16 602, equivalentes al 2.69 por ciento del total de UE en el Estado. Las actividades productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores.



### Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020.

| Actividad Económica   | Total        | Tamaño de la empresa |           |          |          |
|---|--------------|----------------------|-----------|----------|----------|
|   |              | Micro                | Pequeña   | Mediana  | Grande   |
| <b>Total</b>  | <b>1 005</b> | <b>975</b>           | <b>27</b> | <b>3</b> | <b>0</b> |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 0            | 0                    | 0         | 0        | 0        |
| Industria   | 139          | 135                  | 4         | 0        | 0        |
| Servicios   | 866          | 840                  | 23        | 3        | 0        |

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas 2020

El análisis del PIB y las UE nos proporcionan un primer acercamiento a las condiciones económicas de la región y de los municipios que la integran, para identificar las fortalezas y oportunidades de sus sectores productivos y en consecuencia impulsar la productividad y competitividad regional. De ahí que las actividades económicas municipales se dividan en tres tipos:

- **Actividades económicas primarias:** que tienen el propósito de obtener productos directamente de la naturaleza, tales como son la agricultura, la ganadería, la pesca la minería y la explotación forestal.
- **Actividades económicas secundarias:** son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados, en lo que pueden ser considerados talleres hasta grandes fábricas.
- **Actividades económicas terciarias:** agrupan distintos tipos de servicios, tales como: el comercio, los transportes las comunicaciones y los servicios financieros.

En conclusión, los subsectores de actividad económica representan el 67% de las empresas, 92% de la producción de la riqueza, 62% del empleo del municipio de acuerdo a la SEP 2019.



Las actividades económicas primarias son de las más realizadas en el municipio, pues el territorio es amplio y permite poder desempeñar esta labor tal como se muestra en la siguiente tabla.

**Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida <sup>a/</sup> 2010 - 2020**

| <b>Año</b> | <b>Superficie sembrada (Hectárea)</b> | <b>Superficie de cosechada (Hectárea)</b> | <b>Producción anual obtenida (Tonelada)</b> |
|------------|---------------------------------------|---|---|
| 2010       | 2 683.50                              | 2 662.00                                  | 15 813.59                                   |
| 2011       | 1 851.00                              | 1 161.00                                  | 13 146.19                                   |
| 2012       | 1 611.50                              | 1 578.50                                  | 14 074.05                                   |
| 2013       | 3 210.95                              | 3 187.95                                  | 22 007.90                                   |
| 2014       | 3 180.98                              | 3 157.98                                  | 23 313.60                                   |
| 2015       | 3 170.50                              | 3 146.50                                  | 22 998.61                                   |
| 2016       | 3 156.35                              | 3 126.35                                  | 24 219.98                                   |
| 2017       | 3 453.10                              | 3 425.10                                  | 23 854.60                                   |
| 2018       | 3 449.01                              | 3 426.01                                  | 24 208.10                                   |
| 2019       | 3 308.47                              | 2 814.47                                  | 25 123.71                                   |
| 2020       | 2 436.81                              | 2 414.81                                  | 21 374.88                                   |

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2011 – 2021

La población ocupada por actividad económica en el municipio según su actividad económica nos permite conocer el progreso y cambios constantes de la población Tepetlaoxtoqueña.



La ganadería es otra de las actividades preponderantes dentro del municipio pues tan solo en el 2020 el total de carne, fue de 6,877. 00 toneladas, que se representan de acuerdo al tipo de ganado como se aprecia en la tabla:

**Tepetlaoxtoc**  
**Valor de la producción pecuaria**  
**2010-2020**  
(Toneladas)

| Año  | Total    | Carne    |         |       |         |          |
|------|----------|----------|---------|-------|---------|----------|
|      |          | Bovino   | Porcino | Ovino | Caprino | Aves     |
| 2010 | 2 961.17 | 286.76   | 207.14  | 53.26 | 3.85    | 2 410.17 |
| 2011 | 3 333.08 | 1 190.44 | 249.97  | 83.94 | 13.20   | 1 795.53 |
| 2012 | 3 239.66 | 1 259.46 | 235.93  | 83.26 | 13.28   | 1 647.74 |
| 2013 | 3 441.31 | 1 271.58 | 255.43  | 85.51 | 14.38   | 1 814.41 |
| 2014 | 3 369.98 | 1 292.55 | 257.25  | 85.44 | 14.58   | 1 720.16 |
| 2015 | 3 327.52 | 1 217.30 | 252.27  | 84.28 | 14.82   | 1 758.85 |
| 2016 | 5 035.14 | 1 172.93 | 262.36  | 80.41 | 13.10   | 3 506.35 |
| 2017 | 5 820.03 | 690.08   | 44.87   | 94.28 | 8.18    | 4 982.62 |
| 2018 | 5 762.23 | 687.85   | 45.99   | 99.83 | 7.95    | 4 920.61 |
| 2019 | 5 592.26 | 697.72   | 43.66   | 99.67 | 7.05    | 4 744.16 |
| 2020 | 6 877.00 | 706.46   | 49.25   | 90.71 | 5.62    | 6 024.96 |

Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Con respecto a la producción pecuaria se refiere a la producción de carne que se deriva de la producción principalmente de caprino, ovino, porcino, bovino y aves, en algunos casos han tenido aumento, sin embargo, se denota que el que tiene mayor producción es el bovino con 690.08 toneladas y las aves con 4,982.62 toneladas, en el año 2020.

**Tepetlaoxtoc**  
**Valor de la producción pecuaria**  
**2010-2020**  
(Miles de pesos)

| Año  | Total      | Carne     |           |          |         |            |
|------|------------|-----------|-----------|----------|---------|------------|
|      |            | Bovino    | Porcino   | Ovino    | Caprino | Aves       |
| 2010 | 101 205.04 | 41 802.99 | 8 301.61  | 5 192.61 | 600.20  | 45 307.63  |
| 2011 | 103 426.14 | 44 552.14 | 8 244.72  | 5 113.57 | 639.24  | 44 876.48  |
| 2012 | 107 299.02 | 47 145.10 | 8 092.38  | 4 489.95 | 685.47  | 46 886.13  |
| 2013 | 128 360.40 | 54 403.43 | 8 948.74  | 4 818.46 | 732.26  | 59 457.53  |
| 2014 | 137 268.10 | 61 705.20 | 9 039.20  | 4 818.80 | 788.20  | 60 916.70  |
| 2015 | 144 746.50 | 68 586.60 | 9 027.10  | 4 737.40 | 769.60  | 61 625.80  |
| 2016 | 210 265.92 | 81 273.01 | 10 422.39 | 6 007.66 | 815.74  | 111 747.13 |
| 2017 | 225 419.78 | 52 297.83 | 2 259.70  | 8 091.11 | 567.98  | 162 203.16 |
| 2018 | 223 166.02 | 52 012.51 | 2 366.81  | 7 937.83 | 584.43  | 160 264.44 |
| 2019 | 230 305.21 | 57 700.92 | 2 256.08  | 8 098.23 | 531.99  | 161 718.01 |
| 2020 | 286 428.18 | 52 589.30 | 2 495.30  | 7 224.65 | 394.93  | 223 724.00 |

Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011 – 2021.



Así mismo la población ocupada por sector de actividad económica, nos permite ver la variación de actividades a las que se dedica la población en general del Municipio, teniendo grandes variaciones pues en el año 2020, bajo la actividad agropecuaria y aumento la actividad industrial %

**Tepetlaoxtoc**  
**Población económicamente activa por año según sector de actividad económica**  
**2010-2020**  
(Personas)

| Año  | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica |                                    |           |           |                 | Población desocupada |
|------|---------------------------------|---|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
|      |                                 | Total   | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado |                      |
| 2010 | 11 896                          | 11 147  | 1 151                              | 4 324     | 5 641     | 31              | 749                  |
| 2011 | 12 365                          | 11 665  | 1 174                              | 4 332     | 6 139     | 21              | 699                  |
| 2012 | 12 632                          | 11 944  | 1 118                              | 4 594     | 6 196     | 36              | 688                  |
| 2013 | 12 962                          | 12 340  | 1 034                              | 4 885     | 6 410     | 12              | 622                  |
| 2014 | 12 992                          | 12 348  | 1 220                              | 4 744     | 6 316     | 68              | 645                  |
| 2015 | 14 237                          | 13 452  | 1 544                              | 5 185     | 6 663     | 60              | 785                  |
| 2016 | 13 915                          | 13 243  | 1 400                              | 5 224     | 6 562     | 57              | 672                  |
| 2017 | 14 257                          | 13 796  | 1 400                              | 5 502     | 6 819     | 75              | 460                  |
| 2018 | 14 802                          | 14 233  | 1 602                              | 5 677     | 6 926     | 28              | 569                  |
| 2019 | 14 728                          | 14 058  | 1 755                              | 5 339     | 6 900     | 63              | 670                  |
| 2020 | 15 691                          | 15 300  | 850                                | 5 817     | 8 535     | 98              | 391                  |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Cada una de las actividades que se originan en el municipio, ya sean actividades primarias, secundarias o terciarias, permiten considerar en que se requiere reforzar en las actividades para que el municipio crezca económicamente con mayores ofertas de empleo formal. Pues actualmente es indispensable tomar las medidas necesarias para mejorar el índice de población ocupada.



## Turismo

De acuerdo con la Organización mundial del turismo, para un territorio, el turismo puede ser un importante instrumento de generación de riqueza, en términos de creación de empresas y de empleo. Pues permite contribuir a reforzar los valores autóctonos de una localidad, reafirmar la cultura local, abrir la sociedad local a influencias del exterior, dotar de valores añadidos a un territorio, en Tepetlaoxtoc la diversidad cultural y natural es muy amplia.

Se cuenta con varios atractivos turísticos en donde se implementará una serie de programas para que el atractivo turístico del municipio sobresalga y así generar desarrollo económico. El Municipio posee historia y abundante patrimonio, que el turista cultural que viene a la zona metropolitana de la ciudad de México puede conocer para ampliar sus conocimientos en materia arqueológica y arquitectónica.

Este gobierno municipal, realizará su mayor esfuerzo para mejorar las actividades turísticas, para que estas actividades pasen a ser preponderantes, en la economía, fomentando actividades culturales, con la creación de rutas turísticas, pues territorialmente el municipio ofrece paisajes naturales, ideales para realizar recorridos, caminando, en bicicleta a caballo o simplemente para un día de campo con la familia, su arquitectura e historia de Tepetlaoxtoc nos ofrece bellas historias, donde los monumentos históricos, son parte esencial tales como son los puentes de piedra, las fuentes, el casco de la hacienda de San Telmo, la fuente negra, el ex convento de Santa María Magdalena, por considerar solo algunos.

Muchas de las comunidades cuentan con actividades que los caracterizan y representan tal es el caso de Totolapan y Apipilhuasco, donde se elaboran figuras de palma alusivas a la semana santa, así como árboles de navidad hechos de vara, y en San Pablo Jolalpan elaboran objetos de yeso para decoración, así como alcancías principalmente.

Respecto a otro tema sobresaliente que nos ubica en un escenario importante en la región es la gastronomía que caracteriza al municipio, pues la sazón es única en la zona, entre esos magníficos platillos se destaca la barbacoa de borrego, la barbacoa de chivo, la barbacoa de res, la barbacoa de puerco, la preparación de las carnitas de puerco, los



tlacoyos de frijol, de alverjón, de garbanza, de haba, de haba verde, estos últimos son muy peculiares, pues el haba al estar cruda, requiere mayor tiempo de cocción, razón por la que son pequeñitos, otro antojito son las quesadillas de diferentes guisos, y la bebida tradicional es el pulque, mismo que se destaca por su consistencia única pues Tepetlaoxtoc se ubica en el triángulo del pulque, entre Apán Hidalgo y Calpulalpan en Tlaxcala.

El mayor encanto de Tepetlaoxtoc se encuentra en sus monumentos históricos, y sitios de interés común, motivo por el que se busca reconocer y fomentar la atracción turística de estos lugares que hacen un paisaje ideal, por ello se dará la difusión y reconocimiento a los mismos.



Tepetlaoxtoc es un municipio que trabaja día a día para reactivar su economía, impulsando las mejores oportunidades para todos los habitantes del municipio, es decir que se trabaja para procurar apoyar a los comerciantes, generando y creando de eventos, culturales y deportivos, como lo es el festival Ximopano no Cali, el Reto Rey Xólotl respectivamente,



además, eventos de música como, el de los violinistas, de los saxofonistas, de los bohemios, de bandas de rock, que llamen la atención de la población en general, y de los visitantes, que asisten a nuestro municipio los días domingo primordialmente, y de esta forma comenzar a reactivar las actividades económicas, culturales y sociales, que permitan un derrame económico que favorezca a las familias que viven del comercio y de la venta de sus productos al público.



Respecto a las actividades secundarias, en el sector de los servicios existen varios establecimientos que generan empleos directos, tales como el mercado municipal, las farmacias, tiendas de abarrotes, los minisúper, tiendas de autoservicio y hoteles, mismas que requieren un control y supervisión para dar cumplimiento a las normas establecidas y brindar un servicio de calidad.

| <b>SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC</b> |  |                                |  |
|---|--|--------------------------------|--|
| <b>No.</b>  | <b>Nombre</b>  | <b>Ubicación</b>               | <b>Categoría</b>                           |
| 1   | Posada Familiar "Narváez"                                | Cabecera Municipal             | Hospedaje                                  |
| 2   | Motel "Zihua"  | Camino a Toluca                | Hospedaje                                  |
| 3   | "La Bahía"   | San Bernardo<br>Tlalmimilolpan | Hospedaje y restaurant                     |
| 4   | Apipilpark   | Santo Tomás Apipilhuasco       | Hospedaje y parque ecoturístico            |
| 5   | Banco Azteca   | Cabecera Municipal             | Banco                                      |
| 6   | Ban Bajío  | Cabecera Municipal             | Cajero Automático                          |
| 8   | Gasolinería  | Cabecera Municipal             | Gasolinera                                 |
| 9   | El Fogón del Arriero                                     | Cabecera Municipal             | Restaurante/comida                         |
| 10  | Cafetería Cali   | Cabecera Municipal             | Cafetería                                  |
| 11  | Mercado Municipal  | Cabecera Municipal             | Comercio                                   |
| 12  | Pulques del Chino Sil                                    | Cabecera Municipal             | Pulcata                                    |
| 13  | Pulques el Portón  | Cabecera Municipal             | Pulcata                                    |
| 14  | Pulques "La Nopalera"                                    | Cabecera Municipal             | Pulcata                                    |
| 15  | Minisúper Santa María Magdalena                          | Cabecera Municipal             | Tienda de conveniencia                     |
| 16  | Farmacia "Bebe mundo"                                    | Cabecera Municipal             | Farmacia                                   |
| 17  | Sanatorio "San Sebastián"                                | Cabecera Municipal             | Servicios de salud                         |
| 18  | Estacionamiento "Romero"                                 | Cabecera Municipal             | Estacionamiento Público                    |
| 19  | Estacionamiento "Narváez"                                | Cabecera Municipal             | Estacionamiento Público                    |
| 20  | Gino's Pizza   | La Concepción Jolalpan         | Pizzería                                   |
| 21  | Games & coffee   | Cabecera Municipal             | Cafetería                                  |
| 22  | Tinacal el Zapote  | Cabecera Municipal             | Pulcata                                    |
| 23  | Salón Real de eventos sociales y estacionamiento público | Cabecera Municipal             | Salón de eventos y estacionamiento público |

Dentro de las actividades económicas terciarias, se cuenta principalmente con el servicio de taxis, combis, camiones y paso de autobuses, así como una institución bancaria principalmente que abastecen los servicios que requiere la comunidad para su movilidad.



#### IV.II.I.III Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa.

Uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos a los que actualmente se enfrenta el municipio, aún sin resolver de la política económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

La población económicamente activa: la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Esta se diferencia de la población económicamente activa ocupada (PEO) que es el conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). La población desocupada: se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. Y La población económicamente inactiva (PEI) es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. A nivel nacional y estatal, el sector terciario (servicios) es el que predomina como se muestra en la siguiente tabla, pues en el Estado de México tienen un total de 700, 741 unidades económicas.

Estado de México  
Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020

| Actividad Económica   | Total          | Tamaño de la empresa |               |              |              |
|---|----------------|----------------------|---------------|--------------|--------------|
|   |                | Micro                | Pequeña       | Mediana      | Grande       |
| <b>Total</b>  | <b>700 741</b> | <b>669 174</b>       | <b>25 352</b> | <b>4 877</b> | <b>1 338</b> |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 319            | 300                  | 18            | 1            | 0            |
| Industria   | 67 729         | 63 101               | 2 943         | 1 133        | 552          |
| Servicios   | 632 693        | 605 773              | 22 391        | 3 743        | 786          |

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas 2020.



UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR ECONÓMICO, 2017  
(BASE 2013, MILLONES DE PESOS)

|                             | Agrícola | Industrial | Comercial | Servicios |
|-----------------------------|----------|------------|-----------|-----------|
| Estado de México            | 235      | 58,631     | 315,221   | 241,466   |
| Región XI Otumba            | 1        | 2,038      | 8,424     | 6,139     |
| Acolman                     | 0        | 754        | 3,255     | 2,270     |
| Axapusco                    | 0        | 113        | 433       | 347       |
| Chiautla                    | 0        | 144        | 458       | 323       |
| Nopaltepec                  | 0        | 75         | 224       | 128       |
| Otumba                      | 0        | 171        | 748       | 612       |
| Papalotla                   | 0        | 36         | 109       | 99        |
| San Martín de las Pirámides | 1        | 180        | 506       | 417       |
| Temascalapa                 | 0        | 148        | 874       | 512       |
| Teotihuacán                 | 0        | 316        | 1,371     | 1,151     |
| Tepetlaoxtoc                | 0        | 101        | 446       | 280       |

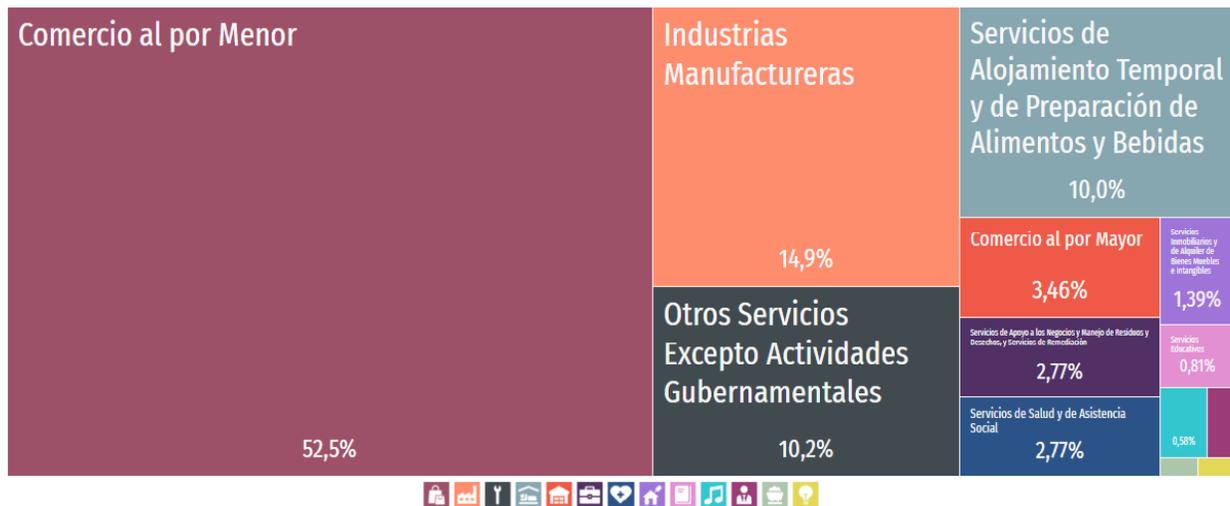
Fuente: IGECEM, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por Entidad Federativa, 2017.

De acuerdo al censo histórico, las unidades económicas por sector económico de la Región XI Otumba, y de acuerdo al Directorio Estadístico del 2017, Tepetlaoxtoc se encuentra en cero en las unidades agrícolas, mientras que, en las unidades industriales en 101, y en las unidades comerciales en 446 y en los servicios se encuentran en 280 unidades.

Sin embargo, estos datos han cambiado significativamente con el censo económico del 2019 realizado por el INEGI, donde los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tepetlaoxtoc fueron Comercio al por Menor (455 unidades), Industrias Manufactureras (129 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (88 unidades). Mismo que se muestra en la siguiente gráfica:



## Unidades económicas según el sector económico 2019.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepetlaoxtoc?totalGenderEducation=totalOption#economy>

### IV.II.IV Subtema: Exportaciones

Una exportación es fundamentalmente todo bien y/o servicio legítimo que el país productor o emisor (el exportador) envía como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. Actualmente cada país ha elaborado sus legislaciones de acuerdo a sus propios intereses y necesidades. Las Exportaciones es una de las principales fuentes de ingresos para un país. Por tanto, los gobiernos buscan proteger al productor nacional, colocando obstáculos a las importaciones como gravámenes muy altos o tarifas, lo que lógicamente afecta a los países productores y mono productores. Este tipo de actividad económica se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales. Es decir que se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las “reglas del juego” pueden cambiar.

Sin embargo, este es un tema en el que Tepetlaoxtoc prestará su debida atención pues se tienen pocas referencias sobre exportaciones de productos derivados de las actividades económicas realizadas en el territorio, en ayuntamiento deberá promover mayor impulso a la generación de exportaciones.



#### **IV.II.I.V Subtema: Financiamiento**

El Financiamiento facilita la ejecución de proyectos de infraestructura y/o servicios públicos, el gobierno municipal tiene limitados recursos económicos, humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para atender las distintas demandas de la población. Pues el municipio depende de las participaciones y aportaciones federales y estatales, sin embargo, estará en permanente comunicación con las instituciones correspondientes a fin de captar los programas en materia de financiamiento en el sector económico que pudieran ser viables para el municipio.

En Tepetlaoxtoc a través de los impuestos, aprovechamientos, aportación a mejoras y pago de derechos, se impulsarán acciones concretas para que de forma paulatina seamos un municipio que pueda realizar acciones encaminadas al bienestar del municipio y sus habitantes.

#### **IV.II.II Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes.**

Se considera así al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Contiene el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas y con la participación de los tres niveles de gobierno, incluyendo al sector privado.

Igualmente comprende las actividades enfocadas a impulsar la vinculación entre productos y comerciantes para abatir costos, realizar compras consolidadas y desarrollar canales eficientes de comercialización, con el apoyo para la creación de redes integradoras entre productores y comerciantes.

El constante crecimiento de la población en el municipio ha de darse de manera paralela al esfuerzo continuo por ampliar la cobertura la prestación de los Servicios Públicos, como



parte medular para optimar la calidad de vida de la población. Asimismo, con el objetivo de promover las actividades del tercer sector, se pretende la rehabilitación y/o mejoramiento de los espacios públicos y de los servicios comunes.

#### **IV.II.II.I Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.**

Este se refiere al conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros, con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.

Lo anterior con la finalidad de identificar el equipamiento de la infraestructura de abasto y comercio, para lo cual es necesario conocer el sistema de operación en Tepetlaoxtoc, sus características de la calidad o problemática de las instalaciones para llevar a cabo las actividades de comercialización de productos básicos (mercados).

#### **Mercados municipales**

Espacio Público donde se venden artículos de primera necesidad, generalmente alimenticios. Los mercados están formados por puestos individuales que ofrecen productos de diversa índole con predominancia de los productos frescos: como carne, frutas, verdura, abarrotes, es decir que son productos de la canasta básica, la calidad de vida de una persona también se puede medir por la capacidad que tiene para satisfacer sus necesidades de ocio y esparcimiento, así como su facilidad para adquirir bienes y servicios para consumo personal en la siguiente tabla se muestran principalmente comercios que se encuentran ubicados en la cabecera municipal solo por mencionar algunos, pues territorialmente se cuentan con varias comunidades, somos un municipio grande y de los cuales no se cuenta con la ubicación exacta de algunos otros comercios, ni los giros con los cuales cuentan, sin embargo se procura priorizar los lugares primordiales que cuentan con un mercado o tianguis que permita la obtención de productos de primera necesidad.



## Centrales de abasto, mercados y tianguis

| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación          | Condiciones físicas en las que opera   | Población atendida            | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con los servicios de recolección de desechos | Problemas de alteración de vías de comunicación |
|---------------------------------|--------------------|--|-------------------------------|--|---|---|
| <b>Mercado Benito Juárez</b>    | Cabecera Municipal | A 8 años de haberse remodelado y con techumbre recién instalada                | 1500 personas aproximadamente | Si                                     | Si  | No  |
| <b>Tianguis del miércoles</b>   | Cabecera Municipal | Trabaja únicamente el día miércoles en las instalaciones del mercado municipal | 1500 personas aproximadamente | Si                                     | Si  | No  |

Fuente: INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE TEPETLAXTOC 2022 – 2024.

El mercado principal se encuentra en Cabecera Municipal del municipio, mientras que los tianguis están presentes en la mayoría de las comunidades. De acuerdo a los datos registrados oficialmente del INEGI se muestran en la tabla los siguientes tianguis:

| LOCALIDAD                        | DÍAS DE TIANGUIS/UBICACIÓN  |
|----------------------------------|---|
| <b>CABECERA MUNICIPAL</b>        | Lunes en calle Quinatzin<br>Martes en calle cuaplatoco, Barrio la Asunción<br>Miércoles, al interior del mercado municipal Benito Juárez. |
| <b>SANTO TOMÁS APIPILHUASCO</b>  | Martes en Calle 16 de septiembre  |
| <b>SAN PEDRO CHIAUTZINGO</b>     | Miércoles (Calles centrales)  |
| <b>SAN BERNARDO TLALMIMILPAN</b> | Lunes (Calles centrales)  |
| <b>SAN JUAN TOTOLAPAN</b>        | Viernes (Calles Centrales)  |
| <b>LA CONCEPCIÓN, JOLALPAN</b>   | Miércoles (Calle Allende)<br>Domingo (Frente a Iglesia de la Concepción)  |
| <b>PUEBLO TULTECA</b>            | Miércoles (Frente a la primaria)  |

FUENTE: INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE TEPETLAXTOC 2022 – 2024.

Un tianguis que también representa el trabajo constante de los pobladores de nuestro municipio, es el natural y artesanal que se instala frente a la explanada municipal, los días domingo, como bien lo dice el nombre ofrecen productos naturales y/o elaborados por los



artesanos, frutas y verduras de temporada, mermeladas, rompopo, tostaditas con ajonjolí, muéganos, pan con pulque, pinole, paletas con pulque, gomitas de agua miel, pulque natural o curado de frutas naturales, empanadas rellenas de mermeladas preparadas artesanalmente, pepitas, miel, tamales, salsas, semillas, quesadillas de flores de calabaza, huitlacoche, y de algunos otros productos preferentemente naturales, con respecto a los productos que elaboran los artesanos, se pueden mencionar algunos como son las pulseras, collares, aretes, cajas de madera, juegos de mesa hechos con madera, portarretratos, pinturas al óleo, productos tejidos, como capas, gorros, chalecos, productos con bambú, mezcal, entre otros productos más que denotan la identidad de Tepetlaoxtoc.

En el territorio municipal no se cuentan con instalación de central de abasto, sin embargo, parte de la población adquiere productos de la central de abasto del municipio de Ecatepec, puesto que se cuenta con una ruta de transporte San Pedro Chiauhtzingo Tepetlaoxtoc, a Central de Abasto de Ecatepec. O incluso en el municipio cercano de Texcoco que cuenta con dos mercados locales que abastecen de productos a sus comunidades y municipios aledaños.

#### **IV.II.II Subtema: Rastros Municipales**

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población municipal, principalmente, esto se debe realizar con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoonosanitarias y ecológicas que indica la federación y el gobierno estatal, así como el impacto en su entorno y asentamiento humanos establecidos en su alrededor, y de los sitios donde se lleva a cabo la matanza de ganado.

Es importante comentar que el Municipio de Tepetlaoxtoc no cuenta con este tipo de establecimiento, más sin embargo y de acuerdo con información de los mismos productores, y vecinos del municipio este servicio se solventa en el vecino municipio de Texcoco, en este se cuenta con el este tipo de servicio.



#### IV.II.II.III Subtema: Parques Jardines y su Equipamiento

Es este tipo de infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, e identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

El subtema refiere a señalar la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

TEPETLAOXTOC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



En el municipio se encuentran registrados los siguientes:

### PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

| NOMBRE   | UBICACIÓN                                       | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE                  | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO                                       |
|--|---|---------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|---|
| Jardín municipal en la Cabecera Municipal                    | Calle xolaltenco, s/n, Col. Centro Tepetlaoxtoc | Jardín de plaza Principal       | 4,049.98m <sup>2</sup>       | Buena                                | Paisaje turístico                     | Ninguno                 | Poda de árboles y césped  |
| Plaza Juárez   | Calle ocoyococ, s/n Col. Centro                 | Plaza cívica                    | 1,125 m <sup>2</sup>         | Regular                              | Paisaje                               | Ninguno                 | Limpieza, poda de arboles   |
| Jardín municipal en la comunidad de la Loma.                 | Calle xoxoqui, s/n col. La Loma                 | Parque con juegos infantiles    | 1221.48m <sup>2</sup>        | Regular                              | Diversión                             | Ninguno                 | Limpia y poda de árboles y césped                                     |
| Jardín municipal en la comunidad de La Concepción, Jolalpan. | Calle potrero s/n la Concepción Jolalpan        | Parque comunitario, y kiosco    | 530 m <sup>2</sup>           | Bueno                                | Paisaje                               | Ninguno                 | Limpia y poda de arboles  |
| Jardín municipal de la comunidad La Trinidad Amaninalco.     | La trinidad Amaninalco                          | Jardín comunitario              | 2134.50 m <sup>2</sup>       | No se cuenta con referencia          | ----                                  | ----                    | No se cuenta con referencia del tipo de mantenimiento que se requiere |
| Deportivo de cabecera municipal                              | Calle Oaxacalco s/n barrio la Columna           | Juegos infantiles y movilizados | 25,123 m <sup>2</sup>        | Regular                              | Ejercitadores, distracción, diversión | Ninguno                 | Mantenimiento de pintura a los movilizados, poda al césped,           |
| San Andrés de las Peras                                      | San Andrés de las Peras                         | Kiosco, teatro al aire libre    | 6480 m <sup>2</sup>          | Bueno                                | Teatro al aire libre, y parque        | Ninguno                 | Limpieza, poda de césped, pintura y mantenimiento                     |
| Sierra Patlachique   | Jolalpan Tepetlaoxtoc                           | Parque, reserva natural         | 1,873.89 ha                  | Regular                              | Reserva natural                       | Ninguno                 | Respeto a las reservas naturales                                      |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Catastro y Dirección de Servicios Públicos admón. 2022-2024



#### IV.II.IV Subtema: Panteones

En el territorio municipal se cuentan con diversos panteones, en la cabecera municipal, solo existe uno, ubicado en el barrio la Columna, perteneciente a la primera demarcación, mismo en el que las cuatro demarcaciones realizan faenas, sobre todo en fechas de todos santos. En el siguiente listado se mencionan los panteones ubicados en otras localidades del municipio.

| Nombre                                  | Ubicación   | Superficie de terreno   | No. Actual de fosas | Capacidad de terreno actual | Servicios con que cuenta | Problemática que se presenta |
|---|---|-------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------------|
| <b>Panteón de Cabecera municipal</b>    | Calle del panteón S/N barrio la Columna 1ra Demarcación, Tepetlaoxtoc | 20,000 m <sup>2</sup>   | S/Inf.              | S/Inf.                      | Agua, luz, drenaje       | Se encuentra lleno           |
| <b>Panteón San Juan Totolapan</b>       | Av. Del trabajo s/n   | 4 500 m <sup>2</sup>    | 780 fosas           | Medidas: 38.5x39.0          | Agua                     | Robo de estructura           |
| <b>Panteón Santo Tomas Apipilhuasco</b> | C. Palmas y Cda. De Allende   | 4 461 m                 | S/Inf.              | S/Inf.                      | Agua                     | Saturación                   |
| <b>Panteón La Venta</b>                 | C. Ameyal s/n   | 5 563.67 m <sup>2</sup> | 4 fosas             | S/Inf.                      | Sin servicios            | Servicios                    |
| <b>Panteón San Andrés de las Peras</b>  | C. Misterios  | 882m <sup>2</sup>       | 180                 | 1 fosa                      | Agua                     | Ya no hay espacio            |
| <b>Panteón San Bernardo</b>             | C. Central y Maldonado  | 3 500 m <sup>2</sup>    | S/Inf.              | La tercera parte libre      | Agua                     | Vigilancia                   |
| <b>Panteón San Pedro Chiautzingo</b>    | Calle 16 de Septiembre S/N  | 5 607 m <sup>2</sup>    | S/Inf.              | S/Inf.                      | S/Inf.                   | S/Inf.                       |
| <b>Panteón La Concepción Jolalpan</b>   | Frente a la iglesia de la Candelaria                                  | 3828 m <sup>2</sup>     | S/Inf.              | Lleno                       | Agua                     | Escombro                     |
| <b>Panteón San Pablo Jolalpan</b>       | Calle Topote, San Pablo Jolalpan                                      | 17 920 m <sup>2</sup>   | S/Inf.              | S/Inf.                      | S/Inf.                   | S/Inf.                       |
| <b>Panteón San José Bellavista</b>      | 1ro. De abril Antes la capilla  | 4,200                   | Ninguna             | Lleno                       | Sin servicios            | Ninguna                      |

Fuente: Elaboración propia con información recabada por la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.



#### **IV.II.III Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo**

La base del desarrollo de cualquier comunidad es el impulso e incentivo de las políticas públicas y del apoyo del gobierno en los diferentes niveles federal, estatal y municipal, por tanto es importante la implementación de programas y recursos económicos para promover el desarrollo en la infraestructura para todo el municipio creando los controles y reglamentos internos que generen los lazos de comunicación con otras áreas que coadyuven en actividades proactivas y se den oportunidades para el pleno desarrollo municipal.

Se pretende que, en busca de la implementación de talleres, cursos, capacitaciones y la actualización profesional de los servidores públicos, se refuerce la aplicación de políticas públicas de Mejora Regulatoria cumpliendo con un mejor servicio en pro de la comunidad. Con ello se pretende dar la apertura de la ventanilla única para brindar los trámites y servicios relacionados con la expedición de licencias de funcionamiento y con ello elevando el nivel de competitividad del municipio de Tepetlaoxtoc.

Para alcanzar un desarrollo económico en la región se requiere promover el incremento de la productividad en todos los sectores de la economía, generando las condiciones necesarias para ser más competitivos y atraer inversiones para la generación de empleo; así como la ampliación y fortalecimiento de mecanismos que permitan impulsar un desarrollo sostenible, equilibrado e inclusivo a partir de las vocaciones productivas del Municipio.

Asociado a lo anterior con la aplicación de la política pública señalada agregará un valor al servicio al aumentar los servicios al aumentar los empleos formales en las actividades económicas que realicen sus trámites de licencias de funcionamiento, ya que en la misma tesitura se estará formalizando el comercio.

La Mejora regulatoria también se aplicará en las diversas áreas que forman parte del ayuntamiento brindando con esto mayor certeza jurídica a los ciudadanos en los trámites y servicios que se les brinden, así como reduciendo los tiempos de respuesta de los mismos.



## IV.II.IV Instrumentación Estratégica: Pilar 2 Económico



| PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR  | VINCULACIÓN AGENDA 2030                     |       |
|---|---|-------|
|   | Objetivos                                   | Metas |
| PT 02 01 DESARROLLO ECONOMICO   | 1. Fin a la pobreza.                        | 1.2   |
|   | 2. Salud y bienestar.                       | 1.3   |
|   | 8. Trabajo decente y crecimiento económico. | 2.3   |
|   | 9. Construir infraestructura.               | 2.4   |
|   | 10. Reducción de las desigualdades.         | 2.9   |
|   | 11. Ciudades y comunidades sostenibles      | 8.2   |
|   |   | 8.3   |
|   | 17. Alianzas para logra objetivos           | 9.2   |
| Programa presupuestario: 03040201 <b>Modernización industrial</b>   |   |       |
| <b>Objetivos</b>  |   |       |
| 15.1 Elevar la competitividad económica del municipio   |   |       |
| <b>Estrategias</b>  |   |       |
| 15.1.1 Fortalecer a los sectores Económicos para su crecimiento.<br>15.1.2 Implementar una mejora regulatoria integral para el crecimiento empresarial y comercial.<br>15.1.3 Atraer programas de apoyo para emprendedores y empresas.<br>15.1.4 Promover la vinculación de los sectores económicos, que permita la colaboración con diferentes instancias para su desarrollo<br>15.1.5 Contribuir a la regularización del comercio en el municipio de Tepetlaoxtoc |   |       |
| <b>Líneas de acción</b>   |   |       |



15.1.1.1 Generar vinculaciones con los artesanos para promover la comercialización de los productos artesanales.

15.1.1.2 Diseñar políticas públicas para la regularización del comercio fijo, semifijo y ambulante.

15.1.2.1 Promover acciones que permitan la implementación y seguimiento de la mejora regulatoria en el municipio.

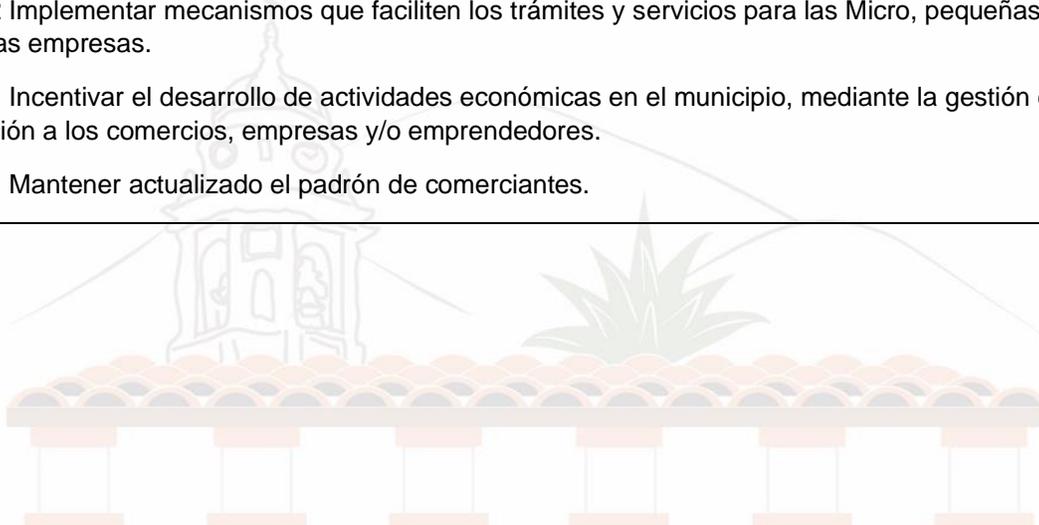
15.1.2.2 Promover asesorías de nuevas empresas, a través de la gestión de cursos y/o foros para empresarios, emprendedores y artesanos.

15.1.3.1 Potenciar el cumplimiento normativo para que los establecimientos que desarrollen actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios, obtengan sus licencias de funcionamiento.

15.1.3.2 Implementar mecanismos que faciliten los trámites y servicios para las Micro, pequeñas y medianas empresas.

15.1.4.1 Incentivar el desarrollo de actividades económicas en el municipio, mediante la gestión de orientación a los comercios, empresas y/o emprendedores.

15.1.5.1 Mantener actualizado el padrón de comerciantes.



TEPETLAOXTOC  
PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



| PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR   | VINCULACIÓN AGENDA 2030                    |       |
|--|--|-------|
|  | Objetivos                                  | Metas |
| PT 02 01 02 Actividades económicas por sector productivo (turismo, agricultura etc.)   | 8 Trabajo decente y crecimiento económico. | 8.9   |
|  | 9 Industria, innovación e infraestructura. | 9.3   |
|  | 12. Producción y consumos responsables     | 12.b  |
| Programa presupuestario: 03070101 <b>Fomento turístico</b>   |  |       |
| <b>Objetivos</b>   |  |       |
| 16.1 Integrar proyectos del Gobierno Municipal para impulsar el reconocimiento de la historia la cultura, las tradiciones y la gastronomía del municipio, así como generar nuevos destinos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística.   |  |       |
| <b>Estrategias</b>   |  |       |
| 16.1.1 Se promoverá el fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración correspondientes en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.  |  |       |
| <b>Líneas de acción</b>  |  |       |
| 16.1.1.1 Difundir y promover los diferentes festivales como Ximopano No Calli Tepetlaoxtoc<br>16.1.1.2 Realizar convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter público y privado celebrados.<br>16.1.1.3 Promover el turismo cultural, religioso y gastronómico.<br>16.1.1.4 Implementar un programa de identidad municipal.<br>16.1.1.5 Gestionar capacitaciones de innovación artesanal.<br>16.1.1.6 Promocionar y difundir el turismo cultural y natural.<br>16.1.1.7 Impulsar talleres artesanales.<br>16.1.1.8 Difundir ferias y exposiciones turísticas.<br>16.1.1.9 Impulsar la declaratoria para la obtención de pueblo con encanto.<br>16.1.1.10 Gestionar el módulo de información turística y punto de venta de artesanías Tepetlaoxtoc<br>19.1.1.11 Capacitar a prestadores de servicios turísticos |  |       |



Programa presupuestario 03020101 **Desarrollo Agropecuario**

**Objetivo**

17.1 Promover acciones enfocadas al incremento de los parámetros productivos, rentabilidad, eficiencia, innovación y mercado de las diferentes actividades agropecuarias que se realizan en el municipio, promoviendo la transferencia de tecnología, asistencia técnica, capacitaciones y apoyo en los insumos utilizados en los sistemas de producción y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agropecuarias.

**Estrategias**

- 17.1.1 Se realizarán acciones que promuevan las actividades agropecuarias, mediante capacitaciones, Asistencia Técnica y transferencia de tecnología.
- 17.1.2 Gestionar recursos económicos ante las diferentes instituciones gubernamentales, y acercar los diferentes programas a los productores.
- 17.1.3 Realizar acciones para la adquisición de insumos agrícolas (semilla, agroquímicos y fertilizantes)
- 17.1.4 Implementar acciones para el manejo sanitario del ganado de producción, mediante medicamento a bajo costo, por parte de la dirección de Desarrollo Rural.

**Líneas de acción**

- 17.1.1.1 Realizar Capacitaciones sobre el control de plagas y enfermedades agrícolas.
- 17.1.1.2 Evaluar y dictaminar medidas de acción sobre la problemática que se genere durante los ciclos de producción.
- 17.1.1.3 Impartir capacitaciones sobre la alimentación, formulación de raciones, ensilados, conservación y manejo sanitario de las diferentes especies animales que se producen en nuestro territorio.
- 17.1.1.4 Realizar eventos agropecuarios, como parte de transferencia de tecnología, los cuales tendrán un efecto positivo sobre los productores, para adoptar nuevas formas de producción e incrementar esta actividad entre la ciudadanía.
- 17.1.1.5 Identificar la problemática que se tiene el agro del municipio e incursionar medidas alternativas de solución, para mejorar la productividad y ser más eficientes con los recursos naturales con los que se cuentan.
- 17.1.1.6 Fomentar la plantación de agave pulquero, puesto que es una especie endémica y que identifica culturalmente a nuestro municipio.
- 17.1.2.1 Recibir y atender solicitudes de los productores agropecuarios.
- 17.1.2.2 Gestionar y promover la reforestación de las partes siniestradas y erosionadas de las diferentes áreas naturales que cuenta Tepetlaoxtoc.
- 17.1.2.3 Orientar y apoyar a los productores con la parte que le corresponda a la dirección de desarrollo Rural para cubrir los requisitos de cualquier apoyo agropecuario gubernamental que se pueda aterrizar en los sistemas de producción que tenemos en nuestro municipio.
- 17.1.2.4 Gestionar para la visita a exposiciones agropecuarias.
- 17.1.3.1 Subsidiar semillas mejoradas de maíz, trigo y avena.
- 17.1.3.2 Realizar campañas fitosanitarias para el control del picudo del maguey, gusano cogollero y chapulín.
- 17.1.3.3 Subsidiar fertilizantes para cultivos básicos.
- 17.1.3.4 Identificar los diferentes sistemas de producción agropecuarios con los que cuenta el municipio.
- 17.1.4.1 Gestionar programas y apoyos de carácter agropecuario.
- 17.1.4.2 Buscar canales de comercialización de los diferentes productos agropecuarios, así como los nichos de mercado más cercanos.



| PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR   | VINCULACIÓN AGENDA 2030                     |       |
|--|---|-------|
|  | Objetivos                                   | Metas |
| <b>PT 020103 Empleo características y población económicamente activa.</b>   | 8. Trabajo decente y crecimiento económico. | 8.2   |
|  |   | 8.3   |
|  |   | 8.5   |
|  |   | 8.6   |
| Programa presupuestario: 03010201 <b>Empleo</b>  |   |       |
| <b>Objetivos</b>   |   |       |
| 18.1 Integrar proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, promoviendo que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna.   |   |       |
| <b>Estrategias</b>   |   |       |
| 18.1.1 Se buscará reducir el índice de desempleo a través de ferias y jornadas de empleos presenciales.  |   |       |
| <b>Líneas de acción</b>  |   |       |
| 18.1.1.1 Impulsar ferias de empleo de carácter presencial.<br>18.1.1.2 Elaborar el catálogo de vacantes.<br>18.1.1.3 Establecer la jornada de emprendimiento.<br>18.1.1.4 Gestionar cursos para el empleo.<br>18.1.1.5 Supervisar la colocación de stand para reclutamiento de personal.<br>18.1.1.6 Gestionar proyectos que ofrezcan empleo a grupos vulnerables. |   |       |

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



| PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR  | VINCULACIÓN AGENDA 2030                |       |
|---|--|-------|
|   | Objetivos                              | Metas |
| <b>PT 0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.</b>  | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 11.7  |
| Programa presupuestario: 02020601 <b>Modernización de los servicios comunales</b>   |  |       |
| <b>Objetivos</b>  |  |       |
| 19.1 Implementar acciones de apoyo para mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población. |  |       |
| 19.2 Actualizar los instrumentos normativos y administrativos, incorporando aquellas medidas necesarias para la conservación espacios de recreación y públicos.     |  |       |
| <b>Estrategias</b>  |  |       |
| 19.1.1 Se brindará mantenimiento a los espacios abiertos y arbolados de servicio para la sociedad, destinados al paseo, descanso y convivencia de la población.     |  |       |
| 19.1.2 Se buscará promover que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos mediante procesos de construcción mantenimiento y su modernización.       |  |       |
| <b>Líneas de acción</b>   |  |       |
| 19.1.1.1 Realizar el servicio de poda y mantenimiento con puntualidad.  |  |       |
| 19.1.1.2 Otorgar el mantenimiento a jardines y áreas de recreación.   |  |       |
| 19.1.1.3 Otorgar el mantenimiento de áreas verdes en donde se solicite  |  |       |
| 19.1.1.4 Otorgar el mantenimiento a sanitarios.   |  |       |
| 19.1.1.5 Otorgar el mantenimiento de áreas verdes.  |  |       |
| 19.1.2.1 Realizar mantenimiento y donación de pintura en instituciones y centros de salud   |  |       |

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



#### IV.II.V Matriz de Escenario Pilar 2 Económico

| Esquema de la matriz de escenario Pilar 2 Económico:<br>Municipio Competitivo, Productivo e Innovador |   |  |
|---|---|--|
| Tema de desarrollo y/o subtema  | Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
| <b>Tema: Desarrollo Económico</b><br><br>Subtema: desarrollo Regional                                 | Falta de economía estable, pocas empresas que generen posibilidades de crecimiento a los habitantes del municipio<br><br>Falta de convenios de colaboración turística entre la región<br><br>Falta de política pública de imagen urbana y turismo | Fortalecer con apoyos técnicos y operativos a las empresas existentes dentro del territorio municipal. Fomentar la creación de micro y pequeñas empresas. Promover el autoempleo. Promover convenios para el desarrollo de actividades que fortalezcan a los sectores económicos<br>Realizar obras que respeten la imagen urbana del municipio |
| Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)               | Falta de actividades económicas que generen estabilidad y aumento de empleos formales, del sector primario  | Aumentar el crecimiento de sectores productivos de la región, por medio de apoyos económicos, de capacitación constante, y generando la responsabilidad social de la industria para disminuir el impacto negativo en el ámbito económico, social y ecológico. Apoyar las capacidades productivas del sector agropecuario                       |
| Subtema: empleo característica y población económicamente activa                                      | Aumentar el porcentaje de la población económicamente activa  | Dinamizar la economía municipal a través de la oportunidad de empleo que garantice el acceso de la población económicamente activa, en condiciones incluyentes y remuneraciones justas.  |
| Subtema exportaciones   | El municipio no cuenta con registro de productos a exportar   | Generar la oferta de la producción local de bienes creando una cartera de clientes externos (otros municipios, estados y países) para fortalecer los ingresos económicos de pequeños productores y artesanos.  |
| Subtema: Financiamiento   | 526 unidades económicas de los cuales 289 son de comercio al por menor  | Mejorar el financiamiento de los sectores económicos del municipio.  |



**Esquema de la matriz de escenario Pilar 2 Económico:  
Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

| Tema de desarrollo y/o subtema  | Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|---|---|---|
| <p><b>Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b></p> <p>Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis</p> | <p>Falta de la rehabilitación de algunos espacios como lo son los jardines públicos y plazas. Falta de catálogo actualizado de comerciantes de los locales dentro del mercado municipal y de los comerciantes de tianguis de las diferentes comunidades Falta de participación de la ciudadanía para conservar y dar mantenimiento a espacios públicos.</p> | <p>Mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal. Mantenimiento de los espacios para el comercio formal locales comerciales y reordenar los tianguis puestos fijos y semifijos en vía pública promover la participación ciudadana en la mejora y conservación de espacios que generen bienestar social.</p> |
| <p>Subtema: Rastros Municipales</p>   | <p>No existe rastro Municipal</p>   | <p>Continuar las actividades de rastro con los municipios vecinos</p>   |
| <p>Subtema: Panteones</p>   | <p>Saturación de los panteones de las comunidades</p>   | <p>Gestionar espacios para la adquisición de nuevos espacios.</p>   |

**TEPETLAOXTOC**

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



## IV.II.VI Proyecto Acelerador

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:** Fomento Turístico Festival Ximopano  
No Calli Tepetlaotoc

**PILAR:** Económico Municipio competitivo productivo e innovador

**TEMA:** Actividades económicas por sector productivo

Objetivo: Promover la economía local por medio del turismo, la historia y cultura del municipio a través de sus danzas

Descripción del Proyecto: impulsar el sector turístico y artesanal, propiciando derrama económica en la población municipal y de la región

Objetivo

### ALINEACIÓN

**Objetivo:** 2.1, 2.2, 3.5

**Estrategia:** 2.1.1, 2.1.2, 2.2.5, 3.5.7

**Línea de Acción:**

**Objetivo:** 15.1, 16.1, 17.1, 23.1

**Estrategia:** 15.1.4, 15.1.5, 16.1.1, 23.1.1, 23.1.2

**Línea de Acción:** 15.1.1.3, 15.1.1.4, 15.1.1.6, 16.1.1.1, 16.1.1.3, 16.1.1.5, 16.1.1.6, 16.1.1.7, 16.1.1.8, 16.1.1.10, 17.1.1.13, 17.1.1.16, 23.1.1.1, 23.1.1.2, 23.1.1.3, 23.1.1.4, 23.1.1.5.

**METAS:** 1.2, 1.3, 2.3, 2.4, 2.9, 8.2, 8.3, 8.9, 9.2, 9.3, 10.2, 12.b

PDEM

PDM 2022-2024

Potenciar el sector turístico en todas sus variantes, Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación de los gobiernos municipales, Generar programas de vinculación con comerciantes y prestadores de servicios nacionales e internacionales, a fin de estimular el intercambio comercial y de experiencias exitosas. Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con los gobiernos municipales. Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica que nos da identidad. Difundir la riqueza cultural y artística. Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad.

### Vinculación con la Estructura Programática

|             |                              |
|-------------|------------------------------|
| Programa P. | 03070101, 03020101, 02040201 |
| Proyecto P. | 03040201, 03010201, 01080301 |

### Impacto Estimado

Activar el sector turístico y acelerar el crecimiento económico  
Generar el reconocimiento a la historia, cultura, tradiciones y danzas del municipio

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Turismo  
Desarrollo Económico  
Desarrollo Rural  
Dirección de Educación y Cultura  
Servicios Públicos  
Seguridad Pública  
Protección Civil

Beneficios

Promoción Turística  
Reconocimiento a la historia cultura y tradiciones del Municipio  
Promover activamente la atracción turística  
Potencializar el sector turístico  
Promover la gastronomía del municipio  
Promover el reconocimiento de la historia y tradiciones del municipio

Inhibidores

Poco conocimiento de la historia y tradiciones del municipio  
Poca información y difusión de las actividades  
Apatía de la gente

Beneficiarios/ población atendida: 32,564 personas

Ubicación: Todo el territorio Municipal

Periodo de Ejecución: 2022-2024

### Horizonte de seguimiento

|          |      |            |   |                   |      |      |
|----------|------|------------|---|-------------------|------|------|
| Inicio:  | 2022 | Trimestral |   | Año de operación: |      |      |
|          |      | Semestral  |   | 2022              | 2023 | 2024 |
| Término: | 2024 | Annual     | X | X                 | X    | X    |



# Proyecto Estratégico: Fomento Turístico, Festival de danzas Ximopano No Calli Tepetlaotoc

PILAR: Económico Municipio competitivo productivo e innovador

TEMA: Actividades económicas por sector productivo

## PDM

| Objetivo(s) atendido(s)   | Estrategia(s) atendidas(s)   | Línea(s) de acción atendida(s)  |
|---|--|---|
| 3   | 3  | 12  |
| <b>Componente 1.1 PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO</b>   |  |   |
| <b>Objetivo:</b><br>Impulsar el reconocimiento de la historia la cultura, las tradiciones y la gastronomía del municipio, así como generar nuevos destinos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística.                                    | <b>Estrategia:</b><br>Promover el fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración correspondientes en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.                   | <b>Año de operación (22)</b> 2022<br><b>Seguimiento (23)</b><br>Trimestral<br>Semestral<br>Anual x  |
| <b>Línea de Acción:</b><br>Difundir y promover los diferentes festivales como Ximopano No Calli Tepetlaotoc, Promover el turismo cultural, religioso y gastronómico. Promocionar y difundir el Turismo cultural y natural.  |  | <b>Responsable:</b> Dirección de Turismo<br><b>Corresponsable: ( 25 )</b>   |
| <b>Acciones específicas ( 21 )</b>  | Difundir a través de medios digitales impresos los programas los spots de las actividades turísticas, de las danzas, así como de la gastronomía<br>Difundir las actividades realizadas, antes, durante y después de los eventos<br>Promocionar las zonas naturales y turísticas del municipio      | Dirección de Desarrollo Rural, Comunicación Social, Dirección Desarrollo Económico, Dirección de Educación y Cultura  |
| <b>Componente 1.2. FORTALECER EL COMERCIO LOCAL</b>   |  |   |
| <b>Objetivo:</b><br>Fortalecer el comercio e incentivar el consumo local  | <b>Estrategia:</b><br>Innovar los espacios de los comerciantes semifijos   | <b>Año de operación</b> 2022<br><b>Horizonte de Seguimiento</b><br>Trimestral<br>Semestral<br>Anual x   |
| <b>Línea de Acción:</b><br>Actualizar el padrón de los comerciantes, Incentivar el desarrollo de actividades económicas en el municipio, mediante la gestión de orientación a los comercios, empresas y/o emprendedores. Generar vinculaciones con los artesanos para promover la comercialización de los productos artesanales.                            |  | <b>Responsable:</b><br>Dirección de Desarrollo Económico<br><b>Corresponsable:</b><br>Dirección de Educación y Cultura<br>Comunicación Social<br>Dirección de Turismo |
| <b>Acciones específicas</b>   | Incentivar el desarrollo de actividades económicas en el municipio, mediante la gestión de orientación a los comercios, empresas y/o<br>Generar vinculaciones con los artesanos para promover la comercialización de los productos artesanales.<br>Actualizar el padrón municipal de comerciantes. |   |
| <b>Componente 1.3. PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO</b>  |  |   |
| <b>Objetivo:</b><br>Impulsar proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en el municipio.   | <b>Estrategia:</b><br>Fomentar el interés por la historia, la cultura, las tradiciones, así como la lectura, creando un ámbito de la misma entre los habitantes de nuestro municipio y sus comunidades.  | <b>Año de operación</b> 2022<br><b>Horizonte de Seguimiento</b><br>Trimestral<br>Semestral<br>Anual x   |
| <b>Línea de Acción:</b><br>Coordinar con las direcciones a fin, la creación de eventos, Realizar y difundir eventos culturales, culturales y artísticos, Promover actividades culturales del Municipio, Realización de capsulas culturales, Difundir y promover actividades con los pobladores para su conocimiento y se acerquen a disfrutar de las mismas |  | <b>Responsable:</b> Dirección de Educación y Cultura<br><b>Corresponsable:</b><br>Comunicación social<br>Dirección de Desarrollo Rural<br>Dirección de Turismo        |
| <b>Acciones específicas</b>   | Realizar eventos<br>Realizar y difundir eventos culturales.<br>Se difundirá el patrimonio cultural intangible municipal.   |   |



## IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

**Asentamiento humano:** es el establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli.

**El ordenamiento territorial de asentamientos humanos:** es el proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio. La imagen urbana que presenta actualmente, el municipio, es una mezcla de las características rurales y las urbanas, de lo tradicional y lo moderno, conservando en la mayoría de las áreas caracteres urbanos semejantes y acordes al contexto físico y social que ha caracterizado a la región. A partir de la identificación de los sitios históricos, culturales y paisajísticos, así como nodos, bordes, sendas, e hitos de la población, se deberán establecer acciones concretas para renovar, mejorar y conservar las características del lugar.

El municipio deberá mantener el ritmo de crecimiento urbano, previendo el crecimiento natural de los centros de población y la absorción de población que aún se mantiene debido al crecimiento metropolitano.

Para ello, la estrategia contempla la regularización únicamente de las áreas urbanas irregulares, exceptuando las que se encuentren en zonas de riesgo natural, la intensificación de la ocupación del suelo y la re densificación de las áreas libres inmersas en la mancha urbana; la incorporación de suelo a la estructura urbana de manera ordenada, mediante el consenso con los dueños de la tierra, actores sociales, y el propio Ayuntamiento; así como el estricto control para evitar asentamientos en las áreas definidas por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

### IV.III.I Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como agua,



suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad del actual gobierno municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio municipal y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía Tepetlaoxtocuense, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes; la primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar.

La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

La cuarta y última vertiente, responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva; ésta última es de especial atención, ya que el crecimiento de la población urbana de representa un reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que se sustentable.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Municipio transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos



competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

Cabe mencionar que el municipio actualmente no cuenta con un patrón de crecimiento controlado, enfrenta procesos de lotificación y cambios de facto de usos de suelo; en las comunidades además enfrentan problemas en cuanto al uso de sus recursos naturales y no se encuentran preparadas para el cambio climático.

La población al transcurso de los años ha venido modificando sus comportamientos respecto a su propio crecimiento, en una superficie de 171.04 kilómetros cuadrados, pues en el año 2000, hubo una densidad de 133 habitantes por kilómetro cuadrado, en el 2010, la densidad aumento a 163 habitantes por kilómetro cuadrado, en el 2015, tuvo un aumento de 179 habitantes por kilómetro cuadrado, al ser un dato Intercensal solo se observa que aumento a 16 habitantes por kilómetro cuadrado, sin embargo en el censo del 2020, se contabilizaron 32 564 personas teniendo un resultado de 190 habitantes por kilómetro cuadrado.

### Tepetlaoxtoc

#### Población total, superficie y densidad de población

| Año  | Población Total | Superficie (KM <sup>2</sup> ) | Densidad de población (Hab/KM <sup>2</sup> ) |
|------|-----------------|-------------------------------|--|
| 2000 | 22 729          | 171.04                        | 133  |
| 2010 | 27 944          | 171.04                        | 163  |
| 2015 | 30 680          | 171.04                        | 179  |
| 2020 | 32 564          | 171.04                        | 190  |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Conocer que localidades están más pobladas nos permite considerar con que servicios cuentan y que servicios son los requeridos, y el tamaño de la población y participación porcentual representa en términos generales, mismos que se pueden observar en la siguiente tabla:



**Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual 2020.**

| Núm.        | Nombre de la Localidad                           | Población     |              |              |               | Participación porcentual |              |              |               |
|-------------|--|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------------------|--------------|--------------|---------------|
|             |  | Total         | 0 a 5 años   | 6 a 14 años  | 15 años o más | Total                    | 0 a 5 años   | 6 a 14 años  | 15 años o más |
| <b>0000</b> | <b>Total del Municipio</b>                       | <b>32 564</b> | <b>3 273</b> | <b>7 591</b> | <b>24 061</b> | <b>100.00</b>            | <b>10.05</b> | <b>23.31</b> | <b>73.89</b>  |
| 0001        | Tepetlaoxtoc de Hidalgo                          | 6 738         | 531          | 1 413        | 5 218         | 100.00                   | 7.88         | 20.97        | 77.44         |
| 0003        | Concepción Jolalpan                              | 6 538         | 620          | 1 447        | 4 929         | 100.00                   | 9.48         | 22.13        | 75.39         |
| 0005        | Los Reyes Nopala                                 | 678           | 78           | 159          | 490           | 100.00                   | 11.50        | 23.45        | 72.27         |
| 0006        | San Andrés de las Peras                          | 1 566         | 175          | 340          | 1 155         | 100.00                   | 11.17        | 21.71        | 73.75         |
| 0007        | San Bernardo<br>Tlalmimilolpan                   | 2 634         | 295          | 583          | 1 934         | 100.00                   | 11.20        | 22.13        | 73.42         |
| 0010        | San Juan Totolapan                               | 1 722         | 198          | 458          | 1 204         | 100.00                   | 11.50        | 26.60        | 69.92         |
| 0011        | San Nicolás                                      | 3             | *            | *            | *             | 100.00                   | *            | *            | *             |
| 0013        | San Pedro Chiautzingo                            | 3 209         | 332          | 773          | 2 357         | 100.00                   | 10.35        | 24.09        | 73.45         |
| 0014        | Santo Tomás Apipilhuasco<br>(Santo Tomás)        | 4 234         | 475          | 1 089        | 3 015         | 100.00                   | 11.22        | 25.72        | 71.21         |
| 0016        | La Trinidad                                      | 17            | 1            | 4            | 14            | 100.00                   | 5.88         | 23.53        | 82.35         |
| 0017        | La Virgen  | 3             | *            | *            | *             | 100.00                   | *            | *            | *             |
| 0018        | Colonia la Loma (La Loma<br>San Isidro)          | 720           | 71           | 164          | 529           | 100.00                   | 9.86         | 22.78        | 73.47         |
| 0023        | Rancho Maldonado                                 | 5             | *            | *            | *             | 100.00                   | *            | *            | *             |
| 0025        | Atlahuitle                                       | 30            | 5            | 10           | 18            | 100.00                   | 16.67        | 33.33        | 60.00         |
| 0035        | Rancho de Cayón                                  | 7             | *            | *            | *             | 100.00                   | *            | *            | *             |
| 0036        | San Antonio                                      | 20            | 3            | 2            | 15            | 100.00                   | 15.00        | 10.00        | 75.00         |
| 0039        | Colonia Tulteca Teopan                           | 2 201         | 255          | 572          | 1 552         | 100.00                   | 11.59        | 25.99        | 70.51         |
| 0040        | La Venta (La Loma)                               | 274           | 23           | 83           | 198           | 100.00                   | 8.39         | 30.29        | 72.26         |
| 0046        | Colonia Pinar de Santa<br>Cecilia                | 149           | 14           | 43           | 111           | 100.00                   | 9.40         | 28.86        | 74.50         |
| 0049        | Rancho Molino Blanco                             | 41            | 6            | 14           | 27            | 100.00                   | 14.63        | 34.15        | 65.85         |
| 0051        | Rancho el Potrillo                               | 2             | *            | *            | *             | 100.00                   | *            | *            | *             |
| 0055        | Rancho San Gabriel                               | 4             | *            | *            | *             | 100.00                   | *            | *            | *             |
| 0060        | Colonia Santiago                                 | 1 171         | 131          | 312          | 823           | 100.00                   | 11.19        | 26.64        | 70.28         |
| 0061        | Rancho el Techachal                              | 43            | 3            | 9            | 33            | 100.00                   | 6.98         | 20.93        | 76.74         |
| 0064        | Rancho la Capilla Vieja                          | 16            | 4            | 5            | 9             | 100.00                   | 25.00        | 31.25        | 56.25         |
| 0071        | Ejido de San Francisco<br>Tlaltica (Las Joyas)   | 3             | *            | *            | *             | 100.00                   | *            | *            | *             |
| 0072        | El Tepetloxtoc (Colonia<br>Lomas de San Gabriel) | 88            | 6            | 15           | 71            | 100.00                   | 6.82         | 17.05        | 80.68         |
| 0078        | San José Bellavista                              | 110           | 15           | 21           | 79            | 100.00                   | 13.64        | 19.09        | 71.82         |
| 0079        | Santa María Magdalena                            | 32            | 3            | 8            | 23            | 100.00                   | 9.38         | 25.00        | 71.88         |
| 0080        | Hacienda de la Flor                              | 50            | 4            | 5            | 42            | 100.00                   | 8.00         | 10.00        | 84.00         |
| 0081        | Rancho San Antonio                               | 1             | *            | *            | *             | 100.00                   | *            | *            | *             |
| 0082        | El Tetepayo                                      | 73            | 6            | 12           | 57            | 100.00                   | 8.22         | 16.44        | 78.08         |
| 0083        | La Presa   | 132           | 10           | 29           | 103           | 100.00                   | 7.58         | 21.97        | 78.03         |
| 0084        | La Huerta  | 50            | 7            | 18           | 31            | 100.00                   | 14.00        | 36.00        | 62.00         |
| 9998        | Localidades de una<br>vivienda                   | 21            | 1            | 3            | 18            | 100.00                   | 4.76         | 14.29        | 85.71         |
| 9999        | Localidades de dos<br>viviendas                  | 7             | *            | *            | *             | 100.00                   | *            | *            | *             |

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.



#### IV.III. I. I Subtema: Localidades Urbanas, Rurales Y Zonas Metropolitanas

Tepetlaoxtoc se encuentra ante un escenario de cambio importante pues la ubicación cercana a la zona Metropolitana de la Ciudad de México figura presentarse, es el cambio en el uso del suelo debido a la industrialización de algunas comunidades, así como la pérdida de hábitats naturales. Respecto a este tema se debe plantear un crecimiento poblacional ordenado y con perspectivas a futuro; y así resolver primero los problemas actuales, antes de permitir que incremente de forma acelerada la población en las comunidades.

El crecimiento poblacional del municipio, en los últimos años ha ido en constante, y resulta trascendental identificar las circunstancias que aquejan a la sociedad Tepetlaoxtocuense, pues el aumento de población, forja el aumento de las demandas por obtener mayores servicios y de mayor calidad. Sin embargo, otro tema que inquieta, es la forma en la que surgen la subdivisión y lotificación de terrenos, puesto que se realiza, sin respetar la normatividad prevista en los diferentes ordenamientos por los cuales se rige el municipio, situación que genera mayores problemáticas. Por tanto, se hace necesario fomentar el aprovechamiento de la infraestructura existente con la re densificación del área urbana actual de una manera ordenada y previendo el crecimiento poblacional. En materia de tenencia de suelo, y el uso que se brinda, se propone la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, y la gestión del Plan de Ordenamiento Ecológico y Territorial de Tepetlaoxtoc.

En el municipio no se cuentan con condominios, ni unidades habitacionales

| Localidades urbanas y rurales  |          |
|--------------------------------|----------|
| <b>Integración Territorial</b> | Cantidad |
| <b>Pueblos</b>                 | 34       |
| <b>Colonias</b>                | 10       |
| <b>Barrios</b>                 | 7        |
| <b>Fraccionamientos</b>        | 0        |
| <b>Condominios</b>             | 0        |
| <b>Conjuntos urbanos</b>       | 3        |
| <b>Unidades habitacionales</b> | 0        |
| <b>Zonas de Cultivo</b>        | 14       |
| <b>Hoteles</b>                 | 2        |
| <b>Ríos, lagunas</b>           | 15       |

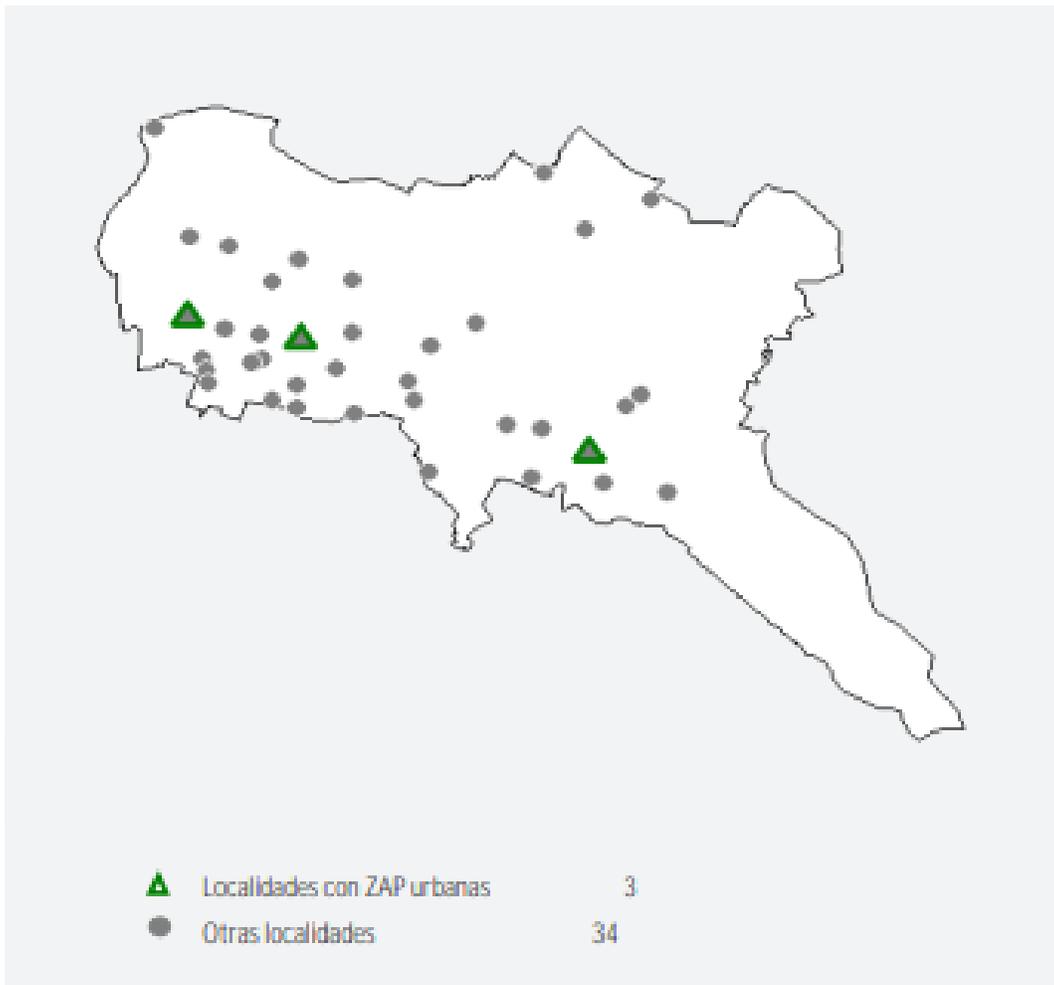
Nomenclátor de localidades del estado de México de IGCEM





El plano anterior es una representación oficial de desarrollo urbano, que obra en la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Tepetlaoxtoc 2022 – 2024.

El siguiente plano hace referencia a las zonas urbanas y zonas rurales del municipio de las cuales se corroboran los datos de ser 3 zonas urbanas y 34 localidades rurales.



#### IV.III. I. II Subtema: Uso De Suelo

Actualmente en el Municipio se observa un problema del crecimiento urbano descontrolado y considerando que se deben generar comunidades sostenibles, resilientes y ordenadas, se pretende trabajar en coordinación estrecha con el gobierno estatal y federal, para alcanzar este objetivo. Circunstancia que nos lleva a que se plantean como mecanismos de contención municipal los siguientes,



Una prórroga de acuerdo a las bases legales que facultan al municipio para su ordenamiento Territorial.

Índice de Capacidad de Carga Municipal (numérico), que cuantifica mediante un porcentaje, cuatro dimensiones de desarrollo municipal; desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo ecológico y acceso a servicios por habitante, para asegurar de manera concreta que el crecimiento en el municipio atienda de manera concreta que el crecimiento en el municipio atienda de manera eficiente y eficaz, las necesidades básicas de los habitantes de Tepetlaoxtoc y a la par, mejorar continuamente su calidad de vida eficiente y eficaz, las necesidades básicas de los Tepetlaoxtocenses y a la par, mejorar continuamente su calidad de vida.

Por otro lado, el Índice de capacidad de carga municipal será la herramienta que permitirá evaluar el crecimiento en todos los aspectos del municipio, y cuantificar el aproximamiento a los más altos estándares de calidad y desarrollo humano.

### Clasificación del territorio por ocupación del suelo

| Tipo de uso                          | Superficie (KM <sup>2</sup> ) | Principales características que presenta el uso de suelo  |
|--------------------------------------|-------------------------------|---|
| <b>Agrícola</b>                      | 28 Km <sup>2</sup>            | Parte de los cultivos más importantes en el municipio son: maíz, frijol, avena forrajera y cebada.  |
| <b>Urbano</b>                        | 7Km <sup>2</sup>              | Se trata de terreno que cuenta con todos los servicios urbanos, o que al menos los tiene incluidos en dos tercios de su superficie en zonas urbanas. Algunos de los servicios urbanísticos básicos que debe tener el suelo para ser considerado como urbano son:<br>Agua, saneamiento, acceso rodado, energía eléctrica   |
| <b>Forestal/pastizal</b>             | 129.33 Km <sup>2</sup>        | Áreas cubiertas por bosques, selvas o vegetación forestal de zonas áridas. / Terreno de pastos naturales característicos de zonas con climas seco-subhúmedos, semiáridos y áridos, poblados de especies espontáneas.  |
| <b>Pecuario</b>                      | 0.15 Km <sup>2</sup>          | La actividad pecuaria conforma un punto importante de la economía rural en la entidad, esto repercute en trabajo diario y da como resultado un conjunto de bienes de origen animal para uso alimentario u industrial.   |
| <b>Comercial</b>                     | 1.1 Km <sup>2</sup>           | Uso de suelo comercial se puede definir como el espacio privado para un uso comercial de una persona o una empresa privada.   |
| <b>Uso Industrial</b>                | 0.19 Km <sup>2</sup>          | Se entiende por suelo industrial el dedicado a alojar, dentro de un municipio, polígonos industriales, parques empresariales, almacenes, fábricas o cualquier establecimiento o empresa del denominado sector secundario de la economía, es decir, el dedicado a la obtención y transformación de las materias primas, así como a su envasado, almacenaje, transporte y distribución. |
| <b>Uso habitacional</b>              | 10.43 Km <sup>2</sup>         | Destinado principalmente al predominio de uso urbano, es decir que se ocupa principalmente para la vivienda.  |
| <b>Otro tipo de usos</b>             | 2.17 Km <sup>2</sup>          | Diferentes usos de suelo dentro del territorio municipal.   |
| <b>Total de superficie municipal</b> | 178.37 Km <sup>2</sup>        | Superficie del Territorio Municipal de Tepetlaoxtoc.  |

Elaboración propia con datos del compendio de información Geográfica municipal 2010. Tepetlaoxtoc, México 2010, e información de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano 2022-2024.



No obstante, es importante señalar que la información anterior ha sufrido importantes cambios puesto que el Municipio de Tepetlaoxtoc ha presentado en la última década cambios sociodemográficos importantes. Independientemente de la expansión del Uso Urbano, la cual provoca cambios en su entorno, resulta trascendental identificar y prevenir los problemas que esto derive, pues las demandas de la sociedad actual son mayores.

Así mismo los recursos destinados al municipio propician mayores gestiones que tengan como resultado acciones y obras que traigan consigo, un mayor impacto y beneficio a la población municipal.

#### **IV.III.I.III Subtema: Movilidad y Transporte para la Población**

La movilidad urbana se ha convertido en un área de oportunidad para promover el traslado de personas y/o bienes materiales de una forma más eficaz. En este sentido, se debe promover una movilidad urbana sostenible que proteja al medio ambiente, coadyuve a una buena calidad de vida a los ciudadanos e impulse el desarrollo económico del municipio. Es por ello que se deben implementar líneas de acción encaminadas a priorizar la proximidad y la accesibilidad sobre la movilidad y el transporte; establecer un modelo de ciudad más compacta, reduciendo la demanda de transporte para desplazarse con trayectos más cortos y autónomos; brindar preferencia al transporte colectivo o público con mejor eficiencia energética, y fortalecer el espacio público para que el peatón sea el protagonista. Este tipo de infraestructura se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan Tepetlaoxtoc puede ser:

**Intramunicipal:** que se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro dentro de su propio territorio a través de una red vial, cuando se refiere al tipo

**Intermunicipal:** se refiere a la capacidad que representa el municipio para poder desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de infraestructura vial



Para que se pueda hacer este tipo de capacidad, se deben de presentar los siguientes preceptos: identificar la infraestructura vial que permita la articulación de asentamientos, el transporte que genera el desplazamiento y finalmente el mobiliario, conceptos que se desarrollan a continuación:

- **Vialidad primaria:** constituidas por todas aquellas vías principales que cruzan todo o gran parte del Municipio; son muy amplias y con gran cantidad de flujos vehicular.
- **Vialidad secundaria:** con las vías que permiten conectar distintas zonas del Municipio, estas se encuentran conectadas hacia las variedades primarias.
- **Vialidad terciaria:** estas vías corresponden a las calles más pequeñas del vecindario, el servicio que brindan en términos de distancia es reducido además que son pocos transitados.

El transporte que es otro de los componentes del sistema del desglose, es definido como una actividad en movimiento que relaciona componentes dentro de un lugar urbano, el cual se integra por diferentes formas para el traslado, que utiliza la población para pasar un lugar a otro, y los clasifica en tres tipos:

- **Transporte privado:** se refiere a los medios de transporte exclusivos de uso particular.
- **Transporte público:** integrado por todos los vehículos que brindan el servicio de pasaje, los cuales pueden ser taxis, peseros, microbuses, autobuses
- **Transporte de carga:** compuesto por todos los vehículos que transportan mercancías, equipos, materiales, etc. Los vehículos pueden ser, camionetas, pickups, camionetas de reparto, camiones de carga, etc.



## Movilidad Municipal

| Principales vialidades                                      | Local o Regional | Tramo  |  |
|---|------------------|--|--|
|   |                  | Desde  | Hasta  |
| Carretera México- Zacatepec                                 | Local            | Barrio el Calvario   | San Juan Tezontla  |
| Carretera Federal México-Veracruz                           | Regional         | Puente San Juan Tezontla   | Límite territorial con Edo. De Tlaxcala  |
| Carretera Jolalpan Tepetlaoxtoc                             | Local            | Calle la Columna   | Esquina con Av. Rio Bravo  |
| Carretera Jolalpan- Belem                                   | Regional         | Esquina con carretera Jolalpan Tepetlaoxtoc                        | Límite territorial con el Mpio. De Otumba, Pueblo de Belem                                     |
| Av. Rio Bravo -Papalotla                                    | Regional         | La Candelaria Jolalpan   | Límite territorial con Mpio. De Papalotla  |
| Rancho Molino blanco-Papalotla y prolongación Molino Blanco | Regional         | Entronque carretera México Zacatepec                               | Límite Territorial con Mpio. De Papalotla  |
| Carretera prolongación la Santísima- San Pedro              | Local            | Barrio la Santísima  | Límite con la comunidad de San Pedro Chiautzingo   |
| Av. La Santísima  | Local            | Esquina con calle Tlaxcantla                                       | Frente la Iglesia de la Santísima  |
| La Brecha   | Local            | Límite Territorial con el Estado de Tlaxcala de oriente a poniente | Límite territorial con el Municipio de Papalotla, pasando por comunidades y cabecera Municipal |
| Calle Zopilo  | Local            | Esquina con Calle Xolaltenco                                       | Límite con falda del cerro Choncuicuil   |
| Av. Xolaltenco  | Local            | Límite físico de la Parroquia Santa María Magdalena                | Calle la Columna, Barrio la Columna  |
| Calle Tlaxcantla  | Local            | Esquina de calle Tlacaluca   | Falda del Cerro Tetepayo   |
| Calle Ocoyococ  | Local            | Calle Tolman   | Límite físico con calle el mirador   |
| Av. California  | Local            | Carretera Jolalpan Tepetlaoxtoc                                    | Límite Físico  |
| Carretera a la Loma   | Local            | Entronque con carretera Tepetlaoxtoc Jolalpan                      | Camino Real, Colonia la Loma   |
| Av. Azteca  | Local            | De Av. Rio Bravo   | Faldas del cerro   |
| Av. Central   | Local            | Carretera límite con Comunidad san Pedro Chiautzingo               | Entronque con carretera  |
| Calle Cuauhtémoc  | Local            | Desde Av. La Santísima   | Esquina Calle Potrero  |
| Tlamayo   | Local            | Carretera Rancho Molino Blanco                                     | Esquina la Brecha  |
| Calle Calmecac  | Local            | Carretera  | Límite con el Municipio de Papalotla   |
| Camino la Loma  | Local            | Calle Tlacuilolpan   | Col. La Loma   |

Fuente Elaboración propia, UIPPE Administración 2022-2024

En este sentido la función primordial del transporte es la de trasladar la población, los bienes y/o servicios de un lugar a otro, aportando relaciones entre dichos lugares.



La infraestructura, que es la parte física de las condiciones que se requieren para dar aplicación al transporte, es decir, se necesita de vías y carreteras para el transporte terrestre urbano, provincial y regional.

La principal red carretera del municipio se compone de caminos municipales, considerados como aquellos que comunican a las comunidades entre sí o conectan directamente a la cabecera municipal. Donde se encuentran y son atendidos en la mayoría de los servicios que provee y atiende el gobierno municipal.

De acuerdo con información de la Junta de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones del gobierno del Estado de México, la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje en la entidad es de 4,326.67 Kilómetros a cargo, de los cuales 4,032.97 km. Son pavimentados y 293.70 km. Revestidos.

Y de esta forma se integran los kilómetros de la red carretera en el municipio de Tepetlaoxtoc y su modificación desde el 2010 al 2020.

**Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial (Kilómetros)**

| Año  | Total | Pavimentada       |         | Revestida |
|------|-------|-------------------|---------|-----------|
|      |       | Federal (Troncal) | Estatad | Estatad   |
| 2010 | 26.32 | 20.71             | 5.60    | 0.00      |
| 2011 | 26.38 | 20.70             | 5.68    | 0.00      |
| 2012 | 26.42 | 20.73             | 5.68    | 0.00      |
| 2013 | 26.35 | 20.67             | 5.68    | 0.00      |
| 2014 | 26.98 | 21.30             | 5.68    | 0.00      |
| 2015 | 27.45 | 21.75             | 5.70    | 0.00      |
| 2016 | 27.45 | 21.75             | 5.70    | 0.00      |
| 2017 | 27.45 | 21.75             | 5.70    | 0.00      |
| 2018 | 27.43 | 21.73             | 5.70    | 0.00      |
| 2019 | 27.45 | 21.75             | 5.70    | 0.00      |
| 2020 | 27.90 | 22.20             | 5.70    | 0.00      |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.



Este tipo de trabajos permite mostrar la importancia de realizar las responsabilidades y actividades que mejoren la infraestructura de las carreteras, caminos, calles que son accesos en las comunidades y pueblos del municipio.

El servicio de transporte público de pasajeros se puede simplificar en la siguiente tabla:

| Línea de transporte público   | Ruta   | Días de corridas   |
|---|--|--|
| Autotransportes Moctezuma de Texcoco, S.A. DE C.V.  | Texcoco-Tepetlaoxtoc (San Vicente)                     | Lunes a Domingo  |
|   | Texcoco-San Pedro                                      | Lunes a Domingo  |
| Autotransportes México – Texcoco  | Texcoco -Tepetlaoxtoc (La Asunción)                    | Lunes a Domingo  |
|   | Texcoco - Tepetlaoxtoc (La Loma)                       | Lunes a Domingo  |
|   | Texcoco - San Bernardo                                 | Lunes a Domingo  |
|   | Texcoco-San Juan Totolapan                             | Lunes a Domingo  |
| Autotransportes Ixtlixochitl, S.A. DE C.V.  | Texcoco – Santo Tomás Apipilhuasco                     | Lunes a Domingo  |
|   | Tepetlaoxtoc - Terminal de Autobuses de Oriente (TAPO) | Lunes a viernes 2 corridas por día, en un horario de 5 am y 6 am |
| Autotransportes Ixtlixochitl, S.A. DE C.V.  | Texcoco-Cabecera Municipal Tepetlaoxtoc por pueblos    | Lunes a Domingo  |
| Línea de autobuses México - San Juan Teotihuacán, Otumba, Apan, Calpulalpan y Ramales, S.A. DE C.V. | San Pedro Tepetlaoxtoc – Central de Abasto Ecatepec    | Lunes a Domingo  |

FUENTE: LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

H. Ayuntamiento 2022 - 2024

Se realizarán las gestiones correspondientes para que dentro de estas corridas que efectúan algunas líneas de transporte, consideren a comunidades que no tienen contempladas para el acceso directo a Cabecera Municipal, esto con el propósito que la ciudadanía que ocupa las líneas de transporte, puedan llegar con mayor facilidad a la Cabecera Municipal.



El transporte público de taxi es importante en el municipio puesto que hay localidades que no están consideradas en las rutas del transporte público de pasajeros, por tanto, puede considerarse como el medio de transporte intramunicipal que se tiene en el municipio.

Para el año 2016 las concesiones por modalidad de servicio de taxi eran 9 en el municipio. (IGECEM, 2017).

Por otro lado, el transporte de carga en el municipio, es de afluencia moderada y este tipo de transporte es particular y comercial, estos últimos son ocupados para el reparto de productos a establecimientos comerciales y de traslado a otras comunidades, municipios y/o estados de la República que requieren el envío de sus mercancías de empresas ubicadas en el territorio municipal.

#### **IV.III.I.IV Subtema: Patrimonio Natural y Cultural.**

Tepetlaoxtoc es un municipio muy grande territorialmente, y a pesar de las transformaciones que ha ido sufriendo al transcurso de los años, y del crecimiento poblacional, resulta una tarea indispensable el hecho de preservar su riqueza de manera integral, uno de los lugares que requieren ser mayormente protegidos y a su vez emblemáticos, se puede considerar como tal el parque, o reserva natural que corresponden, del Parque Estatal Sierra Patlachique que son 1,873.89 has. Ubicadas dentro de nuestro territorio Municipal.

En ese entendido se pueden ir integrando un sinfín de lugares que contienen una belleza natural, que se forma a través de cerros, montes, con vegetación nativa, que brota sobre todo en tiempos de lluvia, lo que permite que surjan paisajes, únicos que en todo el territorio.

Riqueza Cultural de Tepetlaoxtoc se caracteriza por ser un municipio de costumbres y tradiciones de gran arraigo, así se identifica por la riqueza de sus festividades y tradiciones, se realizan festividades religiosas anualmente en todo el territorio municipal, de las que destaca La Feria de San Sebastián Mártir en el mes de enero; y en julio la festividad a Santa María Magdalena, entre otros eventos de trascendencia se realizará por 1ra ocasión el FESTIVAL DE DANZAS “XIMOPANO NO KALI” TEPETLAOXTOC 2022, que quiere decir: “Bienvenido a mi casa Tepetlaoxtoc 2022”.

Además, podemos mencionar como riqueza cultural de Tepetlaoxtoc, los siguientes monumentos:



## Monumentos históricos en el municipio de Tepetlaoxtoc

| No. | Monumento Histórico   | Característica   | Localidad                 | Observación   |
|-----|---|--|---------------------------|---|
| 1   | Eremitorio de fray Domingo de Betanzos.   | Siglo XVI, construido entre 1528 a 1529.   | Tepetlaoxtoc.             | Bienes inmuebles históricos a partir de su declaratoria el 3 de marzo de 1933<br><br>Inmuebles registrados por el INAH y son protegidos por la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas del 6 de mayo de 1972. |
| 2   | Parroquia y convento de Santa María Magdalena.                                      | Siglo XVI, fundado en 1535 con hermosas pinturas murales del siglo XVI                 | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 3   | Iglesia de La Asunción.   | Siglo XVII   | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 4   | Atlautenco entre Tlacaluca y Laurel.  |  |                           |   |
| 5   | La Columna.   | Siglo XVI  | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 6   | Iglesia de San Vicente Ferrer.  | Siglo XVI  | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 7   | Iglesia de San Sebastián.   | Siglo XVII   | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 8   | Puente Cuauhtémoc o San Vicente.  | Siglo XIX, se terminó el 30 de Julio de 1896   | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 9   | Casa de cultura fray Domingo de Betanzos, auditorio.                                |  | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 10  | Iglesia de La Santísima.  | Siglo XVI  | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 11  | Casa habitación, Av. Ocoyococ, frente a la plaza de San Sebastián.                  | Construcción 1535  | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 12  | Casa, Plaza Hidalgo, 12 esquina Xolaltenco.   | Siglo XIX, Abril de 1886   | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 13  | Habitación, Plaza Juárez 3 esquina Tlaxcantla.                                      | Siglo XVIII.   | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 14  | Plaza Juárez 4 esquina Tlaxcantla.  | Siglo XVIII.   | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 15  | Plaza Hidalgo 14.   | Marzo de 1874.   | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 16  | Plaza Hidalgo en frente de la fuente  |  | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 17  | Tlaxcantla 29.  | Siglo XVI.   |                           |   |
| 18  | Puente Salazarco.   | Siglo XVII y reconstrucciones posteriores.   | Tepetlaoxtoc              |   |
| 19  | Puente Asunción.  | Siglo XVI  | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 20  | Habitación siglo XIX, Xolaltenco esquina Actipa, relieve de la virgen de Guadalupe. |  | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 21  | Cruz Calvario.  | Agosto de 1864.  | Tepetlaoxtoc.             |   |
| 22  | Iglesia de la Concepción Jolalpan.  | Siglo XVI  | La Concepción Jolalpan    |   |
| 23  | Capilla de los Reyes Nopala.  | Siglo XVIII.   | Los Reyes Nopala          |   |
| 24  | Iglesia de San Andrés de las Peras.   | Inscripción 1704, Siglo XVIII.   | San Andrés de las Peras.  |   |
| 25  | Iglesia de San Bernardo   | Siglo XVI, inició el 19 de abril de 1897.  | San Bernardo              |   |
| 26  | Iglesia de San Juan Totolapan.  | El día 23 de febrero de 1811 se empezó a edificar y se terminó el 24 de junio de 1833. | San Juan Totolapan.       |   |
| 27  | Iglesia de Santo Tomás Apipilhuasco.  | Siglo XVIII.   | Santo Tomás Apipilhuasco. |   |
| 28  | Habitación a una cuadra de la iglesia de Santo Tomás Apipilhuasco.                  |  | Santo Tomás Apipilhuasco. |   |
| 29  | Casa a 6 metros de la iglesia de Santo Tomás Apipilhuasco.                          |  | Santo Tomás Apipilhuasco. |   |
| 30  | Casa habitación a 20 pasos de la iglesia de Santo Tomás Apipilhuasco.               | Siglo XIX  | Santo Tomás Apipilhuasco. |   |
| 31  | Hacienda Buenavista Jolalpan.   | Siglo XIX.   | Jolalpan                  |   |
| 32  | Arcos de Jolalpan.  | Siglo XIX.   | Jolalpan                  |   |
| 33  | Iglesia de San Pedro Chiautzingo.   | Siglo XVI, inscripción torre 24 de mayo de 1729.                                       | San Pedro Chiautzingo     |   |
| 34  | Capilla del pueblo de Tulteca.  | Siglo XVI.   | Tulteca                   |   |
| 35  | Iglesia de San Pablo Jolalpan.  |  | San Pablo Jolalpan        |   |

Fuente: Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de México, 3 t., Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México, INAH, 1986. Publicado 2 de Julio 2013 por Acción Tepe.



Parte de las actividades culturales y tradicionales de Tepetlaoxtoc podemos mencionar las siguientes pues estas dan identidad a cada comunidad del Municipio.

### ACTIVIDADES CULTURALES Y TRADICIONALES DE TEPETLAOXTOC

| Tipo de actividad   | Descripción   |
|---|---|
| Artesanías  | En Totolapan y Apipilhuasco se elaboran figuras de palma alusivas a la semana santa.  |
|   | San Pablo Jolalpan elaboran objetos de yeso para decoración.  |
|   | En la cabecera elaboran objetos de vidrio soplado.  |
| Fiesta patronal en honor y veneración de San Sebastián Mártir | En el mes de enero se celebra, en la cabecera municipal, la Feria en honor a San Sebastián Mártir, es una de las más importantes a nivel regional; por cada día, una mayordomía o gremio desarrolla sus actividades, estos son: |
|   | 1. Gremio de los mexicanos  |
|   | 2. Peregrinación de San Pedro Chiauhtzingo  |
|   | 3. Mayordomía del 20 de enero   |
|   | 4. Gremio del pueblo  |
|   | 5. Gremio de los cirios   |
|   | 6. Gremio de las molenderas   |
|   | 7. Gremio de los gañanes  |
|   | 8. Gremio de los tlachiqueros   |
|   | 9. Gremio de los comerciantes y tablajeros  |
|   | 10. Gremio de los albañiles   |
| 11. Gremio de los arrieros.                                   |   |
| Danzas en honor a San Sebastián Mártir                        | Las danzas que participan durante la fiesta patronal y en algunas fiestas en otros pueblos son:   |
|   | 1. Danza de la granada, o de los arcos (dancitas)   |
|   | 2. Vaqueros,  |
|   | 3. Santiagos  |
|   | 4. Segadores  |
|   | 5. Sembradores,   |
| 6. Serranos.  |   |
| Tradiciones (más relevantes)                                  | Celebración de día de Muertos   |
| Eventos Culturales  | Durante el Año y mensualmente, se realizan diferentes actividades como conciertos, demostraciones de danza, coros, conciertos de violín, conciertos de saxofón, música, etc.  |
| Casa de Cultura o Explanada Municipal                         | En el periodo vacacional del mes de Julio se realiza "cursos de verano"   |
|   | En el mes de Septiembre Actividades relacionadas con el mes "patrio"  |
|   | En el mes de Noviembre se realizan recorridos, y actividades alusivas a las fechas de todos santos y día de muertos   |
|   | Mes de Diciembre actividades relacionadas al mes.   |

Fuente: H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, Arq. Edgar Serrano Pérez, Cronista Municipal. Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc | 2013 – 2016. H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc / Secretaría Particular / Páginas. Servicios Turísticos de Tepetlaoxtoc.



### IV.III.II Tema: Energía Esequible y No Contaminante

Uno de los servicios básicos, en la vida diaria de la población es la electricidad, es de gran utilidad para alumbrar casas, escuelas y calles. Del mismo modo proporciona la energía necesaria para que funcionen los aparatos eléctricos del hogar, tales como: refrigerador, televisor, radio, computadora o plancha, entre otros.

Con base en la Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares (ENCEVI) que se llevó a cabo durante el primer semestre de 2018, el 99% de las viviendas habitadas del país tienen electricidad. En localidades menores a 15 mil habitantes (rurales), 30% de los focos son aún incandescentes y la tecnología de focos LED recién se incorpora, con 9 puntos porcentuales por debajo de lo que representa en localidades urbanas. El televisor es el principal equipo de uso eléctrico en las viviendas, en el 91.5% de las viviendas particulares habitadas usan al menos una televisión.

En el Estado de México el número de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica asciende a 4 140 048, es decir, el 99.36% del total. Únicamente, 17 219 no cuentan con electricidad.

En Tepetlaoxtoc, el 99% de las viviendas habitadas cuenta con este servicio público (8 335 hogares).

| Disponibilidad de servicios públicos | 2000         |               | 2010         |               | 2015         |               | 2020         |               |
|--------------------------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
|                                      | Viviendas    | Ocupantes     | Viviendas    | Ocupantes     | Viviendas    | Ocupantes     | Viviendas    | Ocupantes     |
| <b>Total</b>                         | <b>4 481</b> | <b>21 497</b> | <b>6 455</b> | <b>27 860</b> | <b>7 305</b> | <b>30 671</b> | <b>8 368</b> | <b>32 351</b> |
| Energía eléctrica                    |              |               |              |               |              |               |              |               |
| Disponen                             | 4 363        | 20 980        | 6 349        | 27 493        | 7 215        | 30 293        | 8 335        | 32 244        |
| No disponen                          | 104          | 439           | 76           | 264           | 46           | 193           | 27           | 85            |
| No especificado                      | 14           | 78            | 30           | 103           | 44           | 185           | 6            | 21            |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

A pesar de ser un servicio básico e indispensable en la vida diaria de los habitantes del territorio, no se tiene una cobertura del 100%, del servicio, sin embargo, existe un total de 32,351 ocupantes de la energía eléctrica que corresponde a un 1% de la población municipal que no disponen de este servicio, es decir que 85 personas no disponen de este



servicio, del mismo modo es importante comentar que la obtención de este servicio ha sido a base de la realización de gestiones y trabajos en conjunto de la comunidad.

En la siguiente tabla se deriva la información de usuarios de Energía Eléctrica.

| Tipos de Consumo de Energía Eléctrica   |                |   |                           |         |
|---|----------------|---|---------------------------|---------|
| Esquema tarifario vigente   | Tipo de tarifa | Costo de la tarifa por consumo básico                                     |                           |         |
| Hogar   | Tarifa 1       | 0.882 por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.   |                           |         |
| Hogar   | Tarifa 1A      | 0.882 por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.   |                           |         |
| Hogar   | Tarifa 1B      | 0.882 por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.   |                           |         |
| Hogar   | Tarifa 1C      | 0.791 por cada uno de los primeros 150 (ciento cincuenta) kilowatts-hora. |                           |         |
| Hogar   | Tarifa 1 D     | 0.791 por cada uno de los primeros 150 (ciento cincuenta) kilowatts-hora. |                           |         |
| Hogar   | Tarifa 1 E     | 0.657 por cada uno de los primeros 300 (ciento cincuenta) kilowatts-hora. |                           |         |
| Hogar   | Tarifa 1 F     | 0.657 por cada uno de los primeros 300 (ciento cincuenta) kilowatts-hora. |                           |         |
| Servicio doméstico de alto consumo  | Tarifa DAC     | Tarifa 1:   | 250 doscientos cincuenta  | KW/mes. |
|   |                | Tarifa 1A:  | 300 trescientos           | KW/mes. |
|   |                | Tarifa 1B:  | 400 cuatrocientos         | KW/mes. |
|   |                | Tarifa 1C:  | 850 ochocientos cincuenta | KW/mes. |
|   |                | Tarifa 1D:  | 1,000 Un mil              | KW/mes. |
|   |                | Tarifa 1E:  | 2,000 Dos mil             | KW/mes. |
|   |                | Tarifa F:   | 2,500 Dos mil quinientos  | KW/mes. |
| Información recabada en la página oficial de la Comisión Federal de Electricidad, consultada en marzo del 2022.   |                |   |                           |         |
| <a href="https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/Tarifa1.aspx">https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/Tarifa1.aspx</a> |                |   |                           |         |

Derivado de la revisión de las tarifas autorizadas, se puede observar que la definición de servicio doméstico se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a los establecido en la tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia,



apartamento, apartamento en condominio o vivienda. Estos servicios sólo se suministran en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Así mismo el gobierno municipal atenderá, y procurará que las luminarias y el servicio se vean en funcionamiento óptimo, y en caso de solicitar el servicio de revisión las luminarias, se atenderá oportunamente a fin de contribuir al bienestar de sus habitantes, con ello evitando la desatención de este indispensable servicio.

#### **IV.III. II. I Subtema: Electrificación y Alumbrado Público**

El servicio de alumbrado público, tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

El gobierno municipal a través de la dirección de Servicios Públicos proporcionará el debido mantenimiento a la infraestructura del alumbrado para conservarlo en óptimas condiciones, a la par de que sea amigable con el medio ambiente. Al igual que en zonas donde se carece de este servicio, se realizarán las gestiones pertinentes para que Tepetlaoxtoc este alumbrado.

Cabe mencionar que las estrategias y líneas de acción de este gobierno en materia de alumbrado Público y electrificación están encaminados a cumplir con los con los objetivos de la Agenda 2030, es decir que se pretende garantizar el acceso universal a servicios energéticos exequibles fiables y modernos en el contexto de un incremento del uso de energías renovables, la eficiencia energética, la ampliación de la infraestructura y la modernización tecnológica del sistema energético

En el siguiente cuadro se representa el volumen de mega watt por hora en el municipio, el valor en pesos, al igual que los usuarios del mismo, en este sentido surge la importancia, y necesidad de ir cambiando las luminarias por unas de menos contaminantes y sobre todo ahorradoras.



## VOLUMEN, VALOR Y USUARIOS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2010-2020.

| Año  | Volumen<br>(Mega watt por hora) | Valor<br>(Miles de pesos) | Usuarios<br>(Personas) |
|------|---------------------------------|---------------------------|------------------------|
| 2010 | 13 392.93                       | 19 695.50                 | 4 328                  |
| 2011 | 13 857.83                       | 18 048.38                 | 4 275                  |
| 2012 | 20 198.01                       | 34 038.81                 | 4 811                  |
| 2013 | 20 085.67                       | 34 665.88                 | 4 975                  |
| 2014 | 20 394.38                       | 36 103.86                 | 5 228                  |
| 2015 | 32 692.19                       | 368 876.35                | 4 488                  |
| 2016 | 48 594.76                       | 68 361.17                 | 4 571                  |
| 2017 | 57 477.26                       | 99 117.50                 | 4 482                  |
| 2018 | 60 736.95                       | 125 753.99                | 4 900                  |
| 2019 | 23 698.50                       | 45 450.82                 | 5 293                  |
| 2020 | 12 867.40                       | 295 183.78                | 5 774                  |

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Por otro lado, en la siguiente tabla se muestran las características y especificaciones de las luminarias, ubicadas en el Municipio por comunidades, mismas a las que se les da mantenimiento, y se realizan las composturas correspondientes, y con ello mantener iluminadas las calles, y lugares que contengan este tipo de luminarias.



## Censo de Alumbrado Público 2022

| PDL's<br>Tepetlaoxtoc       | AMC       |          |          |          | LAH        | LED       |            |            |             |            | LVS        | RFL      | RFL<br>LED | TOTAL<br>PDL's |
|-----------------------------|-----------|----------|----------|----------|------------|-----------|------------|------------|-------------|------------|------------|----------|------------|----------------|
|                             | 100w      | 140w     | 175w     | 250w     | 100w       | 45w       | 73w        | 75w        | 100w        | 108w       | 100w       | 400w     | 150w       |                |
| Centro Tepetlaoxtoc         |           |          | 3        | 1        | 64         | 35        | 102        | 40         | 521         | 15         | 135        | 3        | 1          | 920            |
| El progreso                 |           | 2        |          |          |            |           | 16         | 7          | 19          |            | 3          |          |            | 47             |
| La Candelaria Jolalpan      |           |          |          |          | 2          |           | 16         |            | 15          | 3          | 1          | 1        |            | 38             |
| La Concepción Jolalpan      |           |          |          |          | 26         |           | 35         | 5          | 125         | 6          | 70         | 1        |            | 268            |
| Colonia la Loma             |           |          |          |          | 4          |           | 1          |            | 18          | 8          | 1          |          |            | 32             |
| La Venta                    |           |          |          |          |            |           | 18         |            | 30          | 3          | 2          |          |            | 53             |
| Los Reyes Nopala            |           |          |          |          | 18         |           | 18         |            | 66          | 6          | 13         |          |            | 121            |
| San Andrés de las Peras     | 1         |          |          |          | 23         | 9         | 7          |            | 69          | 16         | 13         |          |            | 138            |
| San Bernardo Tlalmimilolpan | 12        |          |          |          | 7          |           | 9          | 9          | 118         | 21         | 13         | 1        | 1          | 191            |
| San Francisco Jolalpan      | 1         |          |          |          | 1          | 3         | 25         | 7          | 45          | 11         | 3          |          |            | 96             |
| San José Bellavista         |           |          |          |          | 5          |           |            | 4          | 24          |            | 7          |          |            | 40             |
| San Juan Totolapan          | 13        |          |          |          |            |           | 30         | 1          | 42          | 6          | 21         |          |            | 113            |
| San Judas Jolalpan          |           |          |          |          |            |           | 6          |            | 10          | 2          | 3          |          |            | 21             |
| San Pablo Jolalpan          | 3         |          |          |          | 7          |           | 33         | 16         | 131         | 3          | 10         |          |            | 203            |
| San Pedro Chiautzingo       | 29        |          |          |          | 5          |           | 14         | 12         | 85          | 12         | 47         |          |            | 204            |
| Santiago Tepetlaoxtoc       |           |          |          |          |            |           | 23         |            | 31          |            | 1          |          |            | 55             |
| Santo Tomas Apipilhuasco    | 15        |          |          |          | 40         |           | 34         |            | 320         | 2          | 17         |          |            | 428            |
| Tulteca                     |           |          |          |          | 4          |           | 10         | 3          | 48          | 7          | 4          |          |            | 76             |
| Tulteca Teopan              |           |          |          |          | 5          |           | 20         |            | 45          | 21         | 5          |          |            | 96             |
| <b>Total PDL's</b>          | <b>74</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>1</b> | <b>211</b> | <b>47</b> | <b>417</b> | <b>104</b> | <b>1762</b> | <b>142</b> | <b>369</b> | <b>6</b> | <b>2</b>   | <b>3140</b>    |

### ACOTACIONES

AMC: Aditivo Metálico

LVS: Vapor de Sodio

LAH: Ahorradora

LED: Led

RFL: Reflector

RLF LED: Reflector LED

Fuente: Elaboración propia con Datos del Censo de Alumbrado Público 2022, Dirección de Servicios Públicos 2022-2024.



### IV.III.III Tema: Acción por el Clima

En el contexto de cambio climático, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del 2015; el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) define emisiones, como la liberación de gases y compuestos de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, en una zona y un período de tiempo específicos, que pueden darse de manera natural o por producto de actividades humanas.

Entre las que se incluyen la combustión de combustibles fósiles para producción de energía, la deforestación y los cambios en el uso de las tierras que tienen como resultado un incremento neto de emisiones, o las emisiones derivadas de procesos naturales que afectan las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Nuestro país emitió 683 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente (MtCO<sub>2e</sub>) de gases efecto invernadero (GEI) en el 2015. Este es el resultado de la actualización del “Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI) que presenta el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en apego al Artículo 74 de la Ley General de Cambio Climático.

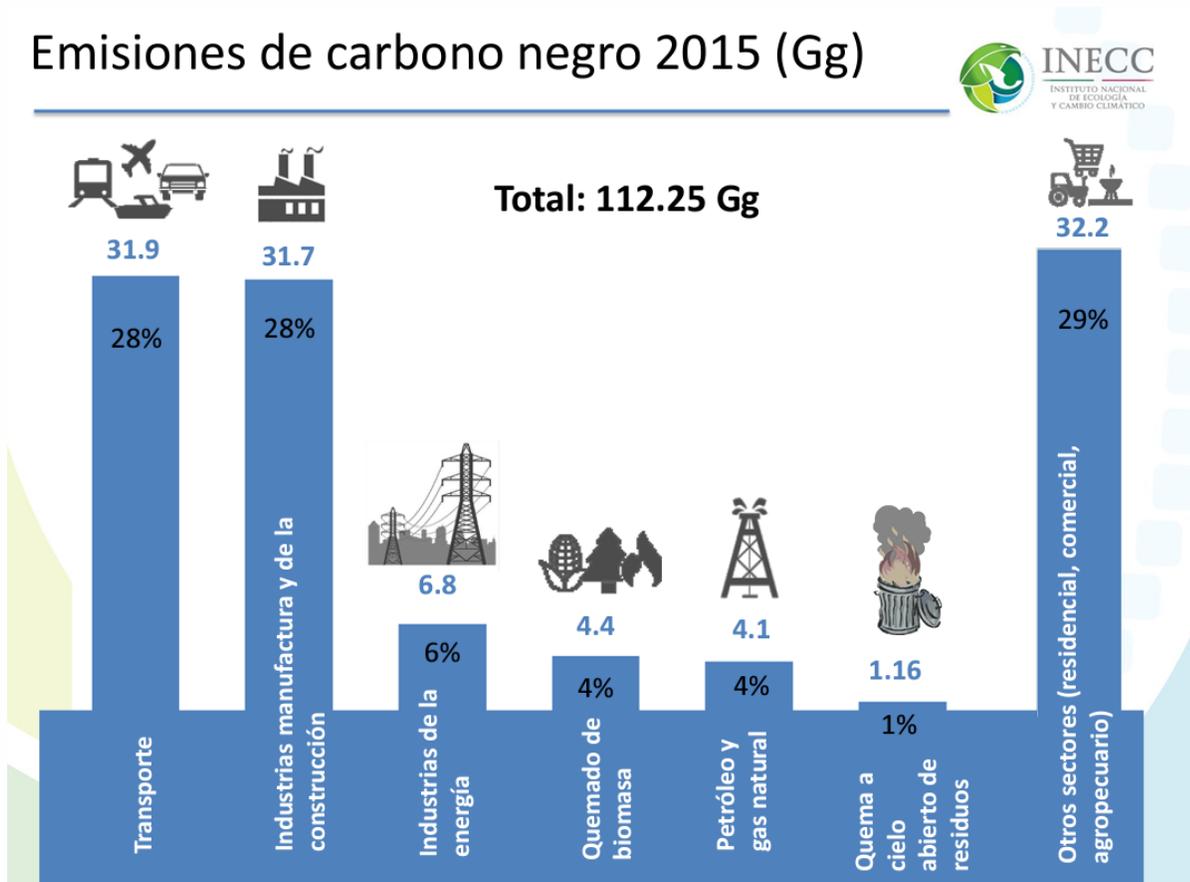
El Inventario es un instrumento que nos permite conocer las emisiones de nuestro país que se originan por las actividades humanas en todo el territorio nacional. Es un ejercicio fundamental para diseñar las políticas de reducción de emisiones, entendiendo las principales fuentes y el papel que juegan los ecosistemas capturando parte de estas emisiones.

El Estado de México cuenta una alta concentración de población y crecimiento de asentamientos urbanos. Particularmente, estos elementos repercuten en los recursos naturales (sobreutilización para satisfacer sus requerimientos de vivienda, alimentación, transporte, empleo), toda vez que se sobrepasa la capacidad de carga de los ecosistemas, generando con ello vulnerabilidad en el territorio ante posibles contingencias climatológicas.



Este escenario, hace latente la necesidad de implementar acciones para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Principalmente, disminuir la vulnerabilidad respecto a la disponibilidad, almacenamiento y consumo de agua, producción de cultivos y recursos forestales, pero, sobre todo, mitigar problemas de salud pública.

El siguiente grafico nos muestra el tipo de emisiones y el porcentaje que representa cada uno de estos.

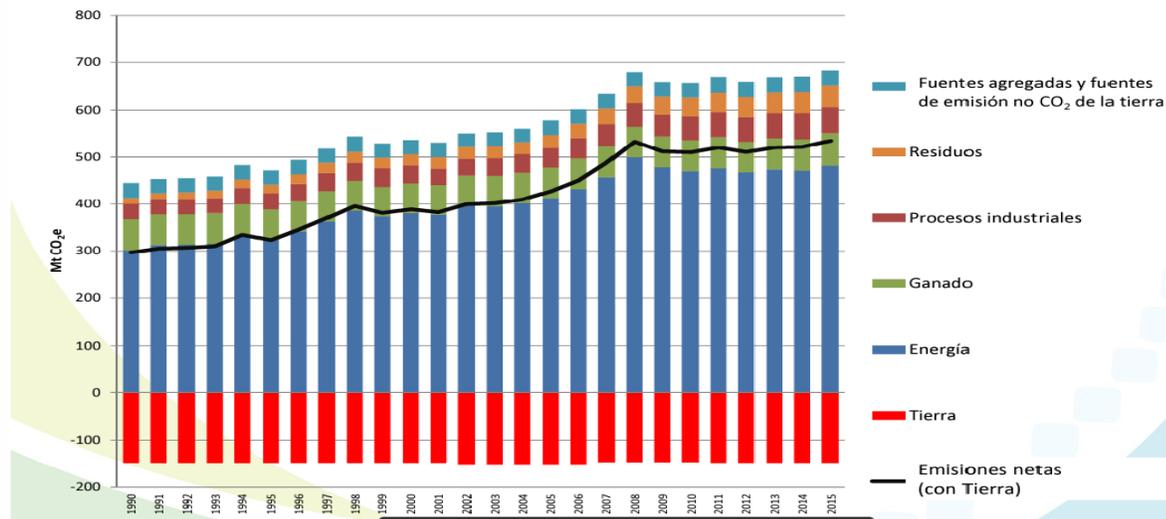


Fuente: INVENTARIO NACIONAL DE EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO 2015, INECC INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMÁTICO. Presentado por la Dra. Fabiola Ramírez Hernández Directora de Inventarios y Prospectivas de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.

Prestar atención en cada uno de los sectores, permiten determinar que en cada uno puede existir una afectación y un nivel de contaminación que sobresalten y generen un impacto directamente a la salud de los habitantes. La sobre explotación del uso de los recursos, naturales perjudican el medio ambiente, pues la mayoría de los recursos, no se les ha dado el tratamiento adecuado, para procurar la recuperación de los mismos.



# Tendencias de las emisiones por sector



Fuente: INVENTARIO NACIONAL DE EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO 2015, INECC INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMÁTICO. Presentado por la Dra. Fabiola Ramírez Hernández Directora de Inventarios y Prospectivas de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero

En el Municipio de Tepetlaoxtoc por sus características, naturales, sociales, económicas y culturales, puede verse afectado por el cambios climático, pues la adopción de medidas, para detener o aminorar los cambios ante este fenómeno se busca adoptar el compromiso para contribuir al bienestar de la población, proponiendo mayor cuidado en el crecimiento medido de la mancha urbana, que se puede determinar como la principal amenaza ambiental, por su impacto en la áreas naturales, y la necesidad de obtener los servicios y la carga de los acuíferos.

El presente Gobierno Municipal está comprometido a realizar trabajos encaminados al cuidado del medio ambiente, ya que resultan indispensables para el manejo sustentable de los recursos naturales, y esto depende en gran medida de contar con prácticas responsables en la actividad humana que permita mitigar los efectos negativos, entre las cuales esta mejorar la calidad del aire, así como la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

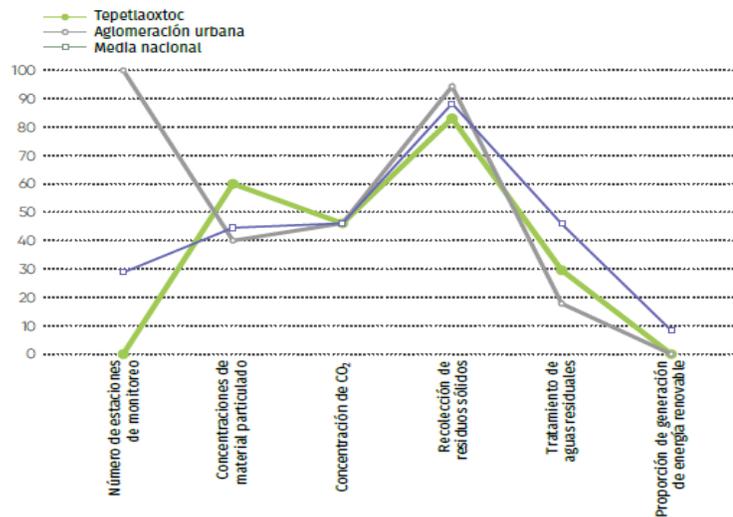
Es importante señalar que la Sierra Patlachique forma parte de un área natural protegida de la que Tepetlaoxtoc forma parte ocupando 1,873.89 has., y en la que se pretende preservar el Parque Estatal Sierra Patlachique. Así como también se trabajará en



coordinación de las autoridades Estatales y municipales para su generación conservación de más áreas que requieran ser protegidas.

#### IV.III.III.I Subtema: Calidad del Aire

De acuerdo al documento de ONU-HABITAT del 2018, el Número de estaciones de monitoreo: Indica el número de estaciones automáticas fijas de monitoreo en operación, localizadas en el área urbana del municipio. En ciudades de más de 100 000 habitantes es recomendable monitorear la calidad del aire, para lo cual son necesarias las estaciones automáticas fijas de medición. En el municipio, el resultado de este indicador es cero, porque no existen estaciones de medición que cumplan con estándares requeridos para la medición de partículas contaminantes (PM10, SO2 y NO2). Esto tiene posibles impactos en la identificación de las causas de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, y en la regulación de fuentes contaminantes del aire. En la siguiente grafica se muestran los resultados comparativos de los indicadores de sostenibilidad ambiental.



Fuente: ONU-Habitat.

Respecto a la contaminación del aire en el Municipio es poca, debido a que la mayor parte del territorio municipal es irregular predominando el lomerío, debido a la transición entre el Valle de México y la Sierra Nevada, lo que origina un sistema complejo de laderas con suelos denominado malpaís.



Al norte y oriente, predominan los cerros que forman la Sierra Patlachique, e inicia de sur a norte en el extremo occidental del Municipio con el cerro Azteca, el Tezoyo, Tlayotepec y Contador, mismos que sus cimas sirven de linderos con otros municipios de Chiautla y Acolman.

Dentro del Territorio Municipal existen tres zonas que se caracterizan por su orografía: las zonas planas que representan el 20%; las zonas semiplanas con el 10%, que se introducen hasta las laderas del norte y oriente de la cabecera municipal y en estas se ubican las localidades de Jolalpan, La Colonia y el Barrio Tulteca Teopan; Los Reyes Nopala, Col. La Loma y La Cabecera Municipal y las zonas accidentadas que constituyen el 70% aproximadamente del territorio municipal en las que se ubican los poblados de San Andrés de las Peras, San Bernardo Tlalmimilolpan, San Pedro Chiautzingo, San Juan Totolapan, La Venta y Santo Tomás Apipilhuasco, por tanto, sus características de tener distancias entre las comunidades, permiten la libre circulación del viento, además de precisar que la mayor parte de la población se concentra en la cabecera Municipal.

#### **IV.III.III.II Subtema: Limpia Recolección Traslado, Tratamiento, y Disposición Final de Residuos Sólidos**

Para lograr comprender este tema es importante conocer los conceptos que integran este apartado.

**Limpia:** es la actividad técnica de barrido o aspirado de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas, esta actividad es responsabilidad de la autoridad municipal quien podrá realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía para la eficiencia de la misma.

**Recolección:** acción de transferir los residuos de los asentamientos humanos a un lugar de almacenamiento o depósito temporal y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, reúso, reciclaje o sitios para su disposición final.

**Disposición final:** acción de depositar permanentemente los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas.

**Residuos sólidos:** son la parte que quedan de algún producto que se conoce comúnmente como basura, generalmente son las porciones que resultan de la



descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación producto y consumo.

Hoy en día, el manejo y control de los residuos sólidos ha evolucionado en cuanto a su volumen y composición, particularmente debido al constante crecimiento poblacional y al cambio en los patrones de consumo, y en virtud de que la sociedad actual demanda cada día más servicios de forma eficiente.

En el municipio actualmente se producen 22 toneladas diarias de basura, 5 son de residuos orgánicos y 17 de inorgánicos, que son recolectados mediante el camión municipal y el servicio concesionado de la empresa Recolectores de Basura Asalariados Delegación 02 CTM, San Vicente Chicoloapan.

El mejoramiento de este servicio, de residuos sólidos se pretende mejorar a través de la separación, composteo de materiales orgánicos y captación de reciclaje para los residuos susceptibles de este tratamiento. Asimismo, se proyecta optimar continuamente el servicio de recolecta de basura, ampliando el recorrido a más calles o con modificación al horario del servicio, para dar cobertura a quien lo solicite.

#### **IV.III.IV Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres**

Tepetlaoxtoc se localiza en el extremo oriental del valle de México y del estado entre los paralelos 19°34' de latitud norte y los meridianos 98°49' de longitud oeste.

Limita al norte con los municipios de San Martín de las Pirámides y Otumba; al sur con Papalotla y Texcoco; al este con los estados de Tlaxcala y Puebla; al oeste con los municipios de Acolman y Chiautla. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 100 kilómetros.

El clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, con una temperatura media anual de 17°C. La pluviosidad regular es de 687.3 mm, la cual varía de acuerdo a las características del relieve; en la prolongación de la sierra nevada son más intensas las lluvias y por lo tanto concentra mayor humedad, en cambio en las partes bajas del centro y oeste del territorio cambia a clima seco en la época de estiaje.



## Clima del Municipio de Tepetlaoxtoc

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Rango de Temperatura           | 11.10C-17.70C                                      |
| Rango de precipitación regular | 231mm-800mm  |
| Clima                          | Seco en el mes de febrero-marzo y húmedo en verano |

Los vientos dominantes corren de SW (suroeste) a EN (noreste) y con mayor frecuencia entre febrero y marzo estos son secos, en el verano son húmedos y corren de NE a SW.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Tepetlaoxtoc vigente 2005.

## Vegetación

La flora que existe en el municipio de Tepetlaoxtoc, de acuerdo a su ubicación geográfica, es boscosa. En las partes altas de los cerros se encuentran árboles de ocote, cedros, oyameles y encinos. En la parte media de los cerros se ubica el encino, palo dulce, nopal, tesmol, huizcolote y tenchtlacote; y en la parte baja, el oyamel, maguey, pirú, capulín y jarilla (Secretaría del Medio Ambiente, s/a).

El IEEM (1993) informa que en las parcelas y ejidos del municipio su flora está conformada por: cactus, vitalla y organillo, quelites, verdolagas, epazote, nabo, zacatón, alfilerillo, árnica jaranual, chicalote, zitziquile, jariya, toloache, uña de gato, mirtoyannis, fresno, pino, eucalipto, encino, huisache, tesmol, escobilla, abeto, oyamel, aile, ciprés y pirul.

La fauna es escasa a causa de la sobrepoblación, pero aún en la parte alta existe el venado, gato montés, coyote, cacomiztle, en la parte baja el conejo, liebre, ardilla, etc. Por decreto del 26 de mayo de 1977 el gobierno estatal declaró el Parque "Sierra Patlachique", con un área de 3,123 hectáreas.

## Recursos naturales

En la parte alta del monte se explotan la madera, principalmente de ocote y oyamel; en la parte baja de los cerros se extrae la piedra para la construcción y en las lomas la arena, grava, tepetate, cascajo y balastre para la construcción o para recubrir caminos. La orografía del municipio es la parte geográfica en la que se resaltan las elevaciones (montañas, sierras y cerros). En este marco, el Municipio de Tepetlaoxtoc cuenta con dos porciones perfectamente identificables, hacia el oeste una zona de llanos y llanuras; hacia el este las elevaciones progresivas hasta adoptar la forma de una cadena de cerros, montañas y sierras que corresponde a la parte norte conocido como Sierra Nevada; y entre los cerros encontramos el Ocoyoc, el Xocoque, Huitepetle, Cuagio, Tepeyo, Tlacos, Teponas, Azteca, Xoxocuasto, Totopoyo, Lomas de Tlamilole, Chiconcuagio, Tlamacas,



Chapul, la Trinidad, Las Cuevas de Tlacaluca, el Calvario y el Techachal, así como los cerros de San Bernardino y el Colorado (IEEM, 1993).

Al norte se localiza la Sierra Patlachique, sus cerros más elevados son: el Ocoyoc, el Cuajio con 2,730 msnm (metros sobre el nivel del mar); Metecatli con 2,730 msnm; Xoconoch 2,740 msnm; Azteca 2,690 msnm; Xoxoqui 2,700 msnm; Hueitepetle 2,600 msnm; en la parte occidental del municipio se prolonga el norte de la Sierra Nevada y entre los montes y cerros más elevados se ubican los siguientes: Huilotepec 3,550; Tlamacas 3,340; Montecillo del Órgano 3,100; Huilo Chico 3090; Tepeyahualco 3000, entre otros. Finalmente se puede decir que entre los montes, cerros y lomas hay más de 150 elevaciones (INAFED, 2010)

### HIDROGRAFÍA.

Al interior del municipio se encuentra ubicado el arroyo Río Hondo-Tepetlaoxtoc Papalotla y es considerado como uno de los más importantes ya que une una gran cantidad de barrancas, por ejemplo; Acolco, Sila, Tepetlatenco, Texcachica, Xixiptla-Xolalco, Oxtotlapanco-Xanco, Ameyal, la Carbonería-Atla-Atlahuite-Paso de Ladrón, Barranca del Perro, entre otros (Memorias Electorales, 1993). Las corrientes de agua son de precipitación pluvial, correspondientes a los ríos Papalotla y Atla; estos se encuentran conectados a través de barrancas como la de Paso de Ladrón y la barranca de San Pedro, este último desemboca a los causes de los manantiales de San Juan Totolapan y San Bernardo. En el municipio existen seis jagüeyes que se utilizan para abrevadero de animales; mientras que el agua potable se obtiene mediante pozos profundos que se encuentran distribuidos en el municipio (IEEM, 1993).

**Cuadro de hidrografía del municipio de Tepetlaoxtoc**

|                 |  |
|-----------------|--|
| Ríos            | Río de Papalotla   |
| Manantiales     | Río de Alta  |
| Jagüeyes        | 6 jagüeyes   |
| Arroyos         | Río Hondo  |
| Pozos profundos | 1. Pozo propiedad del municipio<br>2. Pozos propiedad de los vecinos del pueblo    |
| Ojos de agua    | 1. Ojo de agua debajo del puente férreo de la comunidad de San Andrés de las Peras |

Fuente: Información de la dirección de Ecología y Medio Ambiente de Tepetlaoxtoc 2022-2024



#### IV.III. IV. I Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

Todos los seres humanos dependen del medio en el que habitan para su supervivencia y precisan de un medio ambiente adecuado para su bienestar, y esta relación seguirá existiendo para las siguientes generaciones. El ser humano es parte de una realidad ambiental, de los ecosistemas con los que interactúa y de los que se vale para su protección y subsistencia. En diferentes grados, los seres humanos y las sociedades están íntimamente ligados al medio que les rodea, siendo algunos grupos tales como los pueblos originarios, el campesinado, directa y especialmente dependientes de los recursos que el planeta nos brinda. Es por ello que la existencia de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es fundamental para el bienestar de los seres humanos y las garantías del disfrute pleno de todos los derechos que son inherentes a ellos.

El escenario global del medio ambiente, dista de ser la idónea en la actualidad. Los procesos globales como el cambio climático, la deforestación, la pérdida de biodiversidad, el exceso de contaminación o la crecida del nivel del mar, son eventos de graves consecuencias para el medio ambiente y el ser humano, siendo estos procesos generados o acelerados por motivos antropogénicos. Estos aspectos altamente amenazados por los efectos de la actividad humana sobre el medio ambiente son la biodiversidad, tanto marina como terrestre, así como la salud de los distintos ecosistemas. La situación de los océanos no es mejor. Un 40% de los mares y océanos de la Tierra se ven afectados por la actividad humana, incluyendo contaminación, merma de vida marina y pérdida de hábitats de costeros, Por otro lado, los daños en el suelo y el suministro de agua también son notables, ambos elementos fundamentales para nuestras sociedades.

El municipio de Tepetlaoxtoc está ubicado en la zona oriente del Estado de México, mismo que se compone por una vegetación boscosa, la sierra Patlachique es una de las principales áreas con las que se cuenta con una gran extensión de área verde; sus recursos naturales en la parte alta del monte se explotan la madera, principalmente de ocote y oyamel; en la parte baja de los cerros se extrae la piedra para la construcción y en las lomas la arena, grava, tepetate, cascajo y balastre para la construcción o para recubrir caminos.



Sierra Patlachique, sus cerros más elevados son: el Ocoyoc, el Cuajio con 2,730 msnm (metros sobre el nivel del mar); Metecatli con 2,730 msnm; Xoconoch 2,740 msnm; Azteca 2,690 msnm; Xoxoqui 2,700 msnm; Hueitepetle 2,600 msnm; en la parte occidental del municipio se prolonga el norte de la Sierra Nevada y entre los montes y cerros más elevados se ubican los siguientes: Huilotepec 3,550; Tlamacas 3,340; Montecillo del Órgano 3,100; Huilo Chico 3090; Tepeyahualco 3000, entre otros. Finalmente se puede decir que entre los montes, cerros y lomas hay más de 150 elevaciones.

Partiendo de este entendido y de centrar los esfuerzos para lograr un desarrollo realmente sostenible e inclusivo, el desarrollo sostenible se plantea como la integración de forma equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo: la social, la económica y la ambiental. Respecto al último en la dimensión ambiental, junto a una lógica conservacionista de protección duradera del planeta y sus recursos naturales, retoma la definición antropocéntrica de desarrollo sostenible del informe Brundtland de “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”. Respecto al entorno en el municipio de Tepetlaoxtoc, se procura trabajar y generar acciones por el medio ambiente, mediante acciones terminantes que generen cambios en el ambiente y sobre todo protejan los ecosistemas del territorio municipal, tales como la plantación de árboles en áreas protegidas y reservas naturales, jornadas de limpieza en instituciones y coordinadas con las autoridades escolares y autoridades auxiliares de las diferentes comunidades.

#### **IV.III. IV. II Subtema: Recursos Forestales**

Como ya se mencionó con anterioridad, Tepetlaoxtoc se caracteriza por rodearse por diversas conformaciones rocosas que llegan alcanzar una altura máxima de 3000 m. en la colindancia con el Estado de Tlaxcala, en el cerro Tlamacas. La mayor parte del territorio municipal es irregular predominando el lomerío, lo que origina un sistema complejo de laderas con suelos denominado malpaís.

Las tierras de potencial forestal abarcan una superficie de 6,854.8 has., y se localiza de noreste a sureste del territorio municipal en las partes altas que van de los 2500 a 3500 m.s.n.m. Estos mantienen un régimen de propiedad ejidal y privado, y han sido



susceptibles a la tala y desmonte de vegetación original por parte de los campesinos para posteriormente implementarlas en las actividades agrícolas sin ningún control ecológico.

Las localidades con potencial forestal son San Juan Totolapan, Santo Tomas Apipilhuasco, y los ejidos de San Pedro Chiautzingo. Por otro lado, el pastoreo excesivo que realizan los lugareños aprovechando los pastizales y arbustos irracionalmente para el uso de agostadero, afectando por el ramoneo excesivo, la vegetación natural y generando la erosión de los suelos pobres.

La eliminación de flora y fauna en las actividades que realizan los habitantes sin el debido control de proteger los recursos, la cual ha influido en la disminución de algunas especies, particularmente en aquellas áreas donde existe la sobre explotación de bancos de materiales, el sobre pastoreo y la eliminación de vegetación para el implemento de actividades agrícolas o ganaderas. La explotación de bancos de materiales que destruyen cerros completos sin ninguna normatividad o control de los mismos. La problemática que mantiene la fauna y la flora se debe a varias causas, entre ellas: el crecimiento urbano, la apertura de bancos de materiales, quien además altera a los suelos; los incendios que desplazan a especies que habitan en el lugar; pero sobre todo al continuo desmonte de vegetación para implementar la agricultura.

En la parte alta del monte se explotan la madera, principalmente de ocote y oyamel; en la parte baja de los cerros se extrae la piedra para la construcción y en las lomas la arena, grava, tepetate, cascajo y balastre para la construcción o para recubrir caminos.

La flora que existe en el municipio de Tepetlaoxtoc, de acuerdo a su ubicación geográfica, es boscosa. En las partes altas de los cerros se encuentran árboles de ocote, cedros, oyameles y encinos. En la parte media de los cerros se ubica el encino, palo dulce, nopal, tesmol, huizcolote y tenchtlacote; y en la parte baja, el oyamel, maguey, pirú, capulín y jarilla.

El Municipio conserva aún una gran riqueza en sus recursos naturales, debido a que su superficie urbana es del 5.7% con respecto al total de su territorio, lo que lo hace importante dentro de la región. Por consiguiente, es indispensable regenerar y preservar



todos y cada uno de los ecosistemas, comenzando por el aprovechamiento y óptimo uso de los recursos naturales.



| Recursos Forestales        |   |                              |  |  |
|----------------------------|---|------------------------------|--|--|
| Nombre de la Zona Forestal | Localización  | Régimen                      | Actividad que Desarrolla   | Problemas que presenta   |
| San Juan Totolapan         | Ejidos y montes de la Comunidad de San Juan Totolapan | Ejidal y/o Propiedad Privada | Uso agrícola, aprovechamiento de pastizales, desmonte de vegetación                                      | Susceptible a tala, pastoreo excesivo, eliminación de flora y fauna, explotación de recursos naturales |
| Santo Tomas Apilhuasco     | Ejidos y montes de Santo Tomas Apilhuasco             | Ejidal y/o Propiedad Privada | Uso agrícola, aprovechamiento de pastizales, desmonte de vegetación                                      | Susceptible a tala, pastoreo excesivo, eliminación de flora y fauna, explotación de recursos naturales |
| San Pedro Chiautzingo      | Ejidos y montes de                                    | Ejidal y/o Propiedad Privada | Uso agrícola, aprovechamiento de pastizales, desmonte de vegetación, explotación de bancos de materiales | Susceptible a pastoreo excesivo, eliminación de flora y fauna, explotación de recursos naturales       |

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Tepetlaoxtoc, 2005 (Plan Vigente)



#### **IV.III.IV.III Subtema: Plantación de Árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)**

El crecimiento de la mancha urbana, el incremento de la población en general, y los grandes desafíos que nos ha traído consigo el calentamiento global es una de las principales causas que están afectando directamente el equilibrio ecológico del planeta.

El ascenso de la temperatura media de la Tierra es uno de los factores causantes de estos daños. Desde 1880 a 2012, la temperatura media global ascendió 0,85°C. Por cada grado de temperatura aumentado, se estima que se perderá un 5% de las cosechas globales. Las plantaciones de maíz, trigo y otros cereales, han sufrido una reducción de cosecha de 40 mega toneladas por año desde 1981. Desde 1901 a 2010 el nivel medio de los océanos ha ascendido 19cm, mientras que la extensión de hielo en el mar ártico ha descendido 1,07 millones de km<sup>2</sup> cada década desde 1979. En el caso en el que las concentraciones actuales y emisiones de gases de efecto invernadero, es muy probable que hacia final de siglo la temperatura media global haya superado 1,5°C respecto a niveles preindustriales. El sector energético es el principal contribuidor al efecto invernadero con un 60% de las emisiones globales provocadas por este sector. Todo esto de acuerdo a la fuente de datos presentados; ONU: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El mundo actual se enfrenta a continuos y crecientes desafíos ambientales. Para abordarlos, serán necesarios cambios fundamentales en los sistemas de producción y consumo, que son la causa principal de los problemas ambientales.

En consecuencia la presente administración se ha comprometido a procurar mitigar esta situación, cumpliendo la labor correspondiente, haciendo jornadas de reforestación, mantención de áreas verdes y efectuando las gestiones oportunas para la donación de árboles para las zonas urbanas, para realizar las plantaciones mismas que no generen afectaciones a las calles y con ello las actividades que se consideren pertinentes, tales como gestiones y trabajos a la par de los tres niveles de gobierno y dar cumplimiento cabal con los objetivos planteados en la agenda 2030.

Así mismo se realizarán las acciones de conformidad con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, para realizar las técnicas de plantación, donde se realizarán mediante un



diagnóstico antes de comenzar campañas de reforestación, con el fin de preservar el medio ambiente del municipio y el bienestar de la población.

Como ya antes mencionado la sierra Patlachique es una zona muy importante para el municipio, esta se encuentra como área natural protegida.

El H. Ayuntamiento otorga árboles para cuando un ciudadano así lo requiera También realizan jornadas de limpieza para mantener al municipio limpio, y trabaja para dar mantenimiento de las áreas verdes

Se trabaja para dar mantenimiento a las áreas verdes, así mismo se les da seguimiento a los trabajos y para dar solución a las necesidades que surgen en cada área

Se ha buscado fomentar el cuidado de recursos naturales, pero existe desconocimiento por parte de las personas de la importancia que esto tiene, y además de que especies de arboles son las ideales para el tipo de suelo zona.

Evitar daños en los pisos, paredes, muros causados por las raíces de los arboles



Figura 3. Etapas en la planificación de una arborización.

Fuente: MANUAL DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN ÁREAS URBANAS Andrea Alvarado Ojeda, Felipe Guajardo Becchi, Simón Devia Cartes (pág.20)



#### **IV.III.V Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua**

La sustentabilidad representa un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos. Hasta ahora se ha buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, no obstante, en la viabilidad los proyectos no solo deben ser rentables, sino también ser incluyentes, y por lo tanto se requiere repensar toda la actividad económica y tecnológica en el Municipio.

De esta manera, la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y, por tanto, la alimentación, por la urbanización y por la industria. No se puede seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva con la prontitud que se requiere.

La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevas direcciones y formas de manejo y gestión, para alcanzarla es necesario retomar visión desde lo local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de las sociedades modernas.

Tepetlaoxtoc es un municipio que se encuentra en una franja de lapso, producto de la sobre explotación cercana al 111 % del recurso hídrico, además de una ineficiente red de distribución. En la zona de estudio el comportamiento es similar al que se presenta a nivel nacional, la Comisión Nacional del Agua (2005) señala que el agua subterránea del acuífero Texcoco, al igual que en el resto de la cuenca del Valle de México presenta procesos de sobreexplotación intensos que amenazan su sustentabilidad, debido a que actualmente el acuífero de Texcoco que representa el 42% del distrito de riego 38 y que abastece a una población de 204,800 habitantes, se encuentra en una condición clasificada como extremadamente sobreexplotado, por lo que es necesario diseñar estrategias que prevean los mecanismos para el aprovechamiento, y la captación del agua en esta región.

Es importante mencionar que los pozos que existen en el territorio Municipal, no son se encuentran a resguardo del municipio, sin embargo y a pesar de solo administrar dos de ellos, uno ubicado en la Comunidad de los Reyes Nopala y el otro en la Comunidad del Gavilán, se realizan los trabajos pertinentes de mantenimiento, así mismo a los depósitos



de agua, tanques elevados, redes de distribución, y de esta forma evitar pérdidas en la distribución de este vital líquido que se distribuye en el municipio. Por consiguiente, se difundirá información de concientización para la comunidad en general para evitar fugas y evitar el desperdicio de agua, es decir comenzar una cultura del uso adecuado del Agua.

De esta forma la presente administración considera no sólo el factor de la distribución del agua, sino también actividades que permitan captar agua pluvial, y la construcción de infraestructura que beneficie la captación del vital líquido.

#### **IV.III.V.I Subtema: Agua Potable**

Como se ha señalado en el subtema anterior un servicio prioritario es el agua potable, motivo por el cual es indispensable cuidar este vital líquido, en lo referente a infraestructura hidráulica se cuenta con un sistema de pozos de agua potable y de riego, entre comunales y particulares, el cual consta de 25 pozos, de los equivalentes 16 son destinados al suministro a la población y los 7 restantes son destinados para la agricultura de riego. Los mismos son administrados por los comités locales de agua potable de cada una de las localidades y los de riego son administrados por particulares.

Para lograr el adecuado suministro en lo posible, se cuenta con 18, 050 m. de red de conducción de 4" de diámetro y una red de distribución que varía sus diámetros que van desde las 3" hasta 1 ½", mismas que suman en total 83, 800 m., finalmente cuenta con 18 tanques de almacenamiento.

El municipio actualmente provee agua potable mediante 2 pozos, uno en la colonia El Gavilán, y otro en la comunidad de Los Reyes Nopala, como se mencionó anteriormente, el resto del municipio tiene agua mediante el trabajo de los Comités de Agua Potable conformados por usos y costumbres de la población, mismos que se eligieron por asamblea.

En la Región XI Otumba el 95.86 por ciento de las viviendas disponen con agua potable, beneficiando también al 90.22 por ciento de sus ocupantes.



| Disponen de agua            |                  |                   |
|-----------------------------|------------------|-------------------|
|                             | Viviendas        | Ocupantes         |
| <b>Estado de México</b>     | <b>3,996,059</b> | <b>15,485,065</b> |
| Región XI Otumba            | 96,516           | 373,360           |
| Acolman                     | 33,649           | 127,511           |
| Axapusco                    | 6,815            | 26,675            |
| Chiautla                    | 6,578            | 27,700            |
| Nopaltepec                  | 2,396            | 8,865             |
| Otumba                      | 8,949            | 34,552            |
| Papalotla                   | 1,021            | 3,926             |
| San Martín de las Pirámides | 6,767            | 25,668            |
| Temascalapa                 | 9,463            | 36,999            |
| Teotihuacán                 | 13,827           | 54,860            |
| Tepetlaoxtoc                | 7,051            | 29,604            |

Fuente: IGECEM, Estadística Básica, 2017 y Encuesta Intercensal, 2015.

#### IV.III.V.II Subtema: Sistemas de Captación Pluvial

El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para enfrentar el problema de escasez que existe en algunos lugares y de esta manera, aprovechar el recurso para la realización de diversas actividades en el hogar.

La captación del agua de lluvia, es una práctica que ya se realizaba desde la antigüedad con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, con el paso de tiempo se han ido implementando nuevas tecnologías para que la recolección y reutilización sea más eficiente y segura.

Hoy en día la captación de agua pluvial es una de varias soluciones para solventar la escasez de agua que sufren algunos sectores de la población, tiene múltiples beneficios para el hogar y para preservar el medio ambiente. Se puede ahorrar y aumentar el almacenamiento del agua entre otras ventajas que se pueden aprovechar en los hogares.

Uno de los principales objetivos, consiste en fomentar el desarrollo social, acceso al agua y saneamiento de las viviendas con mayor vulnerabilidad y marginación, a través de sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia, impulsando la participación ciudadana y de la sociedad, así como coadyuvar a disminuir la pobreza multidimensional en el ámbito del acceso y calidad de servicios básicos. Esto de acuerdo al programa, para la captación de agua de lluvia y Ecotecnias en zonas Rurales. (CONAGUA 2019).



Respecto al municipio de Tepetlaoxtoc, cuenta con infraestructura de captación de agua pluvial, sin embargo, ha habido poco mantenimiento, actualmente se encuentran en un estado de quebranto, por lo que se requiere favorecer el aprovechamiento de la lluvia en beneficio de la población. Ante esta situación se pretende gestionar trabajos, para dar mantenimiento a los jagüeyes, bordos y presas. Así mismo se pretende generar proyectos, para promover las actividades acuícolas, como la cría de peces para consumo personal.

La finalidad de este rescate es crear oportunidades de desarrollo social y económico para las comunidades que cuenten con los cuerpos de agua artificiales y a la par promover el cuidado del medio ambiente. Ya que el agua de lluvia, es una fuente de buena calidad, entregada de manera intensa y esporádica sobre grandes extensiones territoriales, durante una sola época del año.

#### **IV.III.V.III Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales**

Las aguas residuales deben ser tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales. En primer lugar, defender la salud pública y el medio ambiente y, en segundo lugar, reutilizar esa agua tratada para otros fines.

El tratamiento de aguas servidas es aquel donde se disminuye la cantidad de alcantarillado.

Las aguas residuales son producto de la utilización de agua potable por el ser humano, para diferentes usos de la vida diaria, tanto en hogares o a nivel industrial, lo que produce que esta sufra de alteraciones en su composición produciendo contaminación.

Por medio del tratamiento de aguas residuales es posible eliminar los contaminantes presentes en el agua a nivel físico, biológico y químico.

El tratamiento de aguas residuales puede involucrar varios pasos, dependiendo del nivel de purificación que se pretenda proporcionar al agua. El procesamiento del líquido residual puede ser tan simple como un proceso de asentamiento y filtrado, hasta procesos más complejos como la purificación total del agua. El método elegido dependerá en gran medida del acceso que se tenga a plantas de tratamiento.



Respecto a este se tiene que en la región XI Otumba algunos municipios si cuentan con plantas de tratamientos residuales, de las que el Municipio cuenta con cuatro, como se muestran en la siguiente tabla:

| <i>Municipio</i>    | <i>Localidad</i>          | <i>Proceso</i>         | <i>Capacidad instalada (l/s)</i> | <i>Operación actual</i> |
|---------------------|---------------------------|------------------------|----------------------------------|-------------------------|
| <i>Acolman</i>      | San Bartolo Acolman       | Biológico              | 15                               | 15                      |
| <i>Axapusco</i>     | Axapusco                  | Lodos Activados        | 24                               | 14                      |
| <i>Axapusco</i>     | Jaltepec                  | Rafa+Filtro Biológico  | 9                                | 5                       |
| <i>Axapusco</i>     | Santa María Aticpac Norte | Rafa+Filtro Biológico  | 10                               | 6                       |
| <i>Axapusco</i>     | Santa María Aticpac Sur   | Anaerobio              | 4                                | 3                       |
| <i>Axapusco</i>     | Santo Domingo Azteca      | Lodos activados        | 8                                | 5                       |
| <i>Chiautla</i>     | Chiautla                  | Lodos Activados        | 10                               | 1                       |
| <i>Papalotla</i>    | Papalotla                 | Anaerobio              | 10                               | 3                       |
| <i>Teotihuacán</i>  | Teotihuacán de Arista     | Rafa Wasb + Humedal    | 2                                | 1                       |
| <i>Teotihuacán</i>  | Teotihuacán de Arista     | Lodos Activados        | 8                                | 8                       |
| <i>Tepetlaoxtoc</i> | San Andrés de las Peras   | Rafa Wasb + Humedal    | 6                                | 4                       |
| <i>Tepetlaoxtoc</i> | San Pedro Chiautzingo     | Rafa+ Filtro Biológico | 6                                | 4                       |
| <i>Tepetlaoxtoc</i> | Tepetlaoxtoc de Hidalgo   | Rafa+ Filtro Biológico | 16                               | 10                      |
| <i>Tepetlaoxtoc</i> | Tulteca Teopan            | Anaerobio              | 5                                | 2                       |

Fuente: CONAGUA, Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en operación 2015



#### IV.III.V.IV Subtema: Drenaje y Alcantarillado

En el Municipio existe un sistema de drenaje y alcantarillado mismo que se puede definir como el conjunto de canales y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales. Parte de los compromisos de este gobierno es encaminar la cobertura de drenaje en las comunidades del municipio, así mismo se pretende que la misma sociedad, tenga la cultura de respeto cuidado y mantenga en buen estado los espacios que se asignan para propiciar un mejor servicio del mismo.

Al respecto se cuenta con los siguientes datos que corresponden al Municipio y la proporción a este tipo de servicio desde el año 2000, hasta el 2020, incluyendo la encuesta intercensal del 2015.

Pues como bien se puede observar en la siguiente tabla en el Municipio existen 8, 368 viviendas de las cuales 8,045 viviendas ya cuentan con el servicio de drenaje que representa el 96.14% del total de la población ocupante del servicio, es decir que aún hay un 3.50% de las personas que aún no disponen de este servicio de drenaje.

| Disponibilidad de servicios públicos | 2000      |           | 2010      |           | 2015      |           | 2020      |           |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                      | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total                                | 4 481     | 21 497    | 6 455     | 27 860    | 7 305     | 30 671    | 8 368     | 32 351    |
| Drenaje                              |           |           |           |           |           |           |           |           |
| Disponen                             | 3 420     | 16 306    | 5 964     | 25 857    | 6 929     | 29 091    | 8 045     | 31 212    |
| No disponen                          | 1 038     | 5 082     | 438       | 1 817     | 296       | 1 241     | 322       | 1 135     |
| No especificado                      | 23        | 109       | 53        | 186       | 81        | 339       | 1         | 4         |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



#### IV.III.VI Tema: Riesgo y Protección Civil

La necesidad de proteger y defenderse de las adversidades es tan antigua como la vida misma, la historia es proclive en hechos que son ejemplos de preparación, previsión, rescate y rehabilitación que afianzan la supervivencia de la población.

El conjunto de principios, normas y procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de la población, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo primordial proteger la integridad física de la población, la propiedad pública y privada, mediante acciones preventivas, identificando riesgos presentes y mitigando el daño que estos pudieran causar, reduciendo tiempos de respuesta para la atención de emergencias, así como la mejora en la ejecución de programas, capacitación, vigilancia de fenómenos perturbadores (antropogénicos o de origen natural) y verificación de medidas de seguridad y así poder crear un impacto positivo en todos los sectores de la población.

Tepetlaoxtoc es un Municipio que al igual que el resto, del país e incluso del País y del mundo, no está exento de sufrir efectos catastróficos de los agentes perturbadores naturales o provocados por el hombre, ante la necesidad de ubicar en el contexto social los riesgos a los que se están expuestos los Municipios, en relación a dichos fenómenos a puesto de mérito la necesidad de identificarlos con el objeto de establecer programas de prevención y operación que permitan disminuir su vulnerabilidad.

Salvaguardando de las personas y la sociedad, así como de sus bienes y entorno ante la eventualidad de cualquier desastre es el objetivo básico del sistema Municipal de Protección Civil. Motivo por el cual es necesaria la coordinación permanente y precisa de la voluntad común y espíritu de colaboración entre participantes en el sistema. La solidaridad y la ayuda mutua son indispensables, no solamente al ocurrir una situación crítica, se hace necesaria también, para establecer los mecanismos de prevención y



preparación adecuados que permitan reducir y mitigar en lo posible los efectos de cualquier fenómeno destructivo.

La Coordinación Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Pre-hospitalaria Municipal cuenta con los siguientes recursos humanos y materiales: 25 elementos, 6 unidades vehiculares; 1 camión tipo pipa; 1 radio base; 4 radios portátiles de corto alcance; esta se encuentra ubicada en la parte centro del municipio, donde se reciben y atienden las solicitudes y llamadas de emergencia por parte de la población, en Calle la Columna, sin número, Barrio la Columna, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, por otro lado, la Oficina de Seguridad Pública Municipal también es receptora alterna de las mismas llamadas de emergencia, las cuales son canalizadas a la Coordinación de Protección Civil para su debida atención.

Protección Civil basa su actuar apegada a las normas aplicables a nivel federal y estatal, y municipal a fin de llevar a cabo acciones, destinada a la protección de los ciudadanos del municipio de Tepetlaoxtoc, contra los riesgos que se presenta antes la eventualidad, de siniestro o desastre.

Los principales riesgos considerados para el municipio son:

De origen natural, tales como:

- Sismos
- Caída de ceniza volcánica, tomando en cuenta que el Municipio se encuentra dentro del perímetro de alcance, en caso de erupción del volcán Popocatepetl.
- De origen humano.
- Accidentes carreteros. Principalmente en la carretera federal Texcoco- Zacatepec que atraviesa parte del municipio, (del km. 30 al km. 42), la cual tiene muchas pendientes y tráfico abundante de unidades de carga pesada.
- Incendios forestales. Debidos esencialmente al descuido humano y quemas no controladas de terrenos utilizados para la actividad agrícola.
- Explosiones y fugas de ductos que transportan hidrocarburos de Pemex, los cuales llevan combustible como el gas natural, gas licuado del petróleo (GLP), petróleo crudo, Diésel y gasolina. La distancia que abarca esta red de ductos es de 22 km. lineales, de acuerdo con información de Protección Civil Municipal.



Riesgo socio-organizativo, que se puede definir como los eventos y/o lugares con gran concentración de población.

**Fiestas patronales.** El municipio tiene una gran tradición cultural, por lo que las festividades de carácter religioso abundan en el municipio. Y el riesgo se determina por una gran cantidad de comercios semifijos, así como aglomeraciones de personas.

**Espectáculos** o eventos masivos. Principalmente de carácter religioso, político, social o de carácter privado, donde existe una gran aglomeración de personas.

**Riesgo Químico tecnológico.** Definido como aquellos que se generan por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas.

**Fugas de hidrocarburos.** Debidas principalmente a la falta de mantenimiento a los ductos de PEMEX, y a la perforación a los mismos para el robo de, combustible.

**Quema de pirotecnia,** la cual se lleva a cabo de manera constante en el municipio.

En cuanto a fenómenos de origen hidro meteorológico, dada la ubicación geográfica del municipio, se contempla un bajo riesgo.

Por lo anterior, la Coordinación de Protección Civil tiene una relación estrecha con municipios aledaños, Protección Civil estatal y Protección Civil Federal, y está en plena disposición para cualquier contingencia en coordinación con la SEDENA, en caso de activación del Plan DN3E.

Además de lo descrito, la Institución presta servicios de atención a la población en general, tales como:

- Traslados programados
- Atención pre hospitalaria
- Atención de amenazas de bajo riesgo.
- Sanitizaciones
- Capacitación a la población en general

De igual manera se contemplan actividades permanentes que permitirán estar al pendiente y auxiliar a la población que lo requiera o este en situación de riesgo.



### IV.III.VII Instrumentación Estratégica: Pilar 3 Territorial



| PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE   | Vinculación Agenda 2030                                    |              |
|---|--|--------------|
|   | Objetivos  | Metas        |
| <b>PT 03 01 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>  | 9. Industria, innovación e infraestructura                 | 9.1<br>9.a   |
|   | 11. Ciudades y comunidades sostenibles                     | 11.2<br>11.4 |
|   | 12 Producción y consumo responsable                        | 11.7<br>12.b |
|   | Programa presupuestario: 02020101 <b>Desarrollo Urbano</b> |              |
|   | Objetivos  |              |
| 20.1 Promover un desarrollo urbano y respetando el uso de suelo en el territorio municipal.   |  |              |
| Estrategias   |  |              |
| 20.1.1 Generar los medios que promuevan un desarrollo territorial ordenado del municipio mediante la mejora de la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.   |  |              |
| Líneas de acción  |  |              |
| 20.1.1.1 Rehabilitar vialidades urbanas.<br>20.1.1.2 Pavimentar calles.<br>20.1.1.3 Construir guarniciones y banquetas.<br>20.1.1.4 Construir y ampliar edificaciones.<br>20.1.1.5 Fortalecer el equipamiento de vialidades urbanas.<br>20.1.1.6 Establecer un control y supervisión de las obras públicas.<br>20.1.1.7 Realizar un Programa anual de obra pública.<br>20.1.1.8 Techado en las escuelas<br>20.1.1.9 Tanque elevado de agua potable<br>20.1.1.10 Construcción de red de agua potable<br>20.1.1.11 Colocación de luminarias<br>20.1.1.12 Modulo de vigilancia |  |              |



| PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE  | Vinculación Agenda 2030   |                       |
|--|---|-----------------------|
|  | Objetivos   | Metas                 |
| PT 03 01 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  | 11. Ciudades y comunidades sostenibles  | 11.1                  |
|  | 15 Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación | 11. a<br>15.1<br>15.2 |
|  | Programa presupuestario: 02020101 <b>Política Territorial</b>   |                       |
|  | Objetivos   |                       |
| 21.1 Realizar acciones relacionadas territorio municipal definido, en beneficio de toda la población y comunidades.  |   |                       |
| Estrategias  |   |                       |
| 21.1.1 Se propiciará el fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.   |   |                       |
| Líneas de acción   |   |                       |
| 21.1.1.1 Identificar asentamientos irregulares en los barrios de campo.<br>21.1.1.2 Gestionar la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano.<br>21.1.1.3 Emitir permisos de uso del suelo con base en la normatividad.<br>21.1.1.4 Exhortar a la regularización de predios y construcciones.<br>21.1.1.5 Expedir licencias de construcción, cédulas de zonificación, constancias de alineamiento y número oficial.<br>21.1.1.6 Modificar y actualizar el plan de desarrollo urbano. |   |                       |

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024

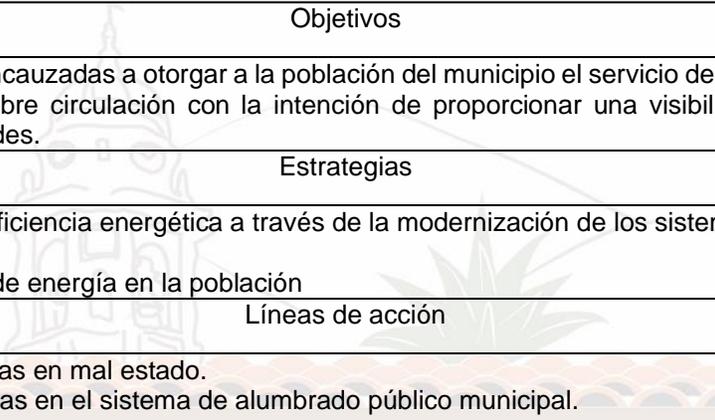


| <b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>   | Vinculación Agenda 2030   |                      |
|--|---|----------------------|
|  | Objetivos   | Metas                |
| <b>PT 03 01 03 MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACION</b>  | 9 Construir Infraestructuras Resilientes<br>11 Lograr Ciudades Inclusivas | 9. a<br>11.2<br>11.3 |
| Objetivos  |   |                      |
| 22.1 Generar acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través una organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público. |   |                      |
| Estrategias  |   |                      |
| 22.1.1 Mantener y reparar los servicios de vialidad y tránsito en el ámbito de las atribuciones municipales  |   |                      |
| Líneas de acción   |   |                      |
| 22.1.1.1 Estar en constante comunicación con las autoridades estatales en materia del transporte público. Actualizar la normatividad local en materia de transporte público.   |   |                      |

| <b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>  | Vinculación Agenda 2030                |              |
|---|--|--------------|
|   | Objetivos                              | Metas        |
| <b>PT 03 01 04 PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL</b>  | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 11.4<br>11.7 |
| Programa presupuestario: 02040201 <b>Cultura y arte</b>   |  |              |
| Objetivos   |  |              |
| 23.1 Realizar actividades encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas   |  |              |
| Estrategias   |  |              |
| 23.1.1 Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento de actividades<br>23.1.2 Se promoverá a que la población cuente con eventos artístico- culturales que promuevan el sano esparcimiento en la colectividad  |  |              |
| Líneas de acción  |  |              |
| 23.1.1.1 Promover el reconocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible de territorio municipal, así como la importancia del respeto al patrimonio natural.<br>23.1.1.2 Promover y difundir la visita de nuevos espacios culturales y naturales a través de los medios de comunicación municipal.<br>23.1.1.3 Promover actividades culturales deportivas y artísticas que permitan el reconocimiento del patrimonio natural del territorio municipal<br>23.1.1.4 Promocionar y difundir las actividades recreativas culturales y artísticas que se realizan en el eremitorio Fray Domingo de Betanzos<br>23.1.2.1 Promocionar y difundir las actividades realizadas encaminadas al reconocimiento de la historia y monumentos histórico culturales del municipio (recorridos de velas y leyendas) |  |              |



| PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE   | Vinculación Agenda 2030   |             |
|---|---|-------------|
|   | Objetivos   | Metas       |
| PT 03 02 01 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO   | 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna<br>11. Ciudades y comunidades sostenibles | 7.1<br>11.1 |
| Programa presupuestario: 02020401 <b>Alumbrado Público</b>  |   |             |
| Objetivos   |   |             |
| 24.1 Efectuar acciones encauzadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con la intención de proporcionar una visibilidad apropiada para el desarrollo de las actividades.  |   |             |
| Estrategias   |   |             |
| 24.1.1 Se promoverá la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal<br>24.1.2 Difundir el ahorro de energía en la población  |   |             |
| Líneas de acción  |   |             |
| 24.1.1.1 Reparar luminarias en mal estado.<br>24.1.1.2 Identificar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.<br>24.1.1.3 Otorgar mantenimiento a la infraestructura del sistema de alumbrado público municipal.<br>24.1.2.1 Sustituir las luminarias de alumbrado público municipal. |   |             |


  
**TÉPETLAOXTÓC**
  
 PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO
   
 H. Ayuntamiento 2022 - 2024



| PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO,<br>SUSTENTABLE Y RESILIENTE  | Vinculación Agenda 2030  |       |
|---|--|-------|
|   | Objetivos  | Metas |
| PT 03 02 01 LIMPIA, RECOLECCIÓN TRASLADO,<br>TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS<br>SÓLIDOS   | 11. Ciudades y comunidades sostenibles                           | 11.1  |
|   | 13. Adoptar medidas urgentes para cambio climático y sus efectos | 11.6  |
|   |  | 13.3  |
| Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos  |  |       |
| Objetivos   |  |       |
| 25.1 Propiciar un uso eficiente de la infraestructura y el equipamiento para una administración eficiente de los servicios públicos   |  |       |
| 25.2 Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta su descomposición, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida. |  |       |
| Estrategias   |  |       |
| 25.1.1 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.  |  |       |
| 25.2.1 Difundir y promover la cultura de separación y reciclaje a los diferentes sectores de la población.  |  |       |
| Líneas de acción  |  |       |
| 25.1.1.1 Mantener coordinación y comunicación para brindar el servicio de recolección de basura óptimo, que ofrezca el servicio de manera constante a la ciudadanía.  |  |       |
| 25.1.1.2 Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la población  |  |       |
| 25.2.1.1 Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.  |  |       |

TEPETLAOXTOC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



| PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE  | Vinculación Agenda 2030   |       |
|--|---|-------|
|  | Objetivos   | Metas |
| PT 03 04 01 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  | 6. Agua limpia Saneamiento  | 6.6   |
|  | 12. Producción y Consumos Responsables  | 12.2  |
|  | 13. Acción por el clima   | 12.5  |
|  | 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, lucha contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad | 13.3  |
|  |   | 15.2  |
|  |   | 15.4  |
|  |   | 15.7  |
| Programa presupuestario: 02010401 <b>Protección al ambiente</b>  |   |       |
| Objetivos  |   |       |
| 26.1 Crear iniciativas para prevenir los efectos del cambio climático.<br>26.2 Garantizar la cobertura y calidad de los servicios en materia de agua y de saneamiento enfocados a la demanda ciudadana<br>26.3 Generar un plan integral para el fortalecimiento del medio ambiente   |   |       |
| Estrategias  |   |       |
| 26.1.1 Implementar medidas correctivas que contribuyan a mejorar la calidad del aire<br>26.1.2 Promover la educación ambiental que coadyuve a mitigar el cambio climático<br>26.1.3 Adoptar medidas para la prevención y atención de desastres naturales y antropogénicos<br>26.1.4 Promover y difundir el cuidado de parques y lugares de esparcimiento.  |   |       |
| Líneas de acción   |   |       |
| 26.1.1.1 Implementar actividades de limpieza y recolección de residuos sólidos para asegurar su adecuada disposición final.<br>26.1.1.2 Celebrar convenios con SEMARNAT, Medio Ambiente y adjuntos.<br>26.1.2.1 Procurar calidad y cobertura al servicio de recolección de residuos mediante el mantenimiento y adquisición de equipamiento e implementar campañas de menor utilización del transporte particular.<br>26.1.2.2 Promover la cultura ambiental a través de campañas de concientización.<br>26.1.2.3 Difundir en medios electrónicos temas en materia del medio ambiente que contribuyan a formar una ciudadanía, concientizada en materia ecológica.<br>26.1.2.4 Fomentar campañas de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos.<br>26.1.2.5 Trabajar en coordinación con la secretaria de Medio Ambiente del Estado de México y SEMARNAT.<br>26.1.3.1 Fomentar campañas de sensibilización sobre el bienestar ambiental.<br>26.1.3.2 Realizar campañas de capacitación y fomento a la educación ambiental.<br>26.1.3.3 Realizar difusión de la cultura ambiental a través de eventos del día mundial del medio ambiente.<br>26.1.4.1 Realizar inspecciones de manejo y utilización de áreas verdes y áreas protegidas.<br>26.1.4.2 Realizar campañas de reforestación en el municipio de Tepetlaoxtoc.<br>26.1.4.3 Dar atención a quejas y aplicación de multas a la ciudadanía que derribe o pade arboles sin permiso.<br>26.1.4.4 Atención a la ciudadanía ante sugerencias, quejas o denuncias |   |       |



| PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE   | Vinculación Agenda 2030  |       |
|---|--|-------|
|   | Objetivos  | Metas |
| PT 03 05 MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA   | 11. Ciudades y comunidades sostenibles                           | 11.1  |
|   | 13. Adoptar medidas urgentes para cambio climático y sus efectos | 11.6  |
|   |  | 13.3  |
| Programa presupuestario: 02010301 <b>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</b>   |  |       |
| Objetivos   |  |       |
| 27.1 Llevar a cabo la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado. |  |       |
| Estrategias   |  |       |
| 27.1.1 Gestionar el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen el menor impacto ambiental negativo posible  |  |       |
| Líneas de acción  |  |       |
| 27.1.1.1 Generar el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.   |  |       |
| 27.1.1.2 Preparación del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.  |  |       |
| 27.1.1.3 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.          |  |       |


  
**TEPETLAOXTOC**
  
 PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO
   
 H. Ayuntamiento 2022 - 2024



| PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO<br>ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE   | Vinculación Agenda 2030  |              |
|--|--|--------------|
|  | Objetivos  | Metas        |
| PT 03 06 RIESGO Y PROTECCION CIVIL   | 11. Ciudades y comunidades sostenibles                           | 11.1         |
|  | 13. Adoptar medidas urgentes para cambio climático y sus efectos | 11.6<br>13.3 |
| Programa presupuestario: 01070201 <b>Protección Civil</b>  |  |              |
| Objetivos  |  |              |
| 28.1 Promover acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación.  |  |              |
| Estrategias  |  |              |
| 28.1.1 Capacitar y Organizar a la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.   |  |              |
| Líneas de acción   |  |              |
| 28.1.1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo<br>28.1.1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales industriales y de servicios<br>28.1.1.3 Curso de inducción a la Protección Civil<br>28.1.1.4 Curso de prevención y combate a incendios<br>28.1.1.5 Curso de primeros auxilios<br>28.1.1.6 Curso taller “prevención de accidentes en la escuela y el hogar” dirigido a la población infantil del municipio principalmente<br>28.1.1.7 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal<br>28.1.1.8 Actualización de los factores de riesgos de las instancias de gobierno en materia de Protección Civil<br>28.1.1.9 Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil<br>28.1.1.10 Instalar el Comité Municipal de Emergencias.<br>28.1.1.11 Atención de emergencias Prehospitalarias en el Territorio Municipal. |  |              |

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



#### IV.III.VIII Matriz de Escenarios: Pilar 3 Territorial

| Esquema de la matriz de escenario Pilar 3 Territorial:<br>Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente      |   |   |
|---|---|---|
| Tema de desarrollo y/o subtema  | Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
| <b>Tema: Ciudades y comunidades Sostenibles</b>   | La desactualización del Plan de Desarrollo Urbano, genera que los límites de crecimiento y su estructura de ocupación del suelo se encuentran desactualizados y no hay mecanismos de contención de este crecimiento   | Tras la modificación y publicación del Plan de Desarrollo Urbano, se genera un acuerdo con la ciudadanía, y con la aplicación de los mecanismo de control técnicos y jurídicos se evita una explosión en el crecimiento sin control de las autoridades.   |
| <b>Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas</b><br><br><b>Subtema: uso de Suelo</b>     | La posesión del suelo se encuentra carente de objetivos y compromisos a largo plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible  | Desarrollo usos de suelo sostenibles, que beneficien al municipio, respetando la vocación del terreno y los usos y costumbres de sus habitantes.  |
| Subtema: Movilidad y transporte para la población   | Las líneas de transporte dentro del municipio recorren varias comunidades, pero se pretende tener conectividad intramunicipal. Es decir que se desea ampliar el transporte de las líneas de transporte a otras comunidades y ampliar la red de carreteras, caminos y calles | Después de la firma de convenios de colaboración entre las instancias pertinentes, se logra crear una mejora en el sistema de transporte dentro del municipio y hacia los puntos externos. Igualmente se incrementa el mejoramiento del número de vías de comunicación en buen estado.  |
| Subtema: Patrimonio Natural y Cultural  | El patrimonio natural y Cultural del municipio se encuentra en algunos casos infrutilizado, por ello requiere que se realicen labores de conservación y de difusión.  | Por medio de la ciudadanía, y los mecanismos de participación pertinentes, logra que el patrimonio cultural y natural del municipio se encuentre en buen estado, así mismo se logra la promoción de dicho patrimonio, considerando un mayor grado de atracción turística.   |
| <b>Tema: Energía exequible y no contaminante</b><br><br><b>Subtema: Electrificación y alumbrado público</b> | El municipio requiere la adopción de energías más limpias y sustentables.<br><br>Se cuenta con alumbrado público de diferentes tecnologías se ha comenzado el cambio a energías de mayor tecnología ecológica   | En un mediano plazo, se instalan sistemas de generación de electricidad, de energía solar o del viento, lo que disminuirá el impacto en el medio ambiente.<br><br>Con apoyo y colaboración de diferentes instancias se logra que el alumbrado público se valla renovando, brindando un mejor servicio a la ciudadanía y conservando el compromiso de mantener y mejorar el medio ambiente |
| Tema: Acción por el clima<br><br>Subtema: Calidad del Aire  | Realizar las mediciones de calidad del aire, corresponden a las ejecutadas por la Red de Monitoreo del Valle de México. A pesar de que se cuenta con el equipo para el servicio de limpia   | Realizar lo pertinente para mejorar la calidad del aire para elevar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Tepetlaoxtoc   |



**Esquema de la matriz de escenario Pilar 3 Territorial:  
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**

| Tema de desarrollo y/o subtema  | Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|---|---|---|
| subtema: Limpia Recolección traslado y disposición final de residuos sólidos  | y recolección de residuos sólidos, sin embargo no es el suficiente.   | Acrecentar la eficiencia del Sistema de recolección de residuos sólidos en el municipio y por lo tanto el manejo integral de residuos sólidos.  |
| <b>Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres</b><br><b>Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales</b><br><b>Subtema: Recursos Forestales</b><br><b>Subtema: Plantación de Árboles para zonas rurales y urbanas</b>                       | No se cuenta con Registros oficiales de los recursos naturales, sin embargo se hace necesaria una revaloración de éstos en el municipio.  | Forjar conocimiento científico de los recursos naturales del municipio y promover un adecuado manejo y conservación de los recursos naturales y los ecosistemas terrestres  |
| <b>Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua</b><br><br><b>Subtema: Agua Potable</b><br><br><b>Subtema: Sistemas de Captación Pluvial</b><br><br><b>Subtema: Tratamiento de aguas residuales</b><br><br><b>Subtema: Drenaje y Alcantarillado</b> | <p>Se realizan acciones pertinentes para mejorar los centros de acopio de residuos sólidos.</p> <p>La contaminación del aire es producto de las emisiones generadas por las distintas fuentes tanto fijas como móviles. Sin embargo, la mayoría de estas emisiones son producidas por las fuentes.</p>  | <p>El municipio desarrolla programas de concientización de la población acerca de los beneficios que se obtienen al realizar el reciclaje de materiales.</p> <p>Crear programas de separación de la basura para su mejor disposición. Elaborar diagnósticos para mejorar el proceso de control de residuos sólidos.</p> <p>El municipio realiza la búsqueda de alternativas para controlar la erosión del suelo. Para el aprovechamiento, uso y su conservación, manteniendo las zonas boscosas en buen estado.</p> |
| <b>Tema: Riesgo y protección Civil</b>  | <p>La información contenida en el Atlas de Riesgo, es fundamental, aunque debido a las constantes afectaciones que los fenómenos naturales y las conductas humanas generan, hay que actualizarla constantemente porque los riesgos hacia la población se hacen más latentes</p> <p>La falta de coordinación y colaboración entre los distintos sectores, tiene como consecuencia que los conocimientos en materia de protección civil se vean rebasados, desaprovechados y dispersos.</p> | <p>El personal de la dirección cuenta con la experiencia para diseñar las actualizaciones del Atlas de Riesgo, lo que permitirá prever los riesgos de una zona en específico. La constante capacitación al personal de Protección Civil y Bomberos, permitirá la adquisición de nuevas técnicas para la prevención.</p>   |



## IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública es un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. De acuerdo con la norma, el Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio universal, es decir, debe alcanzar a todas las personas, en todos los lugares, para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso o se han producido. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a las autoridades encargadas de la procuración de Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

La Seguridad pública también depende, entre otros múltiples factores, de la eficacia de la policía, del funcionamiento del Poder Judicial, de las políticas estatales y de las condiciones sociales.

### IV.IV.I Tema: Seguridad Con Visión Ciudadana

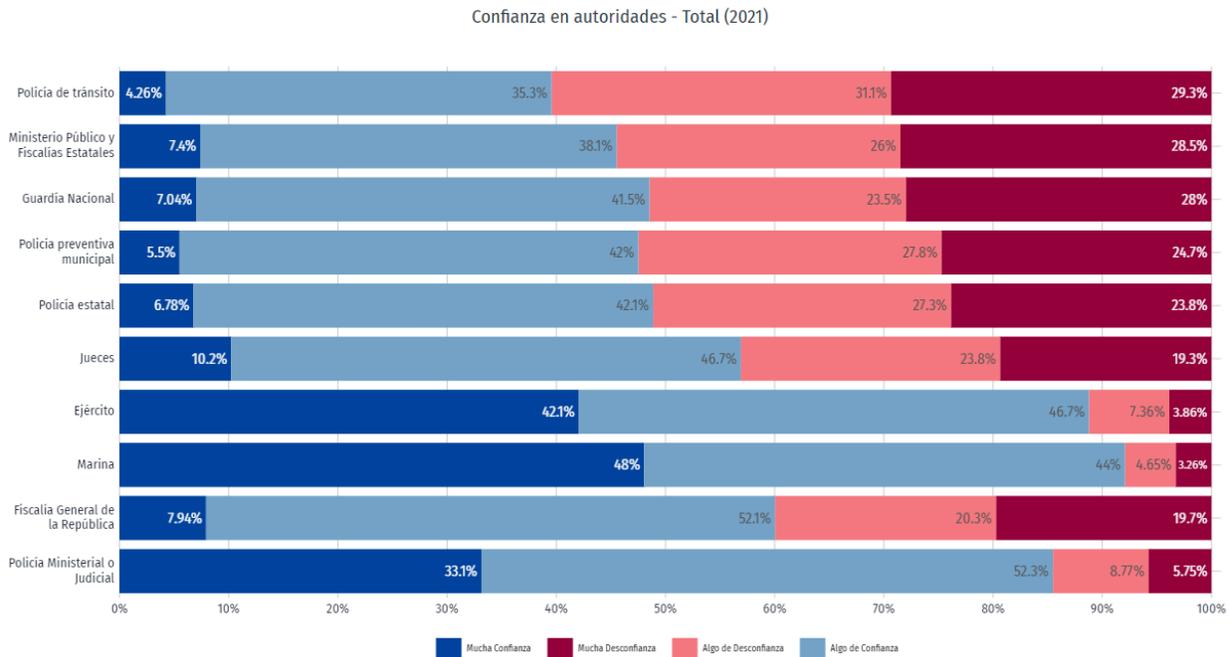
La seguridad ciudadana es un derecho, un bien común que se articula mediante la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones públicas. Busca asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

De acuerdo al análisis que ofrece *Data México*, correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública: uno con lo que es la Percepción y el subsecuente que es la Denuncia.

La primera busca medir la noción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción



de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.



Fuente: información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepetlaoxtoc#seguridad-publica-percepcion-seguridad>

Por otro lado, el término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

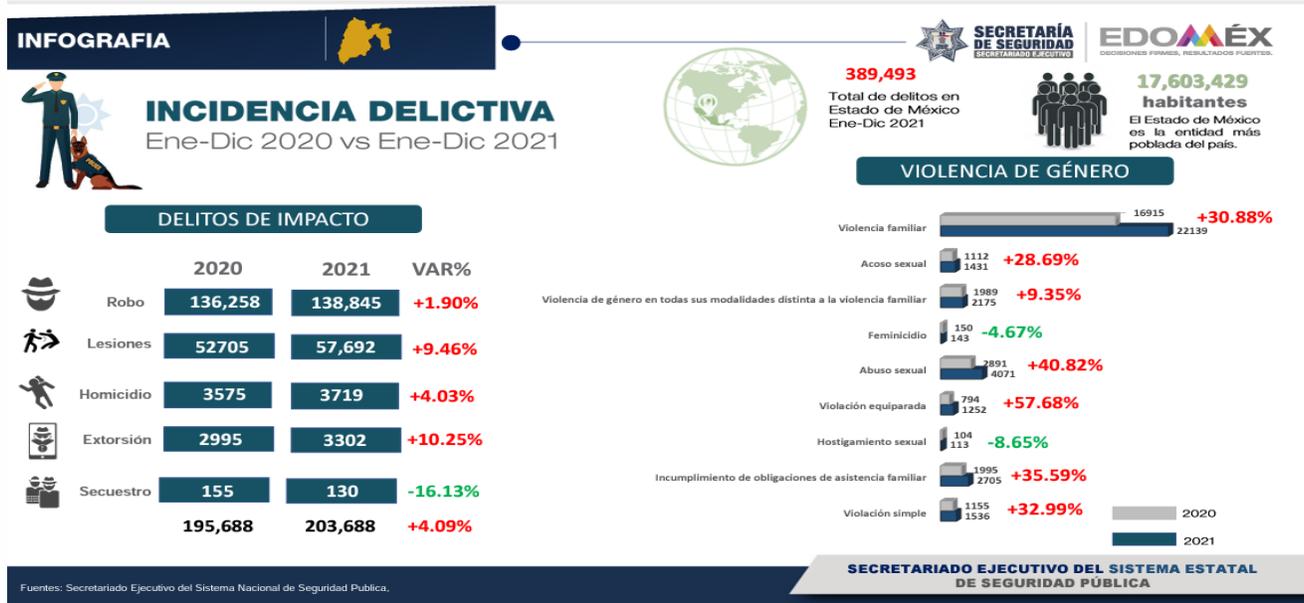
En el Estado de México, de manera general, según información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), “el 6.78% de la población aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 23.8% indicó tener mucha desconfianza”.

Por lo que se refiere, a la confianza a la policía preventiva municipal el 5.5% de la población dijo tener mucha confianza mientras que el 24.7% de la misma, menciono tener mucha desconfianza.

Al ser una de las principales preocupaciones del Gobierno del Estado de México, así como el acceso a una justicia efectiva. La siguiente gráfica muestra la incidencia delictiva



en el Estado de México, de enero a diciembre del 2020 y de enero a diciembre del 2021, donde el mayor delito que se comente es el de Robo representando una variación porcentual del +1.90% con referencia al año anterior.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública  
Consultado el 25 de marzo del 2022.

No obstante la seguridad pública municipal requiere de un constante y arduo compromiso, pues se trabajará para cumplir la función del orden social y de la manifestación de la acción gubernamental, que se ejerce para salvaguardar la integridad, los intereses, y los bienes de las personas, sin olvidar que cada ciudadano tepetlaoxtocense se sienta seguro al igual que su familia, motivo por el cual se muestran los siguientes datos, donde se muestran los delitos derivados en el territorio municipal, desde el 2010 al 2020.

Donde en este último, se muestra un total de 397 incidencias, donde 96 de ellos corresponden a lesiones y 13 de ellos a homicidios, como mayor y menor número de incidencias respectivamente, sin embargo, las funciones de seguridad pública que se trabajaran en el territorio municipal vigilaran por el cabal cumplimiento y respeto a los derechos humanos siempre procurando que en Tepetlaoxtoc se viva en paz.



### Incidencia delictiva según tipo de delito

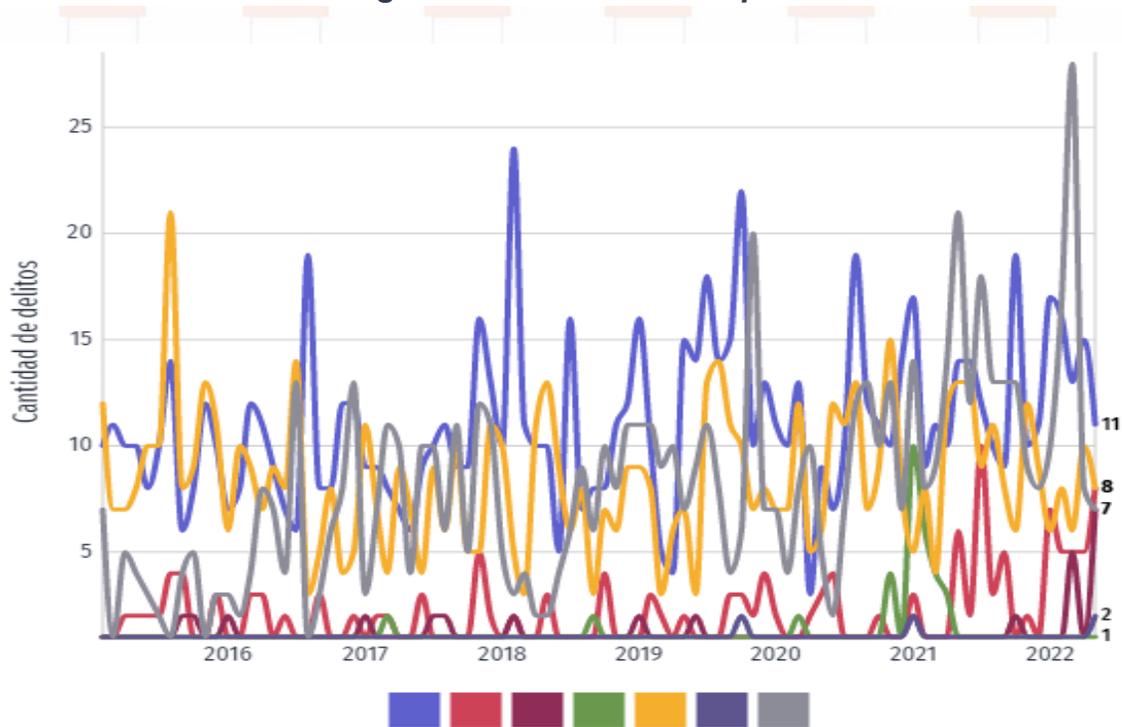
| Año  | Total | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros <sup>a/</sup> |
|------|-------|----------|------------|-------|--------------------|---------------------|
| 2010 | 149   | 52       | 4          | 21    | 13                 | 59                  |
| 2011 | 199   | 72       | 4          | 44    | 11                 | 68                  |
| 2012 | 278   | 87       | 6          | 69    | 18                 | 98                  |
| 2013 | 1 141 | 240      | 13         | 422   | 61                 | 405                 |
| 2014 | 250   | 91       | 4          | 59    | 8                  | 88                  |
| 2015 | 257   | 103      | 6          | 58    | 15                 | 75                  |
| 2016 | 236   | 75       | 4          | 69    | 9                  | 79                  |
| 2017 | 336   | 71       | 14         | 57    | 16                 | 178                 |
| 2018 | 336   | 75       | 10         | 80    | 18                 | 153                 |
| 2019 | 392   | 86       | 9          | 72    | 24                 | 201                 |
| 2020 | 397   | 96       | 13         | 89    | 22                 | 177                 |

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

En el caso de las denuncias al compararse con aquellas con mayor crecimiento son las de Abuso Sexual (200%), Robo (37.5%) en el 2021, estos son datos permiten conocer en que rubros se pueden reforzar las acciones para disminuir estos datos delictivos.

### Denuncias según bien afectado en Tepetlaoxtoc



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepetlaoxtoc#seguridad-publica-percepcion-seguridad>



En la siguiente tabla se observa el tipo de delito con la tasa por cada 100,000 habitantes de las cuales se deriva la siguiente información en un periodo de agosto del 2021, julio y agosto del año corriente respectivamente.

**Estado de México > Tepetlaoxtoc**  
Todos los tipos de delito

| Tipo de delito             | Tasa por cada 100,000 habitantes |           |           | Var año pasado<br>- + | Var periodo anterior<br>- + | Tendencia |
|----------------------------|----------------------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------------------------|-----------|
|                            | AGO. 2021                        | JUL. 2022 | AGO. 2022 |                       |                             |           |
| Homicidio doloso           | 0                                | 0         | 2.94      | 0.00%                 | 0.00%                       |           |
| Feminicidio                | 0                                | 0         | 0         | 0.00%                 | 0.00%                       |           |
| Homicidio culposo          | 0                                | 0         | 0         | 0.00%                 | 0.00%                       |           |
| Secuestro                  | 0                                | 0         | 0         | 0.00%                 | 0.00%                       |           |
| Extorsión                  | 2.98                             | 0         | 0         | -100.00%              | 0.00%                       |           |
| Robo con violencia         | 5.96                             | 0         | 20.58     | 245.60%               | 0.00%                       |           |
| Robo de vehículo           | 0                                | 0         | 8.82      | 0.00%                 | 0.00%                       |           |
| Robo a casa habitación     | 5.96                             | 2.94      | 2.94      | -50.63%               | 0.00%                       |           |
| Robo de negocio            | 0                                | 0         | 0         | 0.00%                 | 0.00%                       |           |
| Robo a transeúnte total    | 2.98                             | 0         | 8.82      | 196.32%               | 0.00%                       |           |
| Robo en transporte público | 0                                | 0         | 2.94      | 0.00%                 | 0.00%                       |           |
| Violación                  | 2.98                             | 2.94      | 0         | -100.00%              | -100.00%                    |           |
| Violencia familiar         | 11.91                            | 11.76     | 14.70     | 23.43%                | 25.00%                      |           |
| Trata de personas          | 0                                | 0         | 0         | 0.00%                 | 0.00%                       |           |
| Narcomenudeo               | 0                                | 2.94      | 0         | 0.00%                 | -100.00%                    |           |
| Lesiones dolosas           | 17.87                            | 17.64     | 26.46     | 48.11%                | 50.00%                      |           |

FUENTE: Observatorio Interactivo de incidencia delictiva (onc.org.mx)



La siguiente tabla nos muestra datos de suma importancia para conocer la situación y considerar las prioridades del actual gobierno y con ello trabajar en las actividades que generen seguridad y el bienestar de los habitantes del Municipio.

**El cuerpo de Seguridad de Tepetlaoxtoc cuenta con los siguientes:**

| Cantidad | Policías | Armamento<br>Total: 55        | Patrullas | Cámaras de<br>Vigilancia |
|----------|----------|-------------------------------|-----------|--------------------------|
|          | 47       | A. Cortas: 34 A.<br>Largas 21 | 19        | 15                       |

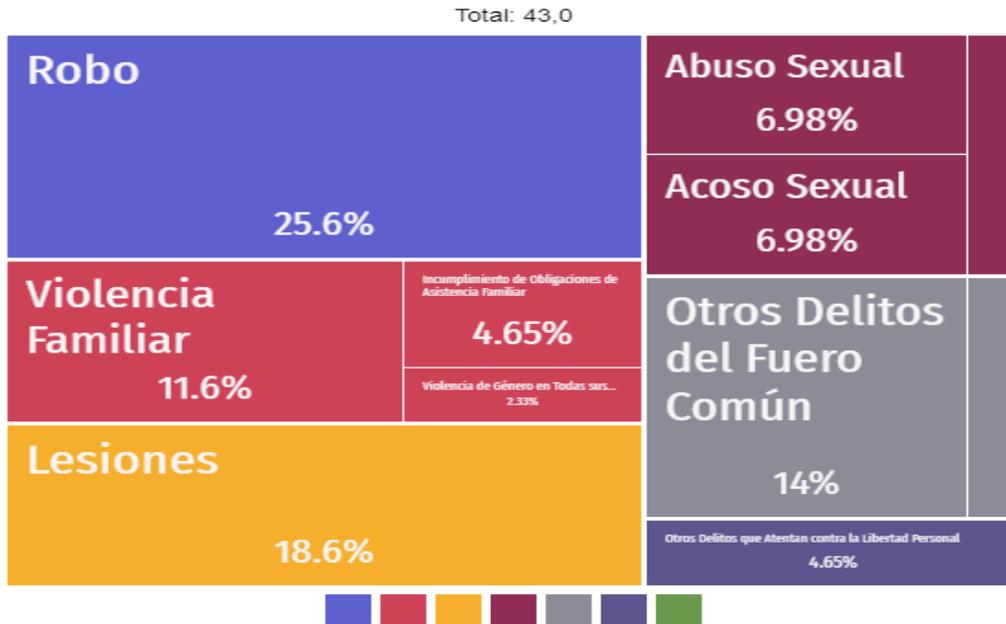
Fuente: Información proporcionada por la dirección de Seguridad Pública Municipal 2022-2024

Derivado de lo anterior surge la necesidad y el compromiso de capacitar constantemente a los elementos de seguridad, para que logren con eficacia y total apego a los derechos humanos, la realización de operativos correspondientes y con ello prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas de alta incidencia delictiva, así mismo se proyecta profesionalizar a los cuerpos de seguridad. Así mismo se pretende incrementar el número de elementos de la misma, y aumentar el número de patrullas para un mayor y mejor servicio a todas las comunidades del municipio, de igual manera se realizarán los trabajos contundentes para gestionar la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos que permitan disminuir el índice delictivo, con el propósito de salvaguardar a la ciudadanía en general.

Una de la políticas públicas que se busca trabajar, es la prevención del delito, mismas que van encaminadas a promover la comunicación y el vínculo entre la policía municipal y la comunidad, disminuyendo los factores de riesgo que provocan la conducta antisocial, vulnerabilizando a grupos sociales, y con ello reducir los factores que debilitan la convivencia, la identidad y la cultura ciudadana, construir una convivencia sana basada en el respeto y la legalidad, crear una relación de confianza y respeto que fortalezca la participación ciudadana en conjunto con la seguridad pública para fomentar la cultura de la denuncia, promover la cultura de la paz y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, de la equidad de género, primordialmente orientados hacia los derechos de la mujer, de la niñas, niños, adolescentes mujeres y adultos, que contribuya a la prevención, y el respeto al estado de derecho, estrechar el vínculo social y familiar fundamentalmente, a través de la relación afectiva que limite el alejamiento, la separación, la desaparición y



ausencia voluntaria de los integrantes por razones propias. En ese entendido procurar disminuir el índice delictivo y seguir trabajando para evitar que los porcentajes que se muestran en la siguiente tabla, sigan en aumento, pues Tepetlaoxtoc se caracteriza por ser un municipio tranquilo y seguro.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepetlaoxtoc#seguridad-publica-percepcion-seguridad>

Del mismo modo se trabajará para la creación de la policía de género, pues es indispensable generar mayor confianza a la ciudadanía vulnerable, y violentada porque si bien es cierto tanto mujeres como hombres son violentados y merecen la atención a través de personal capacitado y especializado en la materia, que los canalicen a las instituciones de ayuda que requieran.

En el ámbito de la perspectiva de género, se trabajará para crear la policía de género, creando, sensibilización y capacitación elementos con un distintivo en el brazo derecho de color rosa con naranja.

Las actividades de dichos elementos de seguridad, se dan a través de una unidad, balizadas con los respectivos distintivos incluyendo aquellos que dan cuenta de la policía de género.



Por otra parte, los objetivos fundamentales en materia de tránsito vehicular son mantener el libre tránsito en las vialidades existentes en el municipio, así como, dar solución a los conflictos de movilidad y viales, aplicar y hacer cumplir la reglamentación vigente en la materia, crear una cultura vial y de tránsito entre la ciudadanía. No obstante, de tener elementos que conoce la función, existen dificultades en la profesionalización del mismo, así como sensibilidad con la ciudadanía, lo cual ha orientado el trabajo hacia acciones específicas tanto a la comunidad como al ámbito educativo.

La presente administración trabajará para fortalecer la seguridad pública de los habitantes de Tepetlaoxtoc, ninguna tendencia es óptima, hasta que la paz social sea una forma de vida, pues la Seguridad depende de todos.

#### **IV.IV.II Tema: Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos son prerrogativas que tenemos todas las personas por el solo hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos.

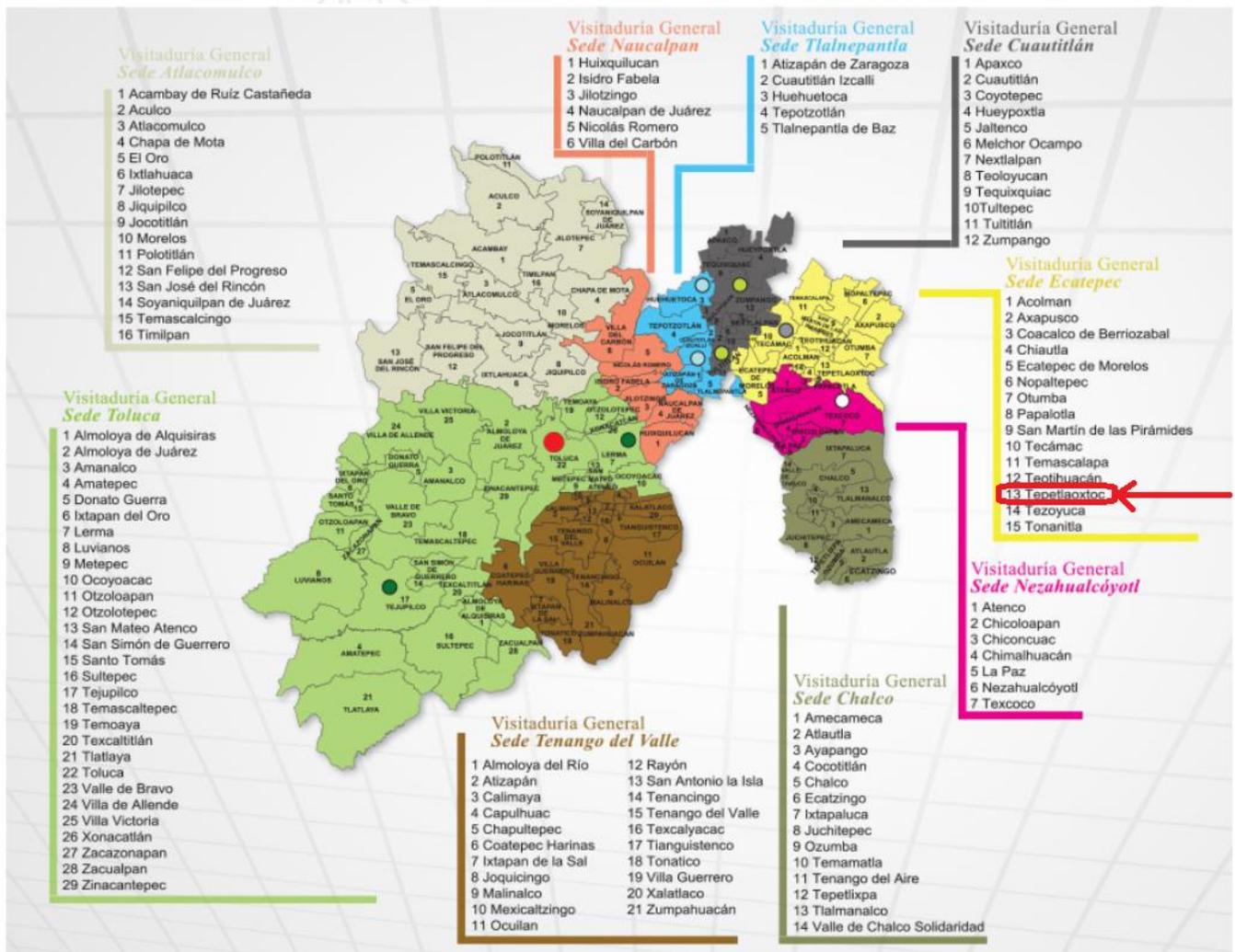
Los derechos humanos engloban derechos y obligaciones inherentes a todos los seres humanos que nadie, ni el más poderoso de los Gobiernos, tiene autoridad para negarlos. No hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Son universales, indivisibles e interdependientes.

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en 1948, tras el tremendo impacto de la Segunda Guerra Mundial. Los 30 derechos de las personas señaladas en la Carta de las Naciones Unidas, constituyen el marco de referencia al que se ajustan las leyes y la acción política en México como Estado perteneciente a la Asamblea General de la ONU.



En México, la protección y defensa de los derechos humanos fue elevada a rango constitucional en 1992. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es la institución responsable de la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

En el Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) es instancia encargada de promover la cultura de los derechos humanos, prevenir y atender violaciones a los derechos humanos de quienes habitan y/o transitan por la entidad mexiquense. Tepetlaoxtoc forma parte de la Visitaduría General Sede Ecatepec, misma que está conformada por 15 municipios.



Fuente: <http://anterior.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/visitadurias.asp> consultado el 28 de febrero del 2022



Una de las atribuciones de este organismo protector de derechos humanos es conocer de quejas o iniciar investigaciones de oficio, sobre presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal; por tanto, a fin de atender esta disposición contenida en el artículo 13, fracción I, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, durante el periodo que se informa (2020) se radicó un total de 8518 expedientes de queja, un promedio de 710 expedientes radicados por mes. La siguiente tabla nos muestra en número de investigaciones de acuerdo a la visitaduría a la que corresponde el municipio.

“Las Investigaciones de oficio sobre presuntas violaciones a Derechos Humanos”

| VISITADURÍA GENERAL SEDE  | Ene        | Feb       | Mar       | Abr       | May       | Jun       | Jul       | Ago        | Sep       | Oct        | Nov       | Dic       | TOTAL       |
|---------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-------------|
| Toluca                    | 21         | 23        | 18        | 11        | 15        | 18        | 17        | 11         | 5         | 9          | 2         | 6         | 156         |
| Tlalnepantla              | 10         | 5         | 6         | 5         | 11        | 12        | 11        | 24         | 17        | 11         | 16        | 8         | 136         |
| Nezahualcóyotl            | 19         | 9         | 14        | 15        | 18        | 28        | 13        | 23         | 16        | 21         | 13        | 26        | 215         |
| <b>Ecatepec</b>           | <b>34</b>  | <b>22</b> | <b>18</b> | <b>5</b>  | <b>12</b> | <b>5</b>  | <b>25</b> | <b>23</b>  | <b>4</b>  | <b>26</b>  | <b>24</b> | <b>5</b>  | <b>203</b>  |
| Cuautitlán                | 3          | 4         | 6         | 5         | 4         | 5         | 4         | 9          | 6         | 2          | 2         | 10        | 60          |
| Chalco                    | 14         | 18        | 3         | 15        | 2         | 2         | 16        | 4          | 3         | 12         | 7         | 3         | 99          |
| Atacomulco                | 6          | 4         | 2         | 6         | 3         | 0         | 2         | 7          | 3         | 1          | 4         | 2         | 40          |
| Naucalpan                 | 2          | 3         | 2         | 1         | 2         | 0         | 1         | 2          | 1         | 0          | 1         | 1         | 16          |
| Supervisión Penitenciaria | 6          | 8         | 3         | 5         | 11        | 3         | 5         | 11         | 6         | 14         | 5         | 10        | 87          |
| Tenango del Valle         | 3          | 3         | 2         | 3         | 4         | 4         | 0         | 4          | 4         | 1          | 1         | 1         | 30          |
| Especializada             |            |           |           |           |           |           |           |            |           | 9          | 12        | 6         | 27          |
| <b>TOTAL</b>              | <b>118</b> | <b>99</b> | <b>74</b> | <b>71</b> | <b>82</b> | <b>77</b> | <b>94</b> | <b>118</b> | <b>65</b> | <b>106</b> | <b>87</b> | <b>78</b> | <b>1069</b> |

Fuente: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020 Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. <https://www.codhem.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/informe20-1.pdf>

Lo que a la ley respecta al artículo 147 C de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos es un órgano autónomo del ayuntamiento, siempre en coordinación con los Derechos Humanos del Estado de México. Por lo que el Defensor Municipal de los Derechos Humanos se constituye como el enlace de coordinación entre las organizaciones no gubernamentales y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, sin perjuicio de las demás atribuciones.



A nivel local, el Título Décimo Sexto, Capítulo I del Bando Municipal 2022, establece las disposiciones generales en materia de DH, y particularmente, los artículos 292 y 293, que facultan a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos la efectiva protección de estos derechos en el territorio.

Por otro lado, corresponde a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, dar el seguimiento y monitorear los resultados de los programas que instrumenta para verificar que se cumplan los objetivos de promoción, observancia, protección, defensa, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Para ello, se trabajará una estrategia eficaz para la protección de los derechos humanos, con el objeto de que los resultados institucionales impacten en beneficio de la sociedad, buscando como resultados:

Proteger y garantizar la defensa de los Derechos Humanos de los habitantes y de toda persona en tránsito en Tepetlaoxtoc; proporcionar atención y dar orientación a la población en general, y en particular a quien lo solicite con el propósito de que se garanticen el respeto de los derechos fundamentales; así como recibir las quejas de hechos presumiblemente constitutivos a violaciones de facultades, prerrogativas y de las libertades inherentes al ser humano por autoridades o servidores públicos; proyectar al Municipio de Tepetlaoxtoc como un modelo de Cultura al respeto de los Derechos Humanos en México.

En cuanto al municipio de Tepetlaoxtoc se tiene una estadística de 12 quejas y 12 violaciones a los derechos humanos, en el año fiscal 2021.

### Estadísticas de Derechos Humanos

|  |    |
|--|----|
| Número de quejas                             | 12 |
| Número de violaciones a los derechos humanos | 12 |

Fuente: Defensoría Municipal de los Derechos humanos 2022-2024, con información del periodo 2019-2021



En este sentido se trabajará para desarrollar, capacitar, promover y difundir la cultura de los Derechos Humanos a través de fases preventivas, correctivas y de investigación; como tarea fundamental, se coadyuvará con la Comisión Estatal de Derechos Humanos el

seguimiento a las presumibles violaciones a los Derechos Humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público.

Un compromiso de la administración 2022-2024 en esta materia, es atender lo mejor posible las circunstancias que se susciten en esta materia, al igual que sabemos que todavía hay mucho por hacer, como lo son las visitas a centros educativos de todos los niveles, pero fundamentalmente a los de educación básica, le darán al municipio, generaciones de ciudadanos conocedores, respetuosos, pero más que nada, ciudadanos comprometidos y garantes de los Derechos Humanos en el Municipio.

#### **IV.IV.III Tema: Mediación y Conciliación**

La actual condición de municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, genera en su convivencia cotidiana, situaciones que derivan en controversia, desacuerdos y en el peor de los casos conflictos que no siempre encuentran una solución adecuada, esta circunstancia de convivencia social en nuestro municipio se ve afectada hacia la población que no encuentra las instancias accesibles para dirimir sus controversias, estas permanecen constante con consecuentes molestias para los participan en ellas, derivado de esta situación que no se exclusiva de nuestro municipio, se han adecuado disposiciones legales que permiten a la autoridad municipal crear instancias para el debido tratamiento de las controversias que surjan entre particulares, por lo cual se adoptan la mediación y la conciliación como herramientas para la pronta solución de desacuerdos que encuentran en la mediación y conciliación y encontrar las mejores manifestaciones para solucionar las controversias.

Por lo que la mediación y conciliación representa un medio alternativo para las soluciones de controversia de manera pronta, pacífica e imparcial sin formalismo propios de un proceso jurisdiccional, esta instancia permite someter asuntos tan simples y complejos como los vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales, y políticos donde los interesados llegan a un punto medio conciliatorio y aquel al ceder encuentran mejores formas de convivencia social y personal.

Derivado de esto se genera una serie de estadísticas que nos permiten conocer, los datos y tipos de servicios que se proporcionaron en el año fiscal 2021. En relación a los datos



que se generaron en el año fiscal 2021, de la oficialía Mediadora Conciliadora se derivaron los siguientes antecedentes, por ser un dato que nos permite conocer el comportamiento de los ciudadanos respecto a los tipos de servicios requeridos, y como se observa, en número de actas de hechos fue de 296, mientras que la menos se requirió fue la de concubinato con apenas 24.

| Fecha                                   | Actas informativas de hechos  | Actas informativas de extravió de documentos  | Actas de concubinato  | Actas de mutuo respeto   | Convenios   | Actas de no comparecencia   |
|---|---|---|---|--|---|---|
| <b>Del 01-01-2021<br/>Al 31-12-2021</b> | 296   | 98  | 24  | 51   | 51  | 33  |
|   | Donde el 70% de las mismas prevalece las situaciones de violencia familiar, así mismo las de abandono de hogar. | Mismas que prevalecen en un 80% las de pérdida de credenciales, así como la pérdida de placas de vehículos. | Actas que en un 80% las piden para que se acredite, el concubinato y algunos de ellos desean acceder a algún servicio de salud. | Actas que en un 75% se realizan por medio de mediación y conciliación sobre problemas familiares, y agresiones verbales entre ellos. | Mismos que se realizan en un 60% por procesos de mediación sobre personas que se deben entre si dinero, | Actas que se realizan en un 100% a las personas para que acudan a otras instancias mayores toda vez que en esta instancia se agotan las invitaciones correspondientes para el medio de mediación y conciliación, la problemática que prevale, en estas actas es la pelea de terrenos. |

Fuente: Oficialía Mediadora y Conciliadora Municipal 2022-2024, con información del periodo 2019-2021

Con la finalidad de promover una resolución pacífica de conflictos, la presente administración estableció en el Bando Municipal 2022 las atribuciones de las oficialías mediadoras-conciliadoras (artículo 304) en el título décimo séptimo de la justicia municipal. En este sentido, a través de estas instancias se busca implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social y política en el territorio.



Como parte de las actividades a realizar se enumeran las siguientes:

- Levantar a petición de partes de extravió de documentos, actas de concubinato, convenios, actas de mutuo respeto, actas informativas de hechos que no constituyan en el delito y expedirlas.
- Otorgan asesoría jurídica a los ciudadanos y canalizarlos a la instancia que corresponda.
- Conciliar a los habitantes del municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, en los conflictos que no sea constitutivos de delito ni de la competencia de los Órganos Jurisdiccionales o de otras Autoridades.
- Redactar, revisar y en su caso aprobar los acuerdos o convenios a que lleguen los particulares a través de la Mediación o Conciliación, los cuales deben ser firmados por los particulares y autoridades por lo él conciliador.
- Ayudar a la autoridad municipal que corresponda en la conservación del orden público.
- Desahogan audiencias conciliatorias, a través de invitaciones a conciliar a criterio del mediador conciliador municipal.
- Salvaguardar los derechos y bienes de los particulares cuando sean afectados en buscar la reparación del daño en caso de ser necesario.

Lo que se busca con la justicia alternativa a nivel municipal, es el convencimiento cooperativo, pacífico, psicológica y materialmente satisfactorio para las partes, evitando el desgaste propio de un litigio cuyo fin no es pronosticable.

Esto tiene como objeto el establecimiento de una opción a la justicia ordinaria, en la que se contempla como herramienta fundamental los mecanismos de conciliación y de mediación.

La mediación deberá ser entendida como el procedimiento voluntario, donde el mediador asume una conducta facilitadora de la comunicación entre las partes, tendente a la búsqueda de soluciones surgidas de ellas mismas.



Los medios alternativos serán aplicables sólo cuando se trate de derechos de libre disposición, esto es, por exclusión, de aquellos que no afecten al orden público, derechos de terceros o contravengan disposición expresa.

Los principios que deben imperar en la justicia alternativa, son:

- Voluntariedad;
- Confidencialidad;
- Imparcialidad;
- Neutralidad;
- Equidad; y
- Flexibilidad.

Por otro lado, y en lo que se refiere a la oficialía calificadora, pretende seguir con el protocolo de atención a Derecho y al respeto de los Derechos Humanos del ciudadano; procura que durante el procedimiento se mantenga orden y respeto entre las partes involucradas. Teniendo un control, y realizando el documento, que se realice en las actividades propias del procedimiento de calificación y sanción de faltas administrativas en tiempo y forma.

Por consiguiente las funciones de la Oficialía Calificadora del H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, Estado de México, serán de calificar e imponer sanciones administrativas a los pobladores infractores por contra versiones al Bando de Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc vigente; conocer, mediar, conciliar y ser arbitro en los accidentes coaccionados con motivo de tránsito vehicular, cuando existan conflictos de intereses, siempre que se trate de sanos materiales a propiedad privada y en caso lesiones a las que se refiere a la fracción 1 del artículo 237 de código penal de Estado de México.

La justicia al ser alternativa, la administración municipal que inicia funciones asume el compromiso de fortalecer la aplicación de mediación y conciliación que se derive de las controversias ciudadanas, siempre con apego a derecho a las leyes aplicables y salvaguardando la integridad de los ciudadanos, como se ha mencionado anteriormente.



#### IV.IV.IV Instrumentación Estratégica: Pilar 4 Seguridad



| PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA  | Vinculación Agenda 2030                  |       |
|--|--|-------|
|  | Objetivos                                | Metas |
| <b>PT 04 01 SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA</b>   | 16. paz justicia e instituciones solidas | 16.3  |
| Programa presupuestario: 01070101 <b>Seguridad Pública</b>   |  |       |
| Objetivos  |  |       |
| 29.1 Profesionalizar y modernizar los elementos e infraestructura de la seguridad pública municipal.   |  |       |
| 29.2 Combatir la inseguridad pública con apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad |  |       |
| Estrategias  |  |       |
| 29.1.1 Modernizar los esquemas de servicios de seguridad publica   |  |       |
| 29.1.2 Fomentar el uso de tecnologías de información y comunicación hacia la seguridad integral  |  |       |
| 29.1.3 Promover acciones enfocadas a la protección ciudadana.  |  |       |
| Líneas de acción   |  |       |
| 29.1.1.1 Realizar mantenimiento a los sistemas de información.   |  |       |
| 29.1.1.2 Capacitar al cuerpo policiaco con visión de eficiencia, eficacia y ética en el servicio   |  |       |
| 29.1.1.3 Realizar operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia del municipio efectuados conforme al marco de coordinación gubernamental.    |  |       |
| 29.1.1.4 Incrementar el número de patrullas  |  |       |
| 29.1.2.1 Comunicación y tecnologías que auxilian a la prevención del delito.   |  |       |
| 29.1.2.2 Mejorar las herramientas tecnológicas para mejorar los servicios de seguridad pública.  |  |       |
| 29.1.3.1 Realizar capacitaciones en materia de atención.   |  |       |
| 29.1.3.2 Incrementar la plantilla de policías del municipio.   |  |       |
| 29.1.3.3 Gestionar la instalación del C5   |  |       |
| 29.1.3.4 Crear la policía de género en el municipio.   |  |       |
| 29.1.3.5 Capacitar a los elementos de género para que brinden la atención a mujeres y hombres violentados.   |  |       |
| 29.1.3.6 Dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en los consejos intermunicipales de seguridad pública.   |  |       |



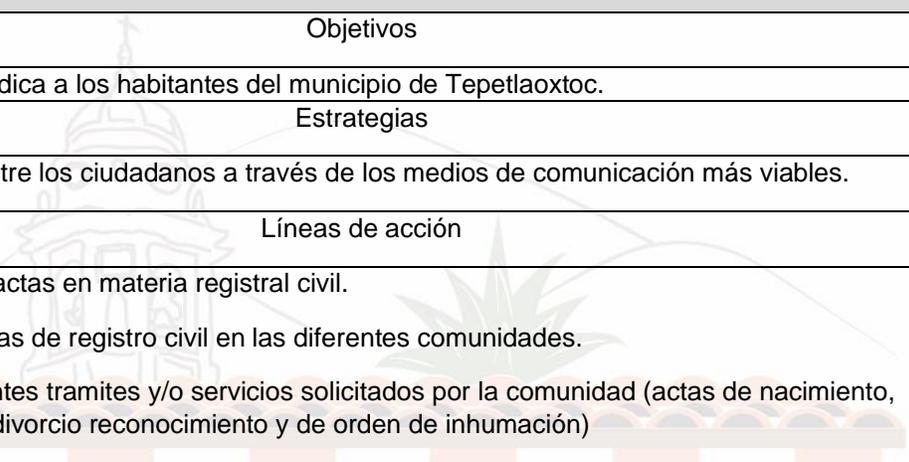
| PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA  | Vinculación Agenda 2030            |       |
|--|------------------------------------|-------|
|  | Objetivos                          | Metas |
| PT 04 02 DERECHOS HUMANOS  | 4. Educación de calidad            | 4.1   |
|  | 5. Igualdad de Género              | 4.2   |
|  | 10. Reducción de las desigualdades | 4.3   |
|  |                                    | 4.5   |
|  |                                    | 5.6   |
|  |                                    | 10.3  |
| Programa presupuestario: 01020401 <b>Derechos Humanos</b>  |                                    |       |
| Objetivos  |                                    |       |
| 30.1 Implementar acciones orientadas a proteger, defender y garantizar los derechos humanos del territorio municipal, sin discriminación por alguna y fomentando la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsen estas actividades. |                                    |       |
| Estrategias  |                                    |       |
| 30.1.1 Se contribuirá a fomentar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.  |                                    |       |
| 30.1.2 Se busca la protección ante cualquier violación de la que puede ser objeto cualquier ser humano.  |                                    |       |
| Líneas de acción   |                                    |       |
| 30.1.1.1 Capacitar en materia de derechos humanos a la población en general.   |                                    |       |
| 30.1.1.2 Realizar campañas de sensibilización e información  |                                    |       |
| 30.1.1.3 Realizar asesorías jurídicas en materia de derechos humanos, especialmente a sectores de vulnerabilidad como lo son mujeres, niños discapacitados, adultos mayores para salvaguardar y respetar la dignidad de las personas.  |                                    |       |
| 30.1.1.4 Visitar centros susceptibles de intervención de protección y/o defensa de derechos humanos.   |                                    |       |
| 30.1.2.1 Contar con servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos.  |                                    |       |
| 30.1.2.2 Contar con un seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos  |                                    |       |
| 30.1.2.3 Orientar acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.   |                                    |       |



| PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA   | Vinculación Agenda 2030                   |       |
|---|---|-------|
|   | Objetivos                                 | Metas |
| PT 04 03 MEDIACION Y CONCILIACION   | 11. Ciudades y Comunidades sostenibles    | 11.7  |
|   | 16. Paz, Justicia e instituciones Sólidas | 16.1  |
|   | 17. Alianzas para lograr los objetivos    | 16. a |
|   |   | 17.15 |
| Programa presupuestario: 01030903 <b>Mediación y Conciliación Municipal</b>   |   |       |
| Objetivos   |   |       |
| 31.1 Promover en la población la figura de la mediación como alternativa a la solución de conflictos.                                 |   |       |
| Estrategias   |   |       |
| 31.1.1 Mejorar el nivel de atención a través de la ciudadanía.  |   |       |
| 31.1.2 Difundir mecanismos de solución de controversias y justicia  |   |       |
| Líneas de acción  |   |       |
| 31.1.1.1 Realizar procedimientos de conciliación y mediación para la solución de conflictos.  |   |       |
| 31.1.1.2 Actualizar el marco jurídico de actuación.   |   |       |
| 31.1.1.3 Solventar conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable.   |   |       |
| 31.1.1.4 Gestionar pláticas de sensibilización en materia de violencia y prevención del delito para elementos de seguridad municipal. |   |       |
| 31.1.1.5 Propiciar la conciliación de conflictos  |   |       |
| 31.1.1.6 Desahogar audiencias   |   |       |
| 31.1.1.7 Expedir actas informativas a la ciudadanía   |   |       |
| 31.1.1.8 Conducir audiencias para establecer convenios de mutuo respeto.  |   |       |
| 31.1.1.9 Brindar orientación y asesoría jurídica a la ciudadanía.   |   |       |
| 31.1.1.10 Levantar sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.              |   |       |
| 31.1.1.11 Realizar procedimientos de conciliación, mediación, y/o arbitrales en hechos de tránsito.                                   |   |       |
| 31.1.2.1 Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.                                       |   |       |



| PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA   | Vinculación Agenda 2030   |       |
|---|---|-------|
|   | Objetivos   | Metas |
|   | 11. Ciudades y Comunidades sostenibles<br>16. Paz, Justicia e instituciones Sólidas<br>17. Alianzas para lograr los objetivos | 17.15 |
| Programa presupuestario: 01080101 <b>Protección jurídica de las personas y sus bienes</b>   |   |       |
| Objetivos   |   |       |
| 32.1 Brindar certeza jurídica a los habitantes del municipio de Tepetlaoxtoc.   |   |       |
| Estrategias   |   |       |
| 32.1.1 Comunicación entre los ciudadanos a través de los medios de comunicación más viables.  |   |       |
| Líneas de acción  |   |       |
| 32.1.1.1 Expedición de actas en materia registral civil.  |   |       |
| 32.1.1.2 Realizar jornadas de registro civil en las diferentes comunidades.   |   |       |
| 32.1.1.3 Realizar diferentes tramites y/o servicios solicitados por la comunidad (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio reconocimiento y de orden de inhumación) |   |       |
| 32.1.1.4 Brindar atención y asesoría jurídica a la ciudadanía, respecto a la materia.   |   |       |


  
**TEPETLAOXTOC**
  
 PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO
   
 H. Ayuntamiento 2022 - 2024



#### IV.IV.V Matriz de Escenarios: Pilar 4 Seguridad

| Esquema de la matriz de escenario Pilar 4 Seguridad:<br>Municipio con Seguridad y Justicia |  |  |
|--|--|--|
| Tema de desarrollo y/o subtema   | Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
| <b>Tema: Seguridad con Visión Ciudadana</b>  | El número de presuntas infracciones, el aumento de presuntos delitos del fuero común y delitos de fuero federal.   | Abastecer de Seguridad y Protección a los habitantes del municipio, mediante la aplicación de diferentes herramientas de inteligencia policial, que garanticen la estabilidad municipal.   |
| <b>Tema: Derechos humanos</b>  | En el corto plazo, el desconocimiento o la falta de información con respecto a las actividades de los funcionarios públicos municipales podrían generar una serie de acciones encaminadas a vulnerar los Derechos Humanos de las Personas. | ofrecer una atención personalizada y respetuosa, se realizará una capacitación jurídica permanente en materia de Derechos Humanos a los servidores públicos municipales de todas las áreas administrativas del municipio, posicionará al municipio como garante de los Derechos Humanos  |
| <b>Tema: Mediación y Conciliación</b>  | Falta de un sistema de Mediación y Conciliación Municipal, que de propuestas y alternativas de soluciones a conflictos a fin de garantizar la paz y la armonía en la población municipal   | A corto plazo, al inculcar una conducta ética y humanista al personal de las oficialías por medio de cursos o capacitaciones anuales, además del sistema jurídico municipal, para el correcto y adecuado cumplimiento de sus funciones, que permitirá prevenir conflictos futuros, contando con la infraestructura humana y tecnológica necesaria, con la finalidad de dar un servicio optimizado y apegado a derecho. |



## IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

### IV.V.I Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

Como ya se ha mencionado anteriormente la población de Tepetlaoxtoc en el 2020, fue de 32 564 habitantes de los cuales 16 658 son mujeres, de las cuales todo esto de acuerdo a la información en base al censo de población y vivienda 2020, y el Intercensal del 2015, en el mismo se analiza la siguiente tabla de los grandes grupos quinquenales, donde en ambos años predomina el número de mujeres.

Partiendo de este entendido, desde hace algunas décadas en el Municipio de Tepetlaoxtoc las mujeres han sido pilar fundamental e indispensable para procurar una estabilidad económica en el núcleo familiar, de manera que en la actualidad ha ido en aumento el número de mujeres que han asumido el gasto familiar, ya sea por madres solteras o por causas de desintegración familiar o porque su pareja no cuenta con algún empleo fijo o formal.

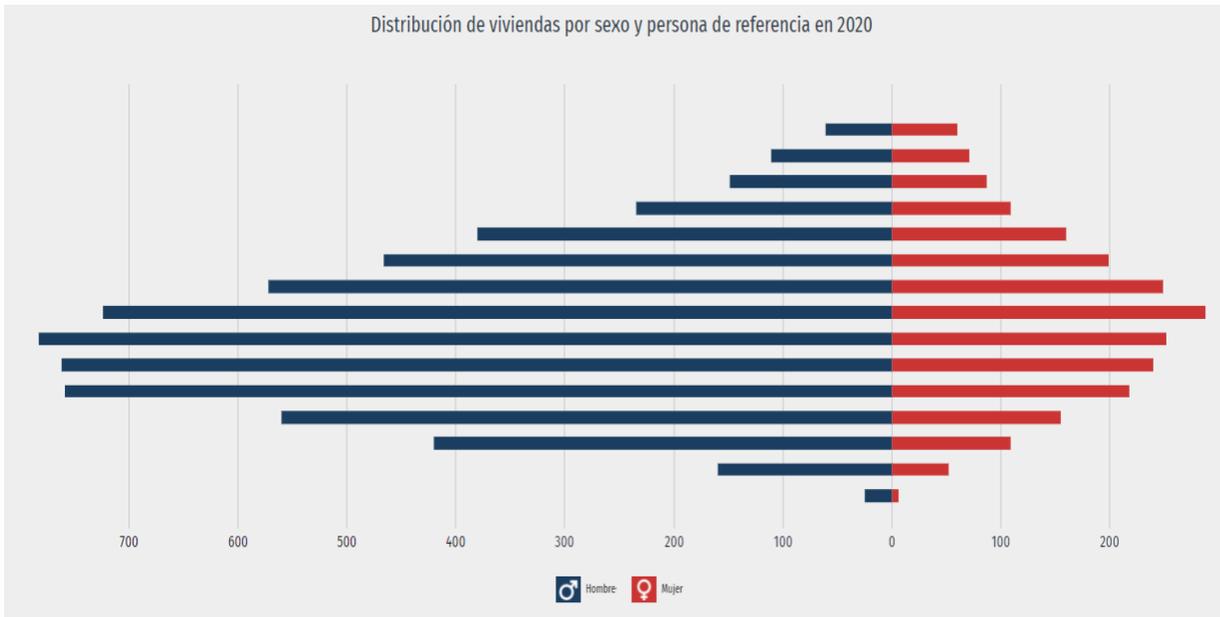
**Población total por grandes grupos de edad según sexo 2015 y 2020**

| Grandes grupos de edad | 2015   |         |         | 2020   |         |         |
|------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                        | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total                  | 30 680 | 15 108  | 15 572  | 32 564 | 15 906  | 16 658  |
| 0 - 4 años             | 2 533  | 1 331   | 1 202   | 2 718  | 1 395   | 1 323   |
| 5 - 14 años            | 5 871  | 2 997   | 2 874   | 5 778  | 2 937   | 2 841   |
| 15 - 64 años           | 20 095 | 9 685   | 10 410  | 21 739 | 10 455  | 11 284  |
| 65 años o más          | 2 091  | 1 036   | 1 055   | 2 322  | 1 115   | 1 207   |
| No especificado        | 90     | 59      | 31      | 7      | 4       | 3       |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020. y Encuesta Intercensal, 2015.



En base a la distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en el 2020. En el Municipio de Tepetlaoxtoc, se observa la siguiente gráfica en la que se muestra que el 73.2% de las viviendas aun cuentan con hombres jefes de hogar, mientras que el 26.8% restante de viviendas son mujeres jefas de hogar, respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12.3% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepetlaoxtoc?occupationSelectorGender1=gender2#equidad> Consultado abril del 2022.

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de las Mujeres en el Estado de México la relación de la población ocupada de 15 años y más, es de 39.98% mujeres y 73.32% hombres marcando una brecha del 33.34%, esta constante que se replica en el municipio en donde la mujer representa un porcentaje mayor de la población.

El Estado de México está conformada por diferentes regiones de las cuales la Región Otumba está Constituida por diferentes Municipios de los cuales, se pueden enumerar los siguientes tales como Acolman, Axapusco, Chiautla, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc, donde se realiza un análisis partiendo de lo general es decir que se examinan los datos del Estado de México y posteriormente se realiza la observación de la Región XI Otumba de la que Tepetlaoxtoc forma parte, con ello se ha obtenido como dato en que en esta región el 26.28 % de las



viviendas tienen jefatura femenina, es decir, la responsable de obtener ingresos para la familia es una mujer.

Así mismo se puede observar que el municipio que tiene más viviendas totales es el municipio de Acolman, mismo que cuenta con 40,245 viviendas en total, de las cuales 10,487 viviendas cuentan con jefatura femenina, resultando con el 26.06% y por otro lado el municipio de Papalotla es el que tiene menos viviendas totales con apenas 1,031 y con 266 viviendas con jefatura femenina.

**VIVIENDAS CON JEFATURA FEMENINA, 2015  
(VIVIENDAS Y PORCENTAJE CON RESPECTO A LA REGIÓN)**

|                                    | Viviendas totales | Viviendas con jefatura femenina | Porcentaje |
|------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| <b>Estado de México</b>            | 4,168,206         | 1,158,268                       | 27.79      |
| <b>Región XI Otumba</b>            | 105,532           | 27,731                          | 26.28      |
| <b>Acolman</b>                     | 40,245            | 10,487                          | 26.06      |
| <b>Axapusco</b>                    | 7,102             | 1,934                           | 27.23      |
| <b>Chiautla</b>                    | 6,926             | 1,965                           | 28.37      |
| <b>Nopaltepec</b>                  | 2,422             | 534                             | 22.05      |
| <b>Otumba</b>                      | 9,137             | 2,932                           | 32.09      |
| <b>Papalotla</b>                   | 1,031             | 266                             | 25.80      |
| <b>San Martín de las Pirámides</b> | 7,108             | 1,684                           | 23.69      |
| <b>Temascalapa</b>                 | 9,880             | 2,554                           | 25.85      |
| <b>Teotihuacán</b>                 | 14,373            | 3,712                           | 25.83      |
| <b>Tepetlaoxtoc</b>                | 7,308             | 1,663                           | 22.76      |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Las desigualdades de género acentúan las condiciones de pobreza. La falta de acceso a oportunidades laborales, de educación y de salud generan otras problemáticas que inciden en los indicadores de pobreza; una de ellas es la prevalencia del embarazo adolescente. Estos factores limitan el pleno desarrollo de las madres y sus hijos.



En este sentido, la prevención del embarazo adolescente permitirá que más mujeres puedan recibir educación de calidad, incorporarse a la vida laboral y tener una planeación familiar que cumpla con sus expectativas de vida, tal como lo establece la meta 3.7 de la Agenda 2030.

Lograr la igualdad de género es una tarea que implica un esfuerzo en conjunto, sociedad y gobierno buscando erradicar las barreras y desigualdades socio-culturales por cuestiones de género. Por otro lado, se han analizado datos, que son el resultado de la apertura de carpetas de investigación en el municipio por diferentes motivos, es indispensable prestar atención a que en el municipio comienzan a reflejarse incidentes de violencia familiar, mismas que deben trabajarse para evitar que este tipo de hechos.

### Carpetas de investigación por violencia de género.

| Tipo de Carpeta de Investigación                           | N° | %     |
|--|----|-------|
| Carpeta de investigación por violencia                     | 3  | 4.99  |
| Carpeta de investigación por abuso sexual                  | 3  | 4.99  |
| Carpeta de investigación por acoso sexual                  | 2  | 3.33  |
| Carpeta de investigación por violencia familiar            | 32 | 53.30 |
| Carpeta por violación equiparada y simple                  | 3  | 4.99  |
| Carpeta de investigación relacionada por trata de personas | 0  | 0     |
| Carpeta de investigación por hostigamiento sexual          | 0  | 0     |
| Reporte por desaparición de personas                       | 2  | 3.33  |
| Personas localizadas sin vida                              | 0  | 0     |

Fuente: Instituto de la Mujer de Tepetlaoxtoc 2022-2024, con información del periodo 2019-2021

El artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que:

... *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”...*

Por lo que se refiere a la población femenina, es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de roles familiares al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que ello conlleva, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están



enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

#### **IV.V.I.I Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres.**

Surgiendo del hecho que el trabajo es un derecho primordial amparado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual pretende la igualdad, sin buscar hacer distinción de derechos y obligaciones desproporcionadas para hombres y mujeres el presente Gobierno procurará, el libre desarrollo laboral de sus pobladores, implementando los mecanismos regulatorios necesarios.

Con este referente se realizan acciones para dignificar las labores que realizan las mujeres, pues una alta proporción de mujeres se desempeña en categorías ocupacionales bajas, debido entre otras causas, a una menor experiencia laboral, discriminación propia del mercado laboral y a su nivel de educación. En cuanto a esto, el nivel salarial en las mujeres promedia entre 60 y 75 por ciento del salario recibido por los hombres, por lo que tienen mayor probabilidad de desempeñarse en actividades no remuneradas o en trabajos de baja productividad o en el sector informal (ONU Mujeres, 2015).

La igualdad de género analizada desde la participación femenina en las actividades económicas muestra que esta, es inferior que la masculina. En la Región XI Otumba el doble de hombres en comparación con las mujeres son parte de la población económicamente activa; Acolman y Teotihuacán son los municipios con mayor proporción de mujeres económicamente activas, aunque en proporción inferior que los hombres.

H. Ayuntamiento 2022 - 2024





La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo, del país, del Estado México y del Municipio.

Más sin embargo a la hora de abordar y definir de manera específica qué condiciones han regido su incorporación y cómo se ha producido, supone un reto y definir las particularidades del mercado laboral con una perspectiva de género. Pese al lugar prioritario que ha ocupado la igualdad de oportunidades y apoyado políticas de empleo igualitarias; siguen presentes conceptos relacionados con la desigualdad de género en el ámbito del empleo, tales como, la segregación ocupacional horizontal y vertical, la discriminación salarial, el paro, la doble presencia, ausencia laboral, el acoso sexual, la contratación temporal a tiempo parcial.

El gobierno municipal brindará el apoyo a las mujeres que se encuentren en un estado vulnerable y que puedan estar enfrentando problemas de violencia de género, y que además asumen el papel de jefas de familia, o bien que enfrentan problemas de maternidad a temprana edad poniendo en riesgo su salud. Un propósito importante que se desea disminuir o erradicar, en la presente administración es que las mujeres del municipio estén propensas a sufrir menos violencia y mayor acceso a los programas sociales que les permitan mejorar su calidad de vida.

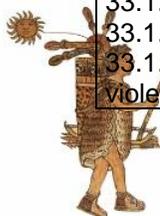
PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



## IV.V.II Instrumentación Estratégica: Eje Transversal 1 Igualdad de Género



| EJE TRANSVERSAL I: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  | Vinculación Agenda 2030   |                                    |
|---|---|------------------------------------|
|   | Objetivos   | Metas                              |
|   | 5. Igualdad de género<br>10. Reducción de las desigualdades<br>16. paz justicia e instituciones solidas | 5.5<br>5.c<br>10.2<br>16.1<br>16.2 |
| Programa presupuestario: 02060805 <b>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</b>  |   |                                    |
| Objetivos   |   |                                    |
| 33.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas principalmente.<br>33.2 Promover la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo de una sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.   |   |                                    |
| Estrategias   |   |                                    |
| 33.1.1 Promover acciones para fomentar la denuncia de violencia familiar, de género y de violencia sexual.<br>33.1.2 Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.  |   |                                    |
| Líneas de acción  |   |                                    |
| 33.1.1.1 Brindar asesoría psicológica a mujeres y hombres violentados<br>33.1.1.2 Brindar asesoría jurídica a mujeres en situación de maltrato.<br>33.1.1.3 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.<br>33.1.1.4 Implementación de estrategias públicas para disuadir la violencia de género.<br>33.1.2.1 Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.<br>33.1.2.2 Realizar acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión impartida en el territorio municipal.<br>33.1.2.3 Impartir pláticas y conferencias en materia de equidad de género e inclusión.<br>33.1.2.4 Gestionar jornadas de salud y servicios para las mujeres y grupos vulnerables.<br>33.1.2.5 Realizar el evento conmemorativo al día internacional de la mujer.<br>33.1.2.6 Participar en sesiones de trabajo con la Secretaría de la mujer.<br>33.1.2.7 Realizar eventos conmemorativos de género e inclusión.<br>33.1.2.8 Implementar talleres de capacitación de proyectos productivos para el auto empleo para las mujeres.<br>33.1.2.9 Realizar eventos para la prevención de la violencia de género.<br>33.1.2.10 Realizar pláticas con perspectiva de género.<br>33.1.2.11 Talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo).<br>33.1.2.12 Beneficiar a mujeres y hombres con programas y acciones de igualdad, equidad y prevención de la violencia. |   |                                    |



**IV.V. III Matriz de Escenarios Eje Transversal 1 Igualdad de Género**

**Esquema de la matriz de escenario Eje Transversal 1:  
Igualdad de género**

| Tema de desarrollo y/o subtema  | Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
|---|--|--|
| <p><b>Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</b></p> | <p>Por la falta de recursos, en específico para atender la violencia contra las mujeres, se llevan a cabo programas establecidos y de acuerdo al presupuesto, por el gobierno del Estado de México</p> <p>La igualdad en el municipio entre los hombres y las mujeres va avanzando a paso lento.</p> | <p>El gobierno del Estado libera recursos para atender los programas establecidos para erradicar la violencia contra las mujeres. Las unidades administrativas se coordinan entre sí para implementar la cultura de respeto hacia los derechos de las mujeres, evitando con ello la discriminación y fomentando la cultura entre la población de trato digno a las mujeres. Se coordinan trabajos entre áreas de apoyo para dar la atención pronta a las mujeres que recurren a las instancias municipales</p> |
| <p><b>Subtema: empleo igualitario para mujeres</b></p>                                  | <p>Falta de oportunidades igualitarias para hombres y mujeres. Ausencia de atención a mujeres en situación de violencia de género en los empleos. Falta de apoyo en instancias municipales por maltrato y falta de apoyo a políticas de empleo igualitarias.</p>                                     | <p>Generación de oportunidades para hombres y mujeres</p> <p>Atención por las instancias correspondientes municipales para la canalización de casos de violencia de género en los empleos</p> <p>Apoyo para generar políticas igualitarias de hombres y mujeres para el empleo.</p> <p>Incremento del bienestar social integral de las mujeres de Tepetlaoxtoc</p>   |



## IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

La administración pública municipal requiere puntualizar las dependencias que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones permitiendo hacer frente a las responsabilidades establecidas. Con lo anterior, es necesario diseñar un organigrama municipal, además de elaborar una matriz de corresponsabilidad programática en la cual se haga referencia a las dependencias generales y auxiliares de la administración pública municipal, propias que permitan su identificación con la estructura programática y la responsabilidad que estas tienen según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Reglamento Orgánico y el Manual de Organización correspondientes.

Se ha fijado como meta propiciar el desarrollo de la Administración pública Municipal por medio de la innovación, profesionalización y capacitación de los servidores públicos, procurando la implementación de nuevos mecanismos de evaluación y seguimiento.

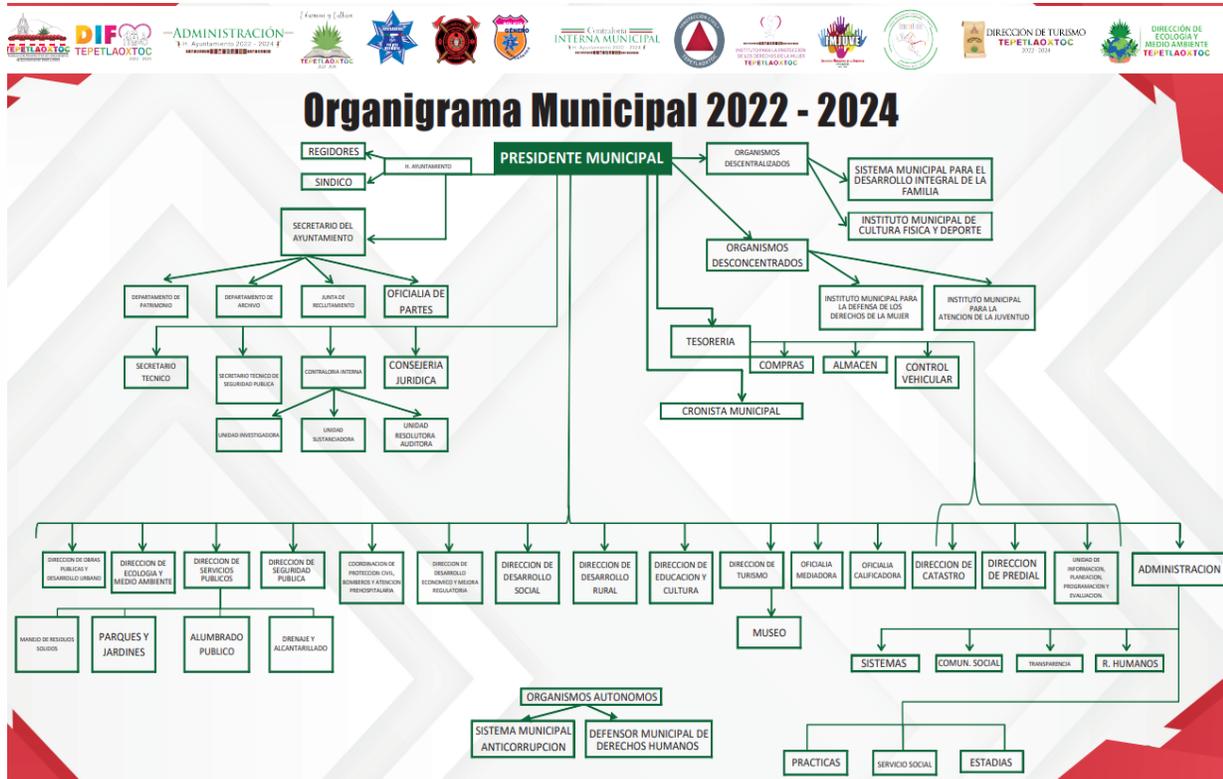
Contar con las herramientas necesarias es de suma importancia, para darle a la Administración Pública Municipal el crecimiento y desarrollo que requiere, a través de una planeación responsable, transparente, abierta y accesible donde la sociedad, servidores públicos y los tres entes de gobierno tengan coordinación y participación, lo cual nos permita utilizar los recursos de manera eficaz y eficiente.

### IV.VI.I Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Como ya es sabido el Ayuntamiento está compuesto por un presidente Municipal, un Secretario del Ayuntamiento, Sindica, Regidores, y una estructura administrativa proporcional al tamaño de la población y las necesidades de la misma.

El contar con una colectividad que desempeñe en la eficiencia y en el enfoque de cumplimiento de resultados, debe de contar con una adecuada estructura que permita atender las necesidades de la población, por tal razón la administración municipal donde el propósito más grande es garantizar un crecimiento económico, que permita llevar acabo las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, misma que se conforma de la siguiente manera:





Fuente: Dirección de Administración 2022-2024, aprobado en sesión de Cabildo N°25

El Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, desde el 1 de enero del presente año, ha tenido determinantemente la visión de ser un gobierno, cercano a la gente, por ello la estructura organizacional que se aprobó en la Sesión de Cabildo N°25 para alcanzar este objetivo.

El municipio para la prestación de los servicios públicos opera de forma directa con dependencias generales y auxiliares del mismo, por tal motivo no existe convenio con el Estado y/o acuerdos Intergubernamentales para la prestación de servicios públicos, de igual forma se apoya de dos organismos descentralizados, por una parte, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Por otra parte, algunos de los servicios que se proveen por parte del Ayuntamiento son en base a las atribuciones que bien se determinan por el marco jurídico como lo es la ley Orgánica Municipal vigente, y el Bando Municipal 2022, además de contar con personal profesional, capacitado, que atiende las solicitudes de las necesidades básicas del municipio. Por consiguiente, es de suma importancia saber cómo se integra la solvatación a las necesidades de la ciudadanía y estos se enlistan de la siguiente manera:



| Servicios públicos en Tepetlaoxtoc por Tipo de Administración y Dependencia Municipal |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Tipo de Administración  | Tipo de Servicio Público   | Dependencia Municipal Responsable               | Características del Servicio Público   |
| Administración Directa  | Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos | Servicios Públicos                              | Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable  |
|   | Agua potable   | Servicios Públicos                              | Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable  |
|   | Drenaje y alcantarillado   | Servicios Públicos y Obras Públicas             | Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable  |
|   | Parques y jardines   | Servicios Públicos                              | Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable  |
|   | Panteones  | Servicios Públicos                              | Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable  |
|   | Seguridad Pública  | Dirección de Seguridad Pública                  | Preventiva Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable                                       |
|   | Protección Civil   | Dirección de Protección Civil                   | Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable  |
|   | Calles   | Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable  |
| Administrado por autoridades auxiliares de las comunidades                            | Agua Potable   | Autoridades Auxiliares                          | Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable, así como mayor colaboración con el Ayuntamiento |
| Concesión   | Recolección de Basura  | Empresas Privadas                               | Falta de mantenimiento de los camiones recolectores, número insuficiente de camiones   |
|   | Drenaje y alcantarillado   | Autoridades Auxiliares                          | Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable, así como mayor colaboración con el Ayuntamiento |
| Acuerdos Intergubernamentales   | Alumbrado público  | Comisión Federal de Electricidad                | Falta de mantenimiento, rehabilitación y cobertura del sistema de alumbrado público  |
|   | Electrificación  | Comisión Federal de Electricidad                | Falta de cobertura en las distintas localidades del municipio  |
| Organismo descentralizado   | Apoyos para promover el desarrollo integral de la familia                  | Sistema Municipal DIF                           | Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable  |
| Organismo descentralizado   | Actividades Físicas Deportivas y Recreativas                               | INCUFIDE  | Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable  |

Fuente: Elaboración Propia con información en los Registros Administrativos del H. Ayto. 2019-2021.

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración pública municipal, permiten gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.



Respecto a la composición de equipo tecnológico e informático, las instalaciones del Palacio Municipal tienen las siguientes características:

### Equipo tecnológico e informático 2022.

| Tipo   | Cantidad Existente                             | Necesidad   |
|--|--|---|
| Sistemas de la Información, red del edificio LAN             | 8 equipos swicht distribución                  | 2 swicht para repartir el internet a las áreas externas           |
| Antenas Wifi   | 11 antenas wifi                                | Adquirir 2 antenas Wifi   |
| Cable estructurado   | Más de 300 metros                              | N/A   |
| Equipos de cómputo   | 90 equipos de cómputo                          | Adquirir 25 nuevos equipos de cómputo                             |
| Licencias de <i>software</i> (Antivirus / Windows / Office). | 45 de Windows<br>60 de office<br>N/A antivirus | Adquirir 45 licencias de Windows<br>30 licencias de office<br>N/A |

Fuente: Elaboración con información proporcionada por el Área de Sistemas del H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc 2019-2021

#### IV.VI.I.I Subtema: Reglamentación

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos, forma parte de las facultades que la Constitución Federal, la del Estado y la Ley Orgánica Municipal, establecen a favor del municipio, mismas que disponen con precisión lo relativo a que las normas de observancias general que requiere el gobierno y la administración municipal, en base con las necesidades del Municipio.

Acorde al principio de legalidad, las autoridades municipales, tienen el deber de hacer prevalecer el estado de derecho, al ejercer acciones de gobierno con sus gobernados, es por ello que una de las prioridades del gobierno y de la presente Administración Municipal 2022-2024 es mantener actualizado el marco jurídico que regula su actuación para fortalecer los derechos fundamentales de los ciudadanos, realizando acciones, mediante instrumentos jurídicos que regulan tanto las atribuciones de las autoridades municipales, como las actividades particulares actualizando el Bando Municipal y los Reglamentos.

Resulta indispensable que los actos de este Ayuntamiento, se ajusten a las disposiciones constitucionales legales y reglamentarias, a efecto de que los habitantes del municipio, estén en posibilidad de calificar y evaluar tales actos de autoridad. La observancia del marco jurídico vigente, evitara que el ayuntamiento pierda un gran porcentaje de los juicios que promueven los particulares ante el tribunal de Justicia Administrativa del Estado, y ante los tribunales federales, por lo que hace al juicio de amparo.



Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad municipal debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones y/o viceversa. En general, los reglamentos municipales son un medio de garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal.

Con base en el artículo 115 de la CPEUM, los ayuntamientos tienen la facultad de aprobar:

*“El bando municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”*

El Ayuntamiento como cuerpo deliberante, colegiado y materialmente legislador, tiene la competencia para expedir reglamentos sobre las materias que están dentro del ámbito del municipio y los reglamentos internos para el mejor desarrollo de sus actividades. Por consiguiente, se debe prever la posibilidad de que la actualización de los reglamentos, se adecue a las condiciones socioeconómicas, culturales e históricas del municipio, para solucionar de manera pronta y expedita los requerimientos de la sociedad en comento.

Otro punto que debemos considerar para la correcta y eficiente aplicación, los reglamentos deben ser claros y precisos, omitiendo toda ambigüedad en su lenguaje. Es decir que, debe ser conciso, atendiendo únicamente al tema de que se trate, al igual que son apegados a la ley, y con los fundamentos correspondientes, esto permite fortalecer el principio de Legalidad porque la actuación de la autoridad debe realizarse únicamente dentro del marco jurídico establecido, es decir, que todo acto de la autoridad debe estar fundado en alguna disposición que faculta a la autoridad para su realización, al regular las actividades tanto de las autoridades como de los particulares se protegen los intereses individuales y colectivos del municipio.

La aplicación de los reglamentos está a cargo del Presidente Municipal, como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, y consiste en respetar y hacer respetar las normas en ellos establecidas para dar sustento a un Estado de Derecho. En los reglamentos se



determinan las normas que habrán de regir el comportamiento de los ciudadanos, así como se establecen las normas de actuación para la administración pública municipal. Cabe mencionar que los reglamentos se actualizarán de acuerdo a las necesidades del Municipio. Es importante señalar que las unidades administrativas revisarán la reglamentación establecida para detectar aquellos reglamentos que deban ser modificados total o parcialmente, o actualizados con base en el análisis que se haga de la situación municipal, así como vigilar que cada materia reglamentada se desarrolle conforme a las normas establecidas. De la misma forma el Ayuntamiento promoverá, administrativamente todo lo necesario para el mejor desempeño de las funciones establecidas en los reglamentos.

Actualmente se cuenta con el reglamento interno de siete áreas, como lo son de Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Desarrollo Rural, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Contraloría y Protección Civil.

#### **IV.VI.I.II Subtema: Manuales de Organización**

Los manuales administrativos son documentos escritos que concentran en forma sistemática una serie de elementos administrativos con el fin de informar y orientar la conducta de los servidores públicos municipales, unificando los criterios de desempeño y cursos de acción que deberán seguirse para cumplir con los objetivos trazados.

Estos manuales de procedimientos y de organización son las herramientas con las cuales se determinan la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la administración pública municipal de Tepetlaoxtoc, mismas que se establecen de acuerdo al trámite o servicio que solicite el contribuyente.

Las preeminencias de un manual de organización y de un manual de procedimientos son la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones, así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones. Es de suma importancia prestar atención a estos manuales de organización con el objetivo de visualizar el funcionamiento de la administración pública municipal y poder determinar en una fase posterior su mejoramiento y/o actualización constante.



En este tenor, estos documentos son la normatividad, que regula el quehacer administrativo del Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, este se va actualizando para dar cumplimiento a las obligaciones que la misma norma señala, con el objeto de coadyuvar con su observancia y cumplimiento, pero más que nada para dar claridad y certeza, de cómo hacer las cosas sin improvisaciones, siempre apegados a la legalidad, y conforme a los reglamentos y estatutos que rigen la administración pública municipal.

En estos se contienen las políticas legales, reglamentarias y administrativas que se han ido estableciendo en el transcurso del tiempo y su relación con las funciones, procedimientos es decir que los Manuales Administrativos representan una guía práctica que se utiliza como instrumento de soporte para la organización y comunicación, que contiene información ordenada y sistemática, en la cual se establecen claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos, lo que hace que sean de mucha utilidad para lograr una eficiente administración.

De la diversidad de Manuales Administrativos que existen dentro de la administración pública municipal, se hace énfasis en dos tipos de manuales:

- De Organización.
- De Procedimientos.

Los primeros son un documento que contiene, en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre su marco jurídico administrativo, organización, objetivo y funciones de la Dependencia o Entidad, constituyéndose además en un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre las Unidades Administrativas.

El manual de organización su principal propósito, es exponer en forma detallada la estructura organizacional formal a través de la descripción de los objetivos, funciones, autoridad y responsabilidad de los distintos puestos y las relaciones.

Los segundos (Manual de procedimientos) describen las tareas rutinarias de trabajo, a través de la descripción de los procedimientos que se utilizan dentro del área administrativa y la secuencia lógica de cada una de sus actividades, para unificar y controlar las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria.



De esta forma ayudan a facilitar la supervisión del trabajo mediante la normalización de las actividades, evitando la duplicidad de funciones y los pasos innecesarios dentro de los procesos, facilitan la labor de la auditoría administrativa, la evaluación del control interno y su vigilancia. Contiene un texto que señala las normas que se deben cumplir para la ejecución de las actividades que integran los procesos, se complementa con diagramas de flujo, así como las formas y formularios que se emplean en cada uno de los procedimientos que se describan.

El Manual de procedimientos se elaborará por cada una de las áreas que integran la estructura organizacional de cada Dirección, ya que elaborar uno solo en forma general, representaría ser un documento muy complejo. Y su propósito es ser un documento entendible que contenga de forma metódica, los pasos y operaciones que debe seguirse para la realización de las funciones de un área administrativa.

En la actualidad están vigentes los manuales de procedimientos y de organización de Sindicatura, Secretaria del Ayuntamiento, Desarrollo Rural, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Contraloría y Protección Civil. Así mismo se trabaja en la realización y/o actualización de los mismos, de las demás áreas restantes de la administración pública municipal. Todos estos contando con la tecnología adecuada heredada de administraciones atrás, y a su vez trabajando para la adquisición de la tecnología indispensable para eficientar el trabajo de las áreas responsables de los procesos, más aun procurando que el personal asignado a las tareas cuente con la capacitación adecuada y los conocimientos indispensables para ser garantes de los procesos y tramites, optimizando los procesos de la administración Pública Municipal.



#### **IV.VI.II Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas**

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 6º el derecho humano de acceso a la información.

En el Estado de México, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEM) instituye “los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados” (Artículo 1 de la LTAIPEM).

La rendición de cuentas, significa que las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil) tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones. Es decir, es la obligación que tiene todo Servidor Público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda persona tiene el derecho de acceso a la información pública, sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico.

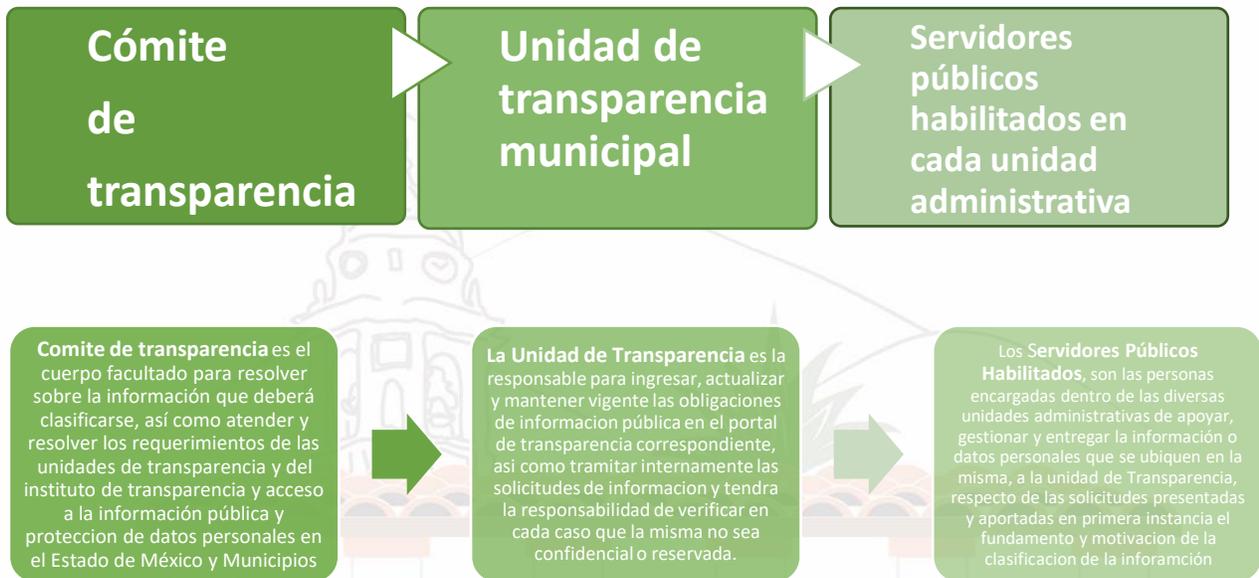
Por lo que el ayuntamiento de Tepetlaoxtoc está obligado a hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos. Además, se deberá tener dicha información disponible en medios impresos o electrónicos, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares.

Tepetlaoxtoc cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, la cual recaba, difunde y actualiza la información pública que, en su caso, también entrega a los particulares, en colaboración y asesoramiento de Instituciones del gobierno federal y estatal como lo son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y



Protección de Datos Personales INAI y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

El Ayuntamiento, las dependencias, organismos, órganos y entidades de la Administración Municipal son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información. Para cumplir este objetivo, el Gobierno Municipal cuenta con:



**TEPETLAOXTOC**  
PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



En cuanto a las obligaciones de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, se considerarán los ordenamientos que se puntualizan en el siguiente:

| Transparencia y Rendición de Cuentas                                  |   |                 |  |  |
|---|---|-----------------|--|--|
| Ordenamiento Legal  | Obligación  | Temporalidad    | Estrategia de Cumplimiento   | Responsable  |
| <b>Ley General De Transparencia Y Acceso a la Información Pública</b> | Artículo 6: Garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los sujetos obligados   | Trimestral      | Actualización de del sistema IPOMEX del Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc   | Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc   |
|   |   | Cuatrimstral    |  |  |
|   |   | Semestral       |  |  |
|   |   | Anual           |  |  |
|   | Artículo 45: Funciones de la Unidad de transparencia.   | 15 días hábiles | Atención a solicitudes de información pública mediante la plataforma SAIMEX  | Unidad de Transparencia, en coordinación con los Servidores Públicos Habilitados |
|   |   | Trimestral      | Actualización de del sistema IPOMEX del Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc   |  |
|   |   | Semestral       |  |  |
|   | Artículo 71: Obligaciones de transparencia específicas de los Sujetos Obligados   | Trimestral      | Actualización de del sistema IPOMEX del Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc   | Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc   |
|   |   | Cuatrimstral    |  |  |
|   |   | Semestral       |  |  |
|   |   | Anual           |  |  |
| <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>          | Artículo 6 inciso A: Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos. | Quincenal       | Actualización de del sistema IPOMEX del Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc   | Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc   |
|   |   | Trimestral      |  |  |
|   |   | Cuatrimstral    |  |  |
|   |   | Semestral       |  |  |
|   |   | Anual           |  |  |
| <b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</b>    | Artículo 5, fracción I y IV: Los procedimientos de acceso a la información pública, de acceso, corrección y supresión de datos personales, así como los recursos de revisión derivados de los mismos, podrán tramitarse por medios electrónicos, a través de un sistema automatizado que  | Quincenal       | Atención a solicitudes de información pública mediante la plataforma SAIMEX Actualización de del sistema IPOMEX del Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc | Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc   |
|   |   | Trimestral      |  |  |
|   |   | Cuatrimstral    |  |  |
|   |   | Semestral       |  |  |



## Transparencia y Rendición de Cuentas

| Ordenamiento Legal   | Obligación   | Temporalidad   | Estrategia de Cumplimiento   | Responsable  |
|--|--|--|--|--|
|  | para tal efecto establezca la ley reglamentaria y el órgano garante en el ámbito de su competencia.<br>De igual forma, el artículo 5° refiere la creación de una ley estatal y un Órgano Garante.                                      | Anual  |  |  |
| <b>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</b>                                | Artículo 58: realizar las actividades de tratamiento de los datos personales sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido del mismo, así como limitar sus actuaciones a los términos fijados por el responsable. | La temporalidad depende de las solicitudes de Información en las que se requiera una versión pública | Sesionar el Comité de Transparencia para aprobar las versiones públicas de la información que contiene datos personales. | Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc                       |
|  | Artículo 85: Funciones de la Unidad de Transparencia.  |  | Realización de versiones públicas de la información que contiene datos personales.                                       | Unidad de Transparencia                            |
| <b>Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios</b>                              | Art. 92, 93 y 94. Sobre las obligaciones de transparencia comunes y específicas que habrán de publicar los Sujetos Obligados en sus portales de internet.  | Permanente   | Actualización de fracciones del portal IPOMEX.   | Servidores públicos responsables de cada fracción. |
| <b>Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</b> | Art. 49, sobre la aprobación y actualización de los documentos de seguridad denominados Bases de Datos personales.   | Semestral  | Actualización de los documentos de seguridad.  | Responsable (s) de las Bases de datos.             |

Fuente: Unidad de Transparencia del Municipio de Tepetlaoxtoc, Administración. 2022 - 2024.



#### IV.VI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Uno de los temas que más aqueja al país es la corrupción, pues se habla del desvío de recursos públicos que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

La definición más común de la palabra “corrupción” es “el abuso de un poder delegado para el beneficio propio” (*Transparency International*, 2016) (*World Bank*, 1997).

El fin general del Sistema Nacional Anticorrupción es que todos los servidores públicos realicen sus atribuciones dentro del marco de legalidad, donde los ciudadanos estén protegidos de la arbitrariedad y pueda realizarse el fin último del estado de derecho: la justicia. Lo que busca es convertir la corrupción en un acto de alto riesgo y de bajos rendimientos, por lo que es urgente empezar a trabajar en ello y generar condiciones que permitan fortalecer el sistema en comento.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas señala que toda persona que reciba recursos del Estado debe presentar anualmente su declaración patrimonial y de intereses. Esto incluye a los empleados de todos los niveles, desde el más modesto hasta el presidente de la República, sin importar si son de base, eventuales o hasta de honorarios y a todo aquel que haga negocios con el gobierno. La razón de ello es que se pueda castigar también a particulares que incurran en actos de corrupción con funcionarios. Solo falta instrumentar estrategias de control que permitan no solo dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, sino que además sea información verídica y confiable, que permita detectar las posibles irregularidades y por ende la aplicación de las sanciones correspondientes.

La nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas también establece que habrá faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos y de particulares, así como las sanciones por sus actos u omisiones y la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.



Ambas leyes impulsarán al Sistema Nacional Anticorrupción y están orientadas no sólo al sector público sino, de forma muy importante, también a las personas físicas y morales del sector privado que contratan con el gobierno.

El Gobierno del Estado de México, sabedor de que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos, ejerció acciones coordinadas y eficaces para combatir, prevenir e investigar actos de corrupción, armonizando y creando diversos ordenamientos legales estatales, a efecto de brindar vigencia a la creación de los sistemas estatal y municipal anticorrupción: La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual es de orden público y de observancia general en todo el territorio del Estado de México y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Las bases se encuentran establecidas, sin embargo, es prioritario impulsar el verdadero cumplimiento y aplicación de las mismas a efecto de que se empiecen a desarrollar los objetivos planteados en su creación.

Teniendo como objetivos dicha Ley, de establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

La Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción establece la creación del Sistema Municipal Anticorrupción, siendo el Estado de México pionero en la implementación de dicho sistema, que será la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tiene por objeto establecer principios, bases



generales, políticas públicas y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Por tanto, en el Municipio de Tepetlaoxtoc de acuerdo al Artículo 49. De la LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Se conformaron las siguientes acciones para apegarse a lo establecido en el presente artículo.

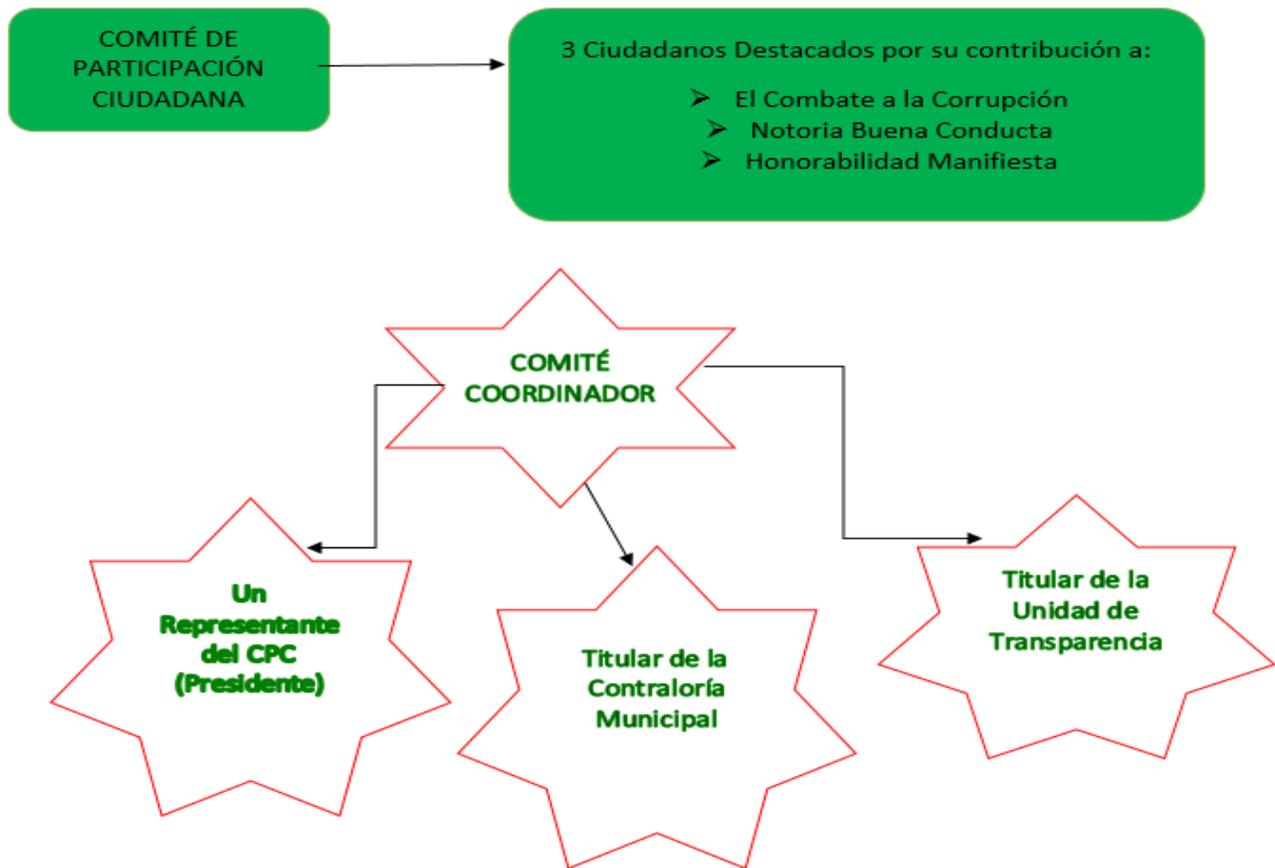
1. Realización del acuerdo número sesenta y seis dentro de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepetlaoxtoc, administración 2022 – 2024, mediante la cual se aprobó la integración de la comisión edilicia transitoria que se encargó de la conformación de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tepetlaoxtoc, a través de la elección de sus integrantes.
2. Celebración de sesión de la comisión edilicia transitoria para elegir a los integrantes de comisión de selección municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tepetlaoxtoc, a fin de materializar la renovación de la misma.
3. Celebración de la sesión para instalación comisión de selección municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tepetlaoxtoc del Estado de México.
4. Elaboración, aprobación y publicación de convocatoria emitida por la comisión de selección municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tepetlaoxtoc, para que en términos de los artículos 69, 70, 71 y 72 fracción II de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Se realizara renovación de un integrante del vigente comité de participación ciudadana, para que mediante la selección correspondiente, se integre a la rotación consecutiva para ocupar la representación de dicho comité de participación ciudadana ante el comité coordinador del sistema Anticorrupción del Estado de México.
5. Elaboración, aprobación y publicación de convocatoria emitida por la comisión de selección municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tepetlaoxtoc, para que en términos de los artículos 69 y 72 fracción II de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Se realizara elección de un



integrante para suplir a quien de manera actual y vigente le correspondió ocupar la representación del comité de participación ciudadana, ante el comité coordinador del sistema Anticorrupción de Tepetlaoxtoc del Estado de México.

- De esta manera se encuentra debidamente conformando e integrado el comité de participación ciudadana y el comité coordinador, ambos del sistema anticorrupción de Tepetlaoxtoc del estado de México.

En este mismo orden se dio el compromiso para la integración del comité, mismo que integra el Sistema Municipal Anticorrupción de Tepetlaoxtoc del Estado de México de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia de Contraloría Interna Administración 2022-2024.



En relación a lo anterior, el Sistema Municipal Anticorrupción, establece desde la ley, mecanismos diversos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a efecto de

crear bases sólidas para la prevención de hechos de corrupción en el Municipio, y la puesta en marcha de políticas públicas integrales en el combate y sanción a los actos de corrupción y la comisión de faltas sancionadas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México.

#### **IV.VI.IV Tema: Comunicación Y Diálogo Con La Ciudadanía Como Elemento Clave de Gobernabilidad**

Uno de los elementos que proveen autonomía y soberanía a las naciones son el pueblo, el territorio y su forma de gobierno, la falta de cualquiera de ellos imposibilita su existencia. Para que exista la gobernanza con vista a la mejora territorial, es fundamental el vínculo y comunicación que se da entre gobernantes y gobernados, dependiendo de los niveles de entendimiento y capacidad de diálogo y compromiso mutuo serán los logros que se alcancen. Ahora bien, partiendo de la definición de administración, como un manejo óptimo y eficiente de los recursos existentes o disponibles dentro de una organización para dar cumplimiento a la razón de esta, la administración pública municipal está obligada, no sólo desde un punto legal, sino social y sobre todo institucional, al generar los mecanismos e instancias que propicien una vinculación estrecha, permanente y clara con la sociedad.

Las demandas sociales se han incrementado, conforme a las necesidades de la ciudadanía, y estas surgen de la calidad de la prestación de los servicios públicos por parte de la administración municipal, además de los apoyos que los ciudadanos solicitan de programas gubernamentales para cubrir sus necesidades básicas. El acercamiento de la administración municipal permite conocer y dar respuesta a las principales necesidades de los ciudadanos. Con ello la conformación de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS), el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (COPLADEMUN), la conformación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS) estos se conforman, de acuerdo a la comunidad y a la realización de obras Públicas en el Municipio, así como los foros de consulta, recorridos llevados a cabo por el Presidente Municipal con autoridades auxiliares, los cabildos abiertos, audiencias públicas, así como las redes sociales (Facebook) y página oficial del Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc, mismas que en la actualidad, representan una excelente oportunidad



para tener un acercamiento y por tanto una mejor comunicación con la ciudadanía, logrando con ello, una toma de decisiones de manera consensada y con total transparencia.

Por su parte la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, establecen que, para la elaboración e integración de planes y programas, deben considerarse instrumentos y mecanismos que promuevan y capten la participación social. Cumpliendo con los preceptos establecidos, para la elaboración de este plan se contó con diferentes mecanismos para captar las demandas de los habitantes de Tepetlaoxtoc en los pilares y ejes transversales que integran el presente Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 mismas que se acentúan a continuación.



## Pilar Social 1

| Programa presupuestario | Demanda social   | Estrategia de atención                                     | Localidad                         | Población beneficiada                      |
|-------------------------|--|--|-----------------------------------|--|
| 02050101                | CONSTRUCCION DE ARCOTECHO, EN SECUNDARIA OFICIAL NO 0402 SIERVO DE LA NACIÓN   | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | SAN BERNARDO TLALMIMILOLPAN       | 208  |
| 02050101                | CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN SECUNDARIA VALENTÍN GOMEZ FARIAS  | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | SANTO TOMAS APIPILHUASCO          | 50   |
| 02050101                | CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN TELESECUNDARIA JUSTO SIERRA C.C.T. 15ETV078K  | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | SAN JUAN TOTOLAPAN                | 84   |
| 02050101                | CONSTRUCCION DE CENTRO DE TELEBACHILLERATO TECNOLÓGICO C.B.T.  | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | SAN BERNARDO TLALMIMILOLPAN       | 2634                                       |
| 02050101                | CONSTRUCCION DE INSTALACIONES PARA TELE BACHILLERATO COMUNITARIO NO. 458   | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | SAN PEDRO CHIAUTZINGO             | 50   |
| 02050101                | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS "ESPERANZA GÓMEZ DE VEGA"                | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | SAN PEDRO CHIAUTZINGO             | 35   |
| 02050101                | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN JARDIN NIÑOS "JUSTO SIERRA" C.C.T. 15EJN00981            | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | SANTO TOMAS APIPILHUASCO          | 20   |
| 02050101                | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACION FISICA EN TELESECUNDARIA NO. 117 "AZTLÁN" C.C.T. 15ETV01142        | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | SAN PEDRO CHIAUTZINGO             | 100  |
| 02050101                | CONSTRUCCIÓN DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 459   | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | PUEBLO TULTECA TEOPAN             | 51   |
| 02050101                | CONSTRUCCIÓN TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN JARDIN DE NIÑOS GRISELDA LAVAREZ C.C.T. 15EJN7730P          | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | LA CONCEPCIÓN JOLALPAN            | 30   |
| 02050101                | CONSTRUCCIÓN TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN PRIMARIA "NICOLÁS BRAVO"                                    | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | SAN BERNARDO TLALMIMILOLPAN       | 293  |
| 02050101                | CONSTRUCCIÓN TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN JARDIN DE NIÑOS "CORREGIDORA DE QUERETARO" C.C.T.15EJN0566L | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | CABECERA MUNICIPAL                | 20   |
| 02050101                | CONSTRUCCIÓN TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN JARDIN DE NIÑOS COYOLXAUHQUI                                | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | LA CONCEPCIÓN JOLALPAN            | 30   |
| 02050101                | IMPERMEABILIZACIÓN TELESECUNDARIA OF. TV NO 0428 "JUAN ESCUTIA"  | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | COLONIA SANTIAGO                  | 66   |
| 02050101                | CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ"   | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | CABECERA MUNICIPAL                | 30   |
| 02050101                | CBT GABRIEL V. ALCOCER   | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | CABECERA MUNICIPAL                | 40   |
| 02020101                | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN FACHADA EN JARDIN DE NIÑOS GUTENBERG   | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO         | SAN ANDRES DE LAS PERAS           | 30   |
| 01050202                | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS  | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO         | CABECERA MUNICIPAL                | TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO            |
| 02020201                | ACERCAR LOS APOYOS SOCIALES A TODAS LAS COMUNIDADES  | MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC | DIRIGIDO A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO |
| 02020201                | GESTIONAR APOYOS SOCIALES DE VIVIENDA DIGNA  | MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC | DIRIGIDO A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO |



## Pilar Social 1

| Programa presupuestario | Demanda social   | Estrategia de atención  | Localidad  | Población beneficiada                                      |
|-------------------------|--|---|--|--|
| 02060806                | GESTIONAR APOYOS Y BECAS PARA JOVENES UNIVERSITARIOS   | INCENTIVAR Y MOTIVAR A LOS JOVENES A SER ACREEDORES DE ALGUN TIPO DE APOYO  | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC                    | DIRIGIDO A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO                 |
| 02020201                | GESTIONAR JORNADAS DE SALUD AL ALCANCE DE TODOS LOS CIUDADANOS                                 | MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO                  | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC                    | DIRIGIDO A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO                 |
| 02020201                | GESTIONAR JORNADAS DE ESTERILIZACION FELINA Y CANINA EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES MUNICIPALES | EVITAR EL AUMENTO DE ANIMALES ABANDONADOS EN LAS CALLES                     | TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL                         | DIRIGIDO A LA POBLACION EN GENERAL QUE TENGA GATOS, PERROS |
| 02020201                | REALIZAR MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO      | INCENTIVAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO A REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS | TODAS LAS COMUNIDADES QUE TENGAN ESPACIOS DEPORTIVOS | DIRIGIDO A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO                 |

## Pilar 2 Económico

| Programa presupuestario | Demanda social   | Estrategia de atención   | Localidad  | Población beneficiada                                   |
|-------------------------|--|--|--|---|
| 03010201                | REGULAR EL COMERCIO DEL MERCADO PRINCIPALMENTE Y                               | MEJORAR LA IMAGEN URBANA   | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC PRINCIPALMENTE, EL MERCADO, PORTALES Y PLAZA PRINCIPAL | DIRIGIDO A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO Y VISITANTES |
| 03010201                | REGULAR EL COMERCIO EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO                     | VIGILAR Y VERIFICAR DE LOS ACTORES DEL COMERCIO TRADICIONAL CUMPLAN CON EL ARTICULO 206 DEL BANDO MUNICIPAL          | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES   | TODOS LOS COMERCIANTES                                  |
| 03020101                | GESTION DE INSUMOS AGRICOLAS   | APOYAR A LOS PRODUCTORES CON LA OBTENCION DE INSUMOS, QUE LES PERMITAN MEJORAR LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE DEDIQUEN | TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL   | DIRIGIDO A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO              |
| 03040201                | INCENTIVAR EL TURISMO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL                          | GENERAR FORMAS DE ATRAER TURISMO AL MUNICIPIO  | PAISAJES CULTURALES Y NATURALES DEL MUNICIPIO  | DIRIGIDO A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO Y VISITANTES |
| 03040201                | ATRACCIONES CON PRESENTACIONES ARTISTICAS                                      | GENERAR FORMAS DE ATRAER TURISMO AL MUNICIPIO  | ATRAER AL TURISMO AL MUNICIPIO   | DIRIGIDO A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO Y VISITANTES |
| 03040201                | REALIZAR VISITAS GUIADAS EN EL EREMITORIO FRAY DOMINGO DE BETANZOS             | ATRAER TURISMO AL MUNICIPIO  | RESALTAR LAS ATRACCIONES DEL MUNICIPIO   | DIRIGIDO A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO Y VISITANTES |
| 03020102                | REALIZAR ASESORIAS A LOS PRODUCTORES, EN MATERIA AGRICOLA, ACUICOLA Y PECUARIA | APOYAR A LOS PRODUCTORES CON LA OBTENCION DE INSUMOS, QUE LES PERMITAN MEJORAR LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE DEDIQUEN | TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL   | DIRIGIDO A TODOS LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO          |



### Pilar 3 Territorial

| Programa presupuestario | Demanda social  | Estrategia de atención  | Localidad  | Población beneficiada   |
|-------------------------|---|---|--|---|
| 02010301                | SOLICITAN LA INTRODUCCION DE LA RED DE DRENAJE EN ALGUNA CALLES                 | GESTIONAR ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE LOS RECURSOS PARA REALIZAR ESTOS TRABAJOS   | ALGUNAS CALLES DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC | PRINCIPALMENTE LOS HABITANTES DE LAS CALLES EN LAS QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS |
| 02010301                | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE DE LAS COLONIAS TLACUYO Y MOXALA            | GESTIONAR ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE LOS RECURSOS PARA REALIZAR ESTOS TRABAJOS   | SANTO TOMAS APIPILHUASCO   | PRINCIPALMENTE LOS HABITANTES DE LAS CALLES EN LAS QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS |
| 02010301                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRAY PEDRO DURÁN                     | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA VIVIENDA REFERENTE A RECIBIR, CONDUCIR Y EVACUAR LAS AGUAS RESIDUALES DE LA POBLACIÓN | CABECERA MUNICIPAL   | PRINCIPALMENTE LOS HABITANTES DE LAS CALLES EN LAS QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS |
| 02010301                | CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE COL. SANTIAGO                              | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA VIVIENDA REFERENTE A RECIBIR, CONDUCIR Y EVACUAR LAS AGUAS RESIDUALES DE LA POBLACIÓN | TEPETLAOXTOC   | PRINCIPALMENTE LOS HABITANTES DE LAS CALLES EN LAS QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS |
| 02010301                | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE CALLE TLAXCANTLA                                 | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA VIVIENDA REFERENTE A RECIBIR, CONDUCIR Y EVACUAR LAS AGUAS RESIDUALES DE LA POBLACIÓN | CABECERA MUNICIPAL   | PRINCIPALMENTE LOS HABITANTES DE LAS CALLES EN LAS QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS |
| 02010301                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRIJOL                               | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA VIVIENDA REFERENTE A RECIBIR, CONDUCIR Y EVACUAR LAS AGUAS RESIDUALES DE LA POBLACIÓN | CABECERA MUNICIPAL   | PRINCIPALMENTE LOS HABITANTES DE LAS CALLES EN LAS QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS |
| 02010301                | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE CALLE TLAXCANTLA ENTRE TOLMAN Y AV. LA SANTÍSIMA | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA VIVIENDA REFERENTE A RECIBIR, CONDUCIR Y EVACUAR LAS AGUAS RESIDUALES DE LA POBLACIÓN | CABECERA MUNICIPAL   | PRINCIPALMENTE LOS HABITANTES DE LAS CALLES EN LAS QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS |
| 01070201                | DAR ATENCION PRE-HOSPITALARIA   | DAR ATENCION A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE LO REQUIERAN  | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC                                      | ATENCION A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO                                   |
| 01070201                | ATENDER A LOS LLAMADOS DE EMERGENCIAS   | DAR ATENCION A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE LO REQUIERAN  | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC                                      | ATENCION A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO                                   |
| 01070201                | GENERAR UN ATLAS DE RIESGO POR FACTORES DE VULNERABILIDAD                       | DAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE, SOBRE TODO DAR ATENCION A QUIEN LO REQUIERA   | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC                                      | ATENCION A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO                                   |



### Pilar 4 SEGURIDAD

| Programa presupuestario | Demanda social  | Estrategia de atención   | Localidad                         | Población beneficiada                              |
|-------------------------|---|--|-----------------------------------|--|
| 01070101                | SOLICITAN LA CONTRATACION DE POLICIAS OPERATIVOS PARA MANEJAR SEGURA LA POBLACION DE NUESTRO MUNICIPIO                        | REALIZAR LA CONTRATACION DE POLICIAS OPERATIVOS PARA ERRADICAR LA INSEGURIDAD Y LA DELINCUENCIA DE NUESTRO MUNICIPIO | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC | TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC |
| 01070101                | ADQUISISION DE PATRULLAS  | FACILITAR EL TRASLADO DE ATENCION DE EMERGENCIAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO                                     | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC | TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC |
| 01070101                | MANTENER CAPACITADOS A LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL  | MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA                                       | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC | TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC |
| 01070101                | PROCURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO  | PROCURAR Y MANTENER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO                              | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC | TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC |
| 01070101                | MANTENER EL ORDEN Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE TEPETLAOXTOC  | PROCURAR Y MANTENER EL ORDEN, Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO   | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC | TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC |
| 01070101                | MANTENER EL SISTEMA ACTUALIZADO EL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN  | PROCURAR Y MANTENER EL ORDEN, Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO   | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC | TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC |
| 01030903                | MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE LAS QUEJAS VECINALES ESTABLECIDOS PARA DIRIMIR CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS ENTRE LA POBLACIÓN. | PROCURAR Y MANTENER EL ORDEN, Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO   | TODO EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC | TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC |

### PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

### Eje transversal: 1 IGUALDAD DE GÉNERO

| Programa presupuestario | Demanda social   | Estrategia de atención  | Localidad         | Población beneficiada                      |
|-------------------------|--|---|-------------------|--|
| 02060805                | IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES                                   | GENERAR LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES SIN DISTINCION            | TODO EL MUNICIPIO | TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO |
| 02060805                | DAR ATENCION A MUJERES Y HOMBRES VIOLENTADOS                                       | CANALIZAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE A LAS VICTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA | TODO EL MUNICIPIO | TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO |
| 02060805                | IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN DISTINTAS ÁREAS PRODUCTIVAS. | REALIZAR GESTIONES Y PROMOVER EL AUTOEMPLO  | TODO EL MUNICIPIO | TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO |



| Eje transversal: 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE |  |  |                   |   |
|--|--|--|-------------------|---|
| Programa presupuestario                                  | Demanda social   | Estrategia de atención   | Localidad         | Población beneficiada   |
| 01050201   | CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS HACENDARIOS MUNICIPALES PARA LLEVAR DE MANERA CORRECTA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS   | BRINDAR UN MEJOR Y EFICIENTE SERVICIO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO | TODO EL MUNICIPIO | TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE REQUIERAN LA ATENCION Y ORIENTACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS |
| 01050201   | CONTRIBUIR AL DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO. | CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO.    | TODO EL MUNICIPIO | TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE REQUIERAN LA ATENCION Y ORIENTACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS |
| 01050201   | CAPITAL HUMANO CERTIFICADO EN COMPETENCIA LABORAL.   | CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO             | TODO EL MUNICIPIO | TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE REQUIERAN LA ATENCION Y ORIENTACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS |
| 01050201   | SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL.                                    | DAR CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS DE ACUERDO AL MARCO JURIDICO    | TODO EL MUNICIPIO | TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE REQUIERAN LA ATENCION Y ORIENTACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS |

| Eje transversal: 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO |  |   |                   |   |
|--|--|---|-------------------|---|
| Programa presupuestario  | Demanda social   | Estrategia de atención  | Localidad         | Población beneficiada   |
| 01080501   | LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON ACCESO A LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE EL USO EFICIENTE DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S). | MANTENER A LA POBLACION INFORMADA DE LOS HECHOS Y AVANCES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA          | TODO EL MUNICIPIO | TODOS LOS HABITANTES, Y COMTRIBUYENTES QUE SOLICITEN HACER TRAMITES EN EL MUNICIPIO |
| 01080501   | PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS INSTAURADOS.   | MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE LAS DUDAS DE LOS CIUDADANOS DE FORMA SENCILA Y ACCESIBLE | TODO EL MUNICIPIO | TODOS LOS HABITANTES, Y COMTRIBUYENTES QUE SOLICITEN HACER TRAMITES EN EL MUNICIPIO |
| 01080501   | MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES Y TELECOMUNICACIONES.   | MANTENER ACTUALIZADOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, FACILITANDO LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN        | TODO EL MUNICIPIO | TODOS LOS HABITANTES, Y COMTRIBUYENTES QUE SOLICITEN HACER TRAMITES EN EL MUNICIPIO |
| 01080501   | ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS CON OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO E INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PAGOS DE LOS TRÁMITES ELECTRÓNICOS  | FACILITAR LAS FORMAS DE PAGO, PARA AGILIZAR TIEMPOS Y TRAMITES                                  | TODO EL MUNICIPIO | TODOS LOS HABITANTES, Y COMTRIBUYENTES QUE SOLICITEN HACER TRAMITES EN EL MUNICIPIO |

FUENTE: EN BASE A DATOS RECABADOS EN CAMPAÑA Y DE INFORMACION DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN. 2022-2024



#### IV.VI.V Tema: Finanzas Públicas Sanas

Las finanzas públicas son un método que se enfoca en la obtención de ingresos, realización de gastos y gestión de la deuda pública. Este tema de las finanzas se enfoca primordialmente en la recaudación de impuestos y el gasto público, lo cual puede generar déficit o superávit; el primero genera un ahorro y el segundo aumenta la deuda pública. Respecto a las finanzas públicas sanas tienen como uno de sus objetivos principales un presupuesto sostenible, el cual no genere deuda pública.

En base a una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimientos de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas sanas en el Municipio. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuadas, manejar las finanzas del Municipio con responsabilidad y transparencia con el objeto de tener siempre lista la rendición de cuentas exitosa.

En la siguiente tabla se muestra una estimación del comportamiento del total de los ingresos del municipio desde 2017 al 2021.

| Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017-2021                    |                |       |                |       |                |       |                |        |                |        |
|--|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|--------|----------------|--------|
| Concepto   | Año            |       |                |       |                |       |                |        |                |        |
|  | 2017           |       | 2018           |       | 2019           |       | 2020           |        | 2021           |        |
|  | Miles de pesos | %      | Miles de pesos | %      |
| <b>Total de ingresos</b>   | 112,580,479.38 | 100   | 130,281,944.00 | 100   | 140,930,089.04 | 100   | 161,303,595.40 | 100    | 150,619,343.29 | 100    |
| <b>Impuestos</b>   | 5,908,614.09   | 5.25  | 6,653,879.45   | 5.11  | 8,669,116.27   | 6.15  | 7,648,466.45   | 4.74   | 10,652,183.60  | 7.07   |
| <b>Derechos</b>  | 2,923,724.19   | 2.60  | 3,023,939.51   | 2.32  | 3,278,917.77   | 2.33  | 2,731,414.02   | 1.69   | 4,528,193.40   | 3.01   |
| <b>Aportación de mejoras</b>   | 2,877,651.00   | 2.56  | 967,428.00     | 0.74  | 1,049,001.57   | 0.74  | 599,616.00     | 371.73 | 43,484.50      | 28.87  |
| <b>Productos</b>   | 393,838.00     | 0.35  | 34,844.50      | 0.03  | 37,782.63      | 0.03  | 132,301.15     | 82.02  | 207,473.04     | 137.75 |
| <b>Aprovechamientos</b>  | 152,642.33     | 0.14  | 314,100.63     | 0.24  | 339,376.94     | 0.24  | 35,646.92      | 22.1   | 566,707.00     | 376.25 |
| <b>Ingresos derivados del Sector Auxiliar</b>                        | 100,450,670.52 | 78.56 | 102,347,922.34 | 78.56 | 122,216,725.14 | 86.72 | 138,500,886.44 | 85.86  | 122,579,254.40 | 81.38  |
| <b>Otros Ingresos</b>  | 178,623.91     | 0.16  | 17,568,030.83  | 13.48 | 6,017,922.60   | 4.27  | 11,639,548.42  | 7.22   | 12,042,047.35  | 8.00   |
| <b>Ingresos derivados de financiamiento</b>                          | 0              | 0     | 0              | 0     | 0              | 0     | 0              | 0      | 0              | 0      |
| <b>Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal</b> | 0              | 0     | 0              | 0     | 0              | 0     | 0              | 0      | 0              | 0      |
| <b>Ingresos Propios</b>  | 0              | 0     | 0              | 0     | 0              | 0     | 0              | 0      | 0              | 0      |

Fuente: Elaboración Propia con información de Tesorería Municipal Admón. 2022-2024.



La hacienda municipal debe regirse con el mayor apego a las legislaciones aplicables para dar cumplimiento a las metas determinadas durante su gobierno; esto en favor de la población municipal.

Efectuar una serie de procesos administrativos que son precisos y facilitan un servicio adecuado y eficiente a todos los contribuyentes; así como la administración transparente del presupuesto de ingresos y egresos autorizado, para lograr una rendición de cuentas exitosa. Las finanzas públicas sanas demandan de una buena gestión del presupuesto con un manejo efectivo.

La administración pública atiende a los modelos que destacan los resultados y no los procedimientos, a partir de ello se da mayor relevancia a lo que se hace y se logra, lo cual es un impacto positivo en el bienestar de la población. La estructura del comportamiento de los ingresos con los que cuenta el municipio, consiste en tres tipos: los ingresos propios, ingresos recibidos de la Federación y del Estado. Para mayores referencias y los ingresos extraordinarios, tal como se muestra la siguiente tabla:

| Comportamiento de los Ingresos según su fuente de 2017-2021 |                |       |                |       |                |       |                |       |                |       |
|---|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| Concepto  | Año            |       |                |       |                |       |                |       |                |       |
|   | 2017           |       | 2018           |       | 2019           |       | 2020           |       | 2021           |       |
|   | Miles de pesos | %     |
| <b>Total de ingresos</b>                                    | 112,580,479.38 | 100   | 130,281,944.00 | 100   | 140,930,089.00 | 100   | 161,303,595.40 | 100   | 150,619,343.29 | 100   |
| <b>Ingresos Propios</b>                                     | 11,951,184.95  | 10.62 | 10,365,990.83  | 7.96  | 12,695,441.3   | 9.01  | 11,163,160.51  | 6.92  | 15,998,041.54  | 10.62 |
| <b>Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales</b>      | 100,450,670.52 | 89.23 | 102,347,922.34 | 78.56 | 122,216,725.1  | 86.72 | 138,500,886.44 | 85.86 | 122,579,254.40 | 81.38 |
| <b>Ingresos Extraordinarios</b>                             | 178,623.91     | 0.16  | 17,568,030.83  | 13.48 | 601,7922.6     | 4.27  | 11,639,548.42  | 7.22  | 12,042,047.35  | 8.00  |

Fuente: Elaboración Propia con información de Tesorería Municipal Admón. 2022-2024.

Los recursos con que el Gobierno Municipal proyecta sus actividades, desarrollo proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

Los ingresos municipales el cual contiene un comparativo de los ingresos ordinarios y extraordinarios que recauda la Tesorería Municipal a fin de que el ciudadano conozca el monto, porcentaje y origen de los ingresos.



#### IV.VI.V.I Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

La recaudación y padrón de contribuyentes representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos. El principal ingreso tributario, es el impuesto predial pues tiene una amplia base y poca movilidad.

| CICLO | ENTIDAD_FEDERATIVA | ID_MUNICIPIO | MUNICIPIO    | CUENTAS_PAGADAS | MONTO_PREDIAL | MONTO_RECAUDADO_PERCAPITA | POBLACION |
|-------|--------------------|--------------|--------------|-----------------|---------------|---------------------------|-----------|
| 2013  | México             | 93           | Tepetlaoxtoc | 6478            | 3492155       | 125                       | 27944     |
| 2014  | México             | 93           | Tepetlaoxtoc | 5898            | 3347799       | 120                       | 27944     |
| 2015  | México             | 93           | Tepetlaoxtoc | 6328            | 3888317       | 127                       | 30680     |
| 2016  | México             | 93           | Tepetlaoxtoc | 6638            | 4202542       | 137                       | 30680     |
| 2017  | México             | 93           | Tepetlaoxtoc | 5668            | 3944032       | 129                       | 30680     |
| 2018  | México             | 93           | Tepetlaoxtoc | 6918            | 4181728       | 136                       | 30680     |
| 2019  | México             | 93           | Tepetlaoxtoc | 6580            | 3312298       | 108                       | 30680     |
| 2020  | México             | 93           | Tepetlaoxtoc | 6956            | 4993698       | 153                       | 32564     |
| 2021  | México             | 93           | Tepetlaoxtoc | 6574            | 6623343       | 203                       | 32564     |

Fuente [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion\\_Local](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local)

▶ Monto recaudado de impuesto predial.

La recaudación de ingresos propios correspondiente a los ejercicios 2017 al 2021, ha presentado un crecimiento promedio de un 67.93%, la apuesta de la presente administración 2022-2024, es que se incrementen los ingresos propios a través de la implementación de mecanismos adicionales para fomentar el pago de las contribuciones. Es importante mencionar que, al cierre del año fiscal 2021, se contabilizaron catastralmente 12,965 número de predios, de los cuales 10,779 son predios urbanos y 2,216 son propiedades consideradas como rústicas, en la presente administración se trabajará para motivar a los contribuyentes a evitar el rezago en el pago de sus impuestos, pues genera morosidad.

Con ello se puede determinar que la Tesorería Municipal es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales y de los derivados de la suscripción de convenios, así como responsable de realizar las erogaciones que haga el Municipio de conformidad con las disposiciones legales aplicables, tales como los siguientes pagos: 1) Impuestos; 2) Derechos; 3) Aportación a mejoras; 4) Productos; y 5) Aprovechamientos. La percepción de estos rubros se genera acorde al marco legal concretado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en su apartado municipal, que establece y



regula las cuotas y tarifas autorizadas, para el ejercicio fiscal en curso y la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México.

Los Mecanismos para avivar el pago de contribuciones en el ayuntamiento, han generado alternativas para la recepción del pago predial, a través de incentivos de pagos oportunos en el primer trimestre, aprobados por cabildo y regulados por la ley correspondiente. Se tiene contemplado promover la sistematización de pagos electrónicos a mediano plazo durante la actual administración.

#### **IV.VI.V.II Subtema: Deuda Pública Municipal**

Son los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales los que contribuyen al desarrollo económico y social de un país, sin embargo, se enfrentan a diferentes situaciones que desestabilizan sus finanzas públicas, permitiéndoles compensar la falta de recursos, siempre y cuando se apeguen a la normatividad.

Por ende, es de suma importancia comentar que esta administración recibió una deuda de \$10,973.091.17 en referencia del año fiscal anterior 2021. Sin embargo, el reto de esta Administración es lograr que la deuda pública no interrumpa el plan de trabajo, o el diseño de mecanismos que permitan abatir el rezago en los diferentes sectores, así como el pago de obligaciones por los servicios que se reciben, y con ello negociar las mejores condiciones de financiamiento de la deuda con los acreedores y reducir gradualmente el pago de los servicios, esto con la finalidad de contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva y lograr acuerdos de pago con las instituciones correspondientes con las que se tiene la deuda en un proyecto de coordinación y tratar de sanear las finanzas públicas municipales sin perjudicar o comprometer las obras, servicios y acciones del presente Gobierno.

Sin lugar a dudas, el manejo de finanzas públicas sanas consolida un municipio con factibilidad de incrementar presupuestos destinados a obras y servicios públicos que satisfagan las necesidades de sus habitantes. Para lograr dicho cometido, la Administración Pública Municipal 2022 – 2024 establece una política de transparencia en las finanzas y de rendición de cuentas.



#### **IV.VI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos**

El presupuesto anual es la herramienta primordial, para la estructura de los ingresos y egresos en la Hacienda Pública Municipal, de los ingresos y egresos del gobierno, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos a desarrollar. De la misma forma, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.

El municipio percibe contribuciones respecto a todo lo relacionado con la propiedad inmobiliaria, traslado de dominio y mejora, entre otros. En materia de derechos, los rubros que dotan de más ingresos al ayuntamiento son los relativos a las licencias de construcción, uso de suelo, de urbanización y pago de predial, entre los que se encuentran los servicios catastrales.

Cabe mencionar que la legislatura local otorga al municipio, facultades para el cobro de aprovechamientos, los cuales se derivan del incumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, lo que los hace acreedores al pago de rezagos, recargos, multas y otras sanciones. Asimismo, el ayuntamiento realiza cobros a las contribuciones de mejoras a determinados sectores de la sociedad, que son beneficiarios directos por el desarrollo de alguna obra pública.

La presente administración contempla en el corto, mediano y largo plazo mejorar la recaudación de ingresos propios, acrecentando la captación tributaria, así como la captación del registro y fiscalización de contribuyentes municipales, a través de la facilitación del acceso a nuevos contribuyentes al padrón tributario, fomentando la cultura de pago. Indistintamente, se proponen organizar campañas de estímulo e incentivos económicos que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, bonificaciones de pago puntual del impuesto predial, actualización periódica del catastro municipal con la finalidad de ser más eficiente en la recaudación del predial y disminuir el rezago del mismo y continuar con las revisiones anuales a los reglamentos municipales en materia de recaudación para actualizarlos de acuerdo a las nuevas necesidades.



En este sentido se ofrece un análisis del comportamiento de los egresos del 2017- al 2021, de acuerdo a la información de la Tesorería Municipal.

| Comportamiento porcentual del Egreso Municipal de 2017-2021 |                |       |                |       |                |       |                |       |                |       |
|---|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| Concepto  | Año            |       |                |       |                |       |                |       |                |       |
|   | 2017           |       | 2018           |       | 2019           |       | 2020           |       | 2021           |       |
|   | Miles de pesos | %     |
| <b>Total de egresos</b>                                     | 100,711,038.71 | 100   | 128,860,739.86 | 100   | 140,930,089.04 | 100   | 139,623,571.73 | 100   | 149,115,929.47 | 100   |
| Servicios personales  | 42,568,.64     | 42.27 | 53,337,188.85  | 41.39 | 44,870,146.10  | 31.84 | 54,973,818.90  | 39.37 | 66,628,922.29  | 44.68 |
| Materiales y suministros                                    | 5,901,883.68   | 5.86  | 7,537,732.71   | 5.85  | 12,757,579.57  | 9.05  | 4,463,472.68   | 3.2   | 6,253,028.36   | 4.19  |
| Servicios generales   | 8,697,823.23   | 8.64  | 8,664,251.75   | 6.72  | 18,262,024.22  | 12.96 | 9,346,073.32   | 6.69  | 9,954,314.96   | 6.68  |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.     | 8,847,257.96   | 8.78  | 10,791,566.59  | 8.37  | 9,848,068.92   | 6.99  | 15,197,886.59  | 10.88 | 13,900,697.75  | 9.32  |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                     | 235,711.00     | 0.23  | 3,633,583.55   | 2.82  | 3,900,826.48   | 2.77  | 7,545,570.36   | 5.4   | 1,898.248.72   | 1.27  |
| Inversión pública   | 31,056,200.12  | 30.84 | 37,678,294.69  | 29.24 | 34,546,285.34  | 24.51 | 28,242,418.53  | 20.23 | 39,507,626.22  | 26.49 |
| Inversiones Financieras y otras provisiones                 | ---            | ---   | ---            | ---   | ---            | ---   | ---            | ---   | ---            | ---   |
| Participaciones y aportaciones                              | ---            | ---   | ---            | ---   | ---            | ---   | ---            | ---   | ---            | ---   |
| Deuda Pública   | 3,403,514.08   | 3.38  | 7,218,121.72   | 5.60  | 4,682,079.48   | 3.32  | 19,854,331.35  | 14.22 | 10,973.091.17  | 7.36  |

Fuente: Elaboración Propia de Tesorería Municipal Admón. 2022-2024.

Por tanto, el Presupuesto basado en Resultados apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad. En este sentido, se trabajará para promover la optimización de los recursos para brindar mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos.

Es importante mencionar que en el 2017 de contar con una deuda mínima representada con el 3.38%, en el 2021, incremento a % en la que existe la afectación directamente a la población general del municipio, pues surgen de forma repentina, y evitan lograr llevar finanzas públicas sanas, pues se tiene que generar la estrategia oportuna para poder subsanar la deuda pública.

Uno de los grandes retos seguirá siendo contar con una autonomía financiera, pues depende de partidas federales, que son determinantes para cumplir con las obligaciones encomendadas a la Administración Pública Municipal; sin embargo, se trabajara y se realizará lo posible, para procurar reducir un poco el margen de esa dependencia financiera por parte del Estado, la siguiente tabla



nos permite conocer los cambios porcentuales que ha sufrido la administración de la hacienda pública municipal del 2017 al 2021.

| 256 Cambios Porcentuales de la Gestión Financiera de 2017-2021                                     |                |   |                |   |                |   |                |   |                |               |
|--|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---------------|
| Concepto   | Año            |   |                |   |                |   |                |   |                |               |
|  | 2017           |   | 2018           |   | 2019           |   | 2020           |   | 2021           |               |
|  | Miles de pesos | %             |
| <b>Equilibrio Presupuestal</b><br>(Total de ingresos/ Total de Egresos)                            | 0.001117856    |   | 0.001011029    |   | 0.001          |   | 0.001155275    |   | 0.001010082    | 0.001117856   |
| <b>Balance Presupuestal</b><br>(Ingresos ordinarios/ Gastos Ordinarios)                            | 0.000818591    |   | 0.000149067    |   | 0.000167288    |   | 0.000162294    |   | 0.000193128    |               |
| <b>Balance Financiero</b><br>(Balance presupuestal- Servicio de la Deuda y pago de amortizaciones) | ---            |   | ---            |   | ---            |   | ---            |   | ---            | ---           |
| <b>Ingresos Ordinarios</b> (total de Ingresos- Endeudamiento)                                      | 109,176.97     |   | 123,063.82     |   | 136,248.01     |   | 141,433.55     |   | 0.00           | 109,176.97    |
| <b>Gastos Ordinarios</b><br>(Total de egresos- Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)      | 97,307.52      |   | 121,642.62     |   | 136,248.01     |   | 119,769.24     |   | 0.00           | 97,307.52     |
| <b>Proporción del Gasto Programable</b>  | ---            |   | ---            |   | ---            |   | ---            |   | ---            | ---           |
| <b>Gasto de operación</b>  | 14,599,706.91  |   | 69,539,173.31  |   | 75,889,749.89  |   | 68,783,364.90  |   | 82,836,265.61  | 14,599,706.91 |
| <b>Gasto de Inversión</b>  | 43,542,683.16  |   | 59,321,566.55  |   | 52,977,260.22  |   | 70,840,206.83  |   | 53,408,323.97  | 43,542,683.16 |

Fuente: Elaboración Propia de Tesorería Municipal Admón. 2022-2024.

#### IV.VI.V.IV Subtema: Inversión

Los ingresos de un ente gubernamental, se conocen como ingresos públicos y se generan a partir del cobro de impuestos, los cuales permiten el desarrollo del gasto público.

La inversión municipal para promover el bienestar social tiene tres tipos de ingresos: Federal, Estatal y Municipal.

Los recursos federales son los que representan un mayor porcentaje en el ingreso municipal, siendo principalmente los siguientes:

**Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, que tiene como propósito cubrir necesidades referentes a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.



**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, el cual se destina prioritariamente al cumplimiento de obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la Seguridad Pública.

**Fondo de Apoyo a la Seguridad Pública (FAS)**, destinado principalmente al fortalecimiento de la Seguridad Pública, visible en equipamiento de este sector.

**Participaciones federales**, que son asignaciones que la federación proporciona a los municipios y que son de libre disposición. Existen fondos de participación federal que están disponibles y son asignados por las gestiones realizadas para diferentes proyectos de inversión municipal. Entre éstos están: El Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE), el Fondo de Fortalecimiento de Inversión (FFI) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

**En cuanto a las Aportaciones estatales se contemplan principalmente: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)**, destinado principalmente a Seguridad Pública, cumplimiento de obligaciones financieras e inversión.

**Participaciones Estatales**, las cuales son de libre disposición.

**Los ingresos municipales**, engloba todos los impuestos y servicios que se cobran por parte del H. Ayuntamiento y que son de libre disposición.

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



#### **IV.VI.VI Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño.**

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Misma que tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población. El objeto de trabajo de la GpR son el conjunto de mecanismos, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público, por lo que se refiere a este, se crea cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad, y que gocen de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades; es decir, cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

El presente Plan de Desarrollo ha sido construido sobre la base de la metodología de Gestión por Resultados para el Desarrollo y plantea una serie de indicadores orientados a medir y evaluar el desempeño de la administración pública municipal. En un entorno de planeación estratégica, se aplican las nociones de la GpR, así como algunas de las herramientas e instrumentos fundamentales para el fortalecimiento del desempeño público, tales como: Marco Normativo en materia de los PbRM, de observancia y aplicabilidad municipal; Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipal; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML); Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para los municipios del Estado de México, se denomina Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN); y La Transparencia y Rendición de Cuentas.

Por lo que respecta y en relación con lo establecido por los artículos 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el artículo 75 del Bando de Gobierno del Municipio de Tepetlaoxtoc 2022, compete a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas anuales contenidos en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).



Con la Metodología para la construcción y operación del Sistema de evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), la GpR permite y facilita a los regentes públicos, contar con un mejor conocimiento y mayor capacidad de análisis, diseño de alternativas y toma de decisiones para que logren los mejores resultados posibles, de acuerdo con los objetivos fijados, las intervenciones públicas de orden municipal permanentemente estarán fundamentadas en el Plan de Desarrollo Municipal, para de esta manera favorecer el desarrollo pleno y sustentable de los habitantes de un municipio.

Para llevar a cabo los procesos de evaluación, se cuenta con la UIPPE y la Tesorería Municipal que trabajan de forma coordinada y en conjunto con instituciones estatales, el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta que facilita la evaluación y la conformación presupuestal de los programas, logrando con ello mayor claridad para definir el objetivo para el cual fueron creados. Estos indicadores, permiten focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población. Con lo que respecta a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la evaluación, es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Para dar cumplimiento de la evaluación municipal, se realizará a través de la UIPPE, en coordinación con todas y cada una de las Unidades administrativas ejecutoras, quienes deben entregar el seguimiento y cumplimiento de avance de sus indicadores trascendentales y de gestión y de sus metas por proyecto presupuestario.

Partiendo de esta consideración que la administración municipal, adopta estos procesos con la finalidad de orientar los resultados hacia la eficiencia y eficacia en la estructuración del presupuesto, su ejercicio, registro, control y evaluación que genere beneficios para la población, de tal modo que se alcance a satisfacer las necesidades y demandas de la población.



#### **IV.VI.VII Tema: Eficacia y Eficiencia en el Sector Público**

Es a partir del 2008 que los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal, están obligados a transitar de un Presupuesto por Programas, hacia el PbR, esta forma de presupuestar implica que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal, analicen, refuercen, rediseñen e incluso generen nuevas políticas públicas verificando el enfoque hacia resultados. Las administraciones municipales se enrolan en un proceso de cambio, enfocado a que la eficiencia y eficacia en la estructuración del presupuesto, su ejercicio, registro, control y evaluación pueda verificarse en la entrega de resultados benéficos para la población gobernada.

Las administraciones municipales deben adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados, para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados (GpR), permitiendo la redistribución de los recursos de manera responsable socialmente y sobre todo en estricto apego a lo establecido en los diferentes ordenamientos legales, entre ellos, la Ley de Disciplina Financiera.

##### **IV.VI.VII.I Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos**

Para dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que señala, el perfil técnico-profesional que deben de tener los titulares de las dependencias municipales, así como en el Título Cuarto de la Ley citada, denominado Régimen Administrativo, las dependencias que integran la administración pública de Tepetlaoxtoc, son dirigidas por personas que cuentan con estudios de Licenciatura en su mayoría.

Es importante comentar que los/as servidores/as públicos cuentan con capacitación que fortalece sus conocimientos en el servicio público para atención a la sociedad; no obstante, uno de los principales objetivos es el de vincular la preparación académica con las responsabilidades que le fueran conferidas incrementando así el valor de las funciones productivas dentro de sus áreas de trabajo.



Cabe mencionar que para las dependencias que integran la administración pública municipal 2021-2024, realizan lo correspondiente para contar con la certificación en competencias laborales que emite el IHAEM y así dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica antes mencionada.

En este entendido se deriva la siguiente información que nos permite conocer la integración de la plantilla de personal que labora en la presente administración, en la que se hace referencia a los rangos de edad y en la que predominan el personal en un rango de edad de los 31- a 40 años, contando con 25 mujeres y 16 hombres respectivamente, así mismo y de acuerdo al nivel escolar se observa que existen 51 personas con nivel escolar superior de los cuales 22 son mujeres y 29 hombres, y finalmente se cuenta con la certificación de 7 personas de las que 3 son mujeres y 4 hombres, dando cabal cumplimiento a lo antes mencionado y requerido por el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal

### PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

2022 – 2024

| Rango de edad | Mujeres   | Hombres   | Total por rango |
|---------------|-----------|-----------|-----------------|
| 19 – 20       | 2         | 3         | 5               |
| 21 – 30       | 15        | 13        | 28              |
| 31 – 40       | 25        | 16        | 41              |
| 41 – 50       | 20        | 17        | 37              |
| 51 – 60       | 8         | 13        | 21              |
| 61 - 70       | 5         | 7         | 12              |
| 71 – 80       | 0         | 4         | 4               |
| <b>Total</b>  | <b>75</b> | <b>73</b> | <b>148</b>      |

Fuente: Elaboración propia con información del área de Recursos Humanos periodo 2022 – 2024.



## GRADO ACADÉMICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 2022 – 2024

| Grado escolar   | Mujeres | Hombres | Total de personas por grado escolar |
|-----------------|---------|---------|-------------------------------------|
| Sin escolaridad | 4       | 5       | 9                                   |
| Nivel básico    | 6       | 8       | 14                                  |
| Media básica    | 11      | 13      | 24                                  |
| Media Superior  | 28      | 16      | 44                                  |
| Superior        | 22      | 29      | 51                                  |
| Maestría        | 1       | 0       | 1                                   |
| Doctorado       | 1       | 0       | 1                                   |

Fuente: Elaboración propia con información del área de Recursos Humanos periodo 2022 – 2024.

### PERSONAL CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022 – 2024

|       |   |   |         |
|-------|---|---|---------|
| Total | 7 | 3 | Mujeres |
|       |   | 4 | Hombres |

Fuente: Elaboración propia con información del área de Recursos Humanos periodo 2022-2024.

#### IV.VI.VII.II Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Es de suma importancia que la administración pública municipal cuente con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Las estadísticas son un sustancial insumo para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio municipal. Uno de los objetivos que conforman el desarrollo institucional del municipio está la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, de esta manera se podrá disponer de información pertinente y clara que facilite la toma de decisiones.



Por lo tanto la presente administración 2022 – 2024 trabajará para fortalecer al interior de las áreas generadoras de la información estadística buscando con ello coadyuvar en todo momento en aras de consolidar el sistema estatal de información Estadística y Geográfica y de esta manera ayudar a que la compilación, clasificación y procesamiento de la información permita realizar una evaluación objetiva de los instrumentos de planeación municipal en un marco de transparencia y rendición de cuentas



#### **IV.VI.VII Tema: Coordinación Institucional**

La eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas municipales enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

El actuar gubernamental, se realiza con el ejercicio diario de las funciones encomendadas, por ello se trabajará la coordinación, que es el proceso de integrar las actividades o funciones de departamentos independientes con el fin de lograr las metas organizacionales con eficacia; para lograrlo es imperativo implicar todas las áreas para que tengan una determinada tarea en función a los objetivos planteados; además, se ha tomado en cuenta sus particularidades y características, visualizando la susceptibilidad a ser coordinadas, dándolas a conocer a todo el personal, en el sentido de quién y cómo las coordinará. Los vínculos de apoyo con organismos serán también un puente que permita fortalecer las alianzas para lograr los objetivos y cerrar las brechas de desigualdad en el territorio municipal, es decir que la presente administración periodo 2022 – 2024, trabajará permanentemente en el desarrollo de una estructura interna que facilite la coordinación intergubernamental con el único objeto de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente, motivo por el cual se realizará una estrecha relación y coordinación en diversas materias con el Gobierno Federal, Estatal y con municipios vecinos.

El Gobierno de Tepetlaoxtoc trabaja de manera coordinada por un lado con el Gobierno Federal, donde interviene La Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC); la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Policía Federal Preventiva (PFP).

Por otro lado con el Gobierno Estatal la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), la Dirección General de Protección Civil, la Secretaría de Educación, la Junta de Caminos del Estado de México, la Secretaría de Comunicaciones, la Secretaría del Medio Ambiente, la Protectora de Bosques (PROBOSQUE), el Comité



Técnico de Protección Forestal, la Comisión de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), con el propósito de identificar los riesgos y la vulnerabilidad que existe en el municipio, generando el ambiente de prevención y mitigación de situaciones que generen riesgo a la población.

#### **IV.VI.VII.I Subtema: Fortalecimiento Municipal**

El Municipio requiere que todas y cada una de las áreas trabajen de forma conjunta creando alianzas entre ellos para conformar un gobierno sólido, que pueda y sea capaz de dar resultados satisfactorios a la ciudadanía que requiera de algún servicio de dicha institución.

La administración pública es un órgano fundamental para el vivir de los ciudadanos ya que forma parte importante de la sociedad ya que esta es la que proporciona servicios a favor de la ciudadanía, y es ella la que busca resultados favorables a sus trámites dando a relucir de esta manera el trabajo eficiente y eficaz de los mismos servidores públicos que en conjunto son un solo órgano.

El control de la gestión y el desempeño del municipio existirán como una práctica recurrente, para mejorar el proceso de toma de decisiones y promover una rendición de cuentas más efectiva, de esta forma se fortalecerán las capacidades institucionales de la Administración Pública Municipal.

Uno de los principales retos que enfrentan los gobiernos municipales en México es la medición del rendimiento de su operación diaria. El apoyo sistemático de instrumentos enfocados a este propósito contribuye a que el primer orden de gobierno asegure mejor cobertura y calidad de los servicios básicos que se brindan a la población, ejerciendo de manera más eficiente el erario público y, en general, las acciones de gobierno.

La administración municipal requiere alcanzar resultados óptimos en la ejecución de su gestión. Para lograrlo, se requiere de voluntad política y administrativa para realizar evaluaciones diagnósticas objetivas sobre las realidades que guarda el estado del encargo, para que con visión estratégica se logre trazar las acciones que lleven a subsanar los nichos de oportunidad y a aprovechar las fortalezas institucionales.



Esta administración estará pendiente de la enfocada al fortalecimiento de hacienda pública estando pendiente de lo que mandata la ley de coordinación fiscal trabajando con el Gobierno del Estado en los proyectos que este tenga en materia de obra e infraestructura municipal, así como el equipamiento para la seguridad pública municipal.

El Gobierno del Estado de México ha creado el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) con el propósito de incrementar los recursos a los municipios, y con ello fortalecer y dar atención a las demandas de la población, es indispensable mencionar que los recursos de este fondo se determinan de acuerdo al convenio y a los acuerdos por los que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio de los recursos de FEFOM.

Para el cálculo de la fórmula descrita en el presente acuerdo se utilizó la información del Censo de Población y Vivienda 2020, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la cual se sustenta en criterios, porcentajes y objetivos de asignación y distribución, esta información se publica en la gaceta oficial emitida por el poder Ejecutivo del Estado de México, y por la Secretaría de Finanzas, en la siguiente tabla se muestran los montos obtenidos por cada año fiscal.

| FONDOS OBTENIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE TEPETLAOXTOC |  |
|--|--|
| Año fiscal   | Monto asignado y ejercido de acuerdo al año fiscal |
| 2017   | 10,790,670.86                                      |
| 2018   | 11,818,353.80                                      |
| 2019   | 20,553,659.25                                      |
| 2020   | 12,846,037.03                                      |
| 2021   | 12,846,037.03                                      |
| 2022   | 13,774,329.03                                      |

Información obtenida de la Gaceta Oficial de la Secretaría de Finanzas, de los años fiscales 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, y corroborada con Tesorería Municipal periodo 2022 – 2024.



De manera que los recursos son aplicados a los programas que corresponden, encaminándolos a las obras y acciones para atender las demandas y necesidades ciudadanas, manteniendo al municipio, como el orden de gobierno que se mantiene en contacto directo con los habitantes, considerando que se deberá cumplir con los requerimientos necesarios para poder disponer de estos recursos.



## IV.VI.VIII Instrumentación Estratégica: Eje Transversal 2



| EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE   | Vinculación Agenda 2030                   |                |
|---|---|----------------|
| <b>ET 02 01 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>   | Objetivos                                 | Metas          |
|   | 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles    | 11.1           |
|   | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | 16.6           |
|   | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | 16.7           |
|   | 17. Alianzas para Lograr Objetivos        | 16.10<br>17.15 |
| Programa presupuestario: 01030101 <b>Conducción de políticas generales de gobierno</b>  |   |                |
| <b>OBJETIVOS</b>  |   |                |
| 34.1 Realizar acciones que contribuyan al desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y servicios de calidad, todo esto de acuerdo a un marco de legalidad. |   |                |
| 34.2 Instituir un ambiente de gobernabilidad y paz social   |   |                |
| <b>ESTRATEGIAS</b>  |   |                |
| 34.1.1 Se contribuirá a promover la gobernabilidad mediante mecanismos e instrumentos de participación social, para la conformación de políticas públicas municipales                     |   |                |
| <b>LINEAS DE ACCIÓN</b>   |   |                |
| 34.1.1.1 Atender demandas ciudadanas para la implementación de políticas públicas municipales   |   |                |
| 34.1.1.2 Realizar gestiones ante las dependencias federales y estatales, así como en instituciones privadas para la obtención de beneficios para los Tepetlaoxtocenses                    |   |                |
| 34.1.1.3 Rendir informes de resultados a la ciudadanía, como lo es el informe de 100 días y anualmente como lo establece la Ley Organica Municipal del Estado de México                   |   |                |
| 34.1.1.4 Presidir y sesionar en los consejos y comités municipales, así como la realización y supervisión de acuerdos   |   |                |
| 34.1.1.5 Dar seguimiento a las gestiones realizadas ante las instancias gubernamentales   |   |                |
| 34.1.1.6 Realizar audiencias públicas en atención a la ciudadanía que lo solicite y en su caso atender sus necesidades, en el ámbito de su competencia.                                   |   |                |



| <b>EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>  | Vinculación Agenda 2030            |                |
|---|------------------------------------|----------------|
| <b>ET 02 01 01 REGLAMENTACIÓN</b>   | Objetivos                          | Metas          |
|   | 17. Alianzas para lograr objetivos | 17.14<br>17.16 |
| Programa presupuestario:01030902 <b>Reglamentación municipal</b>  |                                    |                |
| <b>OBJETIVOS</b>  |                                    |                |
| 35.1 Dirigir y orientar el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el título VI de la Ley orgánica municipal del Estado de México Municipal.   |                                    |                |
| <b>ESTRATEGIAS</b>  |                                    |                |
| 35.1.1 Asistir y fortalecer una cultura de legalidad mediante la actualización de las disposiciones normativas y administrativas municipales  |                                    |                |
| <b>LINEAS DE ACCIÓN</b>   |                                    |                |
| <p>35.1.1.1 Actualizar el inventario e integración de expedientes de muebles, de acuerdo con sus correspondientes códigos.</p> <p>35.1.1.2 Confronta de inventarios con registro de expedientes.</p> <p>35.1.1.3 Coordinar con proveeduría para registro de nuevas adquisiciones.</p> <p>35.1.1.4 Informar a las diferentes dependencias del Ayuntamiento de la disponibilidad de bienes, para que se proceda a su adecuada distribución entre las dependencias municipales que lo requieran</p> <p>35.1.1.5 Promover y llevar en coordinación con las dependencias municipales competentes en la materia, campañas cívicas sobre el cuidado y conservación del Patrimonio Municipal.</p> <p>35.1.1.6 Instrumentar, realizar y coordinar las acciones y programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo propiedad del Ayuntamiento.</p> <p>35.1.1.7 Practicar visitas a las dependencias municipales, con el objeto de verificar la existencia y adecuado uso de los bienes que obran en los inventarios respectivos.</p> <p>35.1.1.8 Dar de baja los bienes obsoletos</p> <p>35.1.1.9 Impulsar políticas de modernización del archivo municipal.</p> <p>35.1.1.10 Coordinarse con el Cronista Municipal, para la difusión de la memoria del acontecer histórico local.</p> <p>35.1.1.11 Difundir las funciones del Archivo Municipal, a fin de convertirlo en un lugar de interés para la población</p> <p>35.1.1.12 Establecer mecanismos de dialogo con la ciudadanía</p> <p>35.1.1.13 Fomentar mecanismos de participación ciudadana</p> <p>35.1.1.14 Participar en reuniones con autoridades federales, estatales y municipales</p> <p>35.1.1.15 Integrar el programa operativo anual.</p> <p>35.1.1.16 Dar seguimiento a los convenios celebrados con instituciones Estatales.</p> <p>35.1.1.17 Mantener una relación cercana con autoridades auxiliares.</p> <p>35.1.1.18 Actualización paulatina de acuerdo con las demandas y realidad municipal.</p> |                                    |                |



|  |  |                       |
|--|--|-----------------------|
| <b>EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>   | Vinculación Agenda 2030                                |                       |
| <b>ET 02 02 TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS</b>   | Objetivos  | Metas                 |
|  | 16. Paz, justicia e instituciones solidas              | 16.3<br>16.6<br>16.10 |
|  | Programa presupuestario: 01080401 <b>Transparencia</b> |                       |
| <b>OBJETIVOS</b>   |  |                       |
| 36.1 Transparentar las obligaciones del gobierno municipal en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información, en un marco de participación y escrutinio público, así como garantizar la protección de los datos personales del ayuntamiento.   |  |                       |
| <b>ESTRATEGIAS</b>   |  |                       |
| 36.1.1 Se contribuirá a la transparencia, rendición de cuentas y garantía del derecho al acceso a la información pública a través del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normatividad aplicable.  |  |                       |
| <b>LINEAS DE ACCIÓN</b>  |  |                       |
| 36.1.1.1 Capacitar a servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.<br>36.1.1.2 Revisar solicitudes de información turnadas y atendidas a través de la plataforma SAIMEX<br>36.1.1.3 Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos habilitados (SPH)<br>36.1.1.4 Dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión<br>36.1.1.5 Actualizar de manera constante la plataforma IPOMEX<br>36.1.1.6 Actualizar las cédulas de bases de datos personales<br>36.1.1.7 Realizar las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del comité de transparencia<br>36.1.1.8 Informar de manera trimestral la actualización de la información de la plataforma INTRANET |  |                       |

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



| EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE  | Vinculación Agenda 2030                   |               |
|--|---|---------------|
| ET 02 03 SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  | Objetivos                                 | Metas         |
|  | 16. Paz, justicia e instituciones solidas | 16.5          |
|  |   | 16.6<br>16.10 |
| Programa presupuestario: 01030402 <b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>  |   |               |
| OBJETIVOS  |   |               |
| 37.1 Fortalecer y promover acciones orientadas a establecer las bases de coordinación, entre el Estado de México y Municipios al comité municipal anticorrupción   |   |               |
| ESTRATEGIAS  |   |               |
| 37.1.1 Prevenir los actos de corrupción en la administración pública   |   |               |
| LINEAS DE ACCIÓN   |   |               |
| <p>37.1.1.1 Realizar sesiones del Comité de Participación Ciudadana. Con fundamento al artículo 74 de la Ley Anticorrupción del Estado de México.</p> <p>37.1.1.2 Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal. Con fundamento en el artículo 66 de la Ley Anticorrupción del Estado de México.</p> <p>37.1.1.3 Elaborar el plan anual de actividades del Comité de participación Ciudadana. Con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Anticorrupción del Estado de México.</p> <p>37.1.1.4 Realizar eventos y actividades, así como en materia de fiscalización y control de recursos públicos, así como prevenir faltas administrativas y hechos anticorrupción prevención y control para el combate a la corrupción</p> <p>37.1.1.5 Proyectar mecanismos de información actividades reguladas por la ley. Con fundamento en el artículo 75 fracción V, VII y VIII de la Ley Anticorrupción del Estado de México.</p> <p>37.1.1.6 Realizar acciones de Coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal Anticorrupción. Con fundamento en el artículo 75 fracción XII de la Ley Anticorrupción del Estado de México.</p> <p>37.1.1.7 Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los Servidores Públicos Municipales. Con fundamento en el artículo 75 Fracción IV inciso a, b y c de la Ley Anticorrupción del Estado de México.</p> |   |               |



| <b>EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>  | Vinculación Agenda 2030   |              |
|---|---|--------------|
| <b>ET 02 04 COMUNICACIÓN DIÁLOGO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD</b>  | Objetivos   | Metas        |
|   | 10. Reducción de las Desigualdades<br>16. Paz, justicia e instituciones solidas | 10.2<br>16.7 |
| Programa presupuestario: 01080301 <b>Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo</b>   |   |              |
| <b>OBJETIVOS</b>  |   |              |
| 38.1 Transparentar las obligaciones del gobierno municipal en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información, en un marco de participación y escrutinio público, así como garantizar la protección de los datos personales del ayuntamiento.  |   |              |
| <b>ESTRATEGIAS</b>  |   |              |
| 38.1.1 Contribuir a la transparencia, rendición de cuentas y garantía del derecho al acceso a la información pública a través del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normatividad aplicable.   |   |              |
| <b>LINEAS DE ACCIÓN</b>   |   |              |
| 38.1.1.1 Difundir las gacetas de gobierno, en los medios de información en los medios oficiales de gobierno<br>38.1.1.2 Difundir el Informe de Gobierno,<br>38.1.1.3 Distribuir los boletines informativos, con las acciones de gobierno<br>38.1.1.4 Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación oficial del Gobierno Municipal<br>38.1.1.5 Impulsar los trámites y servicios digitales a la ciudadanía contenidos en la plataforma WEB.<br>38.1.1.6 Elaborar diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.<br>38.1.1.7 Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. |   |              |

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



| <b>EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>   | Vinculación Agenda 2030                   |       |
|--|---|-------|
| <b>ET 02 05 FINANZAS PÚBLICAS SANAS</b>  | Objetivos                                 | Metas |
|  | 8.Trabajo decente y crecimiento Economico | 8.10  |
|  | 10.2 Reduccion de las desigualdades       | 10.2  |
|  | 17. Alianzas para lograr Objetivos        | 10.4  |
| Programa presupuestario: 01050202 <b>Fortalecimiento de los ingresos</b>   |   |       |
| Objetivos  |   |       |
| 39.1 Efectuar ejercicios que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, Desarrollar un régimen fiscal que aumente la base de contribuyentes, aumentando las acciones de control para el desempeño de las obligaciones tributarias que eviten la omisión y evasión fiscal.   |   |       |
| Estrategias  |   |       |
| 39.1.1 Fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales   |   |       |
| Líneas de acción   |   |       |
| 39.1.1.1 Actualizar los padrones de cobro.<br>39.1.1.2 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.<br>39.1.1.3 Realizar campañas de difusión de los apoyos y subsidios fiscales y exhortación al pago puntual<br>39.1.1.4 Suscribir los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.<br>39.1.1.5 Expedir y entregar invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.<br>39.1.1.6 Recuperar créditos fiscales a través de tesorería. |   |       |

|   |  |  |
|---|--|--|
| Programa presupuestario: 04020101 <b>Transferencias</b>   |  |  |
| Objetivos   |  |  |
| 40.1 Administrar los recursos transferidos para cumplir con objetivos diversos y realizar las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.  |  |  |
| Estrategias   |  |  |
| 40.1.1 Contribuir al fortalecimiento de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal |  |  |
| Líneas de acción  |  |  |
| 41.1.1.1 Otorgar las participaciones presupuestales para los entes municipales.<br>Realizar el registro contable del egreso transferido del municipio hacia los entes municipales                       |  |  |



| <b>EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>  | <b>Vinculación Agenda 2030</b>  |              |
|---|---|--------------|
| <b>ET 02 05 01 SISTEMA DE RECAUDACION Y PADRON DE CONTRIBUYENTES</b>  | Objetivos   | Metas        |
|   | 8 Trabajo Decente y crecimiento económico<br>17. Alianzas para lograr Objetivos | 8.10<br>17.1 |
| Programa presupuestario: <b>01080102 Modernización del Catastro Mexiquense</b>  |   |              |
| Objetivos   |   |              |
| 42.1 Optimizar y agilizar los trámites y procedimientos catastrales, para facilitar su realización                      |   |              |
| Estrategias   |   |              |
| 42.1.1 Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.                             |   |              |
| Líneas de acción  |   |              |
| 42.1.1.1 Incrementar el padrón catastral mediante la atención de solicitudes de trámite, presentadas por la ciudadanía. |   |              |
| 42.1.1.2 Atender y dar seguimiento a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.                |   |              |
| 42.1.1.3 Programar la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.                    |   |              |
| 42.1.1.4 Realizar el levantamiento de planos topográficos en campo.   |   |              |
| 42.1.1.5 Actualizar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.  |   |              |
| 42.1.1.6 Promover el fortalecimiento a los sistemas de catastro municipal.  |   |              |

| <b>EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>  | <b>Vinculación Agenda 2030</b>  |                       |
|---|---|-----------------------|
| <b>ET 02 06 GESTION PARA RESULTADOS Y EVALUACION DE DESEMPEÑO</b>   | Objetivos   | Metas                 |
|   | 16. Paz justicia e instituciones solidas<br>17 alianzas para lograr los objetivos | 16.5<br>16.a<br>17.19 |
| Programa presupuestario: <b>01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados</b>  |   |                       |
| Objetivos   |   |                       |
| 43.1 Generar acciones y procedimientos para desarrollar y fortalecer los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático, presupuestal           |   |                       |
| Estrategias   |   |                       |
| 43.1.1 Generar mecanismos orientados a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas. |   |                       |
| 43.1.2 Crear, registrar, analizar los resultados presupuestales de las unidades administrativas   |   |                       |
| Líneas de acción  |   |                       |
| 43.1.1.1 Elaborar el presupuesto municipal.   |   |                       |
| 43.1.1.2 Elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE).   |   |                       |
| 43.1.1.3 Realizar los Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal.  |   |                       |
| 43.1.1.4 Alinear los formatos PbRM al manual de planeación, programación y presupuestación vigente.   |   |                       |
| 43.1.1.5 Brindar asesoría en materia de indicadores.  |   |                       |
| 43.1.1.6 Asesoría otorgada en materia de evaluación (metas).  |   |                       |
| 43.1.1.7 Integrar la Cuenta Pública en coordinación con Tesorería.  |   |                       |
| 43.1.1.8 Sesionar el COPLADEMUN.  |   |                       |



43.1.1.9 Integrar los registros administrativos requeridos por el IGECEM.  
 43.1.2.1 Elaborar informes trimestrales.  
 43.1.2.2 Elaborar el Informe Anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

| EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE  | Vinculación Agenda 2030                  |       |
|--|--|-------|
|  | Objetivos                                | Metas |
| <b>ET 02 07 EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>   | 10. Reducción de las desigualdades       | 10.2  |
|  | 16. paz justicia e instituciones sólidas | 16.6  |
|  |  | 16.b  |
| Programa presupuestario: 01050206 <b>Consolidación de la administración pública de resultados</b>  |  |       |
| Objetivos  |  |       |
| 44.1 Promover la adopción de los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, para mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. |  |       |
| Estrategias  |  |       |
| 44.1.1 Optimizar los recursos para atender las necesidades de la población a través de la ejecución del programa anual de adquisiciones.   |  |       |
| Líneas de acción   |  |       |
| 44.1.1.1 Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones<br>Distribuir insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios   |  |       |

|  |  |  |
|--|--|--|
| Programa presupuestario: 01050206 <b>Consolidación de la administración pública de resultados</b>  |  |  |
| Objetivos  |  |  |
| 45.1 Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de mejora regulatoria.   |  |  |
| Estrategias  |  |  |
| 45.1.1 Realizar acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios municipales  |  |  |
| Líneas de acción   |  |  |
| 45.1.1.1 Crear el uso de aplicaciones para trámites y servicios.<br>45.1.1.2 Procesar de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.<br>45.1.1.3 Crear los procedimientos presenciales a procedimientos remotos.<br>45.1.1.4 Contar con el vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.<br>45.1.1.5 Establecer convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.<br>45.1.1.6 Instalar el Comité municipal de mejora regulatoria.<br>45.1.1.7 Sesionar el comité de mejora regulatoria. |  |  |



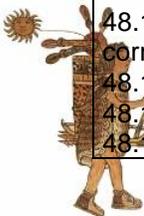
- 45.1.1.8 Dar seguimiento a los acuerdos de las comisiones en las que participa.
- 45.1.1.9 Dar seguimiento a los acuerdos de comités municipales de mejora regulatoria.
- 45.1.1.10 Integrar el programa anual de mejora regulatoria.
- 45.1.1.11 Integrar los informes trimestrales de mejora regulatoria.
- 45.1.1.12 Cumplir con los lineamientos de mejora regulatoria.

|  |  |              |
|--|--|--------------|
| <b>EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>   | Vinculación Agenda 2030  |              |
| <b>ET 02 07 PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>  | Objetivos  | Metas        |
|  | 10. Reducción de las desigualdades<br>16. Paz justicia e instituciones sólidas | 10.2<br>16.6 |
| Programa presupuestario: 01050206 <b>Consolidación de la administración pública de resultados</b>  |  |              |
| Objetivos  |  |              |
| 46.1 Impulsar los mecanismos necesarios para que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, para generar resultados con apego a los principios de las leyes que regulan su responsabilidad y comportamiento   |  |              |
| Estrategias  |  |              |
| 46.1.1 Promover acciones para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales.   |  |              |
| Líneas de acción   |  |              |
| 46.1.1.1 Realizar el proceso de reclutamiento, selección e inducción del personal.<br>46.1.1.2 Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que normen las relaciones laborales entre municipio y servidores públicos<br>46.1.1.3 Realizar los movimientos de altas y bajas del personal de la administración pública<br>46.1.1.4 Establecer los medios, sistemas o instrumentos de registro y control de la asistencia de los servidores públicos<br>46.1.1.5 Integración de los expedientes del personal de confianza, sindicalizados y de nuevo ingreso.<br>46.1.1.6 Integrar el padrón de servidores públicos de la administración pública<br>46.1.1.7 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad, asistencia, horarios laborales, periodos vacacionales, registro de incapacidades etc.<br>46.1.1.8 Supervisión del cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Tepetlaoxtoc, con el propósito de garantizar el buen desempeño laboral o detectar las faltas administrativas, de los servidores públicos municipales,<br>46.1.1.9 En coordinación de Tesorería llevar el control de altas, bajas y la aplicación de los descuentos de faltas y retardos<br>46.1.1.10 Dar cumplimiento<br>46.1.1.11 Generar el Programa anual de capacitación<br>46.1.1.12 Promover cursos de capacitación a los servidores públicos.<br>46.1.1.13 Recibir y dar atención a las solicitudes para la prestación del servicio social y prácticas profesionales. |  |              |



| EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE   | Vinculación Agenda 2030   |                         |
|---|---|-------------------------|
|   | Objetivos   | Metas                   |
| ET 02 08 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL   | 17. Alianzas para lograr Objetivos  | 17.13<br>17.16<br>17.17 |
|   | Programa presupuestario: 01030201 <b>Democracia y pluralidad política</b> |                         |
| Objetivos   |   |                         |
| 47.1 Promover acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política. |   |                         |
| Estrategias   |   |                         |
| 47.1.1 Se buscará fortalecer la coordinación institucional en la realización de programas, proyectos y acciones del quehacer gubernamental.   |   |                         |
| Líneas de acción  |   |                         |
| 47.1.1.1 Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.  |   |                         |
| 47.1.1.2 Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.  |   |                         |
| 47.1.1.3 Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas.   |   |                         |
| 47.1.1.4 Establecer comunicación con las diferentes organizaciones para entablar acciones conjuntas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.   |   |                         |
| 47.1.1.5 Promover un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia entre las autoridades municipales, los ciudadanos y las organizaciones civiles.  |   |                         |
| 47.1.1.6 Asistir, supervisar y apoyar en la logística a las diferentes dependencias municipales en sus actividades, eventos y comisiones.   |   |                         |
| 47.1.1.7 Coordinar actividades para establecer vigilancia respecto a la obstrucción de vías públicas.   |   |                         |
| 47.1.1.8 Apoyar en la coordinación y vigilar el adecuado cumplimiento de las leyes, bando municipal, reglamento orgánico de la administración municipal, circulares, acuerdos y demás disposiciones legales.                  |   |                         |
| 47.1.1.9 Generar mesas de trabajo con las diferentes áreas para coordinar o desahogar temas del Gobierno Municipal  |   |                         |
| 47.1.1.10 Establecer un esquema de comunicación digital entre los ciudadanos y el Gobierno Municipal.   |   |                         |

|  |  |
|--|--|
| Programa presupuestario: 01030501 <b>Asistencia jurídica al ejecutivo</b>  |  |
| Objetivos  |  |
| 48.1 Orientar las acciones para el fortalecimiento y mejora de los servicios comunales y las garantías sociales que fortalezcan el vínculo entre el gobierno y la sociedad.      |  |
| Estrategias  |  |
| 48.1.1 Favorecer el fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. |  |
| Líneas de acción   |  |
| 48.1.1.1 Procurar la legalidad en la actuación del Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc, por medio de la consulta y la opinión jurídica.   |  |
| 48.1.1.2 Coordinar los programas que conlleven normatividad jurídica y que sean aprobados durante la administración pública.   |  |
| 48.1.1.3 Revisar, elaborar y en su caso reconocer la validez jurídica de los contratos, convenios en los que intervenga el ayuntamiento y/o sus Unidades Administrativas.        |  |
| 48.1.1.4 Orientar a los particulares en el manejo de sus dudas jurídicas por medio de la gestión de la gestión de caravanas de justicia.   |  |
| 48.1.1.5 Dar respuesta en tiempo y forma con el fin de cooperar con las instancias de administración de justicia correspondiente   |  |
| 48.1.1.6 Atender demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.  |  |
| 48.1.1.7 Tramitar asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.  |  |
| 48.1.1.8 Revisar manuales, reglamentos, convenios contratos y documentos.  |  |



## IV.VI.IX MATRIZ DE ESCENARIOS: EJE TRANSVERSAL 2

| Esquema de la matriz de escenario Eje Transversal 2<br>Gobierno Moderno Capaz y Responsable                                      |   |   |
|--|---|---|
| Tema de desarrollo y/o subtema   | Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
| <b>Tema: Estructura del gobierno municipal</b><br><b>Subtema: Reglamentación</b>   | Actualmente se cuenta con la normatividad federal, estatal, sin embargo debe actualizarse y adecuarse a la reglamentación municipal   | La reglamentación municipal nos permitirá puntualizar, mediante la documentación normativa para garantizar, el óptimo funcionamiento del gobierno municipal   |
| <b>Subtema: manuales de organización y procedimientos</b>  | Dentro de las características de la administración pública municipal, se deben contar con normatividades como lo son los manuales de organización, de procedimientos y reglamentos de las unidades administrativas      | Realizar o actualizar los manuales para consolidar el sistema de reglamentación municipal, permitirá garantizar un mejor funcionamiento de cada unidad administrativa   |
| <b>Tema: transparencia y rendición de cuentas</b>  | El desconocimiento de los ciudadanos, así como la falta de información de algunos servidores públicos a los que les requieren información pública, generan incertidumbre en la transparencia y rendición de cuentas     | Incentivar a los servidores públicos para informarse y acceder a una cultura de transparencia y acceso a la información pública y de esta forma poder generar un ambiente de confianza y una mejora de gestión  |
| <b>Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b>                                      | Se generan diferentes formas de comunicación que permiten la comunicación entre ciudadanos y autoridades  | Se fortalecen los canales de comunicación entre autoridades y ciudadanos, con el propósito de brindar mejor atención y posibles soluciones a sus problemáticas  |
| <b>Tema: sistema anticorrupción del Estado de México</b>   | Se analizan posibles áreas susceptibles a tener riesgos en la comisión de actos y/o hechos de corrupción  | Se logra consolidar el funcionamiento del sistema Anticorrupción del estado de México a través del cumplimiento de la ley en coordinación del sistema estatal   |
| <b>Tema: Finanzas Públicas Sanas</b><br><b>Subtema: Sistema recaudación y padrón de contribuyentes y Deuda Pública Municipal</b> | El binomio concertado entre el gobierno municipal rinde sus frutos, teniendo como obstáculo, la falta de liberación de recursos de los Gobiernos, Estatal y Federal.<br><br>Una consecuencia lógica de los problemas de | Se presenta una continua corresponsabilidad de acciones entre la autoridad gubernamental y los ciudadanos, pues se logra fortalecer el sistema de recaudación Municipal mediante programas de regularización de pagos y de propiedad, con descuentos autorizados por la ley y |



**Esquema de la matriz de escenario Eje Transversal 2  
Gobierno Moderno Capaz y Responsable**

| Tema de desarrollo y/o subtema  | Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
|---|--|---|
| <b>Subtema: Estructura de ingresos y egresos</b>  | sobreestimación de los ingresos es que en la fase de programación de los gastos se produzca también una propensión similar, con apoyo en recursos activos cuya efectividad distará mucho de su comportamiento efectivo.  | mediante el honorable cabildo.<br><br>Procurar el equilibrio de los ingresos respecto a los egresos municipales para mantener finanzas adecuadas que permitan el manejo óptimo de los recursos.   |
| Tema: Gestión para resultados y Evaluación del desempeño  | Gracias al impulso para el desarrollo del municipio, se consolida el seguimiento de los procesos bajo un enfoque de calidad, tomando las medidas correctivas y preventivas requeridas para lograr el cumplimiento en la ejecución de los planes, programas y objetivos de trabajo de las unidades administrativas, bajo los lineamientos establecidos y formalizados por la instancia correspondiente. | Se perfila una orientación para el desarrollo de la Administración Pública Municipal, aprovechando los avances y logros en materia de calidad y generando las bases para una cultura organizacional dentro del ayuntamiento como institución, combatiendo la improvisación en la ejecución de las actividades sustantivas e impulsando un cambio continuo de mentalidad en los servidores públicos. |
| Tema: Eficiencia y eficacia en el Sector Público.<br><b>Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.</b> | En todo momento se pretende exista la profesionalización e idoneidad de los Servidores Públicos para el desempeño eficiente de la función, se establece en la jurisprudencia correspondiente   | Se establecen los mecanismos para propiciar que la mayoría de los servidores públicos cuenten con una formación académica a sus funciones y se busca fomentar el establecimiento, de servidores públicos que den certidumbre y transparencia en la realización de sus funciones   |
| <b>Subtema: Sistema estatal de información estadística y Geográfica.</b>  | Se proporciona y adopta información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM).   | Se asiste en el fortalecimiento del Sistema estatal de información estadística y geográfica del Estado de México  |
| Tema: Coordinación Institucional.<br><b>Subtema: Fortalecimiento Municipal.</b>   | Se realizan las acciones correspondientes, en el cumplimiento de los lineamientos para obtener los recursos etiquetados en beneficio del Municipio   | Se logra fortalecer al municipio con Inversión Pública, para el desarrollo municipal, llevando a cabal cumplimiento los lineamientos establecidos para uso del recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)   |



## IV.VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Para tener una administración municipal sólida y eficaz es indispensable contar con los elementos para el fortalecimiento y desarrollo de las tecnologías con las que cuenta el municipio de Tepetlaoxtoc, para fortalecer los vínculos comunicativos que existen entre la administración del gobierno municipal y su ciudadanía. Además, es necesario impulsar las formas de gestión organizativa dentro de las funciones del municipio, la coordinación de actividades y servicios para su mejor funcionamiento.

La estrategia del Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública. Estos nuevos avances tecnológicos permitirán fortalecer e impulsar el fortalecimiento municipal.

### IV.VII.I Tema: Alianza para el Desarrollo

La administración pública es un articulado de dependencias, capital humano, financiero, y físico encausado el logro de funciones que ha de llevar a la sociedad por las vías del crecimiento y desarrollo, y aunque este engranaje funcione perfecto la realidad es que el ritmo de las necesidades y exigencias actuales requiere la “coordinación” con otros ámbitos de gobierno para que el logro de los objetivos sea integral.

De acuerdo a las diversas problemáticas es necesario crear lazos de apoyo entre los diferentes sectores, público y privados y social lo anterior con el objetivo de aumentar fuentes de empleo, recaudación e ingreso presupuestal para así entender los diferentes rubros de atención del municipio.

Por otro lado, la celebración de convenios de colaboración y de coordinación con diferentes instancias permitirá proveer a la población de mejores oportunidades de desarrollo. Motivo por la cual se deriva la siguiente:



## CELEBRACIÓN DE CONVENIOS

| Nombre de la alianza y/o Convenio   | Partes que lo celebran   | Finalidad   | Vigencia   |
|---|--|---|--|
| Convenio de colaboración por parte de la Universidad Digital del Estado de México UDEMEX  | <b>UDEMEX Y EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC</b>  | Conjuntar esfuerzos y recursos para impartir como promover, organizar y supervisar los servicios de educación media superior, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta, y a distancia, así como implementar tecnología para la oferta educativa a distancia dentro del territorio que ocupa el municipio  | Fecha de firma 08 de abril del 2022, al 31 de Diciembre del 2024.  |
| Convenio de Colaboración con la Universidad INNOVA  | <b>INNOVA Y EL MUNICIPIO</b>   | Coadyuvar a efecto de elevar el nivel académico desarrollando acciones en conjunto para la prestación de servicio social en beneficio de los estudiantes  | Fecha de firma 05 de agosto del 2022, al 31 de Diciembre del 2024.   |
| Dirección General de Manejo Integral de Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México                                  | <b>Dirección General de Manejo Integral de Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y el Municipio</b> | Para impulsar el manejo integral de residuos en todas la etapas, aprovechamiento, tratamiento disposición final de residuos al interior de la región ambiental correspondiente a través de los centros integrales de residuos o en las instalaciones para su aprovechamiento, o disposición final, que para tal efecto se establezcan de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.   | Vigencia 14 de septiembre del 2023, prorrogable, de ser necesario de manera libre y autónoma por un término mayor, de conformidad con lo autorizado por las autoridades competentes. |
| Convenio de Coordinación en Materia Ambiental, con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México  | <b>Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y el Municipio</b>   | Establecer las bases de colaboración y los mecanismos de coordinación, para que en el ámbito de sus atribuciones impulsen y desarrollen actividades para conservar proteger y mejorar los recursos naturales del estado, al interior del territorio municipal y evitar deterioro y extinción, prevenir y combatir la contaminación ambiental así como para fomentar una cultura de protección a la naturaleza, el mejoramiento del ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en la entidad y a la propagación de la flora y la fauna existentes en el estado. | A partir de la suscripción 28 de abril del 2022, al 24 de diciembre 2024.  |
| Convenio de Coordinación de acciones del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social   | <b>IMEVIS</b>  | Establecen las bases bajo las cuales habrán de coordinarse para la realización de los programas inherentes al fomento, construcción, desarrollo y mejoramiento de la vivienda social y social progresiva, integración de la reserva natural, regulación del suelo regularización de los asentamientos irregulares y de la tendencia de la tierra en predios de origen privado y en su caso social, convenir acciones de producción y autoconstrucción de vivienda social  | Del 09 de marzo del 2022- al 31 de diciembre del 2024.   |
| Convenio Específico de Coordinación de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación atmosférica de la Secretaría del Medio Ambiente | <b>Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación atmosférica de la Secretaría del Medio Ambiente y el Municipio</b>          | Establecer las bases y condiciones para impulsar acciones que promueva la gestión de la calidad del aire en el territorio municipal de manera corresponsable y vigilar el cumplimiento de las estrategias medidas y acciones contenidas en el "programa de Gestión para mejorar la calidad del aire del Estado de México 2018-2030" (PRO- AIRE 2018-2030) en su demarcación   | La fecha de la firma fenecerá el 15 de septiembre del 2023 con posible renovación de convenio hasta el 2030, el presente se firmó el 28 de Abril del 2022.                           |



**CELEBRACIÓN DE CONVENIOS**

| <b>Nombre de la alianza y/o Convenio</b>   | <b>Partes que lo celebran</b>  | <b>Finalidad</b>  | <b>Vigencia</b>   |
|--|--|---|---|
| Convenio Marco de Coordinación Intermunicipal, con el Municipio de Papalotla y Tepetlaoxtoc  | <b>Municipio de Papalotla y Municipio de Tepetlaoxtoc</b>  | La coordinación de esfuerzos para el desarrollo de acciones conjuntas para el cierre definitiva del sitio de disposición final Papalotla – Tepetlaoxtoc, razón por la cual unirán esfuerzos con el fin de desarrollar actividades para su saneamiento y mediación   | Del 25 de Abril del 2022, al 31 de Diciembre del 2024.  |
| Convenio de Colaboración en Materia de Servicio Social, Estancias Profesionales, Asesorías y Capacitación Pecuaría, por parte del departamento de enseñanza, investigación y servicio en zootecnia de la Universidad Autónoma Chapingo | <b>Departamento de zootecnia de la Universidad Autónoma Chapingo y el Municipio</b>                      | Llevar acciones de colaboración que permitan realizar el servicio social, estancias Pre-profesionales, elaboración de tesis, capacitación y asesoría en innovaciones de alto impacto en la actividad pecuaría a través de alumnos y profesores en las instalaciones y en los lugares que sea necesario y lo requiera el Municipio   | Del 23 de Marzo del 2022, al 31 de Diciembre del 2024.  |
| Convenio de coordinación que celebran por una parte la secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de México "Semujer"  | <b>SEMUJER Y EL Municipio</b>  | Establecer las bases para el funcionamiento de la instancia municipal de la mujer, así como la unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia y la integración del Sistema Municipal para la igualdad de Trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres encaminadas al mejoramiento del nivel de vida y bienestar de la población del Estado de México  | Del 01 de Abril del 2022 al 31 de Diciembre del 2024.   |
| Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios N° 97 "Dr. Pedro Daniel Martínez"  | <b>El CETÍS y el Municipio</b>   | Tiene por objeto establecer las bases suficientes para que los alumnos y egresados del CETÍS realicen Servicio Social y Prácticas Profesionales en las carreras técnicas de Enfermería General, Administración de Recursos Humanos y Construcción   | Del 01 de junio del 2022, con vigencia de un año y podrá ser modificado o actualizado en cualquier momento. |
| Convenio de Colaboración con la Junta de Caminos del Estado de México  | <b>La Junta de Caminos y el Ayuntamiento</b>   | Llevar a cabo las acciones de apoyo por parte de la junta a el Ayuntamiento para la donación de 500m <sup>3</sup> de material fresado, para la ejecución de los trabajos de mejoramiento de la brecha de la cabecera municipal del Municipio de Tepetlaoxtoc  | 10 (diez) días naturales (del 17 al 26 de Mayo del 2022) contados a partir de la firma instrumento jurídico |
| Convenio de Colaboración Municipal en materia de Control, Asesoría y Coordinación el Poder Legislativo del Estado de México  | <b>El Poder Legislativo y el Municipio</b>   | Implementar mecanismos de Coordinación entre el poder Legislativo a través de su contraloría, del Municipio para optimizar las atribuciones y funciones de cada uno de los ámbitos de gobierno, observando el cabal cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su actuar.  | 31 de Marzo del 2022 al 31 de Diciembre del 2024.   |
| Convenio de Colaboración del Derecho de Alumbrado Público (Convenio DAP)   | <b>CFE y el Municipio</b>  |   |   |
| Celebración de Convenio con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)   | <b>El Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México</b> | Establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo y las capacidades institucionales de los municipios, a través de capacitación, asesoramiento técnico metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible. Estas acciones serán la base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo, al COPLADEMUN y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED, EDOMEX. | Se firmó el 26 de enero de 2022. A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024  |

Fuente: elaboración propia de la UIPPE con información de la Secretaría del Ayuntamiento. Periodo 2022-2024.



#### **IV.VII.I.I Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos**

Una Organización, proviene del griego organón que puede traducirse como “herramienta o instrumento”; una organización es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos, estos sistemas pueden a su vez estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas.

En el marco de fortalecer y mejorar los servicios en el Municipio es necesario llevar a cabo mesas de diálogo con representantes del gobierno municipal, industria privada y sociedad civil, para impulsar el uso de nuevas tecnologías y datos abiertos de uso libre, integrales, oportunos, no discriminatorios, legibles, primarios y permanentes.

Lo anterior con el fin de aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, se pretende coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.

Se deben generar estrategias que se traducirán en políticas, procesos (sistemas) y proyectos que son planeados y ejecutados por las dependencias y entidades correspondientes, con el liderazgo de sus áreas de TIC. (Tecnologías de la Información y Comunicación).

Por tanto, el Municipio tiene como meta aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y comunicaciones a través de portales en las dependencias y entidades administrativas para brindar y agilizar trámites que realiza la ciudadanía, para elevar la calidad de los servicios que el Gobierno proporciona.



#### IV.VII.II Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación

La presente administración, reconoce que el acceso a las tecnologías de la información y comunicación seguirá siendo un mecanismo esencial para el crecimiento en el Municipio.

Este escenario de innovación tecnológica, hace posible y más aún necesaria la implementación de una estrategia de gobierno digital que permita a la población acercarse con mayor facilidad y rapidez a los servicios y/o trámites que ofrece el gobierno municipal. Es por ello que el actual gobierno, impulsará un gobierno electrónico a través de los siguientes medios:

Página Web: <http://www.tepetlaoxtoc.gob.mx/gobierno> donde se difundirán convocatorias, acciones de gobierno, así como información relevante para la población (mejora regulatoria, transparencia, catálogo digital de trámites y servicios, eventos, entre otros).

Igualmente se ha creado la página de Facebook, la cual se encuentra con el nombre de Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc 2022-2024, donde al igual se realizarán publicaciones con la información que le permita a la población en general mantenerse informada, de las acciones, actividades, convocatorias e invitaciones de las actividades a realizar en su beneficio. <https://www.facebook.com/H.AyuntamientoTepetlaoxtoc2022.2024>

Un municipio moderno en relación a las tecnologías de información y comunicaciones permitirán un desarrollo eficaz permitiendo que se cubran diversas necesidades tanto de la administración y sus servicios como de los habitantes a los que debe su servicio, para los cuales se consideran los siguientes proyectos:

#### Propuestas de proyectos

Creación e instalación de correos institucionales, para todas las unidades administrativas del H. Ayuntamiento  
Brindar información de los servicios vía internet

Encuestas ciudadanas en línea

Creación de buzón de sugerencias en la página oficial

Realizar un tutorial con los pasos a seguir para uso óptimo del servicio en líneas para realización del pago de impuesto predial.

#### Beneficios

Unificar los correos institucionales

Brindar servicio y asesoría mediante los correos institucionales y página oficial

Potenciar la innovación cívica e incentivar a la ciudadanía para participar en asuntos de interés público

Generar herramientas para una mayor y mejor comunicación con los ciudadanos

Concientizar a los contribuyentes para realizar del pago del impuesto predial



### IV.VII.III Instrumentación Estratégica Eje Transversal 3



| EJE TRANSVERSAL III: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES  | Vinculación Agenda 2030  |                    |
|--|--|--------------------|
|  | Objetivos  | Metas              |
|  | 9. Industria, innovación e infraestructura<br>17. Alianzas para lograr los Objetivos | 9.4<br>9.c<br>17.8 |
| Programa presupuestario: 01080501 <b>Gobierno Electrónico</b>  |  |                    |
| Objetivos  |  |                    |
| 49.1 Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para optimizar y agilizar los trámites y servicios solicitados por la población.  |  |                    |
| Estrategias  |  |                    |
| 49.1.1 Promover la simplificación administrativa a través de la agilización y reducción de tiempos de respuesta en trámites y servicios ofrecidos.   |  |                    |
| Líneas de acción   |  |                    |
| 49.1.1.1 Conectividad a Internet.<br>49.1.1.2 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.<br>49.1.1.3 Brindar soporte técnico en equipo de cómputo y red.<br>49.1.1.4 Gestionar de manera adecuada la atención y mejoramiento de TIC's.<br>49.1.1.5 Creación de aplicación digital para atención ciudadana. |  |                    |

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



#### IV.VII.IV Matriz de Escenarios: Eje Transversal 3

| Esquema de la matriz de escenario Eje Transversal 3<br>Tecnología y coordinación para el buen gobierno |  |   |
|--|--|---|
| Tema de desarrollo y/o subtema   | Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
| <b>Tema: Alianza para el Desarrollo</b>  | La celebración de convenios con los sectores público, privado y social, conlleva a fortalecer el servicio público municipal, que de no darle seguimiento al cumplimiento de los mismos, además de generar responsabilidades, no se cumple el objetivo planteado.   | Los convenios celebrados con los sectores público, privado y social de los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, al darles el seguimiento correspondiente, en razón del cumplimiento de los mismos, da certidumbre al ejercicio gubernamental en el cumplimiento de sus objetivos  |
| <b>Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</b>                                   | El Gobierno Municipal depende de las aportaciones económicas de fondo federal y estatal; por lo que gran parte de los trabajos de la misma deberá cumplir con la normatividad aplicable y vigente para ser beneficiario de esos recursos, ya que para serlo, algunos de esos Fondos requieren de que se cumpla en tiempo y forma con los requisitos establecidos en la normatividad, ya que el no cumplimiento de ellos pudiera provocar no recibir los recursos públicos o bien recibir una cantidad menor de los mismos. | El conocimiento de la normatividad en materia de los Fondos de participaciones del gobierno federal y estatal, es indispensable para que los municipios reciban en tiempo y forma los recursos públicos para el cumplimiento de los proyectos y sus objetivos fijados.  |
| <b>Tema: Municipio Moderno en tecnologías de la información y comunicaciones</b>                       | La presente administración 2022-2024 fomenta el uso adecuado de los medios electrónicos y sistemas de información con los que cuenta el Ayuntamiento, para lo cual fortalece la capacitación de los servidores públicos para el buen manejo de éstos, además de impulsar y gestionar mayor y mejor conectividad en el municipio con el fin de que los ciudadanos puedan informarse y mantenerse en comunicación con el gobierno.   | Ser un gobierno moderno que utilice las nuevas tecnologías de la información traerá consigo la reducción de barreras y tiempo en el otorgamiento de los diferentes trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal y facilitar la optimización de la administración pública y lograr ser más eficientes y eficaces en las acciones del gobierno. De igual forma contribuir a facilitar la educación en la modalidad en línea que ha tenido su máximo uso durante la pandemia por la COVID-19. |



## V.I. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y Sus Programas

De acuerdo al proceso de la planeación, se demanda realizar tareas continuas que permitan realizar el monitoreo y evaluación, actividades que son imprescindibles y están estrechamente relacionadas entre sí, mientras que el proceso de monitoreo consiente apreciar el progreso y logro de los objetivos, y los avances en el manejo de los recursos determinados, la evaluación facilita y permite corroborar si lo que se planificó con las políticas públicas está ofreciendo los resultados previstos de no ser así, nos permitiría realizar las modificaciones y correcciones oportunas en las rutas de acción.

Por tanto, resulta indispensable, considerar la implementación del Presupuesto basado en Resultados, pues este admitirá que el gobierno municipal instituya de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales. Para lograr esto, es preciso medir continuamente las políticas gubernamentales y el quehacer de la gestión pública.

Ahora bien, con respecto a la Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, y en base a la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. En este sentido, permitirá verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo **(SIMED EDOMÉX)**, plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificando las condiciones socioeconómicas del municipio y dando seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población Tepetlaoxtocuense.



# A N E X O S

## I T E P E T L A O X T O C

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



De acuerdo a la información anterior, esta administración está comprometida a mitigar los problemas ya descritos en el mismo apartado a través de la ejecución de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

## ANÁLISIS FODA

### Pilar 1 social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente

| Tema/subtema                               | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas   |
|--|---|---|--|--|
| Alimentación y nutrición para las familias | <p>Programa de procedencia estatal en materia de alimentación y nutrición para los niños y niñas del municipio en planteles escolares beneficiados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos del SMDIF en materia de asistencia social, principalmente en materia de apoyos alimentarios y orientación alimentaria.</li> <li>• Implementación de programas estatales en materia de alimentación en CEDIS del gobierno del Estado de México.</li> <li>• Gestión de programas y talleres que promuevan la sustentabilidad alimentaria.</li> <li>• Programa de acción a nivel municipal para combatir la carencia alimentaria y la mala práctica alimentaria y nutricional.</li> <li>• Programa de acción a nivel municipal para difundir la importancia del ejercicio y la activación física.</li> </ul> | <p>Captar programas federales o estatales en materia de alimentación y nutrición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa del Gobierno del Estado de México: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños".</li> <li>• Gestión para implementar programa municipal en materia de alimentación.</li> <li>• Apoyo para la generación de empleos y el autoempleo a fin de generar los recursos económicos para la provisión de alimentos en las familias.</li> <li>• Identificar programas de carácter federal o estatal que impulsen la autosuficiencia alimentaria.</li> </ul> | <p>Incremento en el costo de la canasta básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución del poder adquisitivo.</li> <li>• Mala nutrición generada por estilos de vida poco saludables.</li> <li>• Tiendas escolares con alimentos con bajo valor nutritivo.</li> <li>• Carencia de buenas prácticas alimentarias.</li> <li>• Deficiencia en la promoción del ejercicio y la activación física de la población en general</li> </ul> | <p>Desaparición y/o estancamiento de programas federales, estatales o municipales en materia de alimentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en enfermedades de alto riesgo derivadas de una mala nutrición en la población en general, principalmente en grupos vulnerables.</li> <li>• Deficiencia en el aprovechamiento escolar derivado de una mala nutrición y/o carencia alimentaria</li> </ul> |
| Tema/subtema                               | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas   |
| Salud y Bienestar incluyente               | <p>Un alto porcentaje de la población está afiliada a algún servicio de salud.</p>  | <p>Gestión ante las instancias correspondientes personal capacitado, provisión de</p>   | <p>Insuficiencia de medicamentos en los diferentes servicios de salud.</p>   | <p>Disminución en el presupuesto federal y estatal en materia de salud.</p>  |



# ANÁLISIS FODA

## Pilar 1 social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente

|                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con programas estatales en materia de detección de enfermedades en la población del municipio.</li> <li>• Atención a grupos vulnerables como son niños, niñas, adolescentes y adultos mayores por parte del DIF Municipal.</li> <li>• Atención médica y psicológica a través del SMDIF.</li> <li>• Puesta en marcha en el municipio de campañas de vacunación y esterilización canina y felina.</li> <li>• Programa de prevención de adicciones.</li> </ul> | <p>medicamentos e insumos necesarios en las unidades médicas del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión ante las instancias correspondiente para ofrecer infraestructura de salud idónea y suficiente.</li> <li>• Definición de un nuevo Sistema de Salud</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiencia de personal médico certificado en las unidades médicas del municipio.</li> <li>• Carencia en el equipamiento de las unidades médicas municipales.</li> <li>• Poca importancia a la salud preventiva por parte de la comunidad.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desabasto en la distribución de medicamentos en las instituciones de salud federal y estatal.</li> <li>• Desaparición del Seguro Popular</li> </ul> |
|-----------------------------------|--|--|---|--|
| Tema /subtema                     | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas   |
| Educación incluyente y de calidad | <p>Alto porcentaje de niños y niños inscritos en el nivel básico del sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de cursos y talleres en la Casa de Cultura del municipio.</li> <li>• Se cuenta con un Centro de Atención Múltiple (CAM) para atender a niños y niñas con algún tipo de discapacidad.</li> </ul>  | <p>Programa de becas estatales y federales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de estudios en línea a nivel medio superior y superior por parte de los gobiernos federal y estatal.</li> <li>• Gestión de recursos ante instancias federales y estatales para incrementar y mejorar la infraestructura educativa en el municipio</li> </ul> | <p>Bajo porcentaje de población con educación media superior y superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 2015 se contaba con un rezago educativo total del 32.03% en la población de 15 años y más.</li> <li>• Carencia de apoyo para alumnos de nivel medio superior y superior para estudiar y trasladarse a. Instituciones educativas de la UNAM, IPN, UAM entre otras.</li> <li>• Poca difusión a los servicios prestados por el INEA.</li> <li>• Carencia de programas municipales de becas.</li> </ul> |  |



# ANÁLISIS FODA

## Pilar 1 social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente

| Tema/subtema  | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas  |
|---|---|---|---|---|
| Vivienda digna  | Ofrecer a la población en general insumos que mejoren las condiciones de las viviendas en el municipio.   | Implementación de programas federales y estatales en materia de vivienda.<br>• Gestión de materiales de construcción que mejoren las viviendas en condiciones desfavorables para ser habitadas.<br>• Firma de convenios con el sector privado para la adquisición de materiales e insumos para la vivienda. | • Insuficiente equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa en el municipio.<br><br>Viviendas en el municipio que requieren de mejorar su infraestructura para llegar a calidad de vivienda digna.  | Eliminación y/o estancamiento de programas federales y/o estatales en materia de vivienda.  |
| Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | Se han implementado programas que permiten el desarrollo humano de la población.<br>• Diversas acciones por parte del DIF municipal en materia de alimentación, salud física y emocional y desarrollo humano.<br>• Alto interés de la población por mejorar su calidad de vida. | Captar programas federales y/o estatales que permitan el desarrollo humano incluyente.<br>• Coordinación con instituciones públicas y privadas para prevenir y combatir la violencia en el municipio.<br>• Construcción de resiliencia del gobierno municipal para empoderar y proteger a las personas      | Conocimiento limitado de los programas sociales a nivel nacional e internacional que permitan incrementar de forma real el índice de Desarrollo humano de la población del municipio.<br>• Poca información sobre la importancia de una vida sin violencia. | Que los programa en materia de desarrollo humano no lleguen a los grupos que los requieren  |
| Cultura física, deporte y recreación                                  | Alto interés de la población por tener acceso a la práctica de la cultura física, deporte y recreación.<br>• Talentos deportivos de alto rendimiento en el municipio.<br>• Una población cada vez en la cultura.  | Espacios públicos en el municipio por recuperar.<br>• Realización de torneos intermunicipales, regionales, estatales y nacionales donde los deportistas puedan demostrar su alto nivel en la práctica de diferentes disciplinas.<br>• Oportunidades de eventos culturales y de recreación itinerantes       | Insuficiencia de espacios para la práctica de la cultura física, el deporte y la recreación.<br>• Espacios deportivos y recreativos con necesidades de infraestructura, rehabilitación y mantenimiento.<br>• Poco apoyo para la práctica deportiva a        | Apoyo insuficiente para la práctica deportiva a nivel nacional.<br>• Carencia de apoyos a nivel nacional y estatal para el rescate de espacios públicos propios para la práctica deportiva y para recreación.<br>• Incremento de personas con adicciones. |



## ANÁLISIS FODA

### Pilar 1 social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  | <p>que pueden ser acercados a la población del municipio</p> | <p>un nivel de alto rendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de seguimiento a talentos deportivos en la práctica deportiva.</li> <li>• Inexistencia de eventos culturales que permitan una recreación sana para la población</li> </ul> |  |
|--|--|--|--|--|



## ANÁLISIS FODA

### Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

| Tema /subtema  | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas  |
|--|---|---|--|---|
| Desarrollo Económico   | <p>Actividad agropecuaria y apícola importante en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de actividad artesanal en el municipio.</li> <li>• Tradiciones, lugares históricos y áreas naturales importantes en el municipio para el fomento turístico.</li> <li>• Crecimiento importante en el sector comercio.</li> <li>• Porcentaje alto de población en condiciones de incorporarse al trabajo.</li> </ul>   | <p>Firma de convenios con instituciones educativas de nivel superior para la innovación, investigación y desarrollo municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de apoyos de financiamiento enfocados a la creación de micro y pequeñas empresas.</li> <li>• Crear alianzas con otros municipios, estados y países para la distribución de los productos locales.</li> </ul>  | <p>Insuficiente información para lograr un desarrollo importante en los pequeños comercios y/o microempresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca información difundida sobre la producción local y artesanal en el municipio.</li> <li>• Insuficiente fuentes de empleo en el municipio para cubrir las necesidades en esta materia.</li> </ul>   | <p>Instalación de industrias en el municipio sin sentido de responsabilidad social y ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento industrial sin orden y sin cumplir con los requisitos de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>• Incremento del comercio informal</li> </ul> |
| Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales | <p>Interés por brindar y mantener infraestructura de beneficio a la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento de la actividad económica comercial.</li> <li>• Coordinación y comunicación con grupos de comerciantes.</li> <li>• Interés por brindar y mantener infraestructura de beneficio a la comunidad.</li> <li>• El municipio cuenta con diferentes espacios públicos como plazas cívicas y jardines municipales para el esparcimiento de la población.</li> </ul> | <p>Recuperar espacios ocupados por el comercio informal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con nuevos espacios de servicio comunal como un rastro municipal.</li> <li>• Mayor recaudación por concepto de regulación comercial.</li> <li>• Creación de nuevos jardines atendiendo al beneficio del medio ambiente.</li> <li>• Rehabilitación espacios públicos y de servicio comunal.</li> <li>• Crear oportunidades de exportación de productos locales</li> </ul> | <p>Carencia de Inventario actualizado de comercios formales e informales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios públicos ocupados por el comercio informal sin las condiciones higiénicas reglamentarias correspondientes.</li> <li>• Insuficiente regulación comercial.</li> <li>• No se cuenta con un rastro municipal a pesar de la gran actividad ganadera y comercial en el municipio.</li> <li>• Los espacios públicos como plazas cívicas y jardines municipales requieren de mantenimiento constante.</li> </ul> | <p>Crecimiento desmedido y sin regulación del comercio informal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saturación de los espacios comunales como panteones.</li> <li>• Pérdida de espacios públicos para esparcimiento por falta de mantenimiento</li> </ul>   |



# ANÁLISIS FODA

## Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

| Tema / subtema                         | Fortalezas   | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas   |
|--|--|---|---|--|
| Innovación, investigación y desarrollo | Convenios con instituciones educativas a nivel superior para obtener beneficios en diferentes ámbitos municipales. | Firma de convenios con instituciones educativas de nivel superior para la innovación, investigación y desarrollo municipal.<br><br>• Verificar la viabilidad de diferentes proyectos municipales. | Seguimiento inadecuado a los convenios realizados con las diferentes Instituciones. | Convenios firmados sin ser llevados a la práctica.<br><br>• Pérdida de beneficios en diferentes ámbitos de la investigación y desarrollo |



# ANÁLISIS FODA

## Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

| Tema/subtema                        | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas   |
|-------------------------------------|---|--|---|--|
| Ciudades y comunidades sostenibles  | <p>Posición geográfica estratégica del municipio a nivel regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad Municipal</li> <li>• Se plantean mecanismos de contención municipal.</li> <li>• El municipio cuenta con diferentes accesos a las diferentes comunidades y existe una buena comunicación carretera con las comunidades, municipios y estados colindantes.</li> <li>• El municipio cuenta con un importante patrimonio cultural y natural.</li> </ul> | <p>Crecimiento y desarrollo ordenado municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usos de suelo compatibles con la realidad, a fin de generar comunidades resilientes a los efectos del cambio climático.</li> <li>• Mantener un uso sostenible del recurso edáfico municipal.</li> <li>• Mejoras en el sector ganadero.</li> <li>• Ampliar y mantener en buenas condiciones el sistema vial carretero del municipio.</li> <li>• Ampliar el servicio de transporte público entre el municipio y otras comunidades.</li> <li>• Fortalecer la actividad turística en el municipio.</li> </ul> | <p>No se cuenta con un patrón de crecimiento controlado y ordenado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de lotificación y cambios de facto de usos de suelo.</li> <li>• Uso irracional de los recursos naturales del municipio.</li> <li>• Desactualización de las condiciones edáficas actuales.</li> <li>• Carencia de supervisión en las condiciones de las carreteras federales y estatales.</li> <li>• No existe un inventario vigente de los lugares culturales y naturales en el municipio.</li> </ul> | <p>Crecimiento desordenado de las zonas urbanas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Erosión de suelo sin control.</li> <li>• Crecimiento industrial sin una regulación integral.</li> <li>• Presencia continua de accidentes carreteros, ocasionando pérdidas humanas y materiales.</li> <li>• Deterioro de los lugares considerados como patrimonio cultural y natural del municipio.</li> </ul> |
| Tema /Subtema                       | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas   |
| Energía asequible y no contaminante | <p>En la actualidad se utilizan combustibles fósiles, así como carbón y leña.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por su ubicación geográfica el municipio tiene potencial elevado para el uso de energía solar</li> </ul>   | <p>Contribuir a detener el cambio climático mediante de energía no contaminante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar el proceso de sustentabilidad ambiental en el municipio</li> </ul>   | <p>En la actualidad se utilizan combustibles fósiles, así como carbón y leña.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de cultura ambiental y conciencia ciudadana</li> </ul>  | <p>Contribuir al calentamiento global.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar sin un cambio tangible en actitudes y conductas de cuidado ambiental</li> </ul>  |
| Tema / Subtema                      | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas   |
| Acción por el clima                 | <p>Se implementan jornadas de</p>   | <p>Generar comunidades</p>   | <p>Como se presenta a nivel mundial, el</p>   | <p>Contribuir a detener el cambio climático</p>  |



# ANÁLISIS FODA

## Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

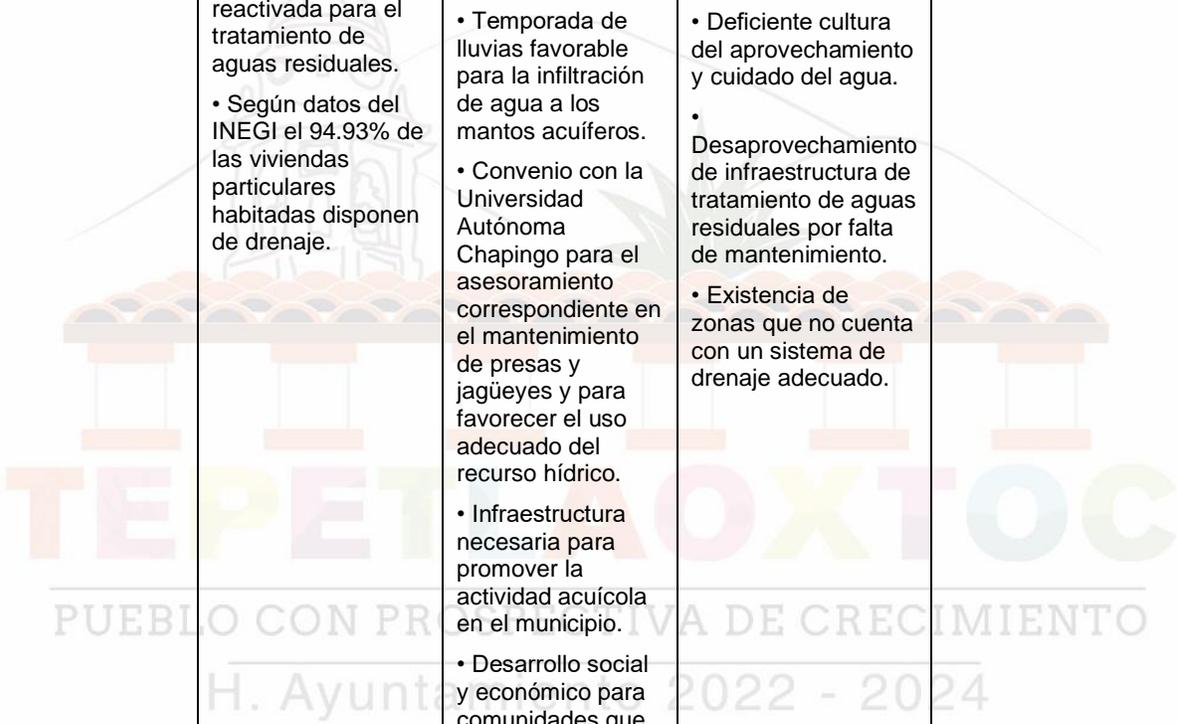
|  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
|  | <p>limpieza en coordinación con la población de las diferentes comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pláticas en escuelas para fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente.</li> <li>• Conocimiento cada vez más amplio para el uso de calentadores solares</li> </ul> | <p>capaces de salir adelante ante los cambios climáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma de convenios con instituciones de educación superior, que contribuyan a generar acciones por el clima.</li> <li>• Industrias socialmente y ambientalmente responsables</li> </ul>   | <p>municipio enfrenta cambios de las diferentes épocas del año con respecto a lo establecido (periodos de lluvia).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las temperaturas se han visto alteradas.</li> <li>• Se genera diariamente una gran cantidad de residuos sólidos.</li> <li>• Cada vez más se percibe la afectación a la calidad del aire en el municipio.</li> </ul> | <p>mediante de energía no contaminante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia de la industria establecida en el municipio para cumplir con los requisitos.</li> <li>• Retrasar el objetivo de la denominación de "Pueblo con Encanto"</li> </ul> |
| Tema/subtema                               | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas  |
| Vida de los ecosistemas terrestres         | <p>Ecosistemas que proveen de múltiples y valiosos servicios ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Basta riqueza biológica en el municipio.</li> <li>• 35% del territorio municipal pertenece a bosques de las comunidades</li> </ul>   | <p>Coordinación con Instituciones educativas que puedan involucrarse en la investigación, manejo y conservación de los recursos naturales del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar conocimiento científico de los recursos naturales del municipio.</li> <li>• Generación de la industria del ecoturismo en el municipio.</li> <li>• Aplicación de las Normas Técnicas Ambientales aplicables.</li> <li>• Parques urbanos innovadores en el uso de árboles y el espacio.</li> </ul> | <p>Se desconoce el estado que guarda la biodiversidad y los recursos naturales del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de registros oficiales de los recursos naturales en el municipio.</li> <li>• Desvalorización de los recursos naturales del municipio por parte de los gobiernos y la población</li> </ul>                                   | <p>Deterioro irreversible de los ecosistemas en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rápido crecimiento de la zona metropolitana de la ciudad de México</li> </ul>  |
| Tema/subtema                               | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas  |
| Manejo sustentable y distribución del agua | <p>Se cuenta con una red de distribución de agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo con datos del gobierno</li> </ul>   | <p>Proyectar actividades que permitan captar agua pluvial.</p>   | <p>Procesos de sobreexplotación en los mantos acuíferos del municipio.</p>  | <p>No generar una sustentabilidad en materia de abastecimiento y distribución del agua.</p>   |



# ANÁLISIS FODA

## Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

|  |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
|  | <p>del Estado de México, sólo el 5.74% de la población no tiene acceso a agua entubada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio cuenta con presas para el almacenamiento de agua pluvial.</li> <li>• Se cuenta con infraestructura en espera de ser reactivada para el tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Según datos del INEGI el 94.93% de las viviendas particulares habitadas disponen de drenaje.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar agua tratada para la irrigación con fines agrícolas.</li> <li>• Tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Creación de infraestructura de infiltración del agua.</li> <li>• Ampliación de la red de distribución de agua potable.</li> <li>• Temporada de lluvias favorable para la infiltración de agua a los mantos acuíferos.</li> <li>• Convenio con la Universidad Autónoma Chapingo para el asesoramiento correspondiente en el mantenimiento de presas y jagüeyes y para favorecer el uso adecuado del recurso hídrico.</li> <li>• Infraestructura necesaria para promover la actividad acuícola en el municipio.</li> <li>• Desarrollo social y económico para comunidades que cuenten con cuerpos de agua artificiales.</li> <li>• Cuidado del medio ambiente en materia hídrica.</li> <li>• Recuperación de plantas tratadoras de aguas residuales ubicadas en comunidades del municipio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un pequeño rezago en el abastecimiento de agua potable en algunas comunidades del municipio.</li> <li>• Establecimiento de empresas de carácter formal e informal con un alto porcentaje en el consumo de agua potable.</li> <li>• Deficiente cultura del aprovechamiento y cuidado del agua.</li> <li>• Desaprovechamiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales por falta de mantenimiento.</li> <li>• Existencia de zonas que no cuenta con un sistema de drenaje adecuado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de erosión hídrica.</li> <li>• Deterioro de la infraestructura de captación de agua pluvial por falta de mantenimiento.</li> <li>• Desaprovechamiento de las oportunidades de desarrollo económico mediante el impulso de la actividad acuícola</li> </ul> |
|--|--|---|---|---|



# ANÁLISIS FODA

## Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

| Tema/Subtema              | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas   |
|---------------------------|---|---|--|--|
| Riesgo y Protección Civil | <p>Se cuenta con una Dirección de Protección civil, bomberos y Atención Pre hospitalaria Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal capacitado en materia de protección civil.</li> <li>• Coordinación con municipios aledaños en materia de protección civil.</li> </ul> | <p>Coordinación intermunicipal en materia de protección civil y bomberos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con dependencias federales y municipales para la verificación de las condiciones que guardan de los ductos de Pemex.</li> </ul> | <p>Se cuenta con una Dirección de Protección civil, bomberos y Atención Pre hospitalaria Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de material necesario para las acciones en materia de Protección Civil, bomberos y Atención Pre hospitalaria.</li> <li>• Inexistencia de un Plan de Contingencias municipal y Atlas de riesgo municipal</li> </ul> | <p>Continuos accidentes carreteros en carretera federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales por descuido de naturaleza humana y quemas no controladas.</li> <li>• Explosiones y fugas de materiales peligrosos en ductos de Pemex que pasan por el territorio municipal.</li> <li>• Espectáculos y/o eventos masivos de carácter religioso, político, social o privados.</li> <li>• Excesiva y constante quema de pirotecnia</li> </ul> |



# ANÁLISIS FODA

## Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

| Tema/Subtema                   | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas  |
|--------------------------------|---|---|---|---|
| Seguridad con visión ciudadana | <p>Coordinación con dependencias federales, estatales y municipales en materia de Seguridad Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a personal de seguridad Pública.</li> <li>• Centro de Vigilancia (C2) municipal.</li> </ul>                                      | <p>Fortalecer la coordinación con autoridades federales, estatales y municipales en materia de Seguridad Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer e incentivar la denuncia ciudadana.</li> <li>• Creación del Grupo táctico Binomio Canino.</li> <li>• Programa Federal FORTASEG para apoyo a la Seguridad Pública</li> </ul> | <p>Incremento de delitos en el municipio, principalmente en robo y lesiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiencia en plantilla de elementos policiacos.</li> <li>• Insuficiencia en el equipamiento de Seguridad Pública</li> </ul>   | <p>Incremento evidente en el delito de robo de hidrocarburos en la red de PEMEX que ocupa el territorio municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento de la presencia de la delincuencia organizada en el territorio municipal</li> </ul> |
| Tema/subtema                   | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas  |
| Derechos Humanos               | <p>Se cuenta con la Dependencia correspondiente para la Defensoría de los Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de programas en materia de Difusión de los derechos humanos de la población en general y en especial de grupos vulnerables.</li> </ul> | <p>Apatía y/o temor a la denuncia en la violación de Derechos Humanos por parte de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinformación por parte de la población de sus derechos humanos</li> </ul>   | <p>Sociedad libre de violaciones a los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad conocedora de sus derechos humanos.</li> <li>• Coordinación Institucional con Instituciones estatales y federales en materia de Derechos Humanos.</li> <li>• Colaboración con Instituciones públicas y privadas del Estado de México y Organizaciones de la sociedad civil para crear cultura en la población del municipio en el tema de Derechos Humanos.</li> <li>• Monitorear y acercar programas de capacitación proporcionados por la CODHEM.</li> </ul> | <p>Violación a los derechos humanos de la población municipal</p>   |



## ANÁLISIS FODA

### Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

| Tema /subtema                                    | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas   |
|--|---|---|---|--|
| Oficial Mediador-<br>Conciliador-<br>Calificador | <p>Oficina de Mediación y Conciliación municipal para intervenir en la resolución de controversias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brinda atención oportuna a la población que así lo solicita.</li> <li>• Compromiso de consolidar las acciones de mediación y conciliación en el municipio.</li> </ul> | <p>Preservar la paz entre los habitantes del municipio.</p> | <p>De acuerdo a las actas expedidas se refleja un mayor porcentaje en las intervenciones por violencia de pareja.</p> | <p>Desconocimiento por parte de la población del municipio acerca de los servicios que brinda la Oficialía Mediadora Conciliadora del Municipio.</p> |

## ANÁLISIS FODA

### Eje Transversal 1: Igualdad de Género

| Tema/ Subtema   | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas  |
|---|---|---|---|---|
| Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres | <p>Acciones que tienen como propósito promover y hacer realidad en el territorio municipal la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia, y demás grupos vulnerables.</li> </ul> | <p>Coordinación con instancias federales y estatales para promover la igualdad de género en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones a nivel internacional, como los objetivos de la Agenda 2030 para incentivar la cultura de igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres.</li> <li>• Creación de espacios de reflexión que favorezcan la lucha contra la violencia.</li> </ul> | <p>Persisten en el municipio situaciones de discriminación y de violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de una base de datos de los principales hechos de violencia y discriminación en el municipio.</li> <li>• Carencia de personal para una atención de primer contacto en materia de violencia en sus diferentes modalidades.</li> </ul> | <p>Desintegración familiar por violencia en la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lesiones graves por violencia intrafamiliar</li> </ul> |



# ANÁLISIS FODA

## Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

| Tema/subtema                         | Fortalezas   | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas  |
|--------------------------------------|--|---|--|---|
| Estructura del gobierno municipal    | <p>Estructura orgánica definida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal ampliamente comprometido con el desempeño de sus funciones de manera que se vea reflejado en un servicio eficaz y eficiente a la población.</li> <li>• La mayoría de los servicios públicos se administran de forma directa.</li> <li>• Se cuenta con el Sistema Municipal DIF y el IMCUFIDE como organismos descentralizados para la prestación de servicios de Asistencia social y deporte.</li> <li>• Sistema de reglamentación municipal que permita contribuir al bien común de la población y el territorio municipal.</li> </ul> | <p>Reorganización interna de la Administración Pública Municipal para un ejercicio eficaz, eficiente, responsable e inclusivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con la normatividad federal y estatal correspondientes como base de la APM</li> </ul>   | <p>Ampliar los canales de comunicación al interior de la Administración Pública Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiencia del equipo tecnológico para el desempeño eficaz de los funcionarios públicos.</li> <li>• Reglamentación interna de la APM inconclusa</li> </ul>                      | <p>Desorganización en las acciones y procesos de la Administración Pública Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura deficiente en la prestación de servicios públicos y asistencia social en el municipio</li> <li>• Inexistencia de normatividad actualizada que mejore la organización y procesos al interior de la APM</li> </ul> |
| Transparencia y rendición de cuentas | <p>Interés por parte de la población en general en los asuntos públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un marco regulatorio para el acceso a la información de las diferentes instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno</li> </ul>   | <p>Programa de difusión para dar a conocer los derechos que tiene toda persona en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la confianza de los ciudadanos en las Instituciones Públicas.</li> <li>• Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los</li> </ul> | <p>Se tiene una baja calificación en transparencia y rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy pocos registros en portal IPOMEX de la A.P. Municipal período 2022-2024.</li> <li>• Desinformación acerca de los canales establecidos para solicitar información de interés público</li> </ul> | <p>Desconocimiento de la actividad gubernamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la desconfianza de la ciudadanía en las Instituciones Públicas Gubernamentales</li> </ul>   |



# ANÁLISIS FODA

## Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

| Tema/subtema   | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas  |
|--|---|--|--|---|
| Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios                       | <p>Se cuenta con normatividad muy clara y específica a nivel local, estatal y federal en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de los ciudadanos en las acciones de vigilancia y control en la aplicación de los recursos públicos, principalmente en la ejecución de obras y acciones de gobierno.</li> </ul> | <p>Mecanismos diversos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Introducir y utilizar las tecnologías de la información y comunicación en los procesos y actividades de la Contraloría.</li> </ul>                               | Deterioro de la confianza en las Instituciones por parte de la población             | <p>Desvío de recursos públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Abuso de los cargos públicos para la obtención de beneficios personales</li> </ul>   |
| Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | Disposición por parte de las autoridades municipales a escuchar a la ciudadanía a través de diversos canales de comunicación  | <p>Trabajo en coordinación con las autoridades auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar acciones con autoridades estatales y/o federales para atender asuntos que no son de competencia del ámbito municipal.</li> </ul> | No se realiza el seguimiento adecuado a las peticiones y/o problemáticas ciudadanas- | Desconfianza por parte de la ciudadanía por su experiencia a no ser escuchada   |
| Finanzas Públicas Sanas  | <p>Personal capacitado y certificado en el área de Tesorería (contabilidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se consideran en todo momento los Lineamientos de control financiero y manuales de contabilidad gubernamental.</li> <li>Se generan proyectos de inversión de acuerdo con las necesidades municipales.</li> </ul>    | <p>Captación eficaz de los recursos públicos asignados al municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar responsablemente los recursos financieros asignados al municipio.</li> </ul>  | Falta de apego al 100% a la normatividad vigente en la materia.                      | <p>Insuficiente recaudación de recursos propios municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente recaudación por parte de los gobiernos federales y estatal, causando la disminución en las participaciones asignadas a los gobiernos municipales</li> </ul> |



# ANÁLISIS FODA

## Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

| Tema/subtema  | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas   |
|---|---|--|--|--|
| <p>Eficiencia y eficacia en el sector público</p>         | <p>Sistema de evaluación y desempeño bien definido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 con la programación y presupuestación.</li> <li>• Presupuesto Basado en Resultados por ejercicio fiscal.</li> <li>• Se consideran perfiles y requisitos de elegibilidad para titulares de área.</li> <li>• Amplia coordinación con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.</li> <li>• Se cuenta con información estadística proporcionada por el IGECEM.</li> </ul> | <p>Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso responsable y transparente de los recursos físicos, humanos y financieros para un mayor control y seguimiento en el cumplimiento de metas de trabajo.</li> <li>• Mayor desarrollo institucional.</li> <li>• Profesionalización de la Función Pública.</li> <li>• Oportunidad de capacitación y profesionalización de los Servidores Públicos.</li> <li>• Firma de convenios con Instituciones Académica y de formación para la capacitación de los Servidores Públicos Municipales.</li> </ul> | <p>Inconsistencia en el seguimiento de los lineamientos establecidos por las Instancias estatales y/o federales correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexperiencia de algunos servidores públicos en el ámbito gubernamental.</li> <li>• Carencia y desactualización del marco normativo complementario interno</li> </ul> | <p>Impacto negativo en el desempeño de la Administración Pública Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción de un sistema burocrático municipal deshonesto y corruptible por parte de la ciudadanía.</li> <li>• Riesgo de actos de corrupción</li> </ul> |
| Tema/subtema  | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas   |
| <p>Gestión para resultados y evaluación del desempeño</p> | <p>Sistema de evaluación y desempeño bien definido.</p>   | <p>Ofrecer un mejor desempeño y mejores resultados del quehacer público para la ciudadanía.</p>  | <p>Incumplimiento por parte de las áreas responsables de emitir la información para someterla al seguimiento y evaluación correspondiente.</p>   | <p>Nulo seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno que permitan una toma de decisiones adecuada</p>  |
| Tema/subtema  | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas   |
| <p>Coordinación institucional</p>                         | <p>Constante comunicación del municipio con los gobiernos municipales, dependencias del gobierno estatal y dependencias del gobierno federal.</p>   | <p>Convenios con autoridades estatales y federales a fin de fortalecer las acciones del gobierno municipal a favor de la población y el territorio municipal.</p>  | <p>Inconsistencia en el seguimiento de convenios firmados para su ejecución, modificación y/o terminación de los mismos, según las necesidades del municipio.</p>  | <p>Acciones municipales sin vinculación con los objetivos estatales y federales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de los Fondos y Programas estatales y/o</li> </ul>   |



# ANÁLISIS FODA

## Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

|  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan acciones necesarias para el fortalecimiento institucional.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes apoyos de fortalecimiento a la Hacienda Pública del Municipio, como el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).</li> <li>• Fortalecimiento de la Inversión Pública.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos establecidos en los lineamientos correspondientes para ser beneficiarios del diferentes Fondos y Programas de carácter Federal y Estatal</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>federales de beneficio para el municipio.</li> <li>• Mal manejo de recursos económicos asignados al municipio.</li> </ul> |
|--|--|---|---|--|



# ANÁLISIS FODA

## Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno

| Tema/subtema   | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas   |
|--|--|--|--|--|
| Alianzas para el desarrollo                                      | <p>Se procurará una coordinación constante con los diferentes órdenes de gobierno e instituciones educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura de canales de comunicación con diferentes instituciones de acuerdo a las necesidades del municipio.</li> <li>• Definir reuniones intergubernamentales para fortalecer el desarrollo municipal</li> </ul> | <p>Alianzas con municipios aledaños, principalmente con los que conforman la Región XI Otumba, del Estado de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianzas con Instituciones educativas de nivel superior para que puedan incidir de manera significativa y positiva en la vida municipal.</li> <li>• Participar en reuniones intergubernamentales organizadas por otras instituciones.</li> </ul> | <p>Nueva estructura de gobierno municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca cultura de la importancia de los mecanismos digitales en la Administración Pública.</li> <li>• Insuficiente capacidad financiera para introducir Tecnologías de la información y comunicación en la Administración Pública Municipal</li> </ul> | <p>Comunicación ineficaz con las diferentes instituciones gubernamentales de los diferentes órdenes de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de canales de comunicación eficaces con los diferentes sectores de la población (Privado, social, civil y Organizaciones No Gubernamentales).</li> <li>• Resistencia al cambio hacia la innovación</li> </ul> |
| Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones | <p>Personal altamente comprometido con el cambio y la innovación en los procesos y servicios gubernamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trabaja en proyectos de Mejora Regulatoria que permitan encaminar a la Administración Pública Municipal hacia la innovación.</li> </ul>  | <p>Modernizar el ejercicio de la función Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Captación de Programas estatales y federales que permiten la integración de la Tecnología de la Información y comunicación en la función pública municipal.</li> <li>• Nuevas Tecnologías como herramienta de una Mejora Regulatoria.</li> </ul>  | <p>Desconocimiento de programas y apoyos en materia de tecnología para la Administración Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de recursos económicos para la adquisición de las nuevas tecnologías</li> </ul>  | <p>Desaprovechamiento de apoyos de instancias federales y estatales para la introducción de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estancamiento de la Mejora Regulatoria</li> </ul>  |



# A N E X O S

## II

### TEPETLMOXTOC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



# MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR

|   |   |
|---|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>             | <b>01020401 Derechos humanos</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario</b> | <b>Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                 | <b>A02 Derechos Humanos</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>    | <b>4 Pilar 4: Seguridad</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                  | <b>Derechos Humanos</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
| <b>FIN</b>   |  |  |                                     |   |   |
| Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la N/A.<br>Atención a las quejas por violación a los derechos humanos. | Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos                 | ((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.                                     | N/A.  |
| <b>PROPOSITO</b>   |  |  |                                     |   |   |
| La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.                                   | Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos. | ((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100    | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos                                      | La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.                             |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                                     |   |   |
| 1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas  | Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos                                | (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos                                 | La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.  |
| 2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.   | Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos                                | (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos                                 | La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.  |
| 3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.   | Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.         | (Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos | Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.                         |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                                     |   |   |
| 1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.  | Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones                                     | (Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia. Constancias de participación.   | La población municipal asiste a las capacitaciones.   |
| 1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos   | Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.                                 | (Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos / Total de Servidores públicos municipales) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia. Constancias de participación.   | Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.  |
| 1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.  | Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas                         | (Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.                                | Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.  |
| 2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.  | Porcentaje de solicitudes de intervención  | ((Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos                                 | La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados. |
| 3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.                          | Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso   | (Orientaciones-casos revisadas y validadas para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento) * 100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.                                | Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.           |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>          | <b>Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno</b>   |
| <b>Programa presupuestario</b>           | <b>Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las</b> |
| <b>Dependencia General:</b>              | <b>A00 PRESIDENCIA</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b> | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>               | <b>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
| <b>FIN</b>   |  |  |                                     |   |   |
| Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de Políticas Públicas Municipales.  | Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.  | Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadanas, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN | La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social        |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |  |                                     |   |   |
| La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales | Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social              | ((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior-1)*100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Listas de asistencia de cada foro realizado<br>Encuestas Estudios<br>Solicitudes Directorio   | La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas                                   |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                                     |   |   |
| 1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas  | Porcentaje de demandas ciudadanas Registros /Bases de datos para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas | (Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros /Bases de datos   | La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas. |
| 2. Políticas públicas municipales desarrolladas.   | Porcentaje de políticas públicas Actas de acuerdos y minutas de trabajo municipales realizadas.                                  | (Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros /Bases de datos   | La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas. |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                                     |   |   |
| 1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.                            | Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.   | (Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas de acuerdos y minutas de trabajo<br>Listas de asistencia de cada foro realizado<br>Encuestas Estudios<br>Solicitudes  | La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.  |
| 1.2 Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio   | Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.  | (Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Informe de Actividades, Evidencia<br>Fotográfica, Directorio  | Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones                                    |
| 1.3 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.   | Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.   | Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal  | La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal   |

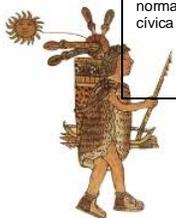


| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|---|---|--|-------------------------------------|--|---|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| 2.1 Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales. | Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales. | (Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas | trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares | Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas |



|   |  |
|---|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>             | <b>01030201 Democracia y pluralidad política</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario</b> | <b>Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social,</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                 | <b>A00 PRESIDENCIA</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>    | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>  |
| <b>Tema de desarrollo</b>                   | <b>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |  | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|--|---|--|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                      |  |   |
| <b>FIN</b>   |  |   |  |  |   |
| Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus N/A representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas. | Tasa de variación de candidaturas Registro de candidatos vecinales registradas.                            | ((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1)*100   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia     | Registro de candidatos.  | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |   |  |  |   |
| La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática             | Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales. | ((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia     | Registros Administrativos<br>Boletas de registro.  | Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos   |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |   |  |  |   |
| 1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados  | Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados            | (Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100                                       | Semestral<br>Estratégico<br>Eficiencia | Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.  | Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.              |
| 2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas   | Porcentaje de pláticas de formación Constancias de participación cívica y democrática realizadas           | (Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia     | Constancias de participación   | Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |   |  |  |   |
| 1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales  | Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.                               | (Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia    | Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.                         | Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.   |
| 1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares  | Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.               | (Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperadas) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia    | Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.                | Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.     |
| 2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.   | Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.      | (Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100                  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia    | Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares. | Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.                             |
| 2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática   | Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática. | (Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100                     | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia    | Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.   | Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.       |



| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación                                   | Supuestos   |
|---|--|---|-------------------------------------|--|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| 2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.                 | Porcentaje de visitas ciudadanas a los Registro de seguimiento edificios públicos municipales. | (Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100                                      | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registro de seguimiento                                  | Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.   |
| 2.4 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales | Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales                      | (Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos | Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales. |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario</b>               | <b>01030301 Conservación del patrimonio público</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>B00 SINDICATURA</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>3 Pilar 3: Territorial</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                                    | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|---|---|---|------------------------------------|---|---|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                  |   |   |
| <b>FIN</b>  |   |   |                                    |   |   |
| Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través N/A del registro de los bienes inmuebles del municipio. | Tasa de variación en el registro de los Registros de control de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.   | $((\text{Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual}/\text{Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior}-1)*100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Registros de control de bienes.   | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |   |   |                                    |   |   |
| El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento. | Tasa de variación del mantenimiento Informes de mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico | $((\text{Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual}/\text{Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior}-1)*100$                       | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Informes de mantenimiento   | Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento |
| <b>COMPONENTES</b>  |   |   |                                    |   |   |
| 1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.          | Porcentaje de dictámenes realizados en Registros administrativos, materia de conservación y mantenimiento             | $(\text{Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados}/\text{Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados})*100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos   | Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.                              |
| 2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.   | Porcentaje de visitas guiadas al Registro de visitas guiadas. Al patrimonio cultural realizadas.                      | $(\text{Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas}/\text{Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas})*100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registro de visitas guiadas   | Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal   |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |   |   |                                    |   |   |
| 1.1 Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico                     | Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.   | $(\text{Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas}/\text{Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas})*100$ | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público. | Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.  |
| 1.2 Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal                                    | Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal               | $(\text{Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas}/\text{Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas}) *100.$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.                      | Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.                            |
| 2.1 Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.  | Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.           | $(\text{Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado}/\text{Programa de difusión de actividades culturales programado}) *100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.           | Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio   |



|   |   |
|---|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>             | <b>01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario</b> | <b>Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                 | <b>K00 CONTRALORIA</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>    | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                  | <b>Eficiencia y eficacia en el sector público</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                                    | Medios de Verificación  | Supuestos  |
|--|--|---|------------------------------------|---|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                  |   |  |
| <b>FIN</b>   |  |   |                                    |   |  |
| Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional | Porcentajes de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas. | ((Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |   |                                    |   |  |
| Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias  | Porcentaje de auditorías realizadas a Informes de auditoría las unidades administrativas         | (Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Informes de auditoría   | Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |   |                                    |   |  |
| 1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.  | Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas                            | (Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100                      | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programas de capacitación. Convocatorias.   | Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano                      |
| 2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.  | Porcentaje de campañas de información Programas de difusión de las obligaciones realizadas.      | (Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100 | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programas de difusión   | La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales                 |
| 3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas   | Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos                | (Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100                              | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Pliero de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.         | La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.              |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |   |                                    |   |  |
| 1.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico  | Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente.                                   | Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acta constitutiva   | El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.                               |
| 1.2 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras   | Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras                                 | Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Convenios vigentes.   | Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios  |
| 2.1 Registro de asistentes a las capacitaciones  | Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones                                | Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos   | Los participantes convocados asisten a capacitaciones  |
| 3.1 Elaboración de carteles informativos   | Porcentaje de carteles informativos  | (Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio         | La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.   |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario</b>               | <b>01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción , de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios , para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>K00 CONTRALORIA</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|---|---|-------------------------------------|---|---|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
| <b>FIN</b>   |   |   |                                     |   |   |
| Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción | Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio                                  | (Número de actos de corrupción con resolución / Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción. | Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción  |
| <b>PROPÓSITO</b>   |   |   |                                     |   |   |
| Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.             | Porcentaje de actos de corrupción con resolución emitida  | (Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción   | Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.   |
| <b>COMPONENTES</b>   |   |   |                                     |   |   |
| 1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.  | Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.                | (Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100   | trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional   | Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.                 |
| 2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción                                | Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.                                     | (Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100<br><br>Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción                              | trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción  | El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal                               |
| 3. Auditorías realizadas por actos de corrupción   | Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.  | (Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100   | trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción  | Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia                                    |
| 4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.   | Porcentaje de campañas sobre la Programas de difusión, tolerancia cero a la corrupción.                               | (Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100   | trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programas de difusión.  | Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.                         |
| 5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción                        | Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción. | (Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100 | trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.               | Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción                                      |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |   |   |                                     |   |   |
| 1.1 Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.   | Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.                | (Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100                                | trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.     | Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales. |



| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos  |
|---|---|--|-------------------------------------|---|--|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |  |
| 2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.                               | Porcentaje de sesiones del Comité Actas de las sesiones Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción     | (Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción / Sesiones programados del Sistema Municipal) Anticorrupción *100  | trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas de las sesiones   | Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas   |
| 3.1 Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.                               | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías   | (Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.              | Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia. |
| 4.0 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos                | Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.  | (Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados. | Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción                           |
| 5.0 Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.             | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.            | (Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100                           | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.                     | Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.   |
| 5.2 Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal. | Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal | (Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.         | Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances  |

# TEPETLAOXTOC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyen directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>M00 CONSEJERIA JURÍDICA</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Eficiencia y eficacia en el sector público</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| <b>FIN</b>   |  |  |                                     |  |   |
| Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. | Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados                             | $((\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual} / \text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Expedientes legales.   | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |  |                                     |  |   |
| Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.  | Porcentaje de asesores jurídicos Listas de asistencia municipales capacitados.                   | $(\text{Asesores jurídicos municipales capacitados} / \text{Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento}) * 100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Listas de asistencia   | Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.                                      |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                                     |  |   |
| Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica de gobierno y la sociedad.  | Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados                             | $(\text{Asesorías jurídicas impartidas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Bitácoras de seguimiento   | La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal                                       |
| Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.  | Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.  | $(\text{Asesorías jurídicas impartidas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia   | Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública  |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                                     |  |   |
| 1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.  | Porcentaje de emitidas.  | $(\text{Resoluciones jurídicas emitidas} / \text{Total de asuntos jurídicos recibidos}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expedientes legales  | Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho   |
| 1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.   | Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas   | $(\text{Resoluciones jurídicas emitidas} / \text{Total de asuntos jurídicos recibidos}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expedientes legales.   | La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.                           |
| 2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.   | Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.   | $(\text{Tramites de asuntos jurídicos realizados} / \text{Tramites de asuntos jurídicos programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expedientes legales  | Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo. |
| 2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.   | Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto. | $(\text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas} / \text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas}) * 100$ | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas. | La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados                 |



|   |  |
|---|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>             | <b>01030801 Política territorial</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario</b> | <b>Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                 | <b>F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal</b>     | <b>3 Pilar 3: Territorial</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                  | <b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|--|--|--|-------------------------------------|--|--|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
| <b>FIN</b>   |  |  |                                     |  |  |
| Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.           | Tasa de variación en los proyectos de Expedientes de los proyectos urbanos planeación urbana y territorial concluidos. | ((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Expedientes de los proyectos urbanos   | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |  |                                     |  |  |
| La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios | Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.                                | ((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial                     | Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial   |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                                     |  |  |
| 1. Asentamientos humanos irregulares identificados   | Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares   | (Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares   | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares                                    |
| 2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.   | Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.                                     | (Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Expedientes de tramite   | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de asentamientos humanos.   |
| 3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.  | Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.                                     | (Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100 | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales. | Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano   |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                                     |  |  |
| 1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.  | Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.                             | (Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares  | Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.   |
| 2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada   | Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.  | (Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expedientes de Gestión   | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios  |
| 2.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.   | Porcentaje en los permisos de uso del suelo emitidos   | (Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo de los permisos de uso del suelo.  | Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo   |
| 3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.   | Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.                                   | (Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo de las necesidades de capacitación   | Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano. |
| 3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.  | Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.  | (Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.  | Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal  |



|   |   |
|---|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>             | <b>01030902 Reglamentacion municipal</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario</b> | <b>Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                 | <b>D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal</b>     | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                  | <b>Estructura del gobierno municipal</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                                    | Medios de Verificación                                    | Supuestos   |
|---|--|---|------------------------------------|---|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                  |   |   |
| <b>FIN</b>  |  |   |                                    |   |   |
| Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.       | Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales        | (Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Acta de sesión aprobadas por cabildo                      | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |   |                                    |   |   |
| El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico – administrativos aprobados en tomo a la legalidad en cada una de las áreas administrativas. | Porcentaje de documentos jurídico - Acta de sesión aprobadas por cabildo administrativos aprobados         | (Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100                            | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Acta de sesión aprobadas por cabildo.                     | La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones  |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |   |                                    |   |   |
| 1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.   | Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.   | (Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta) | Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.  |
| 2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas  | Porcentaje de capacitaciones realizadas Programas de capacitación en materia reglamentaria                 | (Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programas de capacitación                                 | Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación   |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |   |                                    |   |   |
| 1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales  | Porcentaje de propuestas de expediente. modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas | Porcentaje de propuestas de expediente. modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expediente.   | Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades |
| 1.2 Realización de sesiones de cabildo.   | Porcentaje de cumplimiento en las Actas de sesión de cabildo. Sesiones de Cabildo                          | (Número de sesiones de cabildo realizadas / Número de sesiones de cabildo programadas)*100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas de sesión de cabildo                                | Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.  |
| 2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.   | Porcentaje de asesorías y asistencia Expediente. técnica en estudios jurídicos otorgados                   | (Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100 | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expediente.   | Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos   |



|   |  |
|---|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>             | <b>01030903 Mediacion y conciliacion Municipal</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario</b> | <b>Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                 | <b>B00 SINDICATURA</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal</b>     | <b>4 Pilar 4: Seguridad</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                  | <b>Mediación y conciliación</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|--|---|--|-------------------------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
| <b>FIN</b>   |   |  |                                     |  |  |
| Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal. | Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías   | ((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>   |   |  |                                     |  |  |
| La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.   | Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal. | ((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras  | Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales   |
| <b>COMPONENTES</b>   |   |  |                                     |  |  |
| 1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.         | Porcentaje de quejas vecinales atendidas.   | (Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales  | Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.                                    |
| 2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.  | Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.   | (Conflictos y controversias dirimidas / Total de conflictos y controversias registrados) *100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras                              | Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados   |
| 3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas  | Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.  | (Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras   | Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social            |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |   |  |                                     |  |  |
| 1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.  | Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.  | (Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.  | Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes   |
| 2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto   | Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas  | (Audiencias de las partes vecinales en conflicto/ Citarorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citarorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras   | La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.       |
| 2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.  | Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía  | (Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras   | La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal. |
| 3.1 Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal                                 | Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.   | Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.   | La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal                              |
| 3.2 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas   | Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos  | (Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados  | Trimestral<br>Gestión               | Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras  | La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.                       |



| Objetivo o resumen narrativo             | Indicadores                                 |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|---|--|-------------------------------------|--|---|
|  | Nombre                                      | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| conforme al marco jurídico aplicable.    |   | ante la Tesorería Municipal) *100                                      | Eficiencia                          |  |   |
| 3.3 Otorgamiento de boletas de libertad. | Porcentaje de boletas de libertad otorgadas | (Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras | La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida |



|   |   |
|---|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>             | <b>01030904 Coordinación intergubernamental regional</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario</b> | <b>Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                 | <b>A00 PRESIDENCIA</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal</b>     | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                  | <b>Coordinación Institucional</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|---|---|---|-------------------------------------|--|---|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| <b>FIN</b>  |   |   |                                     |  |   |
| Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental   | Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.  | PIBMj= POi Mj PIBEi<br>POiE PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j. POiMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j.<br>PIBEi=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México.<br>POiE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2,3,4,?,20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico.<br>j=1,2,3,4,?,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGECEM | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía. | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |   |   |                                     |  |   |
| Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno  | Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.                             | ((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1)*100   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registros Administrativos.   | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental  |
| <b>COMPONENTES</b>  |   |   |                                     |  |   |
| 1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.  | Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.                        | (Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas)*100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable     | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.                            |
| 2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados   | Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.                                    | (Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas)*100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.              | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental                   |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |   |   |                                     |  |   |
| 1.1 Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable  | Porcentaje de Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable suscritos. | (Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.                       | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable                       |
| 1.2 Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional. | Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.               | (Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.       | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable                    |
| 2.1 Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar   | Porcentaje de estudios de factibilidad realizados   | (Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expedientes técnicos de factibilidad.                                    | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable. |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación                                      | Supuestos  |
|--|--|---|-------------------------------------|---|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |   |  |
| proyectos de desarrollo regional sustentable.  |  |   |                                     |   |  |
| 2.2 Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable | Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados. | (Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión. | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión |



|   |   |
|---|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>             | <b>01040101 Relaciones exteriores</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario</b> | <b>Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                 | <b>A00 PRESIDENCIA</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal</b>     | <b>1 Pilar 1: Social</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                  | <b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos  |
|---|--|---|-------------------------------------|---|--|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |   |  |
| <b>FIN</b>  |  |   |                                     |   |  |
| Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales               | Tasa de variación de acuerdos Registro de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras | $((\text{Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual} / \text{Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registro de acuerdos interinstitucionales                         | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |   |                                     |   |  |
| El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera. | Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana                      | $((\text{Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual} / \text{Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior}) - 1) * 100$         | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas.                 | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal. |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |   |                                     |   |  |
| 1. Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.  | Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.   | $(\text{Acuerdos interinstitucionales cumplidos} / \text{Acuerdos interinstitucionales programados}) * 100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Reporte de acuerdos interinstitucionales                          | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional                  |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |   |                                     |   |  |
| 1.1 Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gobernatura.                             | Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.  | $(\text{Asesorías jurídicas realizadas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Minutas de trabajo elaboradas                                     | Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos certeros de política exterior.  |
| 1.2 Establecimiento de cartas de intención con la localidad extranjera en cuestión.   | Porcentaje en suscripción de cartas de suscritas intención   | $(\text{Suscripción de cartas de intención} / \text{Cartas de intención gestionadas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Cartas de intención   | Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional   |
| 1.3 Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos  | Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.   | $(\text{Actividades de cooperación efectuadas} / \text{Actividades de cooperación programadas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.                                  |



|   |   |
|---|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>             | <b>01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario</b> | <b>Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                 | <b>A00 PRESIDENCIA</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal</b>     | <b>III Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                  | <b>Alianzas para el desarrollo</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |   | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|---|--|---|--|---|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                         |  |   |
| <b>FIN</b>   |   |  |   |  |   |
| Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado. | Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.                        | ((Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual / Número de convenios de coordinación con la federación y el estado firmados en el año anterior)-1) *100 | Anual<br>N/A<br>Estratégico<br>Eficiencia | Estadísticas internas. Expediente informativo  | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |   |  |   |  |   |
| Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas  | Tasa de variación de servidores públicos capacitados.   | ((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior)*-1)*100   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia        | Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado                                      | Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.   |
| <b>COMPONENTES</b>   |   |  |   |  |   |
| 1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.   | Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.                                 | Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral.   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia        | Listas de asistencia a los eventos de capacitación.  | Los servidores públicos municipales asisten y participan activamente en las acciones de capacitaciones realizadas.                                  |
| 2. Capital humano certificado en competencia laboral.  | Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral.                        | (Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas)*100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia        | Registros administrativos del personal certificado.  | Los servidores públicos municipales muestran interés y dedicación por certificarse en competencias laborales.                                       |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |   |  |   |  |   |
| 1.1 Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos                       | Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables | (Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables/Total de solicitudes de capacitación realizadas)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia       | Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación  | Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas                                |
| 2.1 Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.                                | Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral  | (Servidores públicos con certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia       | Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral. | Los servidores públicos con obligación de contar con certificación realizan sus trámites en tiempo y forma para dar cumplimiento al marco normativo |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01050202 Fortalecimiento de los ingresos</b>  |
| <b>Objetivo del Programa presupuestario:</b> | <b>Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>L00 TESORERÍA</b>   |
| <b>Pilar temático:</b>                       | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>  |
| <b>Tema de Desarrollo</b>                    | <b>Finanzas públicas sanas</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| <b>FIN</b>   |  |  |                                     |  |   |
| Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | Tasa de variación de los ingresos propios municipales.   | $((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Estados Comparativos de Ingresos.  | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |  |                                     |  |   |
| Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.   | Tasa de variación de los recursos. propios del municipio sin considerar participaciones                        | $((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Estados Comparativos de Ingresos   | Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.               |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                                     |  |   |
| 1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado   | Tasa de variación de la recaudación  | $((\text{Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}) - 1) * 100$                              | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Estados Comparativos de Ingresos corriente.                                      | Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos                |
| 2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.  | Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.   | $((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$                        | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte emitido por Sistema contable.  | Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.               |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                                     |  |   |
| 1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.  | Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.  | $((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual} / \text{Total de predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local. | Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.   |
| 1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.   | Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas. | $(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$                       | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registro de campañas efectuadas  | La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.   |
| 1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.  | Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.               | $(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Convenios firmados.  | Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance  |
| 1.4 Instalación de cajas móviles   | Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.   | $((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100$                        | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos.   | Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.  |
| 2.1 Actualización de los padrones de cobro.  | Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.   | $((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}) - 1) * 100$                         | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte emitido por el sistema de cobro local.                                   | Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos. |
| 2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos  | Tasa de variación del número de Registros administrativos  | $((\text{Número de contribuyentes detectados en situación})$   | Trimestral<br>Gestión               | Registros administrativos.   | Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización   |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
|  | contribuyentes detectados en situación fiscalizable.                                     | fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100 | Eficiencia                          |  |   |
| 2.3 Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados | Porcentaje de invitaciones a pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. | (Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/ Total de invitaciones expedidas)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.                      | Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.  |
| 2.4 Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.   | Porcentaje de créditos fiscales recuperados.   | (Número de créditos fiscales recuperados /Total de créditos fiscales determinados)*100                                       | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable. | Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos. |



|   |  |
|---|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>             | <b>01050203 Gasto social e inversión pública</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario</b> | <b>Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                 | <b>L00 TESORERÍA</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>    | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                  | <b>Finanzas públicas sanas</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |                                    | Medios de Verificación                             | Supuestos  |
|--|---|--|------------------------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                  |  |  |
| <b>FIN</b>   |   |  |                                    |  |  |
| Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal. | Tasa de variación en el gasto ejercido Estado Comparativo de Egresos. por concepto de inversión pública | $((\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}-1) * 100$       | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Estado Comparativo de Egresos                      | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>   |   |  |                                    |  |  |
| Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.   | Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.                          | $((\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual} / \text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}-1) * 100$ | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Estado Comparativo de Egresos                      | Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.  |
| <b>COMPONENTES</b>   |   |  |                                    |  |  |
| 1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.   | Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados  | $(\text{Proyectos de infraestructura social ejecutados} / \text{Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar}) * 100$                             | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos del área de obra pública | Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.                                  |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |   |  |                                    |  |  |
| 1.1 Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.  | Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.  | $(\text{Total, de estudios de factibilidad elaborados} / \text{Total de estudios de factibilidad programados}) * 100$  | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia   | Estudios realizados                                | Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad               |
| 1.2 Elaboración de los expedientes técnicos de obra.   | Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.   | $(\text{Expedientes técnicos de obra aprobados} / \text{Expedientes técnicos de obra elaborados}) * 100$   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia   | Expedientes concluidos                             | La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos. |
| 1.3 Gestión de los Recursos  | Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.                            | $(\text{Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura} / \text{Recursos gestionados para proyectos de infraestructura}) * 100$                        | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia   | Carta de liberación de recursos                    | Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios   |

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>E01 PLANEACIÓN</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Gestión para Resultados y evaluación del desempeño</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos  |
|--|--|--|-------------------------------------|---|--|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |  |
| <b>FIN</b>   |  |  |                                     |   |  |
| Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.    | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal  | (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas / Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100          | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Informe de resultados.  | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |  |                                     |   |  |
| La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal. | Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.                                     | (Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Reporte de proyectos presupuestados.  | El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía                                 |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                                     |   |  |
| 1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).                           | Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.   | (Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100   | Anual<br>Gestión<br>Eficiencia      | Registros Administrativos.  | Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.                             |
| 2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.   | Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal                       | (Total de asesorías brindadas en materia del SED/ Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros Administrativos.  | Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. |
| 3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.   | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.  | (Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros Administrativos.<br>Página de Internet                                | Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.  |
| 4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.  | Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.                                       | (Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100                           | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance. | El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía.                                |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                                     |   |  |
| 1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.    | Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación | (Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente /Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento) *100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento                                   | Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM  |
| 2.1 Asesoría otorgada en materia de indicadores.   | Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.  | (Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros Administrativos   | Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.  |
| 2.2 Asesoría otorgada en materia de evaluación   | Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.  | Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros Administrativos   | Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.   |
| 3.1 Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.   | Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.  | (Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros Administrativos   | Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.                         |
| 4.1 Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.   | Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN  | (Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas de sesión del COPLADEMUN  | Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.          |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01050206 Consolidación de la administración pública de resultados</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                                      | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|---|---|---|--------------------------------------|---|---|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                    |   |   |
| <b>FIN</b>  |   |   |                                      |   |   |
| Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos | Tasa de variación del gasto corriente.  | $((\text{Gasto corriente del año actual}/\text{Gasto corriente en el año anterior})-1)*100$   | Anual Estado comparativo de Egresos. | Estado comparativo de Egresos.  | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |   |   |                                      |   |   |
| Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.   | Porcentaje de avance en el gasto  | $(\text{Gasto corriente ejercido}/\text{Monto del Gasto corriente})*100$  | Anual Estratégico Eficiencia         | Estado comparativo de Egresos.  | Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.                        |
| <b>COMPONENTES</b>  |   |   |                                      |   |   |
| 1. Sistema integral de personal instaurado  | Tasa de variación de servidores públicos en funciones   | $((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual}/\text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior})-1)*100$   | Semestral Gestión Eficiencia         | Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.                  | Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.   |
| 2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado  | Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.                       | $((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual}/\text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior})-1)*100$                    | Semestral Gestión Eficiencia         | Estado Comparativo de Egresos.  | Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.   |
| 3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.   | Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales  | $((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual}/\text{Registro de bienes patrimoniales del semestre anterior})-1)*100$  | Semestral Gestión Eficiencia         | Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento | Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento. |
| 4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado  | Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.  | $(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas}/\text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria})*100$  | Trimestral Gestión Eficiencia        | Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.                         | Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria         |
| 5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua  | Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua      | $((\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual}/\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior})-1)*100$ | Semestral Gestión Eficiencia         | Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua         | Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas                     |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |   |   |                                      |   |   |
| 1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.   | Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos. | $(\text{Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos}/\text{Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos})*100$      | Trimestral Gestión Eficiencia        | Registros Administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.                     | Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.                              |
| 1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.   | Porcentaje de movimientos de personal efectuados.   | $(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados}/\text{Movimientos de altas y bajas en proceso})*100$   | Semestral Gestión Eficiencia         | Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.                    | Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal                       |
| 2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.  | Porcentaje de recursos ejercidos en Adquisiciones.  | $(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido}/\text{Monto por concepto de adquisiciones programadas})*100$  | Trimestral Gestión Eficiencia        | Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados                         | Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.       |
| 2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.  | Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas   | $(\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la}...$  | Trimestral Gestión                   | Registros Administrativos sobre la distribución de  | Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición  |

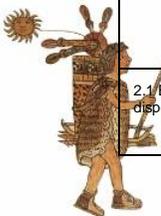


| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
|  | administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios  | prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior-1)*100 | Eficiencia                          | insumos para la prestación de bienes y servicios.   |   |
| 3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.  | Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.  | (Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.  | Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.  |
| 3.2 Verificación física y control de inventarios   | Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal   | (Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/ Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.   | Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.  |
| 4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios   | Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.  | (Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el Catálogo/Total de trámites y servicios)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.                             | Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento               |
| 4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal  | Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.   | (Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria                 | Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.                               |
| 4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado   | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.             | (Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/ Documento programado a elaborar y publicar)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.   | Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del programa Anual de Mejora Regulatoria.                                      |
| 4.4 Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.  | Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.                                | (Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de Comisión Municipal de mejora Regulatoria programadas)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión   | Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.  |
| 5.1 Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua  | Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua                | (Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua   | Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua   |
| 5.2 Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua | Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua | (Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100                     | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua | Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos |

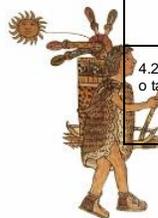


|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01070101 Seguridad pública</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>4 Pilar 4: Seguridad</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |   | Medios de Verificación  | Supuestos  |
|--|--|---|---|---|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                       |   |  |
| <b>FIN</b>   |  |   |   |   |  |
| Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública | Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.  | (Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia      | Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.                                      | El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública                                |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |   |   |   |  |
| La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz                                       | Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.   | ((Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior)-1) *100  | Trimestral<br>Estratégico<br>Eficiencia | Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio. | La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.                                     |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |   |   |   |  |
| 1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.  | Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.   | (Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100  | Trimestral<br>Estratégico<br>Eficiencia | Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio. | La población participa y asiste a las acciones de vigilancia.  |
| 2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.  | Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito | (Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100  | Semestral<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño  | Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía. |
| 3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.   | Porcentaje de elementos policíacos capacitados.  | (Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) *100   | Semestral<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación               | Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.   |
| 4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.                         | Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.   | (Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)   | Semestral<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.              | La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.   |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |   |   |   |  |
| 1.1 Realización de operativos de seguridad pública.  | Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.   | (Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia     | Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.  | La población se coordina con las autoridades policíacas.   |
| 1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.   | Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.  | ((Total de Policías Operativos No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia     | Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.  | Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.   |
| 1.3 Distribución Operativa de la fuerza policial municipal   | Promedio de presencia policial por sector y turno.   | ((Total de Policías Operativos No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia     | Listas de asistencia y Fatigas de Servicio  | Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.  |
| 1.3 Distribución Operativa de la fuerza policial municipal   | Promedio de presencia policial por sector y turno.   | (Total de policías operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia     | Listas de asistencia y Fatigas de Servicio  | Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad   |
| 1.4 Creación de redes vecinales  | Porcentaje de redes vecinales creadas.   | (Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia     | Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.                                   | Los vecinos se organizan con oficiales del caudrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.                                      |
| 2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.   | Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.   | (No. de Patrullas con GPS funcionando /Total de Patrullas) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia     | Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.   | Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas   |



| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|---|--|---|-------------------------------------|--|--|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
| 2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.  | Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.  | (No. de Patrullas con Cámara de Video Operando /Total de Patrullas) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos   | Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.  |
| 2.3 Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.  | Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.   | (No. de Cámaras de video vigilancia funcionando /Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.   | Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados   |
| 2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.  | Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.   | (No. de cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de monitoreo de cámaras de Video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia   | Las condiciones climatológicas y Tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.  |
| 2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito                                      | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.   | (Documento de análisis delictivos-realizados /Documento de análisis delictivos-programados) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros | Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.  |
| 2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.   | Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.   | (Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100                         | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Documento que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.  | Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva   |
| 2.7 Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.                                 | Porcentaje de informes policiales homologados generados.   | (Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.   | La plataforma México adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna  |
| 3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal  | Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial  | (Elementos de seguridad con Certificado Único Policial /Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.  | Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.   |
| 3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaos municipales.                                     | Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza                            | (Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.   | Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.   |
| 3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia, Penal a los elementos de seguridad municipal             | Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal                                    | (Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100                    | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.  | Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.  |
| 3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.  | Porcentaje de eficacia en la elaboración Y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.                     | (Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.  | El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia   |
| 3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.   | Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.   | (Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)        | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones  | El contexto político administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.  |
| 4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio. | Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. | (Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico   | Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia |
| 4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.  | Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.  | (Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades.  | La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.  |



| Objetivo o resumen narrativo                                   | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|--|---|-------------------------------------|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| 4.3 Reconstrucción del tejido social municipal                 | Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social | (No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100            | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención   | La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social. |
| 4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención. | Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.                    | (Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutada/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de Listas de asistencia oficinas de gestión Informe trimestral. | La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.                |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01070201 Protección Civil</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>3 Pilar 3: Territorial</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Riesgo y Protección Civil</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
| <b>FIN</b>   |  |  |                                     |   |   |
| Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores                       | Tasa de variación de emergencias atendidas.  | $((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior} - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registros administrativos de Protección Civil   | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |  |                                     |   |   |
| La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad. | Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil                       | $((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior} - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Bitácora y Partes de servicio.  | La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.  |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                                     |   |   |
| 1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.   | Porcentaje De acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal     | $(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{Total de medidas programadas a implementar}) * 100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en Establecimientos industriales, comerciales y de servicios. | La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes. |
| 2. Población capacitada en materia de Protección Civil.  | Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil                            | $(\text{Población capacitada en materia de protección civil} / \text{Total de la población municipal}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios   | La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.   |
| 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.   | Porcentaje de emergencias y desastres atendidos  | $(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$                             | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.   | Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.  |
| 4. Factores de riesgo actualizados.  | Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.  | $(\text{Factores de riesgo actualizados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Atlas de riesgos por factores perturbadores   | Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.  |
| 5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas  | Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.                       | $(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas} / \text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100$                                 | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.   | Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.  |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                                     |   |   |
| 1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.                             | Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.      | $(\text{Planes específicos de protección civil realizados} / \text{Planes específicos de protección civil programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.   | La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolo establecidos previamente para garantizar su salvaguarda                                    |
| 1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios  | Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos | $(\text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas} / \text{Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas}) * 100$                                  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Orden, acta de verificación y Dictamen.   | Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente                     |
| 1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.  | Porcentaje de valoraciones de riesgo (dictámenes) por factores de vulnerabilidad             | $(\text{Valoración de riesgos emitidas} / \text{Valoración de riesgos solicitadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Valoraciones de riesgos   | Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.   |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
| 1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos | Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.                | (Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales)*100                          | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.   | La ciudadanía e iniciativa privada Coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.   |
| 1.5 Revisión de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.                                     | Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente              | (Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/ Total de escuelas en el municipio)*100                                    | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente                             | Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil  |
| 2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.  | Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.                  | (Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100                           | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías  | La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de Fenómenos perturbadores.   |
| 2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura, en las calles.                   | Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizadas.     | (Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100         | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Promocionales de cultura ecológica, Enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.                  | La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita Percances de inundaciones.   |
| 2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.  | Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos                 | (Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100                       | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.   | La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.   |
| 2.4 Curso de Primeros auxilios.  | Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.                                | (Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías  | La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios  |
| 2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.  | Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartido.                          | (Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías  | La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.   |
| 2.6 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil       | Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido. | (Cursos impartidos / Cursos programados) * 100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías  | La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física   |
| 3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.                                      | Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos                                      | (Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.  | La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.   |
| 3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal                                  | Porcentaje de atención de emergencias urbanas  | (Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Bitácora de servicios, parte de servicios   | La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.   |
| 3.3 Atención de emergencias pre hospitalarias en el territorio municipal.                                  | Porcentaje de atención de emergencias pre hospitalarias.                             | (Emergencias pre hospitalarias atendidas / Emergencias pre hospitalarias reportadas) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Bitácora de servicios, parte de servicios.  | La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales                          |
| 4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.                                   | Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.   | (Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.             | La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores. |
| 4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.   | Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.                            | (Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal. | Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.   |
| 5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.                                  | Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.  | (Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100           | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal   | Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.  |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|---|--|-------------------------------------|--|---|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| 5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | (Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos. |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan efficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>4 Pilar 4: Seguridad</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Seguridad con visión ciudadana.</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|--|--|---|-------------------------------------|--|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
| <b>FIN</b>   |  |   |                                     |  |  |
| Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.  | Tasa de variación en la disminución anual de delitos.  | ((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Documento Incidencia Delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |   |                                     |  |  |
| La población del municipio es beneficiada con acciones Intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia. | Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública. | ((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100                           | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública                         | Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.               |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |   |                                     |  |  |
| 1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.         | Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.                                      | (Operativos conjuntos realizados / Operativos conjuntos programados) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.                        | Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.               |
| 2. Exámenes de control de confianza acreditados  | Porcentaje de personal que acredita de los exámenes de control de confianza.                             | (Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Resultados de los exámenes de control de confianza   | Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.                            |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |   |                                     |  |  |
| 1.1 Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública  | Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública                     | (Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.   | Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.  |
| 1.2 Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.   | Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.       | (Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.   | Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.  |
| 1.3 Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.   | Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.              | (Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100 | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.                                      | El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.               |
| 1.4 Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.  | Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.                       | (Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.                          | Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública. |
| 2.1 Aplicación de los exámenes de control de confianza.  | Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados   | (Exámenes de control de confianza aplicados/ Exámenes de control de confianza programados) *100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza                                   | Las autoridades de otros órdenes, de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución   |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                                    | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|--|---|---|------------------------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                  |  |  |
| 2.2 Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza | Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza | (Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100 | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza. | de exámenes de control de confianza.<br><br>Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>4 Pilar 4: Seguridad</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Seguridad con visión ciudadana</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| <b>FIN</b>   |  |  |                                     |  |   |
| Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.                                   | Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados                                | ((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.  | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |  |                                     |  |   |
| La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas   | Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población                            | ((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1)*100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población             | La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal. |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                                     |  |   |
| 1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población   | Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.  | (Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Bitácoras de asistencia jurídica brindadas a la población.   | La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.  |
| 2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.  | Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.   | (Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental. | La ciudadanía requiere de Autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.                         |
| 3. Índice de cohecho disminuido  | Porcentaje de atención a casos de Cohecho denunciados.   | (Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Denuncias de cohecho en el ministerio público  | La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.                           |
| 4. Registro Civil de las personas se realiza   | Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil   | ((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) * 100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Libros de registros  | La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil  |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                                     |  |   |
| 1.1 Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.   | Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.                                | (Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Bitácoras de asistencia jurídica brindadas a la población.   | La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.                         |
| 1.2 Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.   | Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.  | (Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.   | La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.   |
| 2.1 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público. | Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público. | (Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia a los cursos de capacitación  | La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y                      |



|  |   |  |                                     |   |   |
|--|---|--|-------------------------------------|---|---|
|  |   | indebidas en el ejercicio del servicio público)*100  |                                     |   | acompañamiento jurídico   |
| 2.2 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas | Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas. | (Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.  | Autoridades de otros órdenes de Gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas. |
| 3.1 Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.         | Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.                               | (Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos. | La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.                                |
| 3.2 Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.                                 | Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.   | (Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos. | La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales   |
| 4.1 Levantamiento de actas de nacimientos  | Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas  | ((Número de actas de nacimiento levantadas en el año actual / Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) * 100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Libros de registros   | La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos  |
| 4.2 Levantamiento de actas de defunción  | Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas   | ((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual / Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Libros de registros   | La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones  |
| 4.3 Levantamiento de actas de matrimonios  | Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas   | ((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual / Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior) - 1) * 100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Libros de registros   | La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios  |
| 4.4 Levantamiento de actas de divorcios  | Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas   | ((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual / Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior) - 1) * 100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Libros de registros   | La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios  |
| 4.5 Levantamiento de actas de adopciones   | Tasa de variación del registro de actas de adopciones levantadas  | ((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual / Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Libros de registros   | La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones   |
| 4.6 Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos  | Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas  | ((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual / Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) - 1) * 100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Libros de registros   | La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos  |
| 4.7 Levantamiento de actas de declaración de ausencia  | Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias  | ((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual / Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) - 1) * 100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Libros de registros   | La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias   |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01080102 Modernización del catastro mexiquense</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>L00 TESORERÍA</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Finanzas públicas sanas.</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|--|--|--|-------------------------------------|--|--|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
| <b>FIN</b>   |  |  |                                     |  |  |
| Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.        | Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral                                     | $((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años  | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |  |                                     |  |  |
| Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.   | Tasa de variación porcentual de predios regularizados  | $((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense                                       | La población coadyuva con la Autoridad municipal en la regularización de sus predios.                                    |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                                     |  |  |
| 1. Servicios catastrales solicitados por la población.   | Porcentaje de servicios catastrales atendidos.   | $(\text{Servicios catastrales atendidos a la población} / \text{Servicios catastrales solicitados por la población}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registro de los servicios catastrales solicitados.   | La población requiere de la Autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.                                  |
| 2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados                                       | Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados                                    | $(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$                             | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.                                    | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos    |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                                     |  |  |
| 1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.                     | Porcentaje de solicitudes de trámite. Catastral recibidas.   | $(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registro de solicitudes catastrales  | La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.   |
| 1.2 Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía                        | Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.   | $(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registro de solicitudes catastrales  | La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.   |
| 2.1 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.  | Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas                                       | $(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Sistemas de control programático de diligencias catastrales  | La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.          |
| 2.2 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios. | Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles | $(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles} / \text{Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles}) * 100$ | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.                            | La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias                            |
| 2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.   | Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.   | $(\text{Levantamientos de planos topográficos en Campo efectuados} / \text{Levantamientos de Planos topográficos en campo programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años. | Autoridades de otros órdenes de Gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>L00 TESORERÍA</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Eficiencia y eficacia en el sector público.</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |  | Medios de Verificación  | Supuestos  |
|--|---|--|--|---|--|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                      |   |  |
| <b>FIN</b>   |   |  |  |   |  |
| Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.     | Tasa de variación en Los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.       | ((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia     | IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.                     | La demanda de información por los diversos sectores de la población, es de alto interés.   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |   |  |  |   |  |
| La ciudadanía, como el sector público y privado cuenta con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas. | Tasa de variación porcentual en la actualización de los sistemas de información estadística y geográfica. | ((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)- 1) *100                   | Semestral<br>Estratégico<br>Eficiencia | Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralía municipal. | Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal. |
| <b>COMPONENTES</b>   |   |  |  |   |  |
| 1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.   | Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.  | (Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados)*100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia     | Reportes geo referenciados generados en el sistema de información   | La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georeferenciados                              |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |   |  |  |   |  |
| 1.1 Actualización periódica de los registros administrativos   | Porcentaje de actualización de registros administrativos  | Porcentaje de actualización de registros administrativos   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia    | Informes de actualización de registros administrativos.   | Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas   |
| 1.2 Mantenimiento informático del sistema.   | Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.   | Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia     | Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados                                       | Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo los sistemas informáticos  |

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>A01 COMUNICACIÓN SOCIAL</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|---|---|-------------------------------------|---|---|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
| <b>FIN</b>   |   |   |                                     |   |   |
| Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales | Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación              | ((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.  | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |   |   |                                     |   |   |
| La población del municipio está informada sobre los valores, principios obras y acciones del gobierno municipal.   | Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios obras y acciones del gobierno municipal    | ((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Comparativo de información de comunicación pública.   | La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.                                   |
| <b>COMPONENTES</b>   |   |   |                                     |   |   |
| 1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.  | Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.    | (Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.  | La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal                             |
| 2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.  | Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. | (Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100                                | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años. | La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |   |   |                                     |   |   |
| 1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad  | Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal                   | (Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.   | La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.  |
| 1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad   | Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.            | (Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.   | La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local          |
| 2.1 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno   | Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos   | (Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acuses de recibo de los boletines informativos.   | La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.  |
| 2.2 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva   | Porcentaje de spots informativos difundidos.  | (Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acuses de recibo de los spots informativos  | La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.  |
| 2.3 Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.  | Porcentaje de trámites y servicios Registros  | (Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y   | Trimestral<br>Gestión               | Registros comparativos entre plataformas  | La ciudadanía requiere de un acercamiento a los   |



| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                                     | Medios de Verificación                   | Supuestos  |
|---|---|--|-------------------------------------|--|--|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
|   | comparativos entre plataformas digitales a la ciudadanía realizados.              | servicios digitales a la ciudadanía programados)*100                       | Eficiencia                          |  | trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.                                       |
| 2.4 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.                                 | Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados. | (Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados )*100            | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros de diseños gráficos elaborados | La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual                       |
| 2.5 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. | Porcentaje de conferencias de prensa realizadas                                   | (Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Soportes documentales y videos.          | La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01080401 Transparencia</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>A00 PRESIDENCIA</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Transparencia y rendición de cuentas</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |   | Medios de Verificación                       | Supuestos   |
|---|---|--|---|--|---|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                       |  |   |
| <b>FIN</b>  |   |  |   |  |   |
| Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública | Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal                     | (Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación. Virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia      | Registros Administrativos                    | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |   |  |   |  |   |
| La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.                       | Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información Atendidas.   | ((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas / Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia      | Registros Administrativos                    | La ciudadanía solicita información del quehacer municipal   |
| <b>COMPONENTES</b>  |   |  |   |  |   |
| 1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.                            | Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.                                    | (Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información)*100   | Semestral<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registros administrativos.                   | La sociedad exige el acceso a la información pública.   |
| 2. Recursos de revisión terminados.   | Porcentaje de recursos de revisión resueltos.   | (Recursos de revisión resueltos/ Recursos de revisión presentados)*100   | Trimestral<br>Estratégico<br>Eficiencia | Registros Administrativos.<br>Portal SAIMEX  | La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados  |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |   |  |   |  |   |
| 1.1 Capacitación a Servidores Públicos en Materia de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales  | Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. | (Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia      | Registros Administrativos                    | La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. |
| 1.2 Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).                        | Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones   | (Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales)*100 | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia        | Registros Administrativos                    | Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones  |
| 2.1 Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recurso de revisión.          | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.   | (Número de solicitudes de información con recurso de revisión/ Total de solicitudes de acceso a la información atendidas)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia     | Registros Administrativos.<br>Portal SAIMEX. | La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.   |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>01080501 Gobierno electrónico</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>A00 PRESIDENCIA</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>III Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|--|---|---|-------------------------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
| <b>FIN</b>   |   |   |                                     |  |  |
| Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.   | Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.   | $((\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.                    | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>   |   |   |                                     |  |  |
| La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's). | Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos  | $(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota. | Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.   |
| <b>COMPONENTES</b>   |   |   |                                     |  |  |
| 1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.  | Porcentaje de procedimientos Manual interno de procedimientos. Simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos. | $(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$ | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Manual interno de procedimientos.  | La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.  |
| 2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.   | Porcentaje de avance en la digitalización documental.   | $(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$                               | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos.             | Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización                  |
| 3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.   | Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.   | $(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.                    | Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.  |
| 4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.  | Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.  | $(\text{Mantenimientos realizados a las TIC'S} / \text{Total de mantenimientos a las TIC's programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Diagnóstico de los requerimientos de TIC's. Bitácoras de mantenimiento.        | Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento. |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |   |   |                                     |  |  |
| 1.1 Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.  | Porcentaje trámites incorporados al programa de e-gobierno.   | $(\text{Trámites incorporados al programa de e gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia    | Listado por unidad administrativa Reporte, de avance.                          | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.  |
| 1.2 Reeducación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.   | Porcentaje de avance en la reeducación procedimental de trámites.   | $(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia    | Manual de procedimientos Procedimiento modificado                              | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.  |
| 1.3 Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos  | Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.   | $(\text{Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos} / \text{Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos}) * 100$  | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia    | Documentación generada para el establecimiento del convenio.                   | Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.                                      |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                  | Medios de Verificación                        | Supuestos   |
|--|--|--|----------------------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                |   |   |
| 2.1 Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa                                  | Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.   | (Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100         | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte emitido por las bases de datos.       | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.                 |
| 3.1 Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno. | Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación | (Cursos impartidos/Cursos programados)*100   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Calendarización del programa de capacitación. | Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados                             |
| 3.2 Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.                                 | Porcentaje de Servidores capacitados.                      | (Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100 | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencias                         | Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.  |
| 4.1 Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.  | Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.  | (Reportes de incidencias de TIC's atendidos/ Total de reportes presentados)*100            | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Bitácoras de reportes atendidos.              | Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's. |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02010101 Gestión integral de residuos sólidos</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>H00 SERVICIOS PÚBLICOS</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>3 Pilar 3: Territorial</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Acción por el clima</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                                    | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|---|---|------------------------------------|---|---|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                  |   |   |
| <b>FIN</b>   |   |   |                                    |   |   |
| Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio. | Tasa de variación de residuos sólidos Urbanos recolectados.                             | (Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100      | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal   | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |   |   |                                    |   |   |
| La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos                           | Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.                                    | (Residuos sólidos urbanos recolectados/ Total de residuos sólidos urbanos generados) *100   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI | La población en zonas urbanas participan en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.                    |
| <b>COMPONENTES</b>   |   |   |                                    |   |   |
| 1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.  | Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.        | (Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100                | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.  | La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.  |
| 2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada   | Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal  | (Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100                     | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.   | La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.   |
| 3. Barridos de espacios públicos realizados.   | Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos. | (Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100 | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programas para el barrido de espacios públicos.   | Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.   |
| 4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.               | Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.   | (Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100       | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.                                 | Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social. |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |   |   |                                    |   |   |
| 1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.   | Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.  | (Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)*100                          | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia   | Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.  | La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.   |
| 2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.   | Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.             | (Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100                           | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia   | Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.                       | La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.  |
| 2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.   | Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos                                   | (Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de  | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia   | Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.                                  | La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de   |



| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                                  | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|---|--|---|----------------------------------|--|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                |  |   |
|   | urbanos municipales para reciclaje.  | residuos sólidos para reciclaje programados)*100  |                                  |  | disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje  |
| 3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.                                     | Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.   | (Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100  | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.                                      | La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.       |
| 3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.          | Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.                               | (Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)                          | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.                                      | La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.   |
| 3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. | Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.                      | (Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100         | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.   | La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado. |
| 4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.  | Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados. | (Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100      | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.             | La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.  |
| 4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.     | Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.                          | (Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100 | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres | La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.       |

# TÉPETLAXOXTÓC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>3 Pilar 3: Territorial</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|---|--|--|-------------------------------------|--|--|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
| <b>FIN</b>  |  |  |                                     |  |  |
| Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado. | Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.  | (Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.                              | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |  |                                     |  |  |
| El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado   | Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales | ((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/ Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales    | Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.               |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |  |                                     |  |  |
| 1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.  | Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construidas.   | (Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales. |
| 2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.   | Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.   | (Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.   | La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.  |
| 3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.   | Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.  | (Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados)*100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.                     | Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.                       |
| 4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.   | Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.  | (Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado                 | Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.                       |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |  |                                     |  |  |
| 1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.   | Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales               | (Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales. | Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.               |
| 1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.   | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.  | (Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el  | Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el  |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|--|---|-------------------------------------|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
|  |  | construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100  |                                     | tratamiento de las de las aguas residuales   | desarrollo de este tipo de proyecto.  |
| 1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.                  | Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.        | (Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales. | La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación  |
| 2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.                                    | Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.   | (Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.   | La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.   |
| 2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales   | Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.  | (Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de Trimestral Gestión Eficiencia químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.   | Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales. |
| 2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.  | Porcentaje de descarga de aguas Residuales tratadas a los efluentes municipales.   | Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.  | La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.  |
| 3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.  | Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.                                    | (Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual   | Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.                                       |
| 3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | (Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.                      | Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.  |
| 3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.   | Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas.                                 | (Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.   | Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.                                    |
| 4.1 Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.   | Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.   | (Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.   | Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.                                    |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02010401 Protección al ambiente</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>C07 Regiduría VII</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>3 Pilar 3: Territorial</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Vida de los ecosistemas terrestres</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                                    | Medios de Verificación    | Supuestos   |
|---|--|--|------------------------------------|---------------------------|---|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                  |                           |   |
| <b>FIN</b>  |  |  |                                    |                           |   |
| Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental | Tasa de variación de recursos ambientales censados   | $((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Registros administrativos | La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio  |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |  |                                    |                           |   |
| La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno   | Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental | $(\text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas} / \text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas}) * 100$ | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Registros administrativos | La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.  |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |  |                                    |                           |   |
| 1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido   | Porcentaje de resultados obtenidos de los controles de inspección ambiental                                | $(\text{Número de controles instituidos que cumplieron con la norma} / \text{Número total de inspecciones ambientales realizadas}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos | La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.  |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |  |                                    |                           |   |
| 1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia   | Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.                               | $(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de Inspección programados}) * 100$   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia   | Registros administrativos | La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente inversión para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental. |
| 1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.   | Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.   | $(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$  | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia   | Registros administrativos | La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.        |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02020101 Desarrollo urbano</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>3 Pilar 3: Territorial</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|---|--|---|-------------------------------------|--|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| <b>FIN</b>  |  |   |                                     |  |   |
| Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes. | Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.                     | $((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$                                     | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.   | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |   |                                     |  |   |
| La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.   | Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana. | $((\text{Mantenimientos o ampliaciones a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.   | Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura. |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |   |                                     |  |   |
| 1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada  | Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana                      | $(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal realizadas} / \text{Total de obras de mejoramiento urbano programadas}) * 100$                          | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.   | El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana   |
| 2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.  | Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.            | $(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$                                   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.   | Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.  |
| 3. Plazas cívicas y jardines funcionando.   | Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.                         | $(\text{Número de parques y jardines en buen funcionamiento} / \text{Total de parques y jardines en el municipio}) * 100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.                             | La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.   |
| 4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.   | Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.                 | $(\text{Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado} / \text{Total de vialidades urbanas en el municipio}) * 100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.   | La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.   |
| 5. Edificaciones urbanas rehabilitadas  | Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.                               | $(\text{Edificaciones urbanas rehabilitadas} / \text{Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar}) * 100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras  | La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.  |
| 6. Obra públicas realizadas.  | Porcentaje de avance en la ejecución de obras.                                   | $(\text{Número de obras realizadas} / \text{Número de obras programadas en el año}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Programa anual de obras públicas. Informe semestral de avance de obras. Expedientes técnicos de obras  | El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.   |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |   |                                     |  |   |
| 1.1 Pavimentación de calles.  | Porcentaje de calles pavimentadas.   | $(\text{Número de calles pavimentadas} / \text{Total de calles programadas a pavimentar}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles                             | La población se beneficia del servicio óptimo de las calles   |
| 1.2 Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.   | Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.                              | $(\text{Número de guarniciones y banquetas construidas} / \text{Total de guarniciones y banquetas programadas a construir}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación | El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.   |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
|  |  |  |                                     | de guarniciones y banquetas.  |   |
| 2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano. | Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano. | (Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Minutas de reuniones<br>Acuerdos y convenios asumidos.  | La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano de del municipio.               |
| 3.1 Equipamiento de Parques y jardines.                                | Porcentaje de parques y jardines equipados.                                    | (Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programa anual de equipamiento de parques y jardines<br>Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.           | La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.                        |
| 3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.                               | Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.                  | (Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programa anual de mantenimiento de parques y jardines<br>Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.         | La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.                        |
| 4.1 Construcción de vialidades urbanas.                                | Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.                              | (Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas<br>Expedientes Técnicos.<br>Informes Trimestrales                             | La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.                                 |
| 4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.                              | Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.               | (Número de vialidades urbanas rehabilitadas / Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas<br>Expedientes Técnicos.<br>Informes Trimestrales                           | La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.                                 |
| 4.3 Equipamiento de vialidades urbanas.                                | Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.                              | (Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas<br>Expedientes Técnicos.<br>Informes Trimestrales                     | La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.                                 |
| 5.1 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.                | Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.                               | (Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas<br>Expedientes Técnicos.<br>Informes Trimestrales             | La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas                      |
| 5.2 Rehabilitación de edificaciones urbanas.                           | Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.                             | (Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas<br>Expedientes Técnicos.<br>Informes Trimestrales                        | La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas        |
| 6.1 Control y supervisión de obras públicas.                           | Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.                      | (Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Bitácoras de obras<br>Reportes diarios de supervisión de obras<br>Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas. | El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas. |

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02020201 Desarrollo comunitario</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>I01 Desarrollo Social</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>1 Pilar 1: Social</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                               | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|---|---|--|-------------------------------|---|---|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo             |   |   |
| <b>FIN</b>  |   |  |                               |   |   |
| Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.   | Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.                 | ((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100                    | Anual Estratégico Eficiencia  | Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.   | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |   |  |                               |   |   |
| Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.   | Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad | ((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100    | Anual Estratégico Eficiencia  | Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. | Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.                     |
| <b>COMPONENTES</b>  |   |  |                               |   |   |
| 1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.  | Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.        | (Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100 | Semestral Gestión Eficiencia  | Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.                            | Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación. |
| 2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.   | Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.                        | (Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100                                | Semestral Gestión Eficiencia  | Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.   | La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación  |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |   |  |                               |   |   |
| 1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales. | Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.  | (Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100   | Semestral Gestión Eficiencia  | Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica  | Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.  |
| 2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.  | Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.  | (Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100   | Trimestral Gestión Eficiencia | Registro de solicitudes.  | La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.   |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>C05 Regiduría V</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>3 Pilar 3: Territorial</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|--|---|--|-------------------------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
| <b>FIN</b>   |   |  |                                     |  |  |
| Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura. | Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.                                 | (Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior) - 1) *100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.  | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>   |   |  |                                     |  |  |
| Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.   | Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua. | ((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) * 100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable. | La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.                            |
| <b>COMPONENTES</b>   |   |  |                                     |  |  |
| 1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.   | Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.                          | (Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.   | La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.                            |
| 2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.   | Promedio de suministro de agua potable por habitante  | (Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada) * 100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros de extracción de agua potable.   | La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.                                      |
| 3. Agua potable abastecida a la población.   | Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.  | ((agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros de suministro de agua potable.   | La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.                     |
| 4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.                                | Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.                                     | (Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados   | La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica. |
| 5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.   | Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.            | (Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  | El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.             |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|---|---|-------------------------------------|--|---|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| 6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.  | Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.   | (Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.                     | La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.                          |
| 7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.   | Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.   | (Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/ Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte pomenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.         | Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.                                  |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |   |   |                                     |  |   |
| 1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  | Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.   | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia    | Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.                          | La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.           |
| 1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.                                    | Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.  | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia    | Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.                                       | La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica. |
| 1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.   | Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.   | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia    | Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.              |
| 1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | (Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100 | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia    | Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra.            |
| 1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.                  | Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.   | (Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100  | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia    | Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.                           | La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.  |
| 2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.  | Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.   | (Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100  | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia    | Hojas de reporte de la extracción de agua potable.   | La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.                                    |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                                  | Medios de Verificación  | Supuestos  |
|--|---|---|----------------------------------|---|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                |   |  |
| 2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.   | Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.                                    | (Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Hojas de reporte de la cloración del agua potable.  | La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.  |
| 2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.  | Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.                     | (Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Facturación por la venta en bloque de agua potable.   | La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.  |
| 3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.  | Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.                                  | (Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte de bombeo de agua potable.  | Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.   |
| 3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.  | Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.                      | (Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte por el suministro de agua potable en pipas.   | La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.   |
| 3.3 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.  | Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.                                  | (Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte por el suministro de agua potable pomenorizado por tandeo.  | La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.  |
| 4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.                                    | Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.                  | (Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100 | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.                                 |
| 4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable. | Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico. | (Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100                         | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.     | El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento. |
| 5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.  | Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.              | (Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.              | La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.                |
| 5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.   | Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.                        | (Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.                      | El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.  |
| 6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.  | Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.           | (Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100  | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte pomenorizado en la construcción de pozos de inyección.  | La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.   |
| 6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.   | Porcentaje de construcción bordos   | (Construcción de bordos realizada para la captación de agua   | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Reporte pomenorizado en la  | La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad   |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |                                  | Medios de Verificación  | Supuestos  |
|--|---|--|----------------------------------|---|--|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                |   |  |
|  | para la captación de agua pluvial.                                    | pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100   |                                  | construcción de bordos.   | local a construir bordos captadores de agua.                                       |
| 7.1 Participación de la población en los eventos de cultura de agua. | Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas. | (Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados) | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua. | La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua. |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02020401 Alumbrado público</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>C04 Regiduría IV</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>3 Pilar 3: Territorial</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Energía asequible y no contaminante</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|---|--|--|-------------------------------------|---|---|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
| <b>FIN</b>  |  |  |                                     |   |   |
| Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal. | Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.  | $((\text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.  | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |  |                                     |   |   |
| Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.       | Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.                             | $((\text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Censo de luminarias de los dos últimos años   | La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.  |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |  |                                     |   |   |
| 1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.                                      | Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de la infraestructura de alumbrado.                      | $(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.              | La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.  |
| 2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.  | Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público. | $(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$ | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.                                  | La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.                                      |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |  |                                     |   |   |
| 1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.  | Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.                                       | $(\text{Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas} / \text{fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.                   | El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por aparte de la autoridad local.   |
| 1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.                         | Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos                     | $(\text{Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$               | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público. | La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema. |
| 1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.  | Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.                               | $(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de})$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.           | La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.            |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
|  |  | aluminado público municipal)*100   |                                     |  |   |
| 2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.   | Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.                        | (Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100                       | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.  | La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.  |
| 2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.          | (Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.                  | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.            |
| 2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.  | Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias. | (Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias /Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias)*100                               | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.  | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.  |
| 2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.   | Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias  | (Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento                                 |
| 2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.  | Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.                   | (Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100   |                                     | Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.   | La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias. |

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02020501 Vivienda</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>C02 Regiduría II</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>1 Pilar 1: Social</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Vivienda digna</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|---|---|---|-------------------------------------|---|---|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
| <b>FIN</b>  |   |   |                                     |   |   |
| Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad              | Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.               | ((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100                        | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.            | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |   |   |                                     |   |   |
| La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad                             | Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad. | (Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100 | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.            | La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales    |
| <b>COMPONENTES</b>  |   |   |                                     |   |   |
| 1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad | Porcentaje de techos firmes entregados.   | (Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acta de Entrega<br>Recepción de techos firmes. Fotografías              | La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa   |
| 2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad              | Porcentaje de pisos firmes entregados.  | (Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acta de Entrega<br>Recepción de Pisos firmes. Fotografías               | La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.   |
| 3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad              | Porcentaje de muros firmes entregados.  | (Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acta de Entrega<br>Recepción de Muros firmes. Fotografías               | La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.   |
| 4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad                   | Porcentaje de cuartos dormitorio entregados   | (Cuartos entregados / Cuartos programados) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Acta de Entrega<br>Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías        | La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.   |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |   |   |                                     |   |   |
| 1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes   | Porcentaje de solicitudes para techos firmes.   | (Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes      | La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales |
| 2.1 Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes  | Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.  | (Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes       | La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales |
| 3.1 Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes  | Porcentaje de solicitudes para muros firmes.  | (Solicitudes atendidas para muros firmes/Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes       | La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales |
| 4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos   | Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.  | (Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio | La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02020601 Modernización de los servicios comunales</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>H00 SERVICIOS PÚBLICOS</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>2 Pilar 2: Económico</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Infraestructura y modernización de los servicios comunales</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                               | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|---|--|--|-------------------------------|---|---|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo             |   |   |
| <b>FIN</b>  |  |  |                               |   |   |
| Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización. | Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.                               | ((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)- 1) *100                                      | Anual Estratégico Eficiencia  | Inventario de bienes inmuebles del municipio<br>Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.  | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |  |                               |   |   |
| La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.   | Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.                        | ((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100    | Anual Estratégico Eficiencia  | Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal. | Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.  |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |  |                               |   |   |
| 1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.   | Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.              | (Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados a realizar)*100   | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.   | La ciudadanía a los espacios de recreación.   |
| 2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.  | Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.   | (Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100  | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.   | La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.   |
| 3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.   | Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.                                  | (Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programadas al rastro municipal) *100   | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal.  | El entorno social y económico, permite llevar cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la operación de los Rastros Municipales. |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |  |                               |   |   |
| 1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.                       | Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas. | (Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100 | Trimestral Gestión Eficiencia | Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.   | La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.  |
| 1.2 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.  | Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.             | (Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas)*100                       | Trimestral Gestión Eficiencia | Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.   | La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.   |
| 2.1 Programación del mantenimiento a los panteones municipales.   | Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.                          | (Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas/Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales)*100  | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.  | La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.   |
| 3.1 Mantenimiento brindado al rastro municipal.   | Porcentaje de mantenimientos   | (Acciones de mantenimiento al rastro municipal   | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros Administrativos de mantenimiento  | La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.  |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|---|---|-------------------------------------|--|---|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
|  | realizados al rastro municipal  | realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas)*100   |                                     | realizados al rastro municipal.  |   |
| 3.2 Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables. | Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal | (Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas)*100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria. | El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos. |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02040201 Cultura y arte</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>C03 Regiduría III</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>3 Pilar 3: Territorial</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos  |
|--|--|--|-------------------------------------|---|--|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |  |
| <b>FIN</b>   |  |  |                                     |   |  |
| Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales | Tasa de variación en la realización de eventos culturales.                                       | ((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100                        | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registros administrativos.<br>Registros poblacionales.<br>INEGI | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |  |                                     |   |  |
| La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.  | Porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural.                              | (Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100                     | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registros administrativos.                                      | La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.                                 |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                                     |   |  |
| 1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.  | Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.  | (Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)*100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros administrativos.                                      | La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.   |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                                     |   |  |
| 1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico  | Porcentaje de vida cultural en días naturales  | (Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros administrativos.                                      | La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal         |
| 1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.        | Porcentaje de actividades y eventos Publicaciones realizadas culturales y artísticos publicados. | (Actividades y eventos publicados / Total de eventos programados) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Publicaciones realizadas  | La población conoce a través de la página web y redes sociales de las Actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.     |
| 1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales   | Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales                | (Espacios con expresiones artísticas y culturales/Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100 | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia    | Registros Administrativos                                       | La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal |
| 1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales  | Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas                                     | (Expresiones artísticas y culturales realizadas /Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100                      | Mensual<br>Gestión<br>Eficiencia    | Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.   | Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales                     |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02050101 Educación básica</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>1 Pilar 1: Social</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Educación Incluyente y de calidad</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                                    | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|--|---|---|------------------------------------|--|---|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                  |  |   |
| <b>FIN</b>   |   |   |                                    |  |   |
| Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa. | Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa   | ((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100                                | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE). | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |   |   |                                    |  |   |
| Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.     | Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas          | ((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia | Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.   | Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.  |
| <b>COMPONENTES</b>   |   |   |                                    |  |   |
| 1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.   | Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.                 | (Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.   | La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo. |
| 2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.  | Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.              | (Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica  | La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.   |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |   |   |                                    |  |   |
| 1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos                           | Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados. | (Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100                             | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Fuente y datos del IMIFE   | El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.                                |
| 2.1 Validación de solicitudes para becas.  | Porcentaje de solicitudes para becas validadas.                               | (Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica  | La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.   |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02050501 Educación para adultos</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>O00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>1 Pilar 1: Social</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Educación Incluyente y de calidad</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|---|--|---|-------------------------------------|--|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| <b>FIN</b>  |  |   |                                     |  |   |
| Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.        | Tasa de variación de la población adulta alfabetizada  | $((\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación. | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |   |                                     |  |   |
| La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA. | Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA | $((\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.                    | La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.   |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |   |                                     |  |   |
| 1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.   | Porcentaje de cursos del INEA impartido.   | $(\text{Cursos del INEA impartidos} / \text{Cursos del INEA programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | INEA. Registro de cursos   | Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.   |
| 2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.            | Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados.         | $(\text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados} / \text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos}) * 100$                              | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | INEA. Registro de programas de atención.   | Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo. |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |   |                                     |  |   |
| 1.1 Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.  | Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA                                   | $(\text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas} / \text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | INEA. Registro de pláticas de invitación.  | La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.  |
| 2.1 Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.                | Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada.                               | $(\text{Población adulta en rezago educativo encuestada} / \text{Total de población adulta en rezago educativo}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Encuestas.   | Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.   |

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02060501 Alimentación y nutrición familiar</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>I01 DESARROLLO SOCIAL</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>1 Pilar 1: Social</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Alimentación y nutrición para las familias.</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
| <b>FIN</b>   |  |  |                                     |   |   |
| Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales. | Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales. | (Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100                   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Infomes de Pobreza del CONEVAL.                     | Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación         |
| <b>PROPÓSITO</b>   |  |  |                                     |   |   |
| La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.   | Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.                 | (Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100                                   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Padrón de beneficiarios   | La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.                          |
| <b>COMPONENTES</b>   |  |  |                                     |   |   |
| 1. Apoyos nutricionales entregados.  | Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.  | (Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.   | La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser participe del programa y cumple con los requisitos para ello.   |
| 2. Orientaciones nutricionales brindadas.  | Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.   | (Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.                       | La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.          |
| 3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados  | Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.  | (Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100                                     | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares                       | La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares. |
| 4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.  | Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas.                      | (Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables. | La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola  |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |  |  |                                     |   |   |
| 1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.  | Porcentaje de solicitudes  | (Número de solicitudes de  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de  | La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.  |

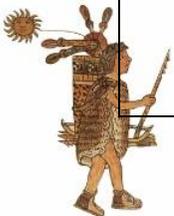


| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|--|---|---|-------------------------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
|  | beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.  | apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100  |                                     | solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.   |  |
| 1.2 Aplicación de estudios socioeconómicos.  | Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.  | (Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados   | La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.                                 |
| 1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.  | Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizados.                               | (Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizados.                       | La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.   |
| 2.1 Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.                | Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.                 | (Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100                             | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza             | Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.                |
| 3.1 Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.       | Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.         | (Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos. | La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas |
| 4.1 Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables. | Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables. | (Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100               | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas    | La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables              |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02060801 Protección a la población infantil y adolescente</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Agrupar los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>A02 DERECHOS HUMANOS</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>1 Pilar 1: Social</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                               | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|---|---|---|-------------------------------|--|--|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo             |  |  |
| <b>FIN</b>  |   |   |                               |  |  |
| Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos. | Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.                        | ((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100   | Anual Estratégico Eficiencia  | Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.                                       | La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.                |
| <b>PROPÓSITO</b>  |   |   |                               |  |  |
| La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.   | Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.            | ((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos / Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100         | Anual Estratégico Eficiencia  | Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.                           | La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.              |
| <b>COMPONENTES</b>  |   |   |                               |  |  |
| 1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.  | Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.                             | (Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100   | Semestral Gestión Eficiencia  | Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.  | Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos. |
| 2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.  | Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.                        | (Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente/Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100   | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.                               | Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.                 |
| 3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.                                   | Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.  | (Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100   | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos de las redes infantiles creadas.   | Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.                      |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |   |   |                               |  |  |
| 1.1 Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas   | Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.     | (Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100 | Trimestral Gestión Eficiencia | Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes | La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.    |
| 1.2 Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos  | Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos. | (Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100  | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.                           | La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.                     |
| 2.1 Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.   | Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.        | (Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100   | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.          | La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa                  |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                               | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|--|---|---|-------------------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo             |  |  |
| 2.2 Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.         | Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales. | (Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100 | Trimestral Gestión Eficiencia | Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales        | Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.   |
| 3.1 Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez. | Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.              | (Asistentes de los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez/Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados) *100                    | Trimestral Gestión Eficiencia | Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez. | Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.  |
| 3.2 Celebración de sesiones Institucionales del SIMUPINNA  | Porcentaje de sesiones de SIMUPINNA realizadas.   | (Sesiones del SIMUPINNA realizadas/Sesiones del SIMUPINNA programadas)*100  |                               | Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA  | Las autoridades locales participan en el programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente. |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>I01 DESARROLLO SOCIAL</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>I Eje transversal I: Igualdad de Género</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|---|--|---|-------------------------------------|--|--|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
| <b>FIN</b>  |  |   |                                     |  |  |
| Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad. | Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. | $((\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1) * 100$ | Anual Estratégico<br>Eficiencia     | Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |   |                                     |  |  |
| Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.  | Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.                                 | $(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) * 100$   | Anual Estratégico<br>Eficiencia     | Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.                          | Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia. |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |   |                                     |  |  |
| 1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizado.   | Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.  | $((\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual} / \text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior} - 1) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.   | Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.  |
| 2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.  | Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.  | $(\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.  | Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados  |
| 3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.  | Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.   | $(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.  | Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.                                     |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |   |                                     |  |  |
| 1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.  | Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.  | $(\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.   | Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.  |
| 1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.   | Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.  | $(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.  | Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.   |
| 2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.  | Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres  | $(\text{Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos} / \text{Total de solicitudes de apoyos}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.                                   | Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.  |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos  |
|--|--|---|-------------------------------------|---|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |   |  |
|  | trabajadores atendidas.                                      | escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100                              |                                     |   |  |
| 3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género | Porcentaje de eventos en materia de género realizados.       | (Eventos en materia de género realizados / Eventos en materia de género programados) *100           | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.       | Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género. |
| 3.2 Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.                         | Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas. | (Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas. | Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.  |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>02060806 Oportunidades para los jóvenes</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>I01 DESARROLLO SOCIAL</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>1 Pilar 1: Social</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|---|--|---|-------------------------------------|--|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |   |
| <b>FIN</b>  |  |   |                                     |  |   |
| Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.   | Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social. | $((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año}-1) * 100$ | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social. | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |   |                                     |  |   |
| Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio. | Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.             | $(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social. | La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.   |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |   |                                     |  |   |
| 1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.   | Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.                  | $(\text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas} / \text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.                 | La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.                            |
| 2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.  | Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.   | $(\text{Concursos para los jóvenes realizados} / \text{Concursos para los jóvenes programados}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.  | La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.  |
| 3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.   | Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.                           | $(\text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados} / \text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados}) * 100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores                                 | La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.  |
| 4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados  | Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.                       | $(\text{Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados} / \text{Espacios para el esparcimiento y deportivos concertados}) * 100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados                      | La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios. |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |   |                                     |  |   |
| 1.1 Emisión de convocatoria de becas  | Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para becas.                          | $(\text{Número de convocatorias para otorgar becas publicadas} / \text{Total de convocatorias para otorgar becas programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.  | La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio   |
| 1.2 Selección de solicitudes de becas   | Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.  | $(\text{Número de solicitudes beneficiadas con beca} / \text{Total de solicitudes de beca recibidas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Padrón de beneficiarios con becas.   | La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.   |
| 1.3 Emisión de los estímulos económicos.  | Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.   | $(\text{Monto total de recursos otorgados mediante estímulos} / \text{Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.   | La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.                              |
| 2.1 Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida   | Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.                                | $((\text{Actividades de orientación vocacional realizadas} / \text{Actividades de orientación vocacional programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.  | La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.   |



| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|--|---|-------------------------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
| 2.2 Análisis de proyectos participantes en concursos.  | Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.   | (Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.  | Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos. |
| 2.3 Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.                                | Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.   | (Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Padrón de beneficiarios con estímulos   | La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.  |
| 3.1 Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.   | Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.   | (Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.                                     | La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.  |
| 3.2 Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.                                   | Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.                                    | (Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.                                     | La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.  |
| 3.3 Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.   | Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.  | (Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.                                       | Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.   |
| 4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.                  | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos. | (Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100 | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos. | Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.                                 |
| 4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte. | Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.   | (Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.                                     | La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.  |

TEPETLAOXTOC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>03010201 Empleo</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>2 Pilar 2: Económico</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Desarrollo económico</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |  | Medios de Verificación            | Supuestos  |
|---|--|--|--|-----------------------------------|--|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                      |                                   |  |
| <b>FIN</b>  |  |  |  |                                   |  |
| Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales                          | Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.                 | ((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100       | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia     | Registros administrativos         | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |  |  |                                   |  |
| La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo | Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas. | ((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia     | Información Estadística.<br>INEGI | Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio. |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |  |  |                                   |  |
| 1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.  | Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.                  | (Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100   | Semestral<br>Estratégico<br>Eficiencia | Registros Administrativos         | La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo   |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |  |  |                                   |  |
| 1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes.   | Porcentaje de Participación empresarial                                  | (Empresas participantes/Empresas convocadas) *100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia    | Registros Administrativos         | Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.                                      |
| 1.2 Elaboración del catálogo de vacantes.   | Porcentaje de Vacantes ofertadas que fueron ocupadas                     | (Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia    | Registros Administrativos         | La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.                       |
| 1.3 Promoción del evento presencial.  | Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo                           | (Asistencia Real a eventos de empleo/Asistencia estimada a eventos de empleo)*100  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia    | Registros de Asistencia           | La Población solicitante asiste a la feria.  |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>03020101 Desarrollo agrícola</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>C06 REGIDURÍA VI</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>2 Pilar 2: Económico</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Desarrollo económico</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |                                     | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--|---|--|-------------------------------------|---|---|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |   |
| <b>FIN</b>   |   |  |                                     |   |   |
| Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas. | Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas                      | $((\text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual} / \text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$                                 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SADER (Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural). | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>   |   |  |                                     |   |   |
| La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.                    | Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados                        | $((\text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual} / \text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) | Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción. |
| <b>COMPONENTES</b>   |   |  |                                     |   |   |
| 1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.  | Porcentaje de apoyos agrícolas entregados   | $(\text{Apoyos a productores agrícolas otorgados} / \text{Apoyos a productores agrícolas solicitados}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros administrativos   | Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.   |
| 2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.   | Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.   | $(\text{Campañas fitosanitarias realizadas} / \text{Campañas fitosanitarias programadas}) * 100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros administrativos.  | Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos                   |
| 3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.   | Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.  | $(\text{Fertilizantes para cultivo entregados} / \text{Fertilizantes para cultivo solicitados}) * 100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores                                     | Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.  |
| <b>ACTIVIDADES</b>   |   |  |                                     |   |   |
| 1.1 Recepción de solicitudes de los productores.   | Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.                                    | $(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes de los productores recibidas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros de solicitudes  | Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.   |
| 1.2 Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada   | Porcentaje de avances en la gestión de apoyos de carácter agrícola                          | $(\text{Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales} / \text{Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales}) * 100$ | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados   | Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.  |
| 2.1 Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.        | Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados. | $(\text{Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados} / \text{Infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registro de infestaciones iniciales y finales.  | Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos   |
| 3.1 Recepción de solicitudes de los productores.   | Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas                            | $(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes por los productores recibidas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros de solicitudes  | Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.   |
| 3.2 Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores. | Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.                                       | $(\text{Solicitudes aprobadas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros de solicitudes  | Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes  |



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>03020102 Fomento a productores rurales</b>  |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>N01 DESARROLLO AGROPECUARIO</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>2 Pilar 2: Económico</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Desarrollo económico</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación    | Supuestos   |
|---|--|--|-------------------------------------|---------------------------|---|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |                           |   |
| <b>FIN</b>  |  |  |                                     |                           |   |
| Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el N/A medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables. | Tasa variación en la producción agroecológica lograda                          | ((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1)*100)                                   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registros Administrativos | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |  |                                     |                           |   |
| Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.                            | Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados             | ((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1)*100                                 | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Registros Administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.                       |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |  |                                     |                           |   |
| 1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.  | Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos. | ((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1)*100) | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros Administrativos | Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados   |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |  |                                     |                           |   |
| 1.1 Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.  | Porcentaje Talleres tecno-agrícolas Impartidos                                 | (Talleres tecno-agrícolas impartidos/Talleres tecno-agrícolas Programados)*100   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros Administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos. |
| 1.2 Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.   | Porcentaje cursos impartidos en materia de infraestructura hidroagrícola       | (Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos/Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola Programados)*100               | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros Administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos. |

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO  
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>03040201 Modernización industrial</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>2 Pilar 2: Económico</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Desarrollo económico</b>  |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                               | Medios de Verificación    | Supuestos   |
|---|---|---|-------------------------------|---------------------------|---|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo             |                           |   |
| <b>FIN</b>  |   |   |                               |                           |   |
| Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.              | Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas                         | ((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100  | Anual Estratégico Eficiencia  | Registros administrativos | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |   |   |                               |                           |   |
| Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio. | Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas. | ((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico Eficiencia  | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.                   |
| <b>COMPONENTES</b>  |   |   |                               |                           |   |
| 1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.  | Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.            | (Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100   | Semestral Gestión Eficiencia  | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios                             |
| 2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.  | Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.                           | (Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100  | Semestral Gestión Eficiencia  | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa. |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |   |   |                               |                           |   |
| 1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero   | Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.                     | (Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100   | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos | La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.   |
| 1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.   | Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.  | (Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100  | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos | La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial  |
| 2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.   | Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.                          | (Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100  | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos | La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.  |
| 2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.  | Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.                     | (Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100   | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos | Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.   |
| 2.3 Emisión de estímulos.   | Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.                     | (Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100   | Trimestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.   |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>03070101 Fomento turístico</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>I01 DESARROLLO SOCIAL</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>2 Pilar 2: Económico</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Desarrollo económico</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                                     | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|---|--|---|-------------------------------------|--|--|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo                   |  |  |
| <b>FIN</b>  |  |   |                                     |  |  |
| Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a N/A través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos | Tasa de variación en la derrama económica turística en el municipio.                     | $((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual}/\text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Estadísticas del INEGI   | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |   |                                     |  |  |
| Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.   | Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.         | $((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año}/\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Estadísticas del INEGI Registros administrativos.                | El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.  |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |   |                                     |  |  |
| 1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.   | Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.                          | $(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados}/\text{Programas divulgatorios diseñados}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros administrativos  | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.     |
| 2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados   | Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.                      | $(\text{Convenios celebrados}/\text{Convenios diseñados}) * 100$  | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros administrativos de los convenios en materia turística. | Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.                |
| 3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.   | Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.                          | $(\text{Número de visitantes que asisten a los sitios de interés}/\text{Número de visitantes estimados}) * 100$   | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Registros Administrativos  | Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.  |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |   |                                     |  |  |
| 1.1 Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.   | Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.                      | $(\text{Unidades económicas turísticas empadronadas}/\text{Total de Unidades económicas turísticas del municipio}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros Administrativos  | Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios |
| 1.2 Implementación de un programa de identidad municipal.   | Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.                        | $(\text{Unidades económicas que implementaron la identidad municipal}/\text{Total de unidades económicas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros Administrativos  | Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.  |
| 1.3 Emisión de apoyos entregados.   | Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.                         | $(\text{Número de apoyos otorgados}/\text{Solicitudes de apoyo recibidas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros de apoyos otorgados.                                   | Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes   |
| 2.1 Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.   | Porcentaje de Turistas beneficiados con descuentos concertados.                          | $(\text{Turistas beneficiados}/\text{Total de visitantes al municipio}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos  | Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.   |
| 2.2 Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.  | Porcentaje de convenios turísticos firmados.   | $(\text{Convenios firmados}/\text{Convenios gestionados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.       | Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.  |
| 3.1 Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.   | Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos. | $(\text{Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual}/\text{Actividades programadas en el trimestre anterior}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Registros administrativos.                                       | La población asiste a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.   |



|  |   |
|--|---|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>03090301 Promoción artesanal</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>I01 DESARROLLO SOCIAL</b>  |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>2 Pilar 2: Económico</b>   |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Desarrollo económico</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                                     | Medios de Verificación                            | Supuestos  |
|---|--|--|-------------------------------------|---|--|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo                   |   |  |
| <b>FIN</b>  |  |  |                                     |   |  |
| Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la N/A gestión de apoyos federales y estatales. | Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.                          | ((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior) -1) *100  | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Estadística interna.                              | N/A  |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |  |                                     |   |  |
| Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.   | Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos             | ((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100   | Anual<br>Estratégico<br>Eficiencia  | Padrón de beneficiados para eventos internos.     | Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.                                      |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |  |                                     |   |  |
| 1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.                                | Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos | (Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados)*100 | Semestral<br>Gestión<br>Eficiencia  | Información del programa.<br>Estadística interna. | Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.                     |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |  |                                     |   |  |
| 1.1 Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.               | Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización           | (Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100                | Trimestral<br>Gestión<br>Eficiencia | Listas de asistencia.<br>Fotografías              | Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización. |

# TÉPETLAOXTOC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



|  |  |
|--|--|
| <b>Programa presupuestario:</b>              | <b>04020101 Transferencias</b>   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> | <b>Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.</b> |
| <b>Dependencia General:</b>                  | <b>L00 TESORERÍA</b>   |
| <b>Pilar temático o Eje transversal:</b>     | <b>II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>  |
| <b>Tema de desarrollo:</b>                   | <b>Finanzas públicas sanas</b>   |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                              | Medios de Verificación    | Supuestos   |
|---|--|---|------------------------------|---------------------------|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo            |                           |   |
| <b>FIN</b>  |  |   |                              |                           |   |
| Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal. | Porcentaje de recursos destinados a transferencias                   | $(\text{Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales} / \text{Total de ingresos municipales}) * 100$     | Anual Estratégico Eficiencia | Registros Administrativos | N/A   |
| <b>PROPÓSITO</b>  |  |   |                              |                           |   |
| Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.  | Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.  | $((\text{Recursos transferidos a entes municipales en el año actual} / \text{Recursos transferidos en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico Eficiencia | Registros Administrativos | El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.  |
| <b>COMPONENTES</b>  |  |   |                              |                           |   |
| 1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.  | Porcentaje de gasto vía transferencias.                              | $(\text{Participación mensual destinada a entes municipales} / \text{Total de egresos mensuales}) * 100$                            | Mensual Gestión Eficiencia   | Registros Administrativos | El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa. |
| <b>ACTIVIDADES</b>  |  |   |                              |                           |   |
| 1.1 Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.   | Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias. | $(\text{Pólizas emitidas para registrar transferencias} / \text{Total de Pólizas generadas}) * 100$                                 | Mensual Gestión Eficiencia   | Pólizas de egresos.       | El sistema contable funciona adecuadamente  |

# TÉPETLAOXTÓC

PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO

H. Ayuntamiento 2022 - 2024



## BIBLIOGRAFÍA

Data México, beta

<https://datamexico.org/es/profile/geo/tepetlaoxtoc>

(ONU México, 2016)

[http://www.onu.org.mx/linea\\_del\\_tiempo\\_ods/](http://www.onu.org.mx/linea_del_tiempo_ods/)

(ONU México, 2016)

<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

IGECEM Estado de México

<https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM/Estad%C3%ADstica%20B%C3%A1sica%20Municipal%202020.zip>

INEGI <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Cámara de Diputados del Estado de México.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf>

Periódico Milenio

<https://www.milenio.com/estados/piden-rescatar-magueyes-zona-triangulo-pulque>

Plano de Desarrollo Urbano de Tepetlaoxtoc

[http://seduv.edomexico.gob.mx/planes\\_municipales/Tepetlaoxtoc/PMDU.pdf](http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/Tepetlaoxtoc/PMDU.pdf)

Plano de localidades urbanas y otras localidades de la página oficial de la federación

[http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Mexico\\_093.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Mexico_093.pdf)

LEGISTEL, participaciones

<https://pilotodgr.edomex.gob.mx/participaciones/>

Enciclopedia de los municipios y Delegaciones de México

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15093a.html>

El Informe de Nutrición Mundial 2021.

[https://www.google.com/search?q=El+Informe+de+Nutrici%C3%B3n+Mundial+2021+se%C3%B1ala+que+M%C3%A9xico&rlz=1C1CHBF\\_esMX986MX986&oq=El+Informe+de+Nutrici%C3%B3n+Mundial+2021+se%C3%B1ala+que+M%C3%A9xico&aqs=chrome..69i57j0i546i3.6390j0i15&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=El+Informe+de+Nutrici%C3%B3n+Mundial+2021+se%C3%B1ala+que+M%C3%A9xico&rlz=1C1CHBF_esMX986MX986&oq=El+Informe+de+Nutrici%C3%B3n+Mundial+2021+se%C3%B1ala+que+M%C3%A9xico&aqs=chrome..69i57j0i546i3.6390j0i15&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

UNESCO. Carta internacional revisada de la educación física, la actividad física y el deporte. Disponible en:

[http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL\\_ID=13150&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

<https://datamexico.org/es/profile/geo/tepetlaoxtoc?reportsCrimeDepthSelector=reportsOption0&scaleSelector=Linear&totalGenderEducation=totalOption>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAOXTOC  
ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024**

**LIC. ISMAEL OLIVARES VÁZQUEZ**  
Presidente Municipal Constitucional de Tepetlaoxtoc

**C. ARACELI ROJAS CABALLERO**  
Síndico Municipal

**LIC. ISMAEL BELTRAN QUINTERO**  
Primer Regidor

**C. MARÍA ARELY GARCÍA GALINDO**  
Segundo Regidor

**C. SAÚL SÁNCHEZ MALDONADO**  
Tercer Regidor

**LIC. ERIKA SANDOVAL BUSTAMANTE**  
Cuarto Regidor

**C. MARISOL ESPINOZA RUBIO**  
Quinto Regidor

**C. J. ENCARNACIÓN GARCÍA ÁLVAREZ**  
Sexto Regidor

**C. FABIÁN CASTILLO ALMERAYA**  
Séptimo Regidor

